

FECHA DE INGRESO: 24, 09, 03

INVENIO

REVISTA ACADÉMICA

UCEL S
BIBLIOTECA
PR. THOMAS WOOD
Av. PELLEGRINI 1332 - Tel. 449-9292

UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO
ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

Acerca del título de nuestra publicación.

En latín, 'invenio' es un verbo transitivo de la cuarta conjugación, que significa 'encontrar', 'hallar', 'conseguir', 'adquirir', 'inventar', 'descubrir preguntando', 'enterarse de'... Ya se ve que es una de esas palabras ricas en significados y connotaciones, y que, quizá como ninguna otra, expresa todo eso que se pretende en la vida universitaria.

Así, por ejemplo, encontramos problemas, hallamos respuestas, conseguimos soluciones, adquirimos información, inventamos proyectos, descubrimos preguntando la opinión ajena, y nos enteramos de las preocupaciones de los otros. Todo eso significa 'invenio'. El nombre de nuestra revista es una invitación y un estímulo al trabajo constante y mancomunado de todos los que conforman y colaboran con la tarea universitaria.

UCEL
BIBLIOTECA
PR. THOMAS WOOD
Av. PELLEGRINI 1332 - Tel. 449-9292

INVENIO

REVISTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CENTRO EDUCATIVO LATINOAMERICANO

AUSPICIADA POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACIÓN

Año 2

Nº 3

Junio 1999

| | |
|----------------------------|--|
| Director | CPN Rogelio T. Pontón |
| Coordinador General | Ing. Pablo F. Marchetti |
| Consejeros Editoriales | Dr. Hugo O. Ortega Lic. Mario J. Salvatori |
| Consejo de Redacción | CPN Jorge A. Bertero Lic. Carlos A. Fernández Souza CPN Arnolfo C. Martínez Farm. Horacio A. Maulión Bussy Prof. Fanny N. Sloer de Godfrid |
| Consejo Asesor | Dr. Luis A. Carello Estadística Mónica I. Grasso Ing. Hugo A. Guglielmi Ing. Miguel Iwanow Psic. Stella M. Requena CPN Rubén E. Rodríguez Garay Dr. Ovidio R. Torres |
| Coordinador Administrativo | Sr. Rafael E. Beltramino |
| Traducciones Idioma Inglés | Prof. Fanny N. Sloer de Godfrid |

INVENIO es una publicación semestral de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. Los artículos no reflejan necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La Dirección de la revista tampoco se hace responsable del estilo literario y las licencias lingüísticas que cada autor asuma en la redacción de su trabajo. La reproducción total o parcial de esta revista, no autorizada por los editores, viola derechos reservados.

Redacción y Administración de INVENIO: Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. Avda. Pellegrini 1332 - 2000 - Rosario - República Argentina. Telfax 54-341-4499292, 54-341-4261241

Internet: www.ucel.edu.ar / E-mail: research@ucel.edu.ar

Toda correspondencia, colaboración o solicitud de suscripción debe dirigirse a la dirección de esta Redacción.

Suscripción anual, dos números: US\$ 24 (Correo, agregar en Argentina, US\$ 4; en exterior, US\$ 12)

Copyright Universidad del Centro Educativo Latinoamericano

ISSN: 0329-3475

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723.

Impreso en Editorial Tekhne, J. M. de Rosas 1989, 2000 Rosario, Argentina. E-mail: tekhne@citynet.net.ar

INVENIO

Año 2

Nº 3

Junio 1999

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|----|
| <i>Nota del Director</i> | |
| Rogelio T. Pontón | 9 |
| <i>Sumarios y autores</i> | 11 |
| HUMANIDADES | |
| <i>El aula como espacio de investigación</i> | |
| <i>Una experiencia en la educación superior</i> | |
| María del Rosario Fernández | 17 |
| <i>Las brujas de Salem</i> | |
| <i>Un hecho histórico y dos textos literarios</i> | |
| Edda Lucchesi de Ramacciotti y Fanny Sloer de Godfrid | 31 |
| <i>Argumentación sin dogmatismo y crítica sin escepticismo</i> | |
| <i>Un enfoque ético contemporáneo</i> | |
| <i>sobre los fundamentos institucionales de la empresa</i> | |
| Mario J. Salvatori y Daniel A. Trapani | 39 |
| <i>Intencionalidad y actuar moral</i> | |
| <i>Hacia una gramática filosófica diversa</i> | |
| Daniel A. Trapani | 59 |
| CIENCIAS SOCIALES | |
| <i>Análisis económico</i> | |
| <i>de los planes de jubilación públicos</i> | |
| Jorge E. Bellina Yrigoyen | 75 |
| <i>Posibilidades de ahorro de costos</i> | |
| <i>en el comercio intramercosur</i> | |
| Vera C. Pontón | 99 |

TRIBUTACIÓN

- Impuesto a las ganancias*
La cesación de pagos como índice de incobrabilidad
Claudio F. Ferullo 119

COLABORACIONES

- La filosofía en la época colonial*
de Latinoamérica
Ignacio Angelelli 125
- Sujeto y facticidad*
Notas sobre la fenomenología
de Husserl, Heidegger y Merleau-Ponty
Presentación: Dr. Rubén L. Vasconi
Juan Carlos Celle 129

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- Eduardo Scarano y Gustavo Marqués (compiladores),
Epistemología de la economía, A-Z editora S.A.
- Gianella Alicia, *Introducción a la epistemología*
y a la metodología de la ciencia, Editorial Universidad
de la Plata
- Rafael E. Beltramino 171

ASUNTOS EDITORIALES

- Normas para la presentación de colaboraciones* 175

NOTA DEL DIRECTOR

La proliferación de publicaciones es un hecho fácilmente constatable y su magnitud a veces abruma, ante lo cual puede alguien preguntarse ¿para qué una publicación más?, ¿no serán las que ya existen hartó suficientes?, ¿no habría que dedicar esos recursos y tiempos a otras finalidades quizás más inmediatas? Frente a estos interrogantes, en un mundo plagado de urgencias y sobrado de palabras, el responsable de una publicación tendrá que argumentar con fundamento para justificar la finalidad de su tarea, la importancia de su trabajo y los recursos invertidos.

Sin pretensión de agotar el tema, diré cuáles son, a mi juicio, algunas buenas razones para seguir publicando.

La publicación obliga a un autor a objetivar su pensamiento y ponerlo en palabras claras, a evidenciar sus razonamientos, a buscar coherencia, a autenticar su interior, a preocuparse por la verdad, a explicitar sus supuestos, a evitar prejuicios, a aceptar que otros sean testigos de su propia tarea creativa.

La publicación fija la propia posición ante los demás y ello es ciertamente la condición fundamental del diálogo, ya que él requiere de perspectivas opuestas, y de esa tensión y solo de ella surge la comunión de ideas. La coincidencia absoluta solo asegura un buen monólogo y en él es posible la coherencia o la incoherencia, pero no la integración de lo diverso.

La publicación favorece la crítica, esa fundamental tarea en la elaboración del conocimiento, arroja el texto a la consideración del otro, lo expone a su tratamiento, hace patentes sus debilidades, permite un disenso creador y evita el contraargumento circunstancial, ya que ofrece el tiempo para el análisis de los argumentos. El texto espera la respuesta, provoca a la imaginación, evita el insulto y respeta la inteligencia del otro.

La publicación facilita, como es obvio, el traspaso de la información, sin el cual ningún proceso de conocimiento se acrecienta. Con ello, nuevas ideas se hacen presentes, se cambia la perspectiva de lo considerado relevante, se amplía el universo individual, se toma conciencia de nuevas opciones, se superan los propios límites y son posibles, entonces, horizontes más amplios. Definitivamente, se renueva el aire del propio pensamiento.

Creo que estas razones, sin ser excluyentes, son de peso y justifican sobradamente la inversión y el tiempo que requiere el seguir publicando.

También es verdad que no todo lo que se publica tiene igual valor, pero aquello que no lo tiene tanto, extrañamente colabora a sostener una práctica y a consolidar la continuidad de un emprendimiento, de modo tal que de la persistencia se obtenga un logro. Una metáfora utilizada por Ludwig Wittgenstein aclara esa idea. El filósofo nos recuerda el golpeteo constante del herrero sobre el material que se apoya en el yunque. No es verdad –nos dice– que cada uno de los golpes sea efectivo, pero si se dejara de golpear de manera permanente, ningún golpe lo sería.

Rogelio T. Pontón

SUMARIOS Y AUTORES

PÁGINA 17

EL AULA COMO ESPACIO DE INVESTIGACIÓN Una experiencia en la educación superior

Este artículo inicia una serie de escritos vinculados con la pedagogía a implementar en la educación superior. Este ámbito disciplinar abre un vasto campo de indagación. En este artículo su autora se pregunta de qué modo en las actividades concretas del aula podría crearse un espacio en el que no se enseñara sólo en forma 'teórica' qué es la ciencia y cómo se investiga, sino que pudiera correlacionarse dicha teoría con una práctica determinada. La propuesta consiste en convertir el aula en ámbito de indagación, para lo cual se implementó un proyecto de investigación-acción, cuyo presupuesto radicaba en considerar que a toda práctica docente le subyace una teoría que, explícita o implícitamente, circula y construye un determinado *imaginario* acerca de conceptos tan básicos y fundantes como los de *conocimiento* y *saber* que, como ya no se puede obviar a partir de la lúcida obra de Foucault, conducen al cuestionamiento acerca del *poder* y su circulación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este contexto, e intentando una revisión crítica de la figura *catedrática* y *magistral* del docente que *todo lo sabe* y *todo lo puede*, se intentó generar un nuevo espacio simbólico dentro del aula a partir del cual todos los participantes pudieran erigirse en sujetos creadores de teoría y no en meros *repetidores* de saberes *sacralizados*, *consagrados* e *incuestionables*, concepción que, por otra parte, desde el punto de vista de la autora, atenta contra la noción misma de conocimiento. Al inicio del año lectivo 1999, tras haber realizado una breve presentación de su materia, la autora sugirió a sus alumnos que a fin de *aprender a investigar*, *investigando*, idearan y llevaran a cabo un proyecto de investigación.

THE CLASSROOM AS A SPACE FOR RESEARCH An Experience in Higher Education

In this presentation the author deals with a project in which we interrogate ourselves on how we could create, in the specific activity carried out in the university classroom, a space where not only the theory of what science is and how it should be researched are being taught, but also on how that theoretical issue could be correlated to a specific practise. The proposal has been to transform the classroom into a place for questioning, and for this purpose, a research-action project was implemented, clearly presupposing that below the teaching practise there always underlies a theory that implicitly or explicitly circulates and builds up a certain *imaginary* about *cognition* and *knowledge*. Such concepts, that cannot be ignored after Foucault's works, will lead to the concept of *power* and its circulation in the learning-teaching process. In this context the author tries a critical revision of the *magisterial* and *authoritative* figure of the professor that *knows everything* and *is capable of everything*, in order to generate a new symbolic space within

the classroom, wherein all the participants are able to become subjects capable of creating theory, rather than mere *echos* of *consecrated*, *sacralized* and *unquestionable knowledge*, a conception that, on the other hand, attempts against the very notion of knowledge, in the author's view. At the beginning of the academic year 1999, after having made a brief presentation of the subject, the author proposed to students that in order *to learn how to investigate*, *investigating*, they could create and carry out an investigation project.

María del Rosario Fernández

Licenciada en Letras por la Universidad Nacional de Rosario. Magister en Teoría Lingüística y Adquisición del Lenguaje, Universidad Nacional de Rosario. Investigadora del CONICET y de la Secretaría Nacional de Ciencia y Técnica. Profesora en Etnolingüística en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. Profesora de Metodología de la Investigación en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. El dictado de sus cursos y seminarios, como sus publicaciones, se vinculan con aspectos teóricos de la etnolingüística y el análisis del discurso.

LAS BRUJAS DE SALEM

Un hecho histórico y dos textos literarios

El propósito del artículo es analizar la *cacería de brujas* como forma de control social en los Estados Unidos tanto en un hecho histórico, los procesos de Salem, Massachussets en 1692, como en dos obras literarias, *The crucible* (1953) de Arthur Miller y *Paradise* (1998) de Toni Morrison. Las acusaciones de brujería han dejado una marca indeleble en la cultura estadounidense y se han transformado en un sinónimo de la intolerancia y de la represión que sufren aquellos que osan discrepar con el ideario de los poderosos.

THE SALEM WITCHES

A historical event and two literary texts

The purpose of this paper is to analyze "witch hunting" as a form of social control in America, in a historical event, the Salem Witchcraft Trial in 1692, as well as in two literary texts, *The crucible* (1953) by Arthur Miller and *Paradise* (1998) by Toni Morrison. Witchcraft accusations have left an indelible mark in American culture and have become a synonym of the intolerance and repression to be suffered by the people who dare oppose the authority of those with power in the community.

Edda Lucchesi de Ramacciotti

Licenciada en Letras por la Universidad Nacional de Rosario, Profesora en Letras por la Universidad Nacional del Litoral, profesora titular de Literatura de Europa Septentrional del Instituto de Enseñanza Superior Olga Cossettini de Rosario, miembro de la Asociación Argentina de Estudios Americanos, coautora de 'Borges y la Literatura de los Estados Unidos' y 'Saul Bellow y la Fe en el hombre'.

Fanny Sloer de Godfrid

Directora del Departamento de Lenguas y Directora de la Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, miembro del Consejo Directivo de la Asociación Argentina de Estudios Americanos, ex Rectora Normalizadora del Instituto de Enseñanza Superior Olga Cossettini de Rosario, ex profesora titular de Literatura de los Estados Unidos en la Universidad Nacional de Rosario.

ARGUMENTACIÓN SIN DOGMATISMO Y CRÍTICA SIN ESCEPTICISMO

Un enfoque ético contemporáneo sobre los fundamentos institucionales de la empresa

En este artículo, el primero de una serie sobre *Ética empresarial*, tras una conjetura acerca del origen de las normas institucionales, se hacen unas consideraciones sobre la diferencia entre *ética* y *moral*, focalizando así el objeto y la perspectiva de la propia disciplina; luego se señalan algunas de las causas que perjudicaron el aprecio teórico por el principal instrumento de trabajo de su área: *la razón*; por último, se diferencian dos funciones de la razón que no deben desestimarse si existe la pretensión de brindar soluciones aceptables aun desde perspectivas teóricas diversas.

ARGUMENTATION WITHOUT DOGMATISM AND CRITICISM WITHOUT SKEPTICISM

A contemporary ethical view of the institutional foundations of companies

In this paper, the first of a series on *Business Ethics*, after including some considerations on the origin of institutional regulations, the authors deal with the difference between Ethics and Moral, thus focusing on the objective and the perspective of the very discipline. Then, some of the causes that have impaired the theoretical appreciation of *reason*, the principal working instrument in this area, are pointed out, and finally, two functions of reason, that should not be underestimated if there is a desire to provide acceptable solutions, even from diverse theoretical perspectives, are differentiated.

Mario J. Salvatori

Licenciado y Profesor en Filosofía por la Universidad Nacional de Rosario. Es coautor de varios libros y artículos dedicados a temas filosóficos. Participa en instituciones de investigación filosófica y ejerce la docencia universitaria. Actualmente es profesor en el área de humanidades de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.

Daniel A. Trapani

Licenciado en Filosofía. Profesor de enseñanza media y superior en Filosofía, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Rosario. Es coautor de varios libros y autor de artículos de su especialidad. Actualmente es Consejero Asesor de la Asociación Argentina de Investigaciones Éticas, Consejo de Santa Fe. Se desempeña como profesor de Antropología y Ética, y Epistemología en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.

INTENCIONALIDAD Y ACTUAR MORAL**Hacia una gramática filosófica diversa**

Una de las cuestiones más controversiales en la filosofía de la moral es la relativa a los vínculos entre la intención del agente y las consecuencias del actuar. Esta oposición entre los defensores de una concepción intencionalista del actuar humano y aquellos que suscriben una perspectiva consecuencialista de las acciones, puede verse como una aplicación a la esfera moral de la disputa entre internalistas y externalistas en cuestiones relativas a la filosofía de la mente. El propósito del artículo es presentar la postura de Wittgenstein como alternativa a la controversia internalismo-externalismo, para intentar luego aplicar al ámbito moral algunos de los aspectos más relevantes de la crítica wittgensteiniana.

INTENTIONALITY AND MORAL ACTIONS**Towards a diverse philosophical grammar**

One of the most controversial issues in moral philosophy corresponds to the links between the agent's intention and the consequences of the action. This opposition between those who defend an intentionalist conception of human actions and those that subscribe to a consequentialist perspective of actions may be looked at as an application, in the moral context, of the dispute between internalists and externalists in issues related to the philosophy of the mind. The purpose of this paper is to present Wittgenstein's ideas as an alternative to the internalism-externalism controversy, in order to subsequently apply to the moral context some of the most relevant aspects of Wittgensteinian criticism.

Daniel A. Trapani

Licenciado en Filosofía. Profesor de enseñanza media y superior en Filosofía, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Rosario. Es coautor de varios libros y autor de artículos de su especialidad. Actualmente es Consejero Asesor de la Asociación Argentina de Investigaciones Éticas, Consejo de Santa Fe. Se desempeña como profesor de Antropología y Ética, y Epistemología en la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS PLANES DE JUBILACIÓN PÚBLICOS

El artículo muestra el tratamiento que el análisis económico puede hacer sobre los criterios de elección de un programa de pensiones. Se esbozan las razones que dieron lugar a la intervención pública en lo que hoy se conoce como seguridad social, y se enuncian las justificaciones teóricas de tal intervención. A través de sus orígenes históricos se destacan cuáles son los objetivos implícitos de cada modelo (bismarkiano y atlántico), se estudian sus formas de financiamiento y las exigencias de cada uno respecto a su equilibrio financiero. Luego se analizan los efectos económicos de los planes de pensión sobre la distribución del ingreso y sobre la asignación de recursos. Por último, el autor señala la presencia de variables incontrolables (factores demográficos y culturales) que limitan a la ciencia económica en su posibilidad de determinar, de modo absoluto, cuál es el sistema más conveniente.

ECONOMIC ANALYSIS OF PUBLIC RETIREMENT PLANS

This paper shows how economic analysis may deal with the problem of the election of the most convenient pension programs. The reasons that gave way to public intervention in what today is known as *social security* are sketched, and the theoretical justification for such intervention is discussed. By analysing their historical origins, the implicit objectives of each model (Bismarkian and Atlantic) are pointed out, and their financing systems and their demands in relation to their financial balance are studied. The economic effect of the pension plans on income distribution and allocation of resources is analysed. Finally, the author points out the presence of uncontrollable variables (demographic and cultural factors) that constrain the economic science in its possibility of determining the most convenient system definitely.

Jorge E. Bellina Yrigoyen

Licenciado en Economía, es profesor de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, en la Facultad de Ciencias Económicas y en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Rosario y en otros institutos de enseñanza superior. Ha realizado investigaciones para organismos públicos, como así también para instituciones y consultoras privadas, nacionales y extranjeras.

POSIBILIDADES DE AHORRO DE COSTOS EN EL COMERCIO INTRAMERCOSUR

En este trabajo se muestra la importancia que tiene el uso de las hidro vías y de sus interconexiones ferroviarias para el ahorro de costos en el comercio intramerco sur ampliado, entendiéndose por tal al integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y agregando a estos países, Bolivia y Chile. Si se acepta que dicho comercio fue del orden de los 50 millones de toneladas durante el año 1997, por un valor de US\$ 25.000 millones, y estimando que el costo del flete medio del transporte estuvo en el orden de los US\$ 60 por tonelada, los fletes totales habrían alcanzado un monto cercano a US\$ 3.000 millones, cifra que representa un 12% del total comercializado. Una disminución del costo de ese flete medio en el 20 %, que fácilmente se lograría a través de un mayor uso de las hidro vías, implicaría un ahorro de US\$ 600 millones anuales.

POSSIBILITIES OF COST SAVINGS IN THE INTRAMERCOSUR COMMERCE

In this paper, the importance of the use of waterways for cost savings in an enlarged intramerco sur commerce, comprising Argentina, Brazil, Paraguay and Uruguay, plus Bolivia and Chile, is discussed. Considering that said commerce in 1997 amounted to 50 million tons, for a value of US\$ 25 billion, and taking into account that the average transportation freight charge was US\$ 60 per ton, it can be inferred that the total value of freight charge amounted to US\$ 3 billion, that is to say 12% of the total trade. A diminution of only 20% of the average freight cost, feasible through an increase of the use of waterways, would imply annual savings for US\$ 600 million.

Vera C. Pontón

Estudiante de 5° año de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. Premio 'Presidencia de la Nación' del año 1998; mejor promedio en la disciplina 'Administración y Dirección'.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La cesación de pagos como índice de incobrabilidad

Se analiza la cesación de pagos como índice de incobrabilidad a fines de determinar el momento y la cuantía de los créditos comerciales para que puedan imputarse como incobrables, y por consiguiente deducirse del balance impositivo, ya sea a través del sistema de castigo directo o de previsión, con el objeto de llegar correctamente a la base sujeta al impuesto a las ganancias. Se analizan aspectos controvertidos del tema, en un intento por vincular el derecho concursal con el tributario, sin dejar de lado las soluciones jurisprudenciales adoptadas en relación a este tema.

INCOME TAX

The suspension of payments as an index of the impossibility of recovery of debts

In this paper the suspension of payments as an index of the impossibility of recovery of debts, is analyzed, in order to determine the moment and the amount when commercial credits may be considered as unrecoverable, and may consequently be deducted from taxation balance sheets, whether through the system of direct punishment or by means of provisions, in order to determine the assesment basis subject to income tax, correctly. Several controverted aspects of the problem are discussed in an attempt to relate the law that refers to bankruptcy with the law that refers to taxation, without disregarding the judicial precedents related to these issues.

Claudio F. Ferullo

Contador Público por la Universidad Nacional de Rosario. Especialista en Sindicatura Concursal. Profesor de Tributación II de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano. Profesor de Impuestos I de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario. Investigador del Instituto de Investigaciones Teóricas y Aplicadas de la Escuela de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario.

LA FILOSOFÍA EN LA ÉPOCA COLONIAL DE LATINOAMÉRICA

En este artículo el autor se refiere a los avances en la historiografía de la filosofía en el período colonial de Latinoamérica. Menciona el proyecto que presentó para impulsar esos estudios en la Universidad de Texas en los años 1960, proyecto realizado por W. Redmond, y publicado en un libro que ha marcado una nueva etapa y un nuevo estilo en la investigación del pensamiento colonial. Se añaden comentarios sobre la importancia de estos estudios y la necesidad de apoyarlos de manera institucional.

THE PHILOSOPHY OF THE COLONIAL PERIOD IN LATIN AMERICA

The advances of philosophy historiography in Latin America is discussed in this paper. The project that was presented by the author in the University of Texas in the 1960's is herein mentioned. This project was executed by W. Redmond, and published in a book that has given origin to a new period and a new style in the research of ideas of the colonial period. Comments on the importance of these studies and about the need to support them institutionally, are then added.

Ignacio Angelelli

Profesor de Filosofía por la Universidad Nacional de Buenos Aires, Doctor en Filosofía por la Universidad de Friburgo, Suiza. Se ha desempeñado como profesor en distintas universidades de los Estados Unidos y otras de Sudamérica y Europa. Realizó investigaciones posdoctorales en Erlangen (Alexander von Humboldt Foundation). Autor de numerosos artículos y reseñas sobre Lógica. Autor de *Studies on G. Frege and traditional philosophy*, Reidel, 1967; editor de algunas de las obras de Frege, *Begriffsschrift und andere Aufsätze*, Olms 1964; *Kleine Schriften*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft 1967, second ed, Olms, 1991. Actualmente integra el Departamento de Filosofía de la Universidad de Texas, Austin, en los Estados Unidos.

SUJETO Y FACTICIDAD

Notas sobre la fenomenología de Husserl, Heidegger y Merleau-Ponty (primera parte)

La expresión '*mundo de la vida*' (*Lebenswelt*), introducida por Husserl, conlleva una fuerte revalorización de la '*doxa*' (o '*common sense*'). El *yo fáctico* está situado temporalmente en el mundo como horizonte experiencial e intersubjetivo. Sin embargo, Husserl necesita apelar a un *yo trascendental* desde el que intenta explicar la configuración del sentido del mundo. Heidegger, en cambio, avanza más decididamente hacia un *sujeto destrascendentalizado* (o '*Dasein*'), que remite al *ser-en-el-mundo*. Pero es quizá con Merleau-Ponty que el *ser-en-situación* es vinculado productivamente con condiciones concretas y vividas, tales como la *corporalidad* y la *lingüística*. En este artículo, su autor explicita las tensiones entre sujeto y facticidad.

SUBJECT AND FACTICITY

Comments on Husserl's, Heidegger's and Merleau-Ponty's phenomenology (first part)

The expression '*life-world*' (*Lebenswelt*), introduced by Husserl, implies a strong revaluation of *common sense*. The *factic self* is temporarily situated in the world, the latter thus becoming an experiential and intersubjective horizon. Yet, to try to explain the configuration of the sense of the world, Husserl needs to appeal to the *transcending self*. Heidegger, on the contrary, more decidedly goes towards a *detranscendalized subject* or '*Dasein*', that has the *being-in-the-world* as a referent. But Merleau-Ponty is the first one who productively relates the *self-in-situation* with lived and concrete conditions, such as *corporality* and *linguisticity*. In this article, the author states explicitly the tension between subject and facticity.

Juan Carlos Celle

Juan Carlos Celle obtuvo la Licenciatura en Filosofía por la Universidad Nacional de Rosario en 1998. El artículo que se publica en esta revista corresponde a su tesina de grado, en el marco de la mencionada licenciatura, la que fue dirigida por el Dr. Rubén L. Vasconi, profesor titular de Antropología filosófica en la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

EL AULA COMO ESPACIO DE INVESTIGACIÓN

Una experiencia en la educación superior

María del Rosario Fernández

Presentación

En este artículo nos proponemos iniciar una serie de escritos vinculados con la pedagogía a implementar en la educación superior. Este ámbito disciplinar, sin duda de reciente desarrollo, nos abre, a quienes nos desempeñamos como docentes e investigadores en la universidad, un vasto campo de indagación. Nuestras primeras observaciones en este dominio, como ya hemos señalado en nuestro artículo publicado en la revista *Invenio* No. 2, se orientaron hacia el cuestionamiento acerca de si un alumno universitario está auténticamente alfabetizado. Como hemos sostenido, el proceso de alfabetización resulta un continuo que no culmina con el dominio de una *hipótesis alfabética de escritura*. Esta reflexión que hicieramos, que da cuenta de algunas de las investigaciones que actualmente estamos llevando a cabo¹, nos condujo a preguntarnos, ya en una vinculación específica con nuestra materia, de qué modo en las actividades concretas en el aula podría crearse un espacio en el que no se enseñara solo en forma *teórica* qué es la ciencia y cómo se investiga, sino que pudiera ponerse en correlación dicha teoría con una práctica determinada. Nuestra propuesta, en síntesis, fue la de convertir el aula en un lugar de indagación, para lo cual implementamos un proyecto de investigación-acción cuyo fuerte presupuesto radicaba en considerar que en toda práctica docente subyace una teoría que, explícita o implícitamente, circula y construye un determinado *imaginario* acerca de conceptos tan básicos y fundantes como los de *conocimiento* y *saber*. Tales conceptos, como ya no podemos obviar a partir de la lúcida obra de M. Foucault, nos conducirán al cuestionamiento acerca del *poder* y su circulación en el proceso de enseñanza-aprendizaje². En este contexto, intentando una revisión crítica de la figura *catedrática* y *magistral* del docente que *todo lo sabe* y *todo lo puede*, pretendimos generar un nuevo espacio simbólico dentro del aula a partir del cual todos los participantes pudieran erigirse en sujetos creadores de teoría y no en meros *repetidores* de saberes *sacralizados*, *consagrados* e *incuestionables*; concepción que, por otra parte, desde nuestro punto de vista, atenta contra la noción misma de conocimiento. También en la distribución espacial tuvimos en cuenta ciertos detalles que sostendrían nuestra propuesta: la ya más que consabida disposición de los alumnos en *círculo* y el cuidado especial de que el docente no ocupara el lugar central, sino que formara parte de esta *ronda*, a fin de evitar una lectura que pudiera situarlo en lugar del *panóptico* (Foucault, 1975). Al inicio del año lectivo 1999, realizamos una breve presentación de nuestra materia y sugerimos a las alumnas que a fin de *aprender a investigar*, *investigando*, ideáramos y lleváramos a cabo un proyecto de investigación. En este artículo referiremos dicho proyecto y, en líneas generales, la recepción que nuestra propuesta tuvo entre un grupo de alumnas universitarias. En un artículo posterior abordaremos el tratamiento de la labor interpretativa que realizaran nuestras alumnas al valorar la investigación propiamente dicha.

1. Justificación de la propuesta

Intentaremos dar cuenta, brevemente, de por qué escogimos abordar este tipo de trabajo con un grupo de alumnas universitarias. Nuestra primera intención fue llevar a la práctica lo que creemos (y lo decimos en el sentido de D. Davidson, 1968) en forma teórica. Particularmente nosotros nos adherimos a una concepción constructivista del conocimiento de corte vigotskyano. A partir de ella, pensamos al conocimiento como una construcción de índole sociocultural e histórica. En este sentido, nuestros alumnos no se nos presentan como *tablas rasas* en las cuales los docentes, desde un *incuestionable* saber (y poder) debemos imprimir ideas que luego serán *obedientemente* repetidas conforme a un esquema explícita o implícitamente conductista. Tampoco consideramos que el conocimiento sea una suerte de *semilla* que espontáneamente *crece* sin que nadie intervenga, tal como se postularía desde el constructivismo innatista.

Muy por el contrario, sostenemos que la acción del docente, entendida como guía, es imprescindible para el advenimiento del conocimiento, en tanto que será él el encargado de señalar (A. R. Luria, 1968) y andamiar (J. Bruner, 1957) el proceso de formulación de hipótesis de los alumnos. Pero esta tarea no será realizada en pro de llegar a un conocimiento *verdadero* en sí mismo, no se trata de que los alumnos arriben a un conocimiento incuestionable que está fuera de sí, en algún mundo ideal (y lo decimos en un sentido platónico), sino por el contrario, se trata de que, enfrentados a diversos objetos, los alumnos puedan apropiarse creativamente de ellos y hacerlos advenir como conocimientos. En tal sentido, toda la práctica pedagógica implicará un permanente diálogo en donde tanto el docente como los alumnos intercambian hipótesis, saberes, poderes y creencias hasta acordar algún conocimiento. Pero, como señala Bruner, esta labor exigirá una puesta en conciencia, una explicitación, pues no es suficiente que los alumnos sepan lo que se hace, sino que es necesario “...*determinar lo que creen que hacen y cuáles son sus razones para hacerlo*” (J. Bruner, 1997), o si preferimos mirarlo desde un sesgo davidsoniano (1984), *desnudar* las creencias (razón primaria o teorías) que motivan nuestro pensamiento. Esto impone un constante trabajo metacognitivo³ (J. Gombert, 1990; J. Alegría, 1980; S. Bredart y E. J. Rondal, 1982; J. Bruner, 1997) sin el cual, desde nuestra perspectiva, resulta imposible la construcción del conocimiento.

A partir de nuestra experiencia en la docencia universitaria, nos atrevemos a decir que poco se ha hecho en función de revisar las prácticas pedagógicas en la educación superior, pues hasta se cree que ello resulta algo *despreciable*, indigno de un tan alto nivel educativo. Nosotros pensamos exactamente lo contrario y actuamos en consecuencia. Creemos que día a día debemos cuestionar nuestras prácticas en el seno del aula, someternos a prueba, convertir esta instancia de educación formal en un lugar de creación y no de simple transmisión de conocimientos. Solo abogando por la formación de sujetos auténticamente activos frente al conocimiento, capaces de animarse a formular teorías y someterlas a crítica, estaremos trabajando en pro de una reforma educativa que nos exija a los docentes universitarios una participación honesta, un deseo de “...*dar y compartir ayuda, confortar y andamiar*”, ya que “...*aprender, en toda su complejidad, supone la creación y negociación del significado en una cultura más amplia, y el profesor es el vicario de la cultura en general*” (J. Bruner, 1997).

Pero así como requeriremos a nuestros alumnos una labor metacognitiva, también deberemos cuestionarnos constantemente la noción que tenemos de ellos, ya que “...*la concepción que un profesor tiene de su aprendiz conforma la instrucción que emplea...*” (J. Bruner, 1997) y será la base sobre la cual se asiente un determinado proceso de subjetivación. Así, ninguna de nuestras prácticas es *inocente*, ya que todas ellas “... *implican una concepción del aprendiz y, con el tiempo, pueden ser adoptadas por él o ella como la forma apropiada de pensar en el proceso de aprendizaje (...)* La pedagogía nunca es inocente. Es un medio que lleva su propio mensaje” (J. Bruner, 1997). Vemos hasta qué punto nuestro accionar puede *afectar* la conducta futura de nuestros educandos. Si deseamos auténticamente formar universitarios capaces no sólo de transmitir conocimientos sino también de favorecer su creación con otro grupo de aprendices, tendremos que adoptar una postura teórica que sea coherente con nuestras prácticas. Esto es, precisamente, lo que hemos intentado hacer con nuestro grupo de alumnas de la Licenciatura de Lengua y Literatura Inglesas durante el curso del año 1999 y lo que deseamos someter al juicio crítico de nuestros lectores.

2. Metodología de trabajo

2.1. Generalidades

En una primera etapa y en ocasión de las discusiones que en clase se habían suscitado en relación con las nociones de ‘ciencia’ y de ‘conocimiento’, el grupo de alumnas formuló la siguiente hipótesis:

“El común de la gente pensaría que la ciencia es objetiva, cierta y persigue una verdad.”

Nuestra intervención docente se orientó hacia la crítica de la categoría ‘común de la gente’, intentando ver cómo se fijaría este concepto a fin de delimitar el universo de estudio. Finalmente acordamos que se

trabajaría con los docentes de la EGB (Educación General Básica, en la República Argentina), lo que condujo a la reformulación⁴ de la hipótesis inicial en los términos siguientes:

“Los docentes de la EGB pensarían que la ciencia es objetiva, cierta y persigue una verdad.”

Una vez acordada la hipótesis, nuestra labor se orientó hacia la delimitación del universo de estudio y del de contraste. De este modo, convinimos en que el primero estaría constituido por docentes de la EGB y el segundo por niños asistentes a los ciclos segundo y tercero de la EGB. Para seleccionar los docentes a ser encuestados, tuvimos en cuenta que estuvieran representados, en partes iguales, los maestros de disciplinas *especiales* (Educación Física, Tecnología, Dibujo, Música), los de Lengua, de Matemática, de Ciencias Sociales y de Ciencias Elementales, como así también los de Inglés. Los alumnos, desde el cuarto grado hasta el noveno, fueron organizados en grupos de diez, intentando una representación igual de varones y mujeres.

En líneas generales, el tema de nuestra investigación resultó ser: la/s concepción/es, subyacente/s en el imaginario escolar, acerca de la *ciencia*. En tal sentido, trabajar con docentes y alumnos de la EGB permitiría indagar si las concepciones de los primeros se verían reflejadas en los segundos, lo cual abogaría en pro de la hipótesis que sostiene que, en las prácticas pedagógicas, implícita o explícitamente, se transfieren teorías que, también, consciente o inconscientemente, circulan en el imaginario de los alumnos⁵. Este tema presentó variaciones en las propuestas de cada una de nuestras alumnas.

Hasta aquí hemos visto que nuestro proyecto proponía ciertos elementos de acuerdo:

- Hipótesis
- Universo de estudio
- Universo de contraste
- Tema general

A esos elementos se sumaron la *perspectiva teórica* que esencialmente respondía a lo expuesto en la sección 2 de este artículo, y la *metodología de recolección y análisis de datos*.

Nuestras alumnas formularían sus propios proyectos de investigación en función de los acuerdos precedentes, pero introducirían algunos puntos absolutamente particulares tales como:

- La justificación
- Los objetivos
- Ciertos aspectos de la perspectiva teórica que fueran requeridos en función de los dos puntos precedentes

La redacción de la totalidad del proyecto fue efectuada en forma individual. La formulación del instrumental de prueba, su aplicación e interpretación, fueron llevadas adelante en el transcurso del curso. Al finalizar el mismo, como parte de las evaluaciones de la materia, cada una de las alumnas debió presentar un informe de investigación en el cual realizaran una interpretación personal de los datos en función de la justificación, objetivos y aspectos teóricos particulares que sus proyectos exigieran. En este artículo nos referiremos a cómo fue construido el instrumento de observación y dejaremos las interpretaciones generales e individuales a las que se arribaron para una instancia ulterior.

2.2. Los instrumentos de observación

Nuestros instrumentos de observación fueron:

- Encuestas a docentes y alumnos divididas en dos partes: una con preguntas abiertas, otra con preguntas cerradas ('multiple choice')
- Interpretación de un texto, solo por parte de docentes.

Seguidamente se presentan estos instrumentos, que se codifican con la numeración que los precede.

2.2.1. Encuestas

2.2.1.1. Preguntas abiertas

Las respuestas fueron registradas por las investigadoras en forma escrita o bien mediante grabación. Esta parte de la encuesta se tomó antes que la correspondiente a las preguntas cerradas, para evitar posibles condicionamientos a partir de las elecciones que se proponían en esta otra sección de la encuesta. En lo que respecta al contenido, las preguntas fueron las mismas, tanto para los docentes como para los alumnos; solo se tuvo la precaución de adecuar su forma de enunciación en función de los interlocutores.

| FORMULARIO DE PREGUNTAS ABIERTAS (2.2.1.1.) | |
|---|---|
| PREGUNTAS PARA DOCENTES | PREGUNTAS PARA ALUMNOS |
| 1- ¿Qué es la ciencia para Ud.? | 1- ¿Qué te parece que es la ciencia? |
| 2- ¿Qué cree usted que es hacer ciencia? | 2- En qué creés vos que trabaja un científico? |
| 3- ¿Considera que los contenidos que imparte en su materia son científicos? Si la respuesta es SÍ o NO, explique por qué. Si la respuesta es ALGUNOS, mencione cuáles y por qué. | 3- ¿En qué materias creés vos que se hace ciencia? ¿Por qué? |

2.2.1.2. Preguntas cerradas

A continuación se presentan los formularios de preguntas cerradas que fueron utilizados en la investigación y que fueron entregados también tanto a docentes como a alumnos.

| FORMULARIO DE PREGUNTAS CERRADAS (2.2.1.2.1.) | |
|---|---|
| 2.2.1.2.1. Marque (o marcá) con una cruz aquellos temas que puedan ser abordados (o tratados) científicamente | |
| La poesía | Adición y sustracción |
| Collage | Los colores en otro idioma |
| Coherencia discursiva | Ajedrez |
| Tácticas futbolísticas | La germinación |
| Dividir y multiplicar | Sistemas de notación musical |
| Presentación personal en lengua extranjera | La Revolución de Mayo |
| Discurso informativo | Interpretación bíblica |
| Clave de sol | Tendencias artísticas actuales |
| La Pascua | Proceso de fotosíntesis |
| Regímenes pluviales | Concepción federalista de gobierno |
| Reciclaje de papel | Transformación y conservación de la materia |
| Mortal Kombat | Análisis sintáctico |
| Sistemas operativos | El relieve de Argentina |
| Procesos revolucionarios de emancipación | El voto |

FORMULARIO DE PREGUNTAS CERRADAS (2.2.1.2.2.)

¿Con qué palabras asocia (o asociás) la ciencia?. Márquelas (o marcalas) con una cruz.

| | |
|----------------|-------------|
| Objetiva | Evolutiva |
| Cierta | Absoluta |
| Interpretativa | Relativa |
| Falsa | Subjetiva |
| Cerrada | Verdadera |
| Explicativa | Opinable |
| Cambiante | Comprobable |
| Abierta | |

2.2.2. Interpretación de un texto

En la próxima página reproducimos el texto ‘La vida cotidiana entre los Nacirema’, utilizado para esta etapa de la observación, ya que resulta relevante a los fines de comprender de la mejor manera el instrumento. Se requirió a once docentes que leyeran el texto y luego contestaran por escrito el siguiente cuestionario.

CUESTIONARIO SOBRE EL TEXTO ‘LA VIDA COTIDIANA ENTRE LOS NACIREMA’ (2.2.2.)

| | |
|---|---|
| <p>1) Después de haber leído el texto, ¿cómo lo definiría?</p> <p> Informativo Humorístico Científico De ciencia ficción Anecdótico Histórico Otro:</p> | <p>2) Subraye en el texto las palabras o expresiones que justifiquen su elección respecto de las opciones del punto 1.</p> |
| <p>3) ¿Quién cree que escribió este texto?</p> <p> Un periodista Un historiador Un científico Un estudiante Un humorista Un escritor Un antropólogo Otro:</p> | <p>4) ¿A quién cree que va dirigido este texto?</p> <p> Al público en general A investigadores A estudiantes A científicos A docentes Otro:</p> |
| <p>5) Comentario:</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> | |

*La vida cotidiana entre los Nacirema**

¿Cómo estudian los científicos otras culturas? ¿De qué modo sus conductas y hábitos difieren de los nuestros?

A menudo los sociólogos utilizan el método histórico para aprender acerca de las culturas de diversos pueblos. A través del estudio de documentos históricos y registros, los sociólogos son capaces de reunir las piezas sueltas de una cultura. De este modo, obtienen un cuadro bastante claro de cómo viven o vivían los diferentes pueblos.

El antropólogo Horace Miner escribió un artículo sobre un pueblo llamado Nacirema. Examinó algunos de sus rituales, creencias y patrones de conducta. Utilizamos el método histórico para encontrar el modo en que la cultura Nacirema difiere de nuestra propia experiencia cotidiana.

Los Nacirema son un grupo del Norte de América que vive en el territorio comprendido entre los Canadian Cree, los Yanqui, los Tarahumere de México y los Caribes y Arawak de las Antillas. Poco se conoce sobre su origen, sin embargo la tradición afirma que provienen del este. De acuerdo con la mitología Nacirema, su nación fue originada por un héroe cultural, Notgnihsaw, quien es reconocido por dos grandes hazañas: el lanzamiento de un proyectil a través del río Pa-to-Mac y la tala de un cerezo en el que residía el Espíritu de la Verdad.

La cultura Nacirema se caracteriza fundamentalmente por una desarrollada economía de mercado, desplegada en un rico hábitat natural. Mientras más tiempo el pueblo Nacirema se dedica a sus propósitos económicos, la mayoría de sus frutos en este ámbito se destina a la actividad ritual.

La creencia fundamental subyacente parece ser la concepción del cuerpo humano como sucio, por lo cual existe una tendencia natural a su debilidad, enfermedad y decadencia. Encarcelados en el cuerpo, la única esperanza humana radica en conjurar estas características, utilizando todo el poder de las ceremonias y los rituales. Cada hogar cuenta con uno o varios altares destinados a este propósito.

El punto de veneración es una pequeña caja amurada en la pared, en la cual se encuentran los polvos mágicos sin los cuales los nativos no conciben que

se pueda vivir. Esta pociones se obtienen de practicantes especializados. El más poderoso es el chamán, cuya asistencia debe ser recompensada con importantes obsequios. Sin embargo, los chamanes no proveen la posición curativa a sus clientes, aunque deciden qué ingredientes conviene utilizar y los escriben en un lenguaje secreto. Su escritura solo puede ser comprendida por otro chamán o herborista a quien se deberá recompensar con un nuevo obsequio.

Los Nacirema presentan, frecuentemente, una fascinación y, a la vez, un horror patológico por la boca. Sus condiciones involucran una influencia sobrenatural que incide en las relaciones sociales. De no cumplirse los rituales de la boca, se cree que los dientes pueden caer; las encías, sangrar; las mandíbulas, contraerse, lo que conduce a la pérdida de amigos y amores.

Diariamente se practica un ritual vinculado con la boca que consiste en introducir en ella un manojo de pelos de cerdo con polvos mágicos. El movimiento de dicho manojo dentro de la boca es acompañado por una serie de gestos rituales.

Además de este ritual, los Nacirema buscan el auxilio del chamán una o dos veces al año. Estos practicantes están rodeados de una parafernalia que se acompaña con barreras, cepilladores y sondas. El uso de estos objetos para exorcizar los demonios de la boca implica una auténtica e increíble tortura para el cliente. El chamán abre la boca de su cliente y utiliza las herramientas mencionadas, agrandando los agujeros que luego serán llenados con polvos mágicos que evitarán el deterioro. En estas largas sesiones en las que se producen agujeros dentales artificiales, finalmente, diversos trozos de piezas dentarias caen, lo que ocasiona la necesidad de colocar sustancias mágicas. Desde la perspectiva del cliente, el propósito de estas sesiones es detener la decadencia y obtener amistades. La característica extremadamente sacra de esta tradición radica en el hecho de que este ritual se repite, y año a año los nativos acuden al chamán a pesar de que sus dientes continúan deteriorándose.

* Extraído de "Rituales del cuerpo entre los Nacirema" de Horace Miner, publicado en *The American Anthropologist*, Vol. 58, N 3, pp. 503-505, 1956. Reproducido con el permiso de la American Anthropological Association.

2.2.3. Datos acerca de los encuestados

A fines de evitar posibles condicionamientos (aunque de hecho una situación de asepsia y objetividad total es absolutamente imposible), recién después de efectuada toda la encuesta se registraron los datos de cada encuestado, manteniendo anónima su identidad.

En el caso de los *docentes*, los datos consignados fueron: edad; título; año en que se graduó; institución en la que se graduó; curso en el que ejerce; institución en la que ejerce; antigüedad docente.

En el caso de los *alumnos*, los datos consignados fueron: edad; año escolar; institución a la que asiste.

Aunque dichos datos no se constituyeron en variables especialmente pertinentes para la presente investigación, se consideró necesario registrarlos puesto que, en una investigación a mayor escala, podrían adquirir carácter relevante y *cruzarse* de diferentes modos.

2.3. Criterios de elaboración de los instrumentos de observación

- Criterios de elaboración para 2.2.1.1., preguntas abiertas.

Debe hacerse notar que, 'ex profeso', las preguntas abiertas exigieron un punto de vista subjetivo, gramaticalizado en la apelación directa al interlocutor: '*para usted*', '*te parece*', '*usted*', '*vos*'. Así se hizo, a fines de indagar si en las respuestas los sujetos encuestados asumían sus opiniones como propias o bien si contestaban desde una *terceridad objetivante*, lo cual abogarí en pro de la noción objetiva subyacente a la de *ciencia*.

- Criterios de elaboración para 2.2.1.2., preguntas cerradas.

Para este instrumento, en forma premeditada, las posibles elecciones se ofrecieron de forma *mezclada*. En lo que respecta al instrumento 2.2.1.2.1., preguntas cerradas, primera serie, la selección e inclusión de cada una de las opciones fue minuciosamente pensada en función de pares opositivos construidos con el criterio de que se refirieran a temas tratados en el currículo previsto para la EGB, pero enunciados en dos

| PARES OPOSITIVOS PARA EL INSTRUMENTO 2.2.1.2.1. | |
|---|---|
| ENUNCIACIÓN CIENTÍFICA (Registro Académico) | ENUNCIACIÓN NO CIENTÍFICA (Registro Cotidiano) |
| Tendencias artísticas actuales | Collage |
| Regímenes pluviales | El relieve de Argentina |
| Sistemas operativos | Mortal Kombat |
| Concepción federalista de gobierno | El voto |
| Adición y sustracción | Dividir y multiplicar |
| Proceso de fotosíntesis | La germinación |
| Sistemas de notación musical | Clave de sol |
| Procesos revolucionarios de emancipación | La Revolución de Mayo |
| Interpretación bíblica | La Pascua |
| Transformación y conservación de la materia | Reciclaje de papel |
| Tácticas futbolísticas | Ajedrez |
| Presentación personal en lengua extranjera | Los colores en otro idioma |
| Coherencia discursiva | Análisis sintáctico |
| Discurso expresivo | Poesía |

registros lingüísticos diferentes, a saber, uno *científico* y otro *cotidiano*, ya que nuestro objetivo era indagar hasta qué punto el empleo de uno u otro registro en relación con un mismo tema, podría o no condicionar las respuestas acerca de la concepción de ciencia⁶. Ver cuadro 2.2.1.2.1. en página anterior.

En cuanto al instrumento 2.2.1.2.2., preguntas cerradas, segunda serie, se operó de manera análoga, pero atendiendo a conceptos cualificantes en dos diversas visiones de la ciencia, una *positivista* y otra *no positivista*. Ver cuadro a continuación.

| PARES OPOSITIVOS PARA EL INSTRUMENTO 2.2.1.2.2. | |
|---|--|
| CARACTERÍSTICAS ADJUDICADAS A LA CIENCIA | |
| Correspondientes a una visión positivista | Correspondientes a una visión no positivista |
| Evolutiva | Cambiante |
| Explicativa | Interpretativa |
| Objetiva | Subjetiva |
| Absoluta | Relativa |
| Cierta | Falsa |
| Cerrada | Abierta |
| Verdadera | Opinable |

Nota: Una de las características que se pensó fuera de este esquema de opuestos fue la de *comprobable*.

- Criterios de elaboración para 2.2.2. Interpretación de texto.

El texto utilizado, de título original en inglés ‘Daily life among the Nacirema’, fue trabajado en clase con nuestras alumnas bajo la consigna de justificar si se trataba de un texto científico o no. Para su utilización en esta investigación, se realizó la traducción, que luego fue revisada por las mismas alumnas.

Los objetivos perseguidos con esa labor interpretativa requerida a los docentes encuestados fueron los siguientes:

- Indagar los elementos textuales, paratextuales e intertextuales que podrían conducir a la interpretación de un texto como *científico*.
- Analizar los modos en que la creación de un verosímil científico⁷ condicionaría la recepción del contenido del texto.

2.4. Criterios de valoración de los datos

- Criterios de valoración de los datos obtenidos mediante el instrumento 2.2.1.1., preguntas abiertas.

La valoración de los datos recabados en 2.2.1.1. (preguntas abiertas) fue realizada combinando aspectos cuantitativos (para los cuales se fijaron unidades de análisis, variables y valores) con aspectos cualitativos (para los cuales se utilizaron técnicas de análisis del discurso). A modo de ejemplo, durante el transcurso del ciclo lectivo trabajamos con el grupo de alumnas en la elaboración de las unidades de análisis, variables y valores⁸ que organizarían la interpretación de la pregunta No. 1 (¿Qué es la ciencia para Ud./vos?).

En tal sentido, analizamos las exigencias de la pregunta formulada: un punto de vista subjetivo y la necesidad de su enunciación a modo de *definición*. Estas dos unidades de análisis fueron sintetizadas en el primer cuadro de la página siguiente.

| UNIDAD DE ANÁLISIS | VARIABLES | VALORES |
|----------------------------|-----------------------|---|
| PUNTO DE VISTA | Objetivo Subjetivo | |
| CONSTRUCCIÓN DE DEFINICIÓN | SI | Disciplina con ciertas características Conjunto de conocimientos Conjunto de teorías Estudio Materia Empleo Positivista |
| | NO | Encuadre genérico Ejemplificación |
| | No sabe / no contesta | |

Posteriormente, nuestro análisis de la pregunta No.1 (¿Qué es la ciencia para Ud./vos?) nos permitió inferir, a partir del propio corpus obtenido, las unidades de análisis, variables y valores en relación con las exigencias requeridas a la noción de *ciencia*, que se presentan en el cuadro a continuación.

| UNIDAD DE ANÁLISIS | VARIABLES | VALORES |
|------------------------------|-----------------|--|
| VALIDACIÓN | SÍ | Intrínseca Extrínseca |
| | NO | |
| CONDICIÓN DE VERDAD | SÍ | Adecuación a la realidad Adecuación a la teoría |
| | NO | |
| CAPACIDAD RECONOCIDA | SÍ | Explicativa Interpretativa |
| | NO | |
| CONDICIÓN DE APLICABILIDAD | SÍ | |
| | NO | |
| SISTEMATICIDAD / ORGANICIDAD | SÍ | Metódica No metódica |
| | NO | |
| ÁMBITOS DISCIPLINARES | SIN ESPECIFICAR | |
| | ESPECIFICADOS | Todos Algunos |

- Criterios de valoración de los datos obtenidos mediante los instrumentos 2.2.1.2. - Preguntas cerradas.

La evaluación de los datos recabados mediante los instrumentos 2.2.1.2.1. y 2.2.1.2.2. fue realizada en función de los porcentajes de elección de cada uno de los términos de los pares de opuestos, a fin de indicar si guardaban o no un nivel de paridad. Nuestra interpretación de los mismos se orientó para tratar

de discriminar si la valoración de los términos elegidos como *científicos* por parte de los encuestados, se vinculaba con la forma de enunciación (por ejemplo, marcar 'Interpretación bíblica', pero no así 'La Pascua'), o bien con un ámbito disciplinar (por ejemplo, marcar ambos miembros del par de opuestos, 'adición' y 'sustracción' y a la vez 'dividir' y 'multiplicar'). Como analizaremos en un próximo artículo, este aspecto resultó altamente significativo.

- Criterios de valoración de las interpretaciones del instrumento 2.2.2.

Para la valoración de los elementos textuales se tuvieron en cuenta aspectos vinculados con la coherencia y la cohesión, la sintaxis, la semántica y la estructura general del texto.

La valoración de los elementos intertextuales tendió a discernir las vinculaciones que los lectores establecen a medida que leen el texto y van otorgándole un determinado significado. Ello se vio reflejado en comentarios verbales durante la encuesta o bien en las apreciaciones finales por escrito.

El texto elegido podría ser calificado como paródico, en tanto satura el modelo del texto académico propio de las ciencias sociales. Podríamos destacar como sus principales elementos:

- La cita de autoridad (referencia al antropólogo Horace Miner)
- La inclusión en una serie textual prestigiosa (en nota al pie, *The American Anthropologist*)
- La precisión en la cita bibliográfica (Vol. 58, N 3, pp. 503-505, 1956).
- La mención de un método (que finalmente no se desarrolla).
- El uso de construcciones pasivas.
- Una terminología propia de una jerga científica que traduce, en realidad, términos de lo cotidiano ('*un manojo de pelos de cerdo*' en lugar de 'cepillo de dientes'; '*una pequeña caja amurada en la pared*' por 'botiquín') y que elabora un universo lexical propio de la disciplina antropológica ('chamán', 'ritual', 'héroe cultural', 'magia', etc.)

- Procesos de verosimilización realista expresados en:

- La ubicación espacial: "*Los Nacirema son un grupo del Norte de América que vive en el territorio comprendido entre los Canadian Cree, los Yanqui, los Tarahumere de México y los Caribes y Arawak de las Antillas*".
- La inclusión de un macroenunciador (destinador), más allá del sujeto enunciator, en este caso, la tradición: "*Poco se conoce sobre su origen, sin embargo la tradición afirma que provienen del este. De acuerdo con la mitología Nacirema, su nación fue originada por un héroe cultural, Notgnihsaw, quien es reconocido por dos grandes hazañas...*"
- Mayor cantidad de modalizaciones⁹ aléticas frente a las epistémicas y a las deónticas.

Respecto de este último punto, un ejemplo muy interesante resulta el del siguiente enunciado: "*...De no cumplirse los rituales de la boca, se cree que los dientes pueden caer; las encías, sangrar; las mandíbulas, contraerse, lo que conduce a la pérdida de amigos y amores.*"

Aquí la modalización epistémica no aparece adjudicada al enunciator (quien escribe el artículo) sino a una terceridad (gramaticalizada por la forma impersonal con "se") que podríamos reponer en la figura de los Nacirema. Es decir, el autor del texto no se adjudica a sí mismo enunciados epistémicamente modalizados (lo que lo conduciría al terreno de la creencia y no del ser), sino que pone este tipo de enunciados en su objeto de estudio. Pero, ¿por qué no haber expresado '**Los Nacirema** creen que...'? Pensamos que el uso de la forma impersonal resulta una suerte de *exageración* de los recursos del discurso científico y, precisamente en ello, podríamos interpretar el sentido paródico en tanto saturación de un modelo.

Por si alguno de los lectores aún no lo ha advertido, lo invitamos a leer NACIREMA tal como lo indica la flecha a continuación:

NACIREMA ←

3. A modo de conclusión

La tarea realizada durante el año lectivo 1999 fue, a nuestro juicio, altamente positiva, puesto que intentó una forma de trabajo no habitual en la enseñanza universitaria. En su transcurso, nuestras alumnas no solo pudieron diseñar un proyecto y escribir un informe de investigación con las características que estos tipos textuales exigen, sino fundamentalmente participar en la 'cocina' (permítaseme esta poco académica metáfora) de la tarea de investigación, es decir, reconstruir y utilizar activamente los dispositivos metodológicos, cuestiones estas que no siempre son así tratadas en las materias de contenido metodológico a nivel universitario. Nuestra experiencia procuró, de algún modo, abrir un camino para la puesta en marcha de programas de educación en los que se produzca, no solo teórica sino prácticamente, una *construcción sociocultural* del conocimiento. Mucho se debate acerca de cómo trabajar en cuestiones metodológicas con alumnos universitarios y con este trabajo intentamos mostrar *una labor concreta* que, a modo de experiencia, sienta base para el análisis y la teorización de nuevas estrategias en la educación superior.

NOTAS

1. En el marco de la cátedra de Microbiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, hemos iniciado una investigación que ya lleva dos años, cuyo objetivo es indagar qué ocurre con la interpretación lectora cuando los alumnos 'leen' mensajes cifrados alfabéticamente, o bien mensajes audiovisuales. En función de una misma temática y manteniendo la misma información, los alumnos de tercer año de la carrera de Medicina fueron divididos en dos grupos (lectura de texto alfabético y lectura de video). Ambos grupos contestaban un *mismo* cuestionario que contemplaba dos grandes partes: una, vinculada con un test de 'multiple choice' y otra, en la que debían responder en forma escrita preguntas a partir de las cuales intentaba vislumbrarse el tipo de inferencias realizadas y la capacidad de resumen. En la experiencia se introdujo como variable la presencia o ausencia de facilitadores, tanto para el texto escrito como para el texto audiovisual, suponiendo que actuarían como 'andamiajes' capaces de mejorar la 'performance' lectora. Los facilitadores del texto escrito consistieron en: la división del texto en partes, la inclusión de subtítulos o viñetas, la redacción de un párrafo de presentación del tema al comienzo del texto y de otro cierre o resumen final. Los facilitadores del texto audiovisual consistieron en la 'pautación' y 'visionado' con interrupciones para permitir la segmentación de la información y su recuperación.
2. En tal sentido, debemos recordar que los procesos de ejercicio del poder y del saber involucran necesariamente el de subjetivación. Tal como lo señala Foucault, las prácticas sociales no solo pueden llegar a engendrar dominios de saber sino también "*hacer nacer... formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento*" (Foucault, 1978, pág. 14), por lo cual creemos que es necesaria su constante puesta en tela de juicio a la hora de valorar y analizar las prácticas pedagógicas.
3. La observación que Bruner realiza en referencia al aprendizaje de una *niña* puede, desde nuestro punto de vista, perfectamente ser extendida al ámbito de la educación de adultos:

"La pedagogía moderna se mueve cada vez más hacia la posición de que la niña debería ser consciente de sus propios procesos de pensamiento y de que es crucial tanto para el teórico pedagógico como para la maestra ayudarla a hacerse más metacognitiva; a ser tan consciente de cómo desarrolla su aprendizaje y pensamiento como lo es de la materia temática que está estudiando. No basta conseguir habilidad y acumular conocimiento. Se puede ayudar al aprendiz a conseguir un dominio total reflexionando también sobre cómo está desarrollando su trabajo y cómo sus planteamientos pueden mejorarse. Equiparla con una buena teoría de la mente -o una teoría del funcionamiento mental- forma parte de ayudarla a hacerlo." (Bruner, 1997, págs. 81 y 82)
4. Resulta sumamente importante destacar cómo las intervenciones docentes deben orientarse no a la *corrección*, en un sentido *repre-sivo*, sino a la reelaboración de las propias ideas. De este modo, el docente no se erige en juez, sino en una guía que nunca impone su punto de vista, al modo característico del *catadrático*, sino que permite que el conocimiento sea construido por todo el grupo, discutido y, finalmente, tal como lo indica el Racionalismo Pragmático, consensuado.
5. Este punto resulta de vital importancia si pensamos, con Bruner, que "*La educación, como quiera que se realice y en cualquier cultura, siempre tiene consecuencias sobre las vidas posteriores de aquellos que la reciben (...) la educación nunca es neutral, nunca deja de tener consecuencias sociales y económicas. Por mucho que se pueda afirmar en contra, la educación siempre es política en este sentido más amplio*". (Bruner, 1997, págs. 43 y 44)
6. En este sentido, cabe mencionar que nos adherimos a la perspectiva de Juan Samaja (1993 y 1994) para quien el concepto mismo de 'ciencia' depende de la construcción discursiva y no de sustancialidades que hagan que un tema sea científico 'per se'. Desde esta

- perspectiva, hacer ciencia es dominar un tipo especial de discurso que, a su vez y en tanto tal, podrá ser reconocido o no con este valor por el receptor. De este modo, presupusimos que cierto tipo de enunciación detonaría en el lector una valoración 'científica', en tanto que otra no lo haría.
7. Hablamos de verosímil pues consideramos que el carácter 'científico' del texto no es una cualidad inherente al mismo, sino un efecto de lectura conforme a cómo el lector activa o no ciertas marcas dejadas por el autor.
 8. Utilizamos la propuesta de Juan Samaja (1994) para la construcción de matrices de datos.
 9. Las modalizaciones imponen distintos modos discursivos de generar un verosímil. Así por ejemplo, las aléticas se vinculan con el ser; las deónticas, con el deber; las epistémicas, con creer. Es típico del discurso científico intentar instalar lo enunciado en el lugar del 'ser', ya que desde nuestro universo cultural y desde una postura un tanto 'realista ingenua' (Davidson, 1984), pero indiscutiblemente eficaz, parecería que la predicación del ser se asocia con la verdad, condición aparentemente imprescindible para la percepción de un discurso como científico. Así, no sería lo mismo expresar que: 'El punto de veneración es una pequeña caja amurada en la pared' (modalización alética), que 'El punto de veneración debe ser una pequeña caja amurada en la pared' (modalización deóntica), que 'El punto de veneración creemos puede ser una pequeña caja amurada en la pared' (modalización epistémica). Sin duda alguna, tenemos una sensación de 'verdad' y 'certeza' mucho mayor frente al primer enunciado. Por supuesto, otros elementos gramaticales refuerzan el efecto de 'verdad', como son el uso del modo indicativo (fáctico), frente al potencial o al subjuntivo (no fácticos).

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRIA, J. (1980) "Por un enfoque psicolingüístico de la lectura y sus dificultades", en *Infancia y Aprendizaje*. n. 29, Pablo del Río Editor, Madrid.
- BREDART, S. - RONDAL, J. (1982) *L'analyse du langage chez l'enfant*, PUF, París.
- BRUNER, J. (1997) *La educación, puerta de la cultura*, Ed. Visor, Madrid.
- BRUNER, J. y otros (1957) *Investigaciones sobre el desarrollo cognitivo*, Pablo del Río Editor, Madrid, 1980.
- CHARAUDEAU, P. (1988) *Language et discours. Eléments de semiolinguistique*, Hachette, París. (1994) "Le 'contrat de communication', une condition de l'analyse semiolinguistique du discours" en *Languages, Les analyses du discours en France*, Larouse, París (traducción provista en el Seminario de la Dra. Danuta Mosejko de Costa).
- CHOMSKY, N y PIAGET, J. (1979) *Teorías del lenguaje. Teorías del aprendizaje*, Grijalbo, Barcelona, 1983.
- DAVIDSON, D. (1968) *Acciones, razones y causas*, FCE, México. (1984); *De la verdad y de la interpretación*, Gedisa, Barcelona, 1990.
- DUCROT, O. (1982) *El decir y lo dicho*, Hachette, París.
- ELSTER, J. (1990) *El cambio tecnológico*, Gedisa, Barcelona.
- FOUCAULT, M. (1975) *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Bs. As., 1991; (1975-1976) *Genealogía del racismo*, Editorial Altamira y Nordan, Bs. As. - Montevideo, 1992; (1978) *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona, 1991.
- FREUD, S. (1919) "Lo siniestro" en LÓPEZ BALLESTEROS (comp.) *Obras Completas de Freud*, Tomo 18, Biblioteca Nueva, Madrid, 1997.
- GENETTE, G. (1986) "Palimpsestos, la literatura al segundo grado", Cátedra de Análisis y crítica, Fac. de Humanidades y Artes, UNR.
- GOMBERT, J. (1990) *Le développement métalinguistique*, PUF, París.
- HAMON, P. (1982) "Un discours contraint" en *Littérature et réalité*, Ed. du Seuil, París (traducción de Danuta Mosejko de Costa).
- JAUSS, H. (1970) "La historia literaria como desafío a la ciencia de la literatura" en *Literatura como provocación*, Ed. Península, Barcelona. (1982) "Estética de la recepción y comunicación literaria" en *Punto de Vista* Año IV, N 12, julio-octubre Bs.As.
- LO CASCIO, V. (1991) *Gramática de la argumentación*, Ed. Alianza, Madrid, 1998.

LURIA, A. R. (1968) *El papel del lenguaje en el desarrollo de la conducta*, Paidós, Barcelona.

RUPEGHT, J. (1985) *El intertexto*, Facultad de Humanidades y Artes, UNR, Rosario.

SAMAJA, J. (1993) *Epistemología y metodología*, Eudeba, Bs. As.; (1994) *La semántica del discurso científico y el análisis de matrices de datos*. Material de la cátedra de Epistemología, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

VIGOTSKY, L. (1933) *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, Crítica, Grijalbo, Barcelona, 1979; (1934) *Lenguaje y pensamiento*, La Pléyade, Bs. As.

LAS BRUJAS DE SALEM*

Un hecho histórico y dos textos literarios

Edda Lucchesi de Ramacciotti y Fanny Sloer de Godfrid

"Si la literatura pudiese cambiar el mundo, el mundo estaría cambiado. Ha servido para algo, pero el mundo sigue su camino por razones que no son literarias."

José Saramago

A. La brujería

La creencia en las brujas en un sentido genérico es popular en las comunidades pequeñas, en las que la interacción se basa en relaciones personales, permanentes y difíciles de modificar. En este tipo de sociedades, dicha creencia posibilita la explicación de las desgracias en términos de relaciones sociales alteradas. La amenaza, ya sea de ser acusado de brujería o de ser atacado por las brujas, bien puede ser una forma de control social tendiente a regular la conducta de los integrantes del grupo. Las brujas, culpables de estas desgracias, son vistas como *no-humanas* y ajenas a la sociedad. Ellas son, en consecuencia, chivos expiatorios a quienes se culpa de acontecimientos inexplicables, tales como muertes repentinas, enfermedades o accidentes, que la sociedad no puede justificar.

En un contexto que admite la brujería, los conflictos estructurales profundos y subyacentes, especialmente aquellos imposibles de resolver por la intervención social o el arbitraje, encuentran en ella una manera de expresarse y liberarse. La desarmonía del sistema social se esconde bajo una aparente armonía de valores y los trastornos superficiales que esa desarmonía provoca se atribuyen a la maldad de algunos individuos. Por esta razón, brujas y hechiceros se transforman en los villanos de las *moralidades sociales* (como personificaciones del vicio), a quienes se les adjudican las características y los crímenes más inhumanos.

En general, se caracteriza a las brujas como pertenecientes al sexo femenino, ya que la teología tra-

dicional consideraba a las mujeres como más débiles que los hombres y, por lo tanto, más proclives a sucumbir a la influencia del demonio. En una misma sociedad, la acusación podía ser genérica y dar la impresión de que la mayoría de las señaladas eran mujeres, o podía vincularse con la explicación específica de una desgracia, instancia en la que generalmente el acusado era un hombre, en razón de que éstos en las comunidades pequeñas solían estar más involucrados socialmente.

Cuando las tensiones sociales no están sujetas a formas de regulación sistemáticas, tales como los tribunales o agrupaciones similares, con frecuencia se recurre a la brujería para liberar esas tensiones en casos de disputas, enfrentamientos o competencias.

B. El proceso de Salem. Massachussetts, 1692

Peter Hoffer¹ afirma que en 1689 Salem había cambiado. No era un asentamiento compacto de granjeros y pescadores, ya que había surgido una poderosa elite de comerciantes, muchos de ellos recientemente afincados. El traspaso de las tierras y las alianzas matrimoniales habían provocado el surgimiento de un orden jerárquico entre las familias de los antiguos pobladores. Con el transcurrir del tiempo, los vínculos de sangre habían dado origen a clanes, y éstos a lealtades que se habían ido prolongando a través de las generaciones y finalmente reemplazaron a los partidos políticos en las luchas locales por el poder. Dos familias, los Putnam y los Porters, controlaban la ciudad y su iglesia, mientras algunos descendientes de los primeros pobladores se mantenían apartados.

* Este trabajo fue presentado en las XXXI Jornadas de la Asociación Argentina de Estudios Americanos, Vaquerías, Córdoba, U.N.C., Setiembre 1999.

En esos tiempos difíciles, el rol de los clérigos excedía su función específica y los transformaba en árbitros de las disputas y en fuente de información. A fines del siglo XVII, en Salem, en circunstancias en que la inexplicable enfermedad de una jovencita se extendió a otras y no mejoró a pesar de las oraciones, el miedo se apoderó tanto de los pastores como de su grey. En esas circunstancias, las sombras de la brujería estaban al acecho en una comunidad que creía en la existencia del diablo, en los pactos de éste con las brujas y en los encantamientos, las maldiciones y el mal de ojo que podían afectar a los inocentes y a los creyentes.

En 1692, Massachussetts era una comunidad extremadamente moralizadora y cerrada. Todos y cada uno de sus habitantes se sentían culpables de algo en su vida, los dominaba una convicción íntima de que no habían cumplido con sus propias escalas de valores. Pequeñas faltas, tales como la avaricia, la codicia, la crueldad y la ira precedieron, sin duda, al pecado capital de pactar con el diablo.

Por otra parte, en este grupo social, el temor a las brujas y el deseo de castigar la hechicería no eran una mera cuestión privada, puesto que en Inglaterra ya en 1542 se había calificado a la magia peligrosa como delito. La ley escrita de Massachussetts, sin embargo, utilizaba el lenguaje de la Biblia y no el de la legislación inglesa para definir el delito de brujería, por lo que se la entendía como un contacto con el diablo y no como un delito contra otras personas.

Las supuestas víctimas de las brujas eran hombres y mujeres que habían perjudicado a aquellas mismas personas a quienes, tiempo después, acusarían de brujería. Cuando estos acusadores enfermaban, perdían su fortuna o debían enfrentarse con acontecimientos inexplicables desde su perspectiva, acusaban a los *sospechosos de siempre* a quienes ellos mismos habían maltratado. Los acusados eran generalmente marginales, extraños al grupo de poder, visibles socialmente, pero sin posibilidades reales de defensa legal. Con respecto a las mujeres, el motivo principal de las acusaciones era, en realidad, que habían cometido crímenes contra la feminidad ya que algunas eran comerciantes, otras, no iban a la iglesia, o eran gruñonas y desagradables, la mayoría, mayores de cuarenta años, no tenía ni

hijos ni hermanos y, por lo tanto, heredarían a sus padres o maridos, lo que las convertiría en mujeres ricas e independientes, situación inaceptable para los puritanos.

Merece destacarse, entonces, que las acusaciones indiscriminadas que provocaron la ejecución de inocentes, fueron el resultado de un pánico público general, que no respondía solamente a la prejuiciosa exhortación de los religiosos, sino que era producto de la situación psicosocial que prevalecía en la cultura occidental de la época.

En Salem, el juicio por brujería no fue solamente un intento de erradicar el mal de la comunidad identificando a ciertos individuos como aliados del diablo y responsables de los hechos nefastos acaecidos. Este acontecimiento histórico ha pasado a formar parte del macrotexto cultural y se ha convertido en una metáfora de la superstición, de la credulidad y de la falta de objetividad de la administración de justicia. La mera mención del mismo evoca los fantasmas de acusaciones falsas, presunción de culpabilidad y destrucción de la familia y la comunidad. El término 'witch-hunt' se emplea en la actualidad para describir una tendencia a castigar a los delincuentes políticos o disidentes fuera de las normativas legales.²

C. Los textos literarios

Teniendo en cuenta lo que antecede, no debe sorprender que el juicio de Salem haya constituido el disparador a partir del cual dos obras de contenido social hayan retomado el tema de las brujas desde lo discursivo y lo estético, con la mirada puesta en fenómenos públicos contemporáneos: *The Crucible* de Arthur Miller y *Paradise* de Toni Morrison.

1. *The Crucible*, de Arthur Miller³

En la década de 1950 la tensión entre los dos grandes sistemas políticos del mundo de entonces se había intensificado y preocupaba a la mayoría de los estadounidenses. Para esa época, Arthur Miller ya había realizado una investigación sobre el proceso de Salem en la Historical Society (Witch Museum) con la intención de escribir sobre el tema. Cuando su amigo Elia Kazan le confesó que había dado nombres de miembros del Partido Comunista

a la Comisión de Actividades Antinorteamericanas, Miller tuvo la certeza de la equivalencia entre las brujas del antiguo Salem y la caza de brujas que se había desatado en ese momento contra los sospechados de comunistas.

Resulta coherente, entonces, que en *The Crucible*, Miller recree el hecho histórico con la intención de explorar dos procesos opuestos en el contexto de un orden social dado: el origen y la evolución de la histeria y el logro de la honestidad moral.

En su *Nota acerca de la precisión histórica de la obra*,⁴ Miller señala que, aunque redujo el número de personajes y les dio características diferentes de los históricos, éstos responden al comportamiento de sus modelos, pese a lo cual *The Crucible* no debe considerarse un drama histórico.

La acción tiene lugar entre una primavera y el otoño siguiente y produce la sensación de que con el paso del tiempo la histeria se va potenciando hasta culminar con las ejecuciones. Para estructurar su obra el dramaturgo recurre a una historia de amor entre John Proctor y Abigail, quien en el proceso histórico era poco más que una niña. De este modo, el tema psicosocial de la brujería se origina en un problema privado, el que involucra a Abigail, John y Elizabeth Proctor, variante puritana del eterno triángulo amoroso. A partir de una difícil relación de pareja entre un Proctor sensual y más atento a las cuestiones laborales que a los principios religiosos, y una Elizabeth rígida y extremadamente piadosa, Miller instaura el tema del adulterio. "...*Sex, sin and Devil were linked, and so they continued to be in Salem, and they are today...*"⁵. En la obra teatral que nos ocupa, Abigail desempeña un rol preponderante al liderar al grupo de jóvenes acusadoras. En cuanto a Proctor, merece destacarse que su conducta en ningún momento es cuestionada por el autor, quien pone al espectador en posición de percibir los acontecimientos desde el punto de vista de este personaje. La situación dramática es el producto de una histeria colectiva que deviene, a su vez, del accionar del grupo de poder, cuyo propósito es imponer determinadas conductas a su grupo social.

Miller prioriza el tema del logro de la honestidad y resta importancia a la dimensión religiosa.

La muerte de Proctor es una especie de triunfo moral individual en el que éste acepta la pena que se le impone por brujería, como un castigo por haber cometido otro pecado, el de adulterio. De esta manera, Miller circunscribe su tratamiento del tema de la brujería como forma de control social, solamente a términos psicológicos y económicos.

2. *Paradise*, de Toni Morrison

Después de *Jazz* (1992), Toni Morrison comenzó la búsqueda del tema de su siguiente novela. Sus lecturas la condujeron a un oscuro momento de la historia de los Estados Unidos en el siglo XIX, inmediatamente después de la Guerra Civil: la emigración de los ex-esclavos hacia deshabitados territorios de Oklahoma y aún más allá. La autora confiesa que se sintió atraída por los anuncios que invitaban a emprender el viaje y por la advertencia: "*Come prepared or not at all*" ("*Venga preparado o no venga*"), como fuente de inspiración para *Paradise*. En medio de este proceso, Morrison fue distinguida con el Premio Nobel, circunstancia que retrasó la finalización de la novela mencionada, que fue publicada en enero de 1998.

En *Paradise* el tiempo fluye vertiginosamente. Morrison se desplaza con facilidad desde 1976, fecha en que ocurre la acción, a la época en que se fundó Ruby a fines de la Segunda Guerra, en Oklahoma, una ciudad habitada solamente por negros, que no es más que una refundación de la Haven original.

...*From Haven, a dreamtown in Oklahoma Territory to Haven, a ghosttown in Oklahoma State. Freedmen who stood tall in 1889 dropped to their knees in 1934 and were stomach-crawling by 1948.*⁶

La historia de la ciudad y sus habitantes constituyen los cimientos de los conflictos que dan origen al relato y que se manifiestan con la llegada de un nuevo pastor: derechos civiles, revueltas estudiantiles, disconformismo de los jóvenes. La existencia de una ex-escuela para niñas, denominada 'el Convento', situada a diecisiete millas del pueblo y habitada por un pequeño grupo de mujeres muy poco convencionales, representa, para los hombres de Ruby, los peligros del mundo exterior que no están bajo su control.

Ruby es un pequeño milagro de autoestima y espíritu comunitario que aparentemente preserva una atmósfera de buena vecindad, así como las virtudes de un ámbito social reducido. Sin embargo, bajo esta apariencia apacible subyacen disputas territoriales y enfrentamientos financieros, además de los fermentos políticos de la era, los que conspiran contra el aislamiento de este pueblo conservador, en el que todos los habitantes recuerdan el mensaje que el Abuelo Fundador había escrito en la boca del *Oven* y creen ser el pueblo elegido.

El poder, en principio compartido por las nueve familias fundadoras, se concentra en la década del setenta solamente en una de ellas: los Morgan, quienes comparten el liderazgo con los pastores de las tres congregaciones religiosas a las que pertenecen los habitantes de Ruby. Este cambio de liderazgo provoca desigualdades que se suman a las inevitables influencias del mundo exterior, ya mencionadas, y resultan en conflictos políticos, económicos, generacionales, religiosos, de género, raciales, sociales y familiares.

Simultáneamente, extraños acontecimientos preocupan a los habitantes de Ruby.

*Arnette, home from college, wouldn't leave her bed. Harper Jury's boy, Menus, drunk every weekend since he got back from Vietnam. Roger's granddaughter, Billie Delia, disappeared into thin air. Jeff's wife, Sweetie, laughing, laughing at jokes no one made. K.D.'s mess with that girl living out at the Convent. Not to speak of the sass, the pout, the outright defiance of some of the others the ones who wanted to name the Oven "such-and-such-place" and who had decided that the original words on it were something that enraged Stewart and Deek.*⁷

Los dirigentes de la pequeña comunidad responsabilizan a las moradoras del Convento por estos hechos, para ellos tan intolerables como la conducta escandalosa de las mujeres; ellos actúan tratando de ejercer el control social que les permita liberar las tensiones provocadas por los conflictos estructurales profundos, a fin de continuar regulando la conducta de los integrantes del grupo. Así, los líderes planifican y emprenden la cacería de las mujeres con la convicción de que, a su término, lograrán recuperar el paraíso perdido.

D. Similitudes y diferencias

Es de toda evidencia que los textos que nos ocupan pertenecen a distintos géneros y que, pese a ser totalmente diferentes, han sido seleccionados por el hecho de que ambos recurren al tema de la brujería con un propósito similar.

The Crucible es una obra teatral atípica, en razón de que incluye una introducción y breves ensayos en los que el autor sitúa y explica el contexto ideológico e histórico de Salem del siglo XVII, que no pueden formar parte de la representación.

Paradise, por su parte, es una extensa y enmarañada novela, que recrea una comunidad cuya existencia sería poco menos que imposible en nuestro siglo. El análisis de esta obra podría ser abordado desde distintas perspectivas, tales como el género o la raza, entre otras.⁸

1. Contexto ideológico

Gianni Vattimo sostiene que

*...los distintos fundamentalismos violentos que alteran nuestra convivencia... son expresiones más o menos directas y reconocibles de una concepción de la sacralidad que da lugar a preceptos irracionales, a pertenencias indiscutibles que pretenden colocarse más allá de toda ley y toda solidaridad universales.*⁹

Tanto el Salem de Miller como el Ruby de Morrison están constituidos por grupos sociales cerrados, convencidos de ser poseedores y guardianes de una verdad única que deben preservar más allá de la razón, como orden de valores definitivo. A tal fin se considera necesario que el *yo individual* desaparezca en el *nosotros*, característico de los regímenes totalitarios, y renuncie a su capacidad de juicio y reflexión.

La teocracia dirigente, convencida de que contra *lo diferente* todo vale, cree tener la razón de su parte y en su accionar llega a extremos tales como aceptar las muertes como necesarias (*en The Crucible*) o disimularlas hasta llegar a negarlas (*en Paradise*).

2. Origen y evolución de la histeria

Es interesante observar cómo, tanto en el Salem de Miller como en el Ruby de Morrison, el 'establishment' que detenta el poder atribuye al accionar del demonio determinados acontecimientos nefastos que afectan a la comunidad.

En el caso de *The Crucible*, entre los hechos atribuidos a la influencia del diablo, merecen ser mencionados el nacimiento de los siete bebés muertos de Mrs. Putnam, la irrespetuosidad de una adolescente en la iglesia, la ignorancia de los mandamientos que evidencia Goody Osburn, la falta de observancia del descanso sabático, la negación de Proctor de la existencia de las brujas, la muñeca con la aguja clavada, la histeria de las adolescentes, la incapacidad de Corey para recitar sus plegarias mientras su mujer lee libros *extraños*, la afirmación de Abigail de que Tituba la indujo a beber sangre de pollo.

También en *Paradise* se responsabiliza al demonio por el nacimiento de bebés muertos o minusválidos, la desobediencia de Arnette, el enamoramiento de K.D., la adicción a la bebida de Menus, la desaparición de Billie Delia, la inmotivada y permanente risa de Sweetie, los crecientes problemas de convivencia entre los habitantes del pueblo y la rebelión de los jóvenes que pretenden modificar la máxima heredada que rige la vida comunitaria.

Los hechos antes mencionados se atribuyen al diablo tratando de ignorar las verdaderas razones que los motivan y, por ende, dan origen a acusaciones indiscriminadas e interesadas. En *The Crucible*, Thomas Putnam, de naturaleza vengativa y rencorosa, es uno de los principales acusadores en razón de que codicia las tierras de sus vecinos, no ha logrado imponer su candidato para párroco y su esposa ha tenido siete hijos muertos; Abigail, por su parte, está enamorada de John Proctor, ha sido expulsada de la casa de éste y ansía ocupar el lugar de la esposa de su amante; Parris pretende afianzar su poder en una comunidad que lo rechaza y Mary Warren acusa a Proctor por temor a ser denunciada como bruja por Abigail, si confiesa la verdad.

En *Paradise*, las acusaciones se originan en el

hecho de que los hermanos Morgan no admiten la existencia de lugares, como el Convento, que no estén bajo su control; Sargent, por su parte, desea poseer la tierra del Convento; Poole busca una razón para explicar su incapacidad para controlar a su familia; los Fleetwood necesitan encontrar un culpable por el nacimiento de los bebés discapacitados; Menus busca descargar su odio y el despecho amoroso impulsa a K.D.

En ambos textos, los acusadores, que comparan la responsabilidad de desencadenar las tragedias, son conservadores, mentalmente estáticos o inestables, por más dinámicos que resulten en la acción. Hacen valer ciegamente normas sacralizadas de conducta, manipulándolas sin piedad u obediéndolas con temor, aun cuando el hacerlo sea absurdo y destructivo. Equiparan su plan de acción con el bien moral y a sus víctimas con la malevolencia diabólica y monopolizan, de esta manera, el control de la conducta de la comunidad.

3. Víctimas y victimarios

Miller y Morrison recurren a la creación de personajes que, a pesar de sus diferencias, cumplen roles similares en lo que respecta a sus vinculaciones con la cacería de brujas. Se pueden mencionar, entre otros, los siguientes:

Putnam y Stewart Morgan son quienes detentan el poder civil y dirigen la cacería.

Rev. Parris y Rev. Putnam son los pastores que desde la iglesia apoyan la persecución.

Tituba y Consolata son las extranjeras que se convierten en las principales acusadas.

Los Reverendos Hale y Misner son quienes modifican sus posturas ante el problema, comienzan apoyando a los acusadores y terminan del lado de las víctimas.

Proctor y Deek Morgan son quienes tienen relaciones extramatrimoniales inaceptables para sus entornos sociales; el primero, como víctima y el segundo, como victimario, permiten con sus acciones el atisbo final de una esperanza para la comunidad.

E. Conclusiones

La *caza de brujas* histórica se produjo en los

Estados Unidos en un contexto de histeria masiva que, en un intento por denunciar y prevenir la repetición de crímenes de esta naturaleza, tanto Miller como Morrison recrean en sus textos, con el propósito de mostrar cómo esa histeria es fomentada por salvadores autoinvestidos e interesados y cuáles pueden ser las consecuencias sociales y psicológicas de este fenómeno.

Las causas sociales y religiosas de la locura puritana, que culminó con las ejecuciones históricas, son tratadas por Miller en un extenso comentario que es parte de *The Crucible*. Morrison, por el contrario, no alude nunca explícitamente a los sucesos de Salem. Sin embargo, es evidente que esta autora estructura su historia a partir de ese hecho, ya que el contexto referencial de su novela remeda el de la comunidad histórica del juicio: la comunidad teocrática aislada, los Padres Fundadores, la creencia en las brujas como expresión del mal, el proceso de cambio, las luchas por el poder y la codicia por la propiedad ajena. A la comunidad de negros que habita el Ruby de Morrison bien podrían aplicársele las palabras que Miller emplea para referirse al gobierno de Salem:

...For good purposes, even high purposes, the people of Salem developed a theocracy, a combine of state and religious power whose function was to keep the community together, and to prevent any kind of disunity that might open it to destruction by material or ideological enemies.¹⁰

Ambos textos presentan con toda claridad el contraste entre una verdad subjetiva (la existencia de las brujas) y su objetiva falsedad, que resulta evidente al contemplar los acontecimientos con la perspectiva del paso del tiempo.

El proceso histórico de Salem y la persecución maccarthista, matrices de *The Crucible*, son acontecimientos separados por más de dos siglos y medio, pero vinculados por el hecho de que dos sociedades radicalmente diferentes se comportaron de manera similar frente a acusaciones indiscriminadas, y atendieron solamente a las aparentes evidencias de culpabilidad, ignorando o suprimiendo cualquier dato que sugiriera lo contrario.

Las *cacerías de brujas* mencionadas, las históricas (puritanismo, siglo XVII; maccarthismo, mediados del siglo XX), o las literarias (el Salem de *The Crucible*, década del cincuenta; Ruby, fines del siglo XX, en *Paradise*), recuerdan que, a pesar del tiempo transcurrido, individuo y sociedad repiten una y otra vez los mismos errores. En ocasión de conmemorarse el Tercer Centenario del Proceso de Salem, Amnesty International puso especial énfasis en recordar la relación existente entre los derechos humanos y el rol de la conciencia individual en épocas en las que impera el terror y en las que el miedo triunfa sobre el coraje y el prejuicio sobre la razón.

Frente al discurso monológico y autoritario de las realidades históricas, la escritura ficcional puede crear un espacio ideológico donde los marginados, los oprimidos, los vencidos, los sin voz tienen la posibilidad de proponer una historia alternativa dentro del campo de los discursos circulantes. Así, a pesar de que la literatura no logra cambiar el mundo, como nos recuerda en el epígrafe J. Saramago, las obras analizadas inducen al lector a reflexionar acerca de los errores del pasado.

La elevación moral de Hale y los Proctor en el libro de Miller, y la de Deek y las mujeres en el de Morrison, excede el marco de lo histórico referencial y abre una posibilidad que permite que la sociedad pueda ser redimida por sus ciudadanos más maduros y da una respuesta negativa al interrogante que Henry D. Thoreau plantea en su libro *Civil Disobedience* acerca de si un ciudadano debe, en el más mínimo grado, renunciar a su conciencia y ponerla en manos del gobernante. Esta respuesta, presente en ambas obras, es sólo una esperanza optimista, intelectualmente gratificante, que no se corresponde totalmente con los desenlaces.

Creemos que, al resignificar el tema de la cacería de brujas, tanto Miller como Morrison proponen evitar que el presente repita al pasado, y presentan otras versiones de la historia, con el propósito de que actúen como disparadores que inviten a la reflexión acerca de la posibilidad que todo individuo tiene de no aceptar el accionar colectivo propiciado por la ideología dominante.

NOTAS

1. Hoffer, Peter Charles. *THE SALEM WITCH TRIALS. A Legal History.* University Press of Kansas, USA, 1997.
2. *GROLIER ENCYCLOPEDIA.* Golier Electronic Publishing, Inc., 1996.
3. Traducido al castellano como "Las Brujas de Salem".
4. Miller, Arthur. *THE CRUCIBLE.* Penguin Books, Great Britain, 1968.
5. Miller, A. op. cit., p. 39. "...El sexo, el pecado y el Diablo estaban vinculados y así continuaron estando en Salem, y lo están aún hoy..."
6. Morrison, Toni. *PARADISE.* Alfred A. Knopf. New York., 1998, p. 5. "...Desde Haven, una ciudad soñada en el territorio de Oklahoma a Haven, una ciudad fantasma en el estado de Oklahoma. Hombres liberados que permanecieron erguidos en 1889, cayeron de rodillas en 1934 y se arrastraron en 1984..."
7. Morrison, Toni. Op. cit., p. 83. "Arnette a su regreso al hogar de la escuela no abandonaba la cama. Menus, el chico de Harper Jury bebía los fines de semana desde que regresó de Vietnam. La nieta de Roger, Billie Delia, se esfumó en el aire. La esposa de Jeff, Sweetie, se reía y reía de bromas que nadie había hecho. El enredo de K. D. con esa chica que vive en el convento. Sin mencionar la insolencia, el enfurruñamiento, el desafío abierto de alguna de las otras aquellas que querían llamar al Oven "tal y tal cosa" y que habían decidido que las palabras originales que aparecían en él era algo que enfurecía a Stewart y Deek."
8. Lucchesi de Ramacciotti, E. y Sloer de Godfrid, Fanny. *PARADISE. MAS ALLÁ DE LA RAZA Y EL GENERO.* XXXI Jornadas de la Asociación Argentina de Estudios Americanos, Mendoza, 1998.
9. Vattimo, Gianni. *EL NUEVO RETORNO DE LO SAGRADO.* Clarín, Cultura y Nación, 16/8/98.
10. Miller, A. Op. cit., p. 16. "Con propósitos buenos y aún elevados, la gente de Salem desarrolló una teocracia, una combinación de poder estatal y religioso cuya función era mantener unida a la comunidad y evitar cualquier tipo de desunión que pudiera posibilitar su destrucción por enemigos materiales o ideológicos".

BIBLIOGRAFIA

- CARSON, Neil. *ARTHUR MILLER.* Grove Press, Inc., New York, 1982.
- CLURMAN, Harold, ed. *THE PORTABLE ARTHUR MILLER.* Penguin Books, USA, 1977.
- CORRIGAN, R., ed. *ARTHUR MILLER.* Twentieth Century Views. Prentice Hall, Inc., Englewood Cliffs, New Jersey, 1969.
- COY, Javier y Juan. *TEATRO NORTEAMERICANO ACTUAL.* Ed. Prensa Española, Madrid, 1967.
- HOFFER, Peter Charles. *THE SALEM WITCH TRIALS. A Legal History.* University Press of Kansas. USA, 1997.
- MOSS, Leonard. *ARTHUR MILLER,* Compañía Fabril Editora, Bs. As. 1971.
- SANDERS, Andrew: *A DEED WITHOUT A NAME, THE WITCH IN SOCIETY AND HISTORY.* Berg Publishers, U.K., 1995.

ARGUMENTACIÓN SIN DOGMATISMO Y CRÍTICA SIN ESCEPTICISMO

Un enfoque ético contemporáneo sobre los fundamentos institucionales de la empresa

Mario J. Salvatori y Daniel A. Trapani

*Un cínico es un hombre que sabe el precio de todo, pero no conoce el valor de nada.
Y un sentimental es un hombre que ve un absurdo valor en todo y no conoce el precio de nada.*

Oscar Wilde

Introducción

El presente artículo es el primero de una serie sobre *ética empresarial*, y es necesario aclararlo desde ya, no sobre moral empresaria, puesto que suelen ser confundidas (en el apartado II veremos las razones de esta afirmación).

La sociedad actual tiene en la actividad empresaria uno de los principales condicionantes, tanto de su estructura y funcionamiento como de sus criterios de valoración. Extravía sus miras quien, preocupado por esclarecer los problemas sociales actuales, prescinde, en la consideración, de la actividad de esa institución a la que llamamos 'empresa'.

La actividad empresarial, como toda actividad cultural humana está reglada;¹ las muchas reglas que la rigen no pueden ser consideradas de manera aislada, porque toda regla requiere de un sistema completo que le dé sentido,² y este sistema normativo, a su vez, está inserto en otros más amplios que son su condición de posibilidad.³

El origen de los problemas sociales no puede cifrarse únicamente en el incumplimiento de las normas ni en la pura inmoralidad; los conflictos más profundos tienen en la base, aun en el supuesto de la buena voluntad de los agentes morales, discordancias e incompatibilidades de criterios normativos, y éstos, más profundamente, son condición y camino de realización de valoraciones últimas, muchas veces antagónicas.

A la trama institucional visible de la sociedad le subyace un revés intrincado que merece ser descripto, explicitado, criticado y justificado con la claridad que proviene de un uso crítico y a la vez fundamentador de la razón; desde la filosofía este intento ha sido realizado una y otra vez, desde distintos ángulos y en cada época. Esta serie de artícu-

los es un intento más al que los autores se sienten obligados por vocación y profesión; conocedores de sus propios límites, proponen fundamentalmente un marco de reflexión que, aunque no de su autoría, es poco frecuentado en los ambientes universitarios argentinos.

En este primer artículo, tras una conjetura acerca del origen de las normas institucionales, se hacen unas consideraciones pertinentes, en opinión de los autores, acerca de la diferencia entre *ética* y *moral*, focalizando así el objeto y la perspectiva de la propia disciplina; luego, se señalan algunas de las causas que perjudicaron el aprecio teórico por el principal instrumento de trabajo de su área: 'la razón'; y por último, se diferencian dos funciones de la razón que no deben desestimarse si existe la pretensión de brindar soluciones aceptables aun desde perspectivas teóricas diversas. Los autores están convencidos de que esta pretensión tiene fundamento, y de que el diálogo que propongan colaborará al logro de al menos alguna respuesta que sea, en el largo plazo, de ayuda para todos.

I. Unas conjeturas no constructivistas acerca del origen, la finalidad y los cambios de las normas institucionales

Una tarea ineludible de la filosofía consiste en la explicitación de los presupuestos teóricos de los que se parte al reflexionar sobre un tema. Estas conjeturas que a continuación se proponen pueden considerarse como la serie de los presupuestos implícitos en las reflexiones tanto del presente artículo como de los que le sigan.

Nuestra sociedad contemporánea, bajo el supuesto de la libertad individual y de la división y especificación del trabajo, puede considerarse como un conjunto de personas organizadas para la coopera-

ción. En ella cada persona persigue sus intereses, sea como sea que los conciba y, sabiéndolo o ignorándolo, aceptándolo o negándolo, con agrado o desagrado, la realización y el logro de esos intereses individuales depende de la colaboración directa o indirecta que cada quien preste a la consecución de los intereses de otras personas. Esa condición frecuente de tener que dar para recibir, de tener que hacer por otros para que otros hagan por uno, impone, con necesidad de medio, relaciones interpersonales de cooperación.

La práctica de acciones interpersonales cooperativas a lo largo de la historia humana, en la medida en que fue probada en la experiencia y mostró su eficacia (su capacidad real para conseguir los intereses de cada quien) y su compatibilidad (ese carácter tal que la realización de los intereses de uno no impide la realización de los intereses de otro) fue generando reglas generales de la acción. Esas reglas generales, y solo ellas, convierten a la acción individual en práctica cooperativa confiable, en la medida en que aseguran la eficacia en el tiempo, y en práctica previsible, en cuanto permiten anticipar sus consecuencias a largo plazo, sentado desde ya que una regla para ser tal no requiere explicitación en palabras. Claro está que ese carácter implícito es aceptable de modo provisional y solo para aquellas normas de instituciones fundantes de la vida humana (familia, lenguaje, etc.) en las que se participa por inserción, como luego aclararemos.

Fue la experiencia de sucesivas generaciones la que aseguró fácticamente que esas reglas de acción se convirtieran en medios aptos para conseguir un grupo determinado de intereses y no de otros. De modo que para cada ámbito de intereses sólo resultó idónea históricamente una colección de reglas, pero no todas ni cualesquiera (por ejemplo: el grupo de normas de la vida familiar para una época consigue unos propósitos que no son los del intercambio para esa misma época, y el grupo de normas del intercambio consigue unos propósitos que no son los de la educación coetánea, y así en cada caso).

La colección de reglas idóneas para la realización de un determinado ámbito de intereses conforma lo que llamamos '**institución**'. Una institución es entonces un conjunto de normas (reglas de acción) constitutivas, que fijan posiciones (figuras, roles) y relaciones (derechos y obligaciones) en la práctica de la consecución cooperativa de un ámbi-

to de intereses.⁴ Toda institución, como conjunto de normas de acciones cooperativas, tiene implícito un conjunto de fines, como tiene implícita una meta cualquier camino. Y así como un camino conduce a algunos lugares, pero no a cualquiera, con prescindencia de la voluntad del caminante, los fines de una institución son independientes y prescindentes de la voluntad individual de sus partícipes.

Esa autonomía de los fines de una institución, lejos de anular la libertad individual, posibilita su racional ejercicio, en la medida en que permite a cada persona coparticipar de los fines sin convertirlos en exclusivamente suyos; compatibilizar los intereses individuales de sus partícipes y facilitar su consecución. Esta autonomía de los fines institucionales tiene, por tanto, un carácter 'intersubjetivo', y pueden señalarse por lo menos cinco razones que sustentan este carácter:

a) es la experiencia de la sociedad en su conjunto, y no la apreciación de un sujeto aislado, la que señala a dónde conducen cada una de las colecciones de reglas;⁵

b) los fines de una institución no dependen de la voluntad de un sujeto aislado, los sujetos solo deciden acerca de su permanencia en la institución, en caso de inserción,⁶ y sobre su pertenencia, en caso de opción; los partícipes de una institución aceptan las decisiones y las consecuentes acciones de otros partícipes en la medida en que sus fines subjetivos sean compatibles con la realización de los fines de esa institución, esto es, en la medida en que la concreción de los fines individuales no impida la realización de alguno de los fines institucionales;

c) algunos fines institucionales atienden a un largo plazo que excede con amplitud el tiempo de permanencia en la institución de cualquier partícipe individual;⁷

d) los fines institucionales se constituyen en una de las razones que explican o justifican racionalmente el carácter obligatorio de una colección de reglas, convirtiendo en exigibles, permitidas o prohibidas, las acciones a las que las reglas se refieren (salvaguardando así a las acciones cooperativas del capricho y la arbitrariedad);

e) el carácter intersubjetivo también se muestra en el ejercicio de acciones solidarias, en sentido estricto, de tal modo que los partícipes institucionales llevan adelante acciones que otros, estando obligados, no han podido o querido realizar.

Las instituciones no reúnen a las personas en pro de fines inmediatos y circunstanciales. Las personas participan de las instituciones en la medida en que viven u optan por vivir según ciertas reglas que los conducen cooperativamente al logro de ciertos fines a largo plazo, aun cuando varíen algunas condiciones circunstanciales.

En el caso de algunas instituciones de la vida social (como por ejemplo, el idioma materno, la familia o el intercambio, desde la perspectiva del infante) las personas no optan inicialmente, sino que simplemente viven y obran según ciertas reglas y con el tiempo toman conciencia de ellas. La comprensión del sentido de la regla (la meta a la que lleva el camino) llega muy tardíamente o a veces nunca. Un aspecto importante de la 'inserción social' es la reiteración de este fenómeno en cada individuo, en cada sociedad, en cada momento de la historia.

La participación en otro tipo de instituciones más o menos complejas (como por ejemplo, el matrimonio, la empresa, la universidad o los partidos políticos) requiere de una opción inicial consciente y por lo tanto conocedora de fines y reglas. Esta condición de conocimiento previo se hace posible cuando los fines se explicitan, facilitando a los sujetos la elección de su participación, su rechazo o su abandono. La explicitación de los fines también facilita la revisión y crítica de las reglas concretas de una institución para un tiempo y lugar determinados (reforma), reasegurando sus fundamentos, su coherencia y aplicabilidad.

La sociedad no es una institución, sino, como se dijo, un conjunto de personas organizadas institucionalmente para cooperar en la consecución de sus intereses. En toda sociedad existen no una sino múltiples instituciones, porque también son múltiples los intereses perseguidos por cada sujeto (alimento, salud, seguridad, justicia, pertenencia, información, diversión, etc.). Esas muchas y variadas instituciones, lejos de ser estancas y yuxtapuestas, están relacionadas e imbricadas, unas incluyen a otras, unas suponen otras (como la vida en familia supone el uso de un lenguaje común, o como la bolsa de comercio supone las empresas, éstas al mercado y el mercado a las instituciones políticas que lo resguardan), constituyendo entre todas una trama compleja de reglas y fines.

Esa compleja trama social de reglas y fines manifiesta la riqueza de una cultura y nos permite com-

prender ese arduo concepto al que llamamos 'bien común'. Lo que es bueno para todos, desde esta perspectiva, no es ciertamente un bien concreto, algo tangible y material, sino más bien las condiciones (el ordenamiento y la situación social creados por las instituciones) que harían posible a cada quien, cooperando con los otros y respetándolos, alcanzar su bienestar.

Es oportuno recordar que el ordenamiento normativo de la sociedad es una condición necesaria, pero no suficiente, del bien común. La vida institucional se hace plena y sus beneficios alcanzan a todos (el bien se convierte en verdaderamente 'bien común') solo cuando las personas ejercen con constancia actos de benevolencia y de solidaridad, en un sentido amplio, realizando y ayudando a realizar como si fueran propios los intereses de otros que, por su condición real (inmadurez, incapacidad, ignorancia, inhabilidad, inferioridad o asimetría de condiciones físicas, económicas, etc.), no pueden dar para recibir o hacer para que otros hagan por ellos, en la medida estricta de lo considerado equitativo para una relación cooperativa.

Cada una de las personas que viven en sociedad participa por inserción y por opción de muchas instituciones simultáneamente (aunque no necesariamente de todas); en esa medida se constituyen comunidades (comunidad lingüística, familiar, de fe, educativa, económica, política, etc.) más o menos amplias y a veces con límites difusos, que tanto mejor funcionan cuanto mejor hayan conformado su vida institucional.

Las instituciones que organizan la vida de los sujetos varían no solo de sociedad en sociedad, sino también de tiempo en tiempo para cada sociedad. Esas variaciones obedecen a factores diversos, entre ellos: el desacostumbramiento; la adaptación a situaciones nuevas; la crítica de los partícipes institucionales; la imposición coercitiva de nuevas normas por parte de sectores con mayor poder; el intercambio de información, no necesariamente simétrico, con otras sociedades de organización o costumbres diversas; nuevos conceptos provenientes de áreas de conocimiento o saber con ascendiente social para cada época; etc.

Pero todas las alteraciones institucionales (la variación de sus normas y consecuentemente de algunos de sus fines) tienen un afianzamiento lento, retardado siempre por la fuerza conservadora de las costumbres; por la seguridad de lo conocido; por la

indolencia; por el peso de las convicciones que dotaron de sentido a la forma prístina de esas instituciones; por el costo de las renovaciones en términos de pérdida de posición; por la no aceptación del perjuicio, en el corto o largo plazo, de los intereses por parte de los sectores afectados por los cambios; y, probablemente también, por la creencia acerca del carácter 'natural' y no meramente convencional de ciertas estructuras institucionales.

Estas conjeturas acerca del origen, la finalidad y los cambios de las normas institucionales, hasta aquí expuestas, pueden llamarse '*no constructivistas*', denominación que surge por oposición a '*constructivista*', concepto que aclara Friedrich Hayek del siguiente modo:

Es necesario presentar el término "constructivismo" como una denominación específica para un modo de pensar que en el pasado ha sido con frecuencia, aunque equivocadamente, descripto como "racionalismo". El concepto básico del constructivismo puede ser tal vez expresado en la forma más simple mediante la inocente fórmula ortodoxa según la cual, puesto que el hombre creó las instituciones de la sociedad y de la civilización, él debe ser capaz de modificarlas a voluntad para satisfacer sus deseos y anhelos...

... Todavía se nos induce fácilmente a suponer que estos fenómenos (la moral, el derecho, las técnicas de artesanía o las instituciones sociales) que son claramente los resultados de la acción humana, también deben haber sido diseñados concientemente por una mente humana en circunstancias creadas para los propósitos a los que sirven, o sea que son lo que Max Weber llamó producto wert-rationale. En resumen, nos equivocamos al pensar que la moral, el derecho, la técnica y las instituciones sociales pueden justificarse solamente en la medida en que corresponden a algún propósito preconcebido.⁸

De acuerdo con las conjeturas antedichas, las pretendidas reformas totales, programadas y repentinas de las instituciones, resultan fácticamente imposibles por las razones que ya se dieron, y también por la incapacidad de cualquier individuo o grupo aislado de individuos de partir sin presupuestos al momento de la normativización explícita, prescindiendo de la experiencia social o de los intereses de su sociedad, sea como fuere que ésta los conciba; es decir, debe atenderse además a la imposibilidad de incorporar dicha normativa a la con-

ducta efectiva de los actores sociales en el corto plazo.

Por último, atendiendo a que en el apartado siguiente utilizaremos la expresión '*reconstrucción ético-normativa*', es conveniente aclarar desde ya y para evitar confusiones al lector, la distinción entre *constructivismo moral* y *reconstrucción ético-normativa*, ya que deben considerarse como dos intentos diferentes en niveles diversos.

El *constructivismo moral* es un intento pragmático (o práctico-práctico) que está guiado por el ideal de la racionalización total y efectiva de todas las normas de las instituciones de una sociedad determinada; se trata de una recodificación de una cultura bajo los siguientes supuestos: o su normativa moral vigente carece de sustento racional suficiente, o bien resulta decididamente irracional respecto del nuevo diseño social, o bien se hallan incompatibilidades insalvables en el conjunto del sistema normativo. Entendida así la situación, lo deseable sería recomenzar buscando, en primer lugar, fundamento racional (en un sentido de 'racional' entendido a veces como racionalidad científica) a la normativa; en segundo lugar, normativizando de manera explícita todos los aspectos relevantes; en tercer lugar, logrando un sistema tal que toda norma institucional sea pragmáticamente compatible con el resto. Y todo ello de manera coherente, unificada y súbita, o por lo menos escalonada, pero siempre en correspondencia con una planificación también '*racionalmente*' fundada (es de suponer que todo ello también requerirá de elementos de control eficiente). Como ya se dijo, estas utópicas reformas sociales son impracticables, pero también es posible preguntarse si son deseables, cuestión que soslayamos por el momento.

Por su parte, la *reconstrucción ética* es una tarea teórico-práctica que intenta clarificar y fundar la conciencia crítica de los partícipes institucionales, la que quizá, en el largo plazo y mediando la educación, produzca algún cambio. Como tarea teórica, la reconstrucción ética se refiere a la vida normativa efectiva, pero no procura establecerla, simplemente la acepta como un hecho, la describe, la explicita (si no lo está), trata de encontrar sus fundamentos, muestra sus límites y los reconduce a alguna racionalidad posible. La tarea de la ética nunca es planificadora y mucho menos impositiva de la normativa social, sino solo crítica y fundamentadora.

La diversidad de los intentos, uno práctico-práctico y otro teórico-práctico, parece distinguirlos suficientemente. Pero hay otro aspecto más que los diferencia, a saber, los niveles en los que se ejercen; a esta distinción nos referiremos en el apartado siguiente.

II. Distinción entre teoría ética y saber práctico moral

La expresión 'ética y moral' se ha transformado en un sintagma, en una especie de frase hecha, para cuantos se ven urgidos a opinar sobre las cuestiones más acuciantes para nuestra conciencia contemporánea. Tanto los pintorescos panelistas de los 'reality shows' como los sobrios entrevistados de pretenciosos programas televisivos, recurren con frecuencia a esta muletilla; así se escucha: "hay una crisis **ética** y **moral** de los valores", "hace falta restablecer la **ética** y la **moral** de nuestra clase dirigente", "el empresariado local no es conciente de sus responsabilidades **éticas** y **morales**", etc. Ahora bien, resulta claro en el discurso ordinario que ambos términos ('ética' y 'moral') guardan entre sí alguna relación, sin embargo, el uso indiscriminado de ambos revela cierta confusa identificación; si no se quiere convertir esa relación en pura tautología es preciso considerar las diferencias, ya no las meramente etimológicas,⁹ sino las conceptuales.

Para analizar en qué consisten esas diferencias, algunos ejemplos serán de utilidad. En nuestras relaciones cotidianas surgen problemas como los siguientes: "¿debo ser siempre veraz, o hay ocasiones en las que puedo mentir?"; "¿debo cumplir la promesa realizada ayer, a pesar de haber descubierto hoy que su cumplimiento me acarreará inconvenientes?"; "¿es condenable un militar que cumpliendo órdenes superiores ha cometido actos criminales?"; "¿debo callar, movido por la amistad, la infidelidad laboral de un compañero de trabajo?"; "¿debo dirigir mi empresa según los criterios morales en los que fui educado, o seguirlos me acarreará la ruina económica?". En todos estos casos nos hallamos ante problemas prácticos que se plantean en las relaciones sociales efectivas, y cuya solución afecta los intereses propios y de otros sujetos. Cuando las personas, más allá de la utilización de estrategias para alcanzar objetivos individuales, se enfrentan a la necesidad de ajustar sus conductas a normas reconocidas como obligatorias, y no solo

en un sentido jurídico, sino también a nivel de conciencia, comprenden entonces que tienen el deber de actuar en el sentido que la norma señala. A partir de esta comprensión se establecen juicios de la forma: "X debió desobedecer esa orden criminal"; "Z debió cumplir su promesa a pesar de los inconvenientes", etc. Así tenemos, por un lado, los modos de comportamiento humano (**actos**) ante problemas que llamamos morales, y por otro, los **juicios** con los que se aprueban o desaprueban dichos actos. Pero tanto los actos como los juicios morales presuponen ciertas **normas** y **valores** (criterios) que indican lo que debe hacerse. Así, quien juzgue diciendo: "X no debió obedecer una orden criminal", **supone** la norma: 'pon el respeto á la vida por encima de la obediencia toda vez que ambos entren en conflicto (aun de manera implícita)', y esta norma **presupone**, a su vez, la preeminencia del valor vida por sobre el valor de la obediencia.

Esta capacidad para realizar determinados **actos** ('*factum*' moral) y formular **juicios** ('*dictum*' moral), recurriendo implícitamente a **normas** y a **valores**, revela un cierto **saber** de orden práctico, un '*know how*' ligado a nuestro comportamiento en cuanto agentes morales. A este saber práctico-moral, presente desde siempre aunque con diverso grado de desarrollo, puede sucederle ulteriormente una reflexión sobre el mismo. Los hombres no solo actúan, juzgan o valoran moralmente conforme al saber **práctico-moral** adquirido en su socialización, sino que además pueden **reflexionar** sobre ese comportamiento práctico, fundamentalmente sobre los criterios de juicio y los valores a los que conducen las acciones por ellos guiadas (las llamadas acciones con carácter), y aparecen así las cuestiones **teórico-morales** o **éticas**. La ética, llamada también filosofía moral, es entonces un intento de reflexión (de carácter filosófico) sobre un saber previo **práctico-moral**. Este acento en lo **reflexivo** como nota propia de la **ética** es reconocido por numerosos autores.¹⁰

Ahora bien, aunque todos los humanos adultos, normales y socializados para cada cultura, disponen de competencia práctico-moral, lo que les posibilita participar del conjunto de creencias, acciones, juicios de valor, virtudes e ideales a las que caracterizamos como 'morales', no todos participan de la labor teórica de la ética,¹¹ ya que ésta como disciplina filosófica requiere de la metodicidad y la sistematicidad propias de la investigación.¹²

La ética forma parte de aquellas disciplinas a las que Jürgen Habermas denomina 'saberes reconstructivos'. La ética (como la lógica o la lingüística) trata de reconstruir un saber previo, el saber moral en este caso, convirtiendo la conciencia implícita acerca de reglas (*know how*) en una conciencia explícita (*know that*); de este modo la moral vivida se torna reflexiva y crítica en la ética. Toda *reconstrucción normativa* es una especie de *saber acerca de un saber*.¹³ La analogía con el lenguaje humano puede aclarar más la distinción: así, el conocimiento que tienen quienes han aprendido su lengua materna no es consciente en un sentido pleno (aunque hablen correctamente), y solo al apelar a la gramática, entendida como la disciplina que

'reconstruye' las reglas del lenguaje, este 'saber sabido' (que posee todo hablante, aunque en distintos grados) se torna 'saber crítico' en la explicitación reconstructiva. Y así como la competencia lingüística del hablante no garantiza un explícito conocimiento de las reglas gramaticales, la prudencia en el juicio moral tampoco presupone una competencia elucidatoria de esos juicios, y menos aún una capacidad fundamentadora de los fines.

La confrontación de las características del 'saber práctico moral' y del 'saber teórico ético', tal como la sugiere Ricardo Maliandi¹⁴, nos ayudará a clarificar la distinción. Véase el cuadro sinóptico a continuación.

Saber práctico-moral

- Presupone principios y procura aplicarlos a situaciones.
- Juzga sobre el valor de actos particulares.
- Pregunta *qué* se debe hacer.
- Ofrece respuestas situacionales.
- Es un saber imprescindible para el recto obrar.
- Es espontánea, asistemática y acrítica.
- Es un saber pristino, apoyado en lo 'prereflexivo'.
- Es un 'saber' prefilosófico.

Saber teórico-ético

- A partir de las situaciones busca los principios.
- Indaga el fundamento de los juicios morales.
- Pregunta *por qué* se debe hacer lo que recomienda la norma moral.
- Ofrece respuestas universalmente válidas.
- No es imprescindible para el recto obrar.
- Es reflexión metódica, sistemática y crítica.
- Es teóricamente 'reconstructiva'.
- Es un 'saber' filosófico.

III. Intentos filosóficos por desvincular a la moralidad de la razón fundamentadora

Hemos utilizado hasta ahora términos tales como 'fundamentación', 'crítica', 'reflexión', 'saber', para referirnos a la ética, términos relacionados tradicionalmente con las funciones de la razón. Sin embargo, no todos los filósofos a lo largo de la historia han coincidido con este rol que hemos adjudicado a la razón en las cuestiones que tocan a lo moral.¹⁵ Tanto Schopenhauer, al estimar 'difícil' la fundamentación en la moral, o más radicalmente el primer Wittgenstein, considerando 'imposible' tal intento,¹⁶ son representantes de modo extremo de quienes niegan la posibilidad de fundamentación

racional en cuestiones morales o de aquellos que valoran la razón como impotente en la resolución de conflictos normativos. Son muchos, y de gran nombre, quienes han colocado un reemplazo en el lugar de la razón: sustituyeron a la razón por el sentimiento, Francis Hutcheson (1664-1746) y David Hume (1711-1776); por la simpatía, Adam Smith (1723-1790); por la persuasión emotiva, Alfred Ayer (1910-1989) y Charles Stevenson (1908-1979). Todos ellos otorgaron a la razón un mero rol instrumental al servicio de lo no racional, como se aclara en la consideración que sigue.

Tomemos por caso el *emotivismo* (corriente formulada por Alfred Ayer y Charles Stevenson), según el cual cuando se examina un desacuerdo mo-

ral puede decirse que los juicios morales son meramente expresiones de actitudes. Si alguien, por ejemplo, afirma: 'el M.R.T.A.¹⁷ hizo lo correcto al secuestrar al embajador japonés en Lima', y otro le responde: 'eso fue incorrecto', ambos están en desacuerdo; pero, desde la postura emotivista, están en desacuerdo fundamental y esencialmente en la *actitud* respecto al secuestro, uno tiene una *actitud pro* (manifiesta sentimientos de agrado ante esa conducta) y el otro tiene una *actitud en contra* (manifiesta sentimientos de desagrado ante esa conducta). Pueden diferir o no en sus *opiniones* sobre los hechos producidos sobre el M.R.T.A. y sus posibles consecuencias; así, por ejemplo, pueden disentir acerca de la influencia que esta actuación puede tener en la democratización plena de las estructuras políticas peruanas. Pero sea que difieran o no respecto de lo que creen sobre los hechos y sus posibles consecuencias, no coinciden además en cuanto a sus actitudes, y esto es lo fundamental para el emotivismo. Y así, independientemente de que llegasen a acordar en cuanto a las opiniones sobre los hechos (en este caso, las consecuencias para la política peruana), el desacuerdo moral persistiría, porque no son las razones precisamente las que fundan estas actitudes; y aun cuando subsista una diferencia en las opiniones (uno cree que las consecuencias serán positivas y el otro no), el desacuerdo moral habrá finalizado tan pronto coincidan en las actitudes. De este modo, la razón en la moral se torna retórica al servicio de la persuasión¹⁸ y se vacía de capacidad crítica, pues las actitudes no se fundan en razones y solo pueden modificarse por la vía persuasiva, siendo quizá más eficaz en este terreno un gesto apropiado que mil argumentos. Tras el breve análisis del emotivismo, resta decir que en los siglos diecinueve y veinte estas ideas (el reemplazo de la razón por una instancia no racional y la consideración acerca de la incapacidad fundamentadora de la razón) toman auge y hallan un encuadre teórico que parece legitimarlas e incluso popularizarlas.

A continuación nos referiremos a las posturas teóricas que, a juicio de los autores, han colaborado en esta 'legitimación': a) *el sistema de complementariedad ideológica conformado por el positivismo y el existencialismo*, b) *la teoría weberiana de los diversos tipos de racionalidad*, y c) *el racionalismo crítico*.

a) Positivismo científico y existencialismo decisionista

A mediados de nuestro siglo se instauró un sistema de complementariedad ideológica en las democracias occidentales consistente en la aceptación de una división práctica de la tarea filosófica: el positivismo (cientificista), por una parte, y el existencialismo (decisionista), por otra. Lejos de contradecirse, estas dos corrientes de pensamiento se ocuparon: del ámbito de la vida pública, la primera (aquél en el que se da la racionalidad valorativamente neutra pero intersubjetivamente válida); del ámbito de las decisiones subjetivas de conciencia, personales y privadas, la segunda (decisiones no fundamentables racionalmente). En lo que sigue, trataremos de aclarar estos conceptos comenzando por una caracterización breve de estas dos corrientes de pensamiento.

El *positivismo* se presentó como la exaltación romántica de la ciencia, y ésta fue vista como nuevo fundamento teórico de la racionalidad de las acciones tanto individuales como sociales; estas ideas acompañaron la afirmación de la organización técnico-industrial de la sociedad occidental.

Se pueden distinguir, entre muchas otras, algunas de ellas ya abandonadas, dos formas históricas fundamentales del positivismo: el *positivismo social* de Saint-Simon y de Auguste Comte, nacido de la necesidad de constituir a la ciencia como fundamento de un nuevo orden social; y el *positivismo lógico*, ligado a la obra de los pensadores nucleados en el denominado Círculo de Viena.

La principal característica del *positivismo social* es considerar que todo fenómeno social está sometido a leyes invariables, al igual que los fenómenos naturales, siendo la tarea de la 'filosofía' positiva -una nueva disciplina con características metodológicas diversas de las de la filosofía tradicional- explicitar y aplicar, en la organización de la vida social, esas leyes. De este modo, fue decisivo el aporte del positivismo social para asentar la tesis de que los fenómenos sociales están regidos por leyes generales y que la tarea del científico social es descubrirlas y utilizarlas con aplicaciones técnicas que colaboren a la reforma social. El positivismo social también contribuyó a extender la idea de que hay principios epistemológicos y metodológicos generales, aplicables tanto a la investigación del mundo natural como a la investigación del mundo de la conducta

humana y de los fenómenos sociales, siendo extraídos estos principios del ámbito de investigación de la ciencia natural, especialmente de la física (de allí que Comte denomine a la ciencia por él propuesta: Física social). Quizá el síntoma más claro de la influencia histórica del positivismo social en la conciencia media, se descubra en la tendencia a utilizar los términos 'ciencia' y 'científico' como etiquetas de encomio, como términos de valoración positiva, a cualquier disciplina, conjunto de ideas o creencias, o incluso, a prácticas tecnológicas, independientemente del contenido de las mismas y de la metodología que las sustente; y así se utilizan expresiones como 'religión científica', 'ciencia espiritual', 'ciencia astrológica', etc.

Ya en nuestro siglo el positivismo aparece como *positivismo lógico*, ligado al análisis del lenguaje científico; esta escuela reduce la investigación lógica, a la cual le atribuye como objetivo determinar las condiciones formales que hacen posible un lenguaje con sentido; y atiende a conceptos semánticos de tipo referencialista, privilegiando a la ciencia en razón de ellos, al considerarla como el único conocimiento válido. Los problemas tradicionales de la filosofía, sobre todo las cuestiones metafísicas, nacen, según esta corriente, de un uso impropio del vocabulario y de la sintaxis del lenguaje. Por tanto, estos problemas (entre los que se incluyen los tópicos morales) son solo pseudoproblemas, ya que si el lenguaje en el que se expresan se analiza desde sus propias reglas lógico-sintácticas y bajo apropiadas condiciones semánticas, se reconocen como 'carentes de sentido'.

La esfera del lenguaje (sentido, significado y uso de las expresiones) cumple en el positivismo lógico la función que la 'experiencia' tenía en el antiguo empirismo, es decir, se constituye en criterio de elección de las cuestiones pertinentes a la investigación científica. Las proposiciones que relacionan ideas (enunciados matemáticos) tienen en sí mismas su criterio de verdad, pero las proposiciones sobre hechos solo son verdaderas si están atestiguadas por la experiencia. Fieles al criterio de que toda proposición inteligible se basa en la experiencia a menos que sea una identidad (tautología), los miembros del Círculo de Viena se referirán a la metafísica como a aquel intento por demostrar que hay entidades más allá del ámbito de la experiencia posible (por ejemplo, los 'valores' en el sentido de Max Scheler o Nicolai Hartmann). A fin de comba-

tir este intento metafísico, los autores del Círculo se adherirán al 'principio de verificabilidad', según el cual el significado de una proposición estriba en su método de verificación; desde esta perspectiva, el ámbito de lo valorativo (cuestiones morales, también estéticas y religiosas) queda excluido del terreno científico y asimilado a la emotividad del discurso poético.

El *existencialismo*, por su parte y aun en su diversidad, sostiene dos tesis fundamentales: *el individualismo radical* y *el libertarismo*. Según Jean-Paul Sartre, uno de sus principales representantes, el hombre es libertad, cada uno es absolutamente libre y muestra su libertad siendo lo que ha elegido ser. El existencialismo sostiene que la existencia precede a la esencia, siendo éste un rasgo distintivo de lo humano; dicha tesis, aunque no es ya novedosa, merece todavía alguna aclaración para el lector no familiarizado con cuestiones filosóficas. Considerando el caso de un artefacto concebido previamente por un artífice humano, suponemos que éste lo diseña como algo perteneciente a un cierto género de útiles y con un determinado propósito; las características funcionales del artefacto están ya predeterminadas antes de su existencia, ya sea por leyes internas del sistema utilizado o por un control artificial del proceso completo que conlleva el artefacto. Los seres humanos no pueden ser comprendidos al modo de un artefacto, es decir, primero concebidos según un cierto propósito y luego hechos realidad para seguir unas reglas que les permitan alcanzar aquel propósito. Concebirlos de este modo implicaría cosificarlos. Los seres humanos simplemente existen, y lo que hayan de ser, su naturaleza, depende de lo que hagan, y esto de lo que elijan; así, los hombres son entera e incondicionalmente libres y responsables de sus actos, sin estar predeterminada su 'funcionalidad' (sus acciones).

Según Sartre, la libertad es la única fuente del valor, la libre elección es a la vez la generación del valor que se elige; de este modo, al no existir valores objetivamente fundados, cada cual ha de crear o inventar los valores y normas que han de guiar su conducta. El carácter moral de un acto no reside en su finalidad o en su contenido sino en el grado de libertad con que se realiza; cada acto vale moralmente por el uso que hace el hombre de su propia libertad, lo único valioso es elegir y actuar libremente. La moralidad se reduce entonces a la mera consistencia con los principios que cada quien sos-

tenga, en tanto sean fruto de la propia e incondicionada libertad, resultando equivalente esto a lo que Sartre denomina 'buena fe', es decir, la evitación tanto de la hipocresía como del temor a asumir el riesgo de la propia elección. La propuesta de Sartre no deja de estar marcada por un sesgo individualista, previsible y coherente con sus propios supuestos; este individualismo extremo es ajeno a las condiciones de la vida institucional, pues ésta supone normas y fines que no son siempre los que elegiría libremente un sujeto individual.

Habiendo caracterizado brevemente cada una de estas posturas, establezcamos, a los fines del presente trabajo, algunas relaciones entre ellas. Es verdad que el *positivismo* y el *existencialismo* se oponen en cuanto a que el primero exige a la filosofía una objetividad semejante a la de la ciencia, en tanto el segundo se desinteresa de lo objetivo enfatizando la subjetividad. Pero también es cierto, aunque no se lo reconozca suficientemente, que ambos movimientos comparten el supuesto de la escisión fundamental entre lo 'objetivo' y lo 'subjetivo', remitiendo las cuestiones morales a un plano puramente privado y no racional. En definitiva, uno y otro fueron capaces de alterar severamente el soporte racional de las instituciones; el existencialismo al desconsiderar la intersubjetividad de los fines institucionales y el positivismo lógico decretando la carencia de sentido de la discusión ética de sus normas.

En el *sistema de complementariedad ideológica de racionalidad valorativamente neutra (cientificista-tecnologicista) y decisión valorativa prerracional (existencialista)* no cabe una fundamentación ético-racional (intersubjetivamente válida) de decisiones y consecuentes convenciones públicas. Este reparto entre el conocimiento objetivo neutral y la decisión subjetiva de conciencia, legítima la separación de la vida pública y privada, quedando las decisiones morales recluidas al ámbito de la conciencia privada. En la vida pública la discusión acerca de las normas y fines de las instituciones, en las que deberían participar en alguna medida todos los interesados,¹⁹ se sustituye por los argumentos pragmáticos de los expertos (economistas, juristas, psicólogos, sociólogos, administradores, ingenieros, etc.) basados en prescripciones técnicas.²⁰

Las intervenciones tecnológicas en la vida social, sean éstas parciales o totales, requieren decisiones cuyos fundamentos más próximos deberían

todavía explicitarse y refundarse en principios o normas de acción válidas para todos los sistemas humanos por todo el tiempo posible.

Consideremos el esquema lógico de cualquier aplicación tecnológica, tal como sigue:

APLICACIÓN TECNOLÓGICA

P (Enunciado prescriptivo: "Hay que conseguir el resultado P".)

L (Enunciado nomológico: por ejemplo "Q → P".)

Lp (Enunciado nomopragmático: "Si se produce Q se obtiene P".)

R (Regla de actuación: "Si quieres P, haz Q".)

Qp ("Haz Q".)²¹

Se comprenderá que el primer enunciado prescriptivo: "Hay que conseguir el resultado P", cuando tal resultado es un estado de cosas social, requerirá por lo menos del consenso de los sectores interesados, y éste último, de una práctica dialógica de argumentación ya no técnica, sino ética.

Esta escisión nos hace presente un nuevo modo del dualismo, ahora bajo la forma de 'lo público' y 'lo privado', a propósito del cual habremos de recordar lo siguiente: en primer lugar, no hay hombre histórico e inserto que pueda ser tal, al margen de toda institución (el lenguaje es quizá la institución más básica y de él ningún hombre está exento), y por ello está sometido a normas en relación con otros partícipes de la institución. Pensar, al margen de consideraciones metafísicas, en una absoluta individualidad y privacidad, de modo que pudiera optarse sin el condicionamiento de las normas y sin que las consecuencias de la opción afecten a sí mismo o a un tercero en algún sentido, es concebir una abstracción de hombre del todo alejada de lo real y concreto; ya hemos dicho (apartado I) que los hombres generan y por lo tanto fundan también sus derechos y obligaciones en la participación de la vida institucional. En segundo lugar, y en lo referente a las decisiones técnicamente justificables que tocan la así llamada 'vida pública', esta última no es otra realidad diversa de lo institucional que enmarca la vida toda de cada uno de los hombres. El juicio técnico sin duda insoslayable al momento de considerar las relaciones medio-fin de tipo práctico, podrá ser una vía negativa, bien declarando acerca de los límites y posibilidades, bien alertando acerca de las consecuencias indeseables, o bien optimizando los

procesos de algún curso de acción posible, pero jamás debiera convertirse en la razón suficiente de la elección de ese curso de acción, y esto, en primer lugar, por la necesidad de justificación última de los objetivos tecnológicos, y en segundo lugar, aunque resulte más discutible, por el carácter mismo de la neutralidad valorativa de la ciencia.²²

*Para esta actitud así estilizada y ascéticamente imparcial, la objetividad y la validez universal del conocimiento científico, constituyen, en el ámbito teórico, la meta suprema. Aplicado al actuar práctico, este mismo estilo de pensamiento representa la posibilidad de la solución 'óptima' de las tareas técnicas que, en virtud de su propia naturaleza, son 'neutras al valor', impersonales e intercambiables, y responden exactamente a los criterios del pensamiento objetivado. La concentración sobrio-prosaica -y precisamente por ello tan eficiente y exitosa- en el procedimiento técnico tiene, sin embargo, como consecuencia necesaria que la energía intelectual se oriente a cuestiones totalmente impersonales y, por lo tanto, 'inhumanas'. Así también debe interpretarse la huida hacia las corrientes irracionales de la época y un compromiso muchas veces irreflexivo, condicionado por razones puramente emocionales, como reacción ante la fría anonimidad del mundo moderno técnico-científico.*²³

El análisis filosófico del progreso tecnológico hace posible distinguir tres fases diferentes en el proceso de industrialización hasta ahora llevado a cabo en Occidente:

*En la primera Revolución Industrial, el acento recayó en problemas materiales, que pudieron ser resueltos con la ayuda de nuevas fuentes de energía y de nuevos procedimientos de producción. En el curso del desarrollo posterior, se llegó a un "impasse" informativo, que pudo ser solucionado en la segunda Revolución Industrial con la utilización de computadoras y de nuevos métodos de organización y de investigación. En la actualidad, se ha vuelto necesaria una especie de tercera Revolución Industrial en la que deben encontrarse respuestas a las cuestiones éticas vinculadas con la organización de una vida plena en un mundo condicionado por la técnica.*²⁴

Para concluir, las respuestas a esas cuestiones no pueden esperarse de una ampliación de la racionalidad tecnológica, aunque ella sea necesaria, sino

de un aporte diverso que implique una mayor profundidad.

b) La teoría weberiana de los diversos tipos de racionalidad

También ha sido decisiva en el panorama intelectual de este siglo la influencia de la teoría formulada por Max Weber sobre los diversos tipos de racionalidad en lo referente a la exaltación de los aspectos estratégicos de la razón en desmedro de la función fundamentadora de la misma.

Weber analiza la racionalización progresiva que se da en el marco del 'proceso de racionalización occidental', estimando a la llamada 'racionalidad teleológica' como el paradigma de lo racional y relegando a un lugar secundario a la 'racionalidad valorativa'. La 'racionalidad teleológica' implica que el actor social elige sus propios objetivos sobre el trasfondo de un horizonte articulado de valoraciones del que participa, y escoge además los medios adecuados para lograrlos, teniendo en cuenta los efectos secundarios de su acción, esto es, las consecuencias a corto o mediano plazo que previsiblemente afecten sus intereses o los de otros por él tenidos en cuenta. Por su parte, la 'racionalidad valorativa' consiste en que el actor social también elige los fines y los medios adecuados pero sin tomar en cuenta las consecuencias secundarias, simplemente porque está convencido del valor incondicionado de una forma de acción (obra 'por deber', por respeto al mandato de su propia conciencia, el que meramente impera de forma incondicionada), de tal modo que merece ser realizada independientemente de la consideración de sus posibles efectos. Este valor incondicionado de una forma de acción y de su criterio implícito se convierte en base de la llamada, por Weber, 'ética de la convicción' (en el sentido del Sermón de la Montaña o en el sentido deontologista kantiano). La situación según Weber es la siguiente: la tendencia del proceso occidental de racionalización reside en que la orientación teleológica se impone en todos los ámbitos culturales, desapareciendo del ámbito público las tradicionales cosmovisiones racional-valorativas, en las que regía el mandato de la propia conciencia, quedando relegado esto último al ámbito de las decisiones privadas del individuo.

Weber, desde la perspectiva sociológica, señala

que hay un adecuado soporte empírico para comprender la validez, también empírica²⁵, de la acción social²⁶ en términos predominantemente teleológicos. La acción social se determina

... a través de expectativas del comportamiento de los objetos del mundo exterior y de otras personas y bajo la utilización de estas expectativas como 'condiciones' o como 'medios' para los propios fines racionalmente aspirados y evaluados como resultado.²⁷

Cuando Weber caracteriza el actuar teleológico como aquel que consiste en elegir los medios 'adecuados' para lograr los fines propuestos, entiende 'adecuado' en términos de 'conducente al fin' y no en términos de 'moralmente correcto'. La asimilación de 'adecuado' y 'conducente al fin' puede ocultar, desde la perspectiva de Hans Lenk, un irracionalismo solapado:

La cientifización, la racionalización, el aumento de la eficiencia -todos estos valores exclusivamente funcionales de la 'época tecnológica'- han sido optimizados con precisión y agudeza. La 'razón instrumental' triunfa. La optimización de métodos según el -o al menos un- 'best scientific way' es considerada con respecto a casi todos los problemas solucionables sólo como una cuestión de costos. Con una suficiente utilización de personas, material y dinero, toda meta propuesta parece alcanzable en la medida en que sea teóricamente realizable y en la medida en que alcancen los recursos. Los grandes proyectos parecen ser, en gran medida, una cuestión de organización funcional, científica, técnica y administrativa. El 'management' científico, el 'Operations Research', la optimización de procedimientos, la conducción y regulación de sistemas: todos estos procedimientos racionalizados y refinados de la moderna planificación y conducción de la organización, todas las estrategias, procedimientos y teorías operativas correspondientes y que dominan los sistemas, son los que predominan. La época de las técnicas materiales se amplía hasta transformarse en una 'época de información tecnológica y de tecnología de sistemas', de los procedimientos amplios de optimización. La optimización de métodos se refiere a la eficiencia de la relación medio-fin, a la mejora de los instrumentos y medios con respecto a objetivos y valores dados.

Hasta hace poco, los objetivos y valores dados, las preferencias valorativas, prácticamente no eran objeto de discusión en la praxis del desarrollo y de la aplica-

ción. La racionalidad llevada hasta sus extremos y la maximización de la eficiencia de las diferentes realizaciones de proyectos no pueden marchar juntas con una irracionalidad de las metas sistemáticas amplias y con prioridades valorativas apenas conscientes pero practicadas en el actuar. La exagerada racionalidad de los sistemas oculta o vela la profunda 'irracionalidad' del todo.²⁸

Esta profunda irracionalidad del todo, a la que se refiere Lenk, podría asimilarse a la situación descrita por Weber en la que los sujetos optan dentro de un sistema de valores más o menos consciente, más o menos articulado, pero siempre limitado y establecido fácticamente para un momento determinado, aunque nunca conscientemente criticado. Esta racionalidad meramente teleológica se manifiesta en el plano de la interacción social bajo la forma de la *racionalidad estratégica* que consiste en que el actor social, en tanto sujeto de la racionalidad teleológica, aplica su cálculo medio-fin a un objeto (otro sujeto) acerca del cual supone que también obra de igual modo con respecto a él, idea ésta que funciona como supuesto de la teoría de la decisión o de la teoría de los juegos. Esta peculiar estructura de la interacción estratégica radica en la *reciprocidad reflexionada de la instrumentalización*, por la cual los sujetos del cálculo de beneficios tienen también que tomar en cuenta los cálculos de beneficios de los otros como condiciones y medios de la realización de los propios. Y así,

... dentro del marco de la racionalidad estratégica de la interacción social, la formación de consenso tiene, en el mejor de los casos, una importancia instrumental y accidental; nunca se aspira a ella por sí misma. Por lo tanto, todos los socios de la interacción, en la relación recíproca, son siempre sólo medios y condiciones límites de las finalidades solitarias y de los esfuerzos de éxito de los actores particulares.²⁹

Bajo este esquema puede comprenderse que la instrumentalización metódica de un sujeto humano es el corolario de la ausencia de una crítica consciente de los sistemas de valoración a los que simplemente se acepta de hecho; y, por otra parte, que la exaltación de la estrategia quita fuerza a las normas institucionales en la medida en que su cumplimiento es supeditado a la estrategia misma.³⁰

c) *El racionalismo crítico*

Ciertamente no puede afirmarse que el *racionalismo crítico* profese el irracionalismo ético, sino todo lo contrario. Karl Popper y su discípulo Hans Albert, sus principales representantes, también denuncian la separación entre conocimiento y decisión, a la que conducen el cientificismo y el irracionalismo ético en general, porque corta de raíz toda posibilidad de que la razón critique el mundo práctico (moral, político y económico). Solo si se promueve la incursión de la razón en el mundo práctico, se disolverá el oscurantismo dogmático; por ello señala Albert que

*la primera exigencia en este sentido es la admisión de la lógica también para la argumentación ética.*³¹

Ambos autores sostienen que ni la pretendida neutralidad del positivismo ni el irracionalismo colaboran en la creación de una praxis más 'esclarecida'; de ahí que sea preciso aplicar al mundo práctico el modelo de la racionalidad crítica. En el caso de la filosofía moral, ésta debería ocuparse de manera crítica de la evaluación de los principios morales y de los sistemas éticos predominantes en relación con la moral vigente, todo lo cual supone un proceso que se desarrollaría del modo que sigue.

1. Habría que proponer, en principio, diversos sistemas éticos, todos ellos revisables pues la razón crítica rehusa admitir cualquier sistema como infalible. Precisamente, en virtud del principio eje del racionalismo crítico -el principio del falibilismo de todo enunciado o de toda norma- está vedado desde el comienzo proponer y desarrollar un sistema dogmático, inmunizado frente a toda revisión posible. El comienzo del proceso ético consistiría en aventurar propuestas normativas hipotéticas y provisionales, y derivar de ellas otras prescripciones o normas de contenido aplicable o situacional, constituyéndose así un sistema normativo dentro de un marco teórico de sesgo constructivista.

2. El segundo paso consistiría en averiguar si los sistemas normativos así desarrollados son internamente coherentes, puesto que el principio de contradicción es el canon discriminador en el ámbito de la prueba crítica.

Sin embargo, la no contradicción interna de un sistema ético no bastaría para proclamar su validez, sino que es necesario proveerle y someterlo a unos 'principios-puente' (máximas que permiten sobrepasar la distancia entre frases de deber y enunciados materiales, esto es, entre ética y ciencia) que posibiliten una crítica científica de los enunciados normativos, transformando al conocimiento científico en condición y límite de la posibilidad y exigibilidad de una norma; por ello sostiene Albert la siguiente meta-prescripción:

*...una filosofía moral crítica tendrá que imponerse explícitamente la tarea de encontrar tales principios-puente que posibiliten un aprovechamiento del conocimiento en la crítica de concepciones normativas.*³²

El primer principio-puente es el *postulado de realizabilidad* (inversión de la afirmación kantiana 'si debo es porque puedo', donde la norma es absoluta) que da al conocimiento científico la primera palabra en el ámbito moral: las ciencias tienen que determinar qué puede ser hecho y los sistemas morales deben someter sus normas a la crítica científica, de tal modo que '*lo que no se puede no se debe*'.

Limitado así el campo de los criterios morales, el conocimiento científico debe criticar nuevamente las propuestas morales lanzadas como hipótesis mediante un segundo principio-puente: el *postulado de congruencia*. Éste requiere que los sistemas morales se comparezcan tanto en sus principios como en sus presupuestos con los resultados de la ciencia contemporánea, exigiéndoles así *congruencia* no solo con las afirmaciones de la ciencia sino también con los presupuestos de los que ésta parte. La aplicación de ambos postulados permitiría, según Albert, evitar la tentación de decidirse por un sistema de valores 'en el vacío', sin atender al conocimiento científico disponible.

3. El tercer paso, también conectado con la ciencia, consistiría en extraer con la ayuda de ésta las consecuencias pragmáticas previsibles de cada uno de los sistemas morales *coherentes* y *congruentes*, y en compararlas entre sí, porque

*...no es la fuente de los principios morales de que se trate lo que ha de ser decisivo para su enjuiciamiento, sino sus repercusiones en la vida social.*³³

Ahora bien, a la vista de las consecuencias, ¿cuál sería el criterio a cuya luz cabría juzgarlas? Nuevamente Hans Albert nos ofrece una respuesta, entendida al modo de contrastación pragmática según el siguiente criterio metaético (un criterio tal que no sirve para enjuiciar acciones individuales sino para examinar un sistema ético):

En cualquiera de los casos, a la hora de fijar un criterio para la verificación de los sistemas éticos, habrá que poner en primer plano la satisfacción de las necesidades humanas, el cumplimiento de los deseos humanos, la eliminación del sufrimiento humano innecesario, la armonización de las aspiraciones humanas intrasubjetivas e intersubjetivas; hechos, en todos los casos, controlables sobre la base de experiencias humanas.³⁴

La aplicación de este criterio metaético cierra el proceso completo, en virtud del cual el ámbito moral se habría sometido a la llamada ‘prueba crítica’, venciendo con ello el dogmatismo al que habría sido entregado, de no haberse aplicado tal proceso. La aplicación de este proceso a todos los ámbitos de todas las sociedades humanas permitiría el surgimiento de la ‘sociedad abierta’ frente a las sociedades cerradas, regidas por la irracionalidad moral, política o económica.

Así expuesta sintéticamente la teoría albertiana, podemos considerar el problema que aquí nos interesa: ¿existen razones, comunicables y aceptables por cualquier hombre, desde las cuales sea preciso optar por el criterio metaético citado (tercer paso), de tal modo que la opción contraria sea irracional?; ¿existen razones, comunicables y aceptables por cualquier hombre, desde las cuales sea preciso optar por la racionalidad crítica, de tal modo que -yendo al núcleo del sistema, no solo práctico sino también teórico- quien opte por el oscurantismo dogmático se comporte irracionalmente? Estas dos preguntas se encaminan a dilucidar si el racionalismo crítico aboga por la fundamentación última en ética, o bien por el decisionismo. Quienes sostienen la posibilidad de una fundamentación última en ética, afirman que hasta las opciones últimas son argumentables; por el contrario, quienes sostienen el decisionismo en ética renuncian a encontrar argumentos en favor de las opciones últimas.

El racionalismo crítico recurre en este punto al

decisionismo porque, según Karl Popper y Hans Albert, optar por el oscurantismo o por la racionalidad crítica como modos de vida constituye ya un acto de decisión *injustificable*; dicho de otro modo, la racionalidad defendida por el racionalismo crítico reside solo en que una vez tomada la opción irracional por la razón, las normas morales deberían someterse al proceso racional descrito. A esta decisión *última* la caracteriza Popper como *verdaderamente* moral, precisamente porque no es justificable mediante argumentos, y Albert acepta semejante caracterización:

...la decisión por la racionalidad, (...) es en última instancia, una decisión moral de orden superior, que constituye la base de la ciencia y de la ética.³⁵

En esta corriente, la fundamentación última queda sustituida por la **decisión última**; y si bien es aceptable que la opción última en favor de la razón es efectivamente *moral*, esto no se debe, como afirman ambos autores, a que tal opción sea racionalmente injustificable, sino más bien a que requiere del concurso de la *voluntad*, ya que la aportación de argumentos, por contundentes que sean, no puede obligar a nadie a aceptar necesariamente una opción, porque la negativa es siempre posible. Prueba de ello es la figura del cínico moral, la de aquél que aun percatándose de la fuerza argumentativa de la postura opuesta, opta ‘lúcidamente’ por desconocer su validez. En este punto es necesario aclarar que la decisión (el reforzamiento voluntario) reconoce la validez de esta argumentación, pero nunca la genera.

El decisionismo puede conducir al *escepticismo*; pues si la opción en contra de la razón es tan razonable como la opción a favor de ella, entonces el *dogmático* se conduciría de un modo *tan racional* como el racionalista crítico, pudiendo elegir el oscurantismo dogmático frente a la razón. Una racionalidad plena requiere asegurar una *fundamentación racional* de las normas morales, de tal modo que incluso la opción última a favor de la razón sea *argumentable*.

Para concluir este apartado III, señalemos que la influencia ejercida en el ámbito teórico por los supuestos del *sistema de complementariedad*, de la *teoría weberiana de los diversos tipos de racionalidad* y del *racionalismo crítico*, ha llevado a que muchos filósofos morales, quizá por razones de nie-

dad, proclamaran la aceptación del discurso kantiano de la autonomía moral legisladora de la razón práctica (deontologismo) y, al mismo tiempo, concibieran a la **racionalidad de la acción** en un sentido claramente maquiavélico y hobbesiano acorde a la racionalidad estratégica o instrumental.³⁶ La situación así creada constituye una muy seria contradicción pragmática, ya que:

*La 'gramática analítica' del poder al servicio de la dominación del hombre sobre el hombre parece suponer una racionalidad instrumental y estratégica independiente de los fines ético-políticos; pero, en realidad, se orienta por una autoafirmación y una autoimposición que ya no puede ser legitimada.*³⁷

El desafío consistirá entonces en intentar superar estos supuestos, mostrando la existencia de una racionalidad práctica no reductible a la racionalidad estratégica, y presente en todas las formas de interacción humana;³⁸ esto es, en la búsqueda de una nueva forma de la fundamentación racional.

IV. Argumentación sin dogmatismo y crítica sin escepticismo

Bajo el supuesto que las decisiones y las consecuentes acciones de una persona tienen efectos aceptables o inaceptables, no solo para ella sino para otros, generando por tanto aprobación o reprobación moral, queda en pie la cuestión acerca de cuál sea la fuente de los criterios de aceptación o rechazo de tales decisiones. Estos criterios podrían concebirse como un puro rechazo emocional originado en un supuesto 'sentimiento moral', o por el contrario, podrían ser entendidos como un instrumento de selección racional originado en un principio diverso del sentimiento aunque sí acompañable (y habitualmente acompañado) por este último.

La sociología de la moral podría mostrarnos que la acción racional meramente estratégica, generalizada y sin límites morales, produce situaciones sociales de alto grado de individualismo y concentración del poder, con grave deterioro del vigor de las normas institucionales y una progresiva desmoralización en la que ni siquiera la coerción o la fuerza pueden impedir la lesión de los intereses legítimos de otros en el encadenamiento de las transacciones humanas.

Y si bien es verdad que

*...la mayoría de las personas piensa... que, por ejemplo, las normas del derecho deben, por razones en última instancia morales, limitar el campo de acción de la interacción estratégica en el ámbito económico y, dentro de lo posible, también en el campo político (...) la cuestión es justamente saber si para una tal limitación de la racionalidad estratégica de la interacción humana puede haber una fundamentación racional*³⁹;

o tan solo un milagroso consenso emocional en el rechazo de algunas conductas.

Según se ha dicho en el apartado III.b., la racionalidad estratégica se ha ido justificando de modo progresivo, no solo pragmática sino también teóricamente, a través de la exposición de diversos enfoques sociológicos, políticos y económicos. La racionalidad no estratégica, ésa a la que Max Horkheimer llama 'razón objetiva',⁴⁰ habiendo perdido el sustento de la cosmovisión religiosa, quedó solo amparada en lo emotivo o sentimental y recluida al ámbito de lo privado, con gran déficit al momento de su justificación. La racionalidad estratégica se erigió entonces en la única racionalidad aparentemente justificable, solo limitada desde lo no racional. Parece lógico pensar que si hay una valoración positiva de lo 'racional' como equivalente a la racionalidad científica, los límites morales que pudieran oponérsele, al no tener los mismos caracteres, fueran sufriendo una progresiva desvalorización.

Y si, por otra parte, adscribimos al comportamiento social, político y económico de las personas el carácter de 'racional' e identificamos este 'comportamiento racional' con una mera descripción del 'comportamiento fáctico', cualquier crítica a este último pareciera no poder provenir de la racionalidad con la que previamente se lo ha identificado. Es decir, si el 'comportamiento racional' coincide con el 'comportamiento fáctico', no cabe posibilidad de distanciamiento crítico de la praxis; por consiguiente, lo estratégico se juzgaría desde lo estratégico. No solo esta supuesta identidad sino el especificar además al 'comportamiento racional' en términos muy restrictivos, anularon el acceso a una racionalidad práctica no encerrada en la exclusiva persecución de los propios intereses.⁴¹

La cuestión planteada es entonces la siguiente: ¿puede haber una fundamentación racional de los

límites morales de la racionalidad estratégica en la interacción humana? Hablar de 'fundamentación racional' en estos tiempos, en los que todavía está vigente la orientación teórica postmoderna, provoca serios reparos, pues se sospecha de una razón 'expansiva', 'monolítica', 'supresora de las diferencias', que tiende a absolutizar un etnomensaje. Se trata en realidad del rechazo a una manera de comprender la razón que, en los términos de la Ilustración europea de la modernidad, se condujo por el camino de la racionalidad tecnológica y exclusivamente estratégica, exportando e imponiendo este modelo sin respeto alguno por los diversos 'mundos de la vida'.⁴²

Pero no fue éste el derrotero histórico de la racionalidad en la ética; en el surgimiento mismo de la ética se plantea la siguiente pregunta: '¿es enseñable la virtud?'; la respuesta afirmativa socrática: '*la virtud es enseñable*', introduce el conocimiento intelectual (y con éste la razón) en los fundamentos de la moralidad. Pero Sócrates formula además una segunda premisa: no solo '*la virtud es enseñable*' (primera premisa) sino que '*todo aquel que conoce el bien también hace el bien*'. Dicho de otro modo, la razón implica el bien, es decir, *todo lo moral es racional*; esta segunda premisa es el modo más fuerte de interpretar la función de la razón en el terreno moral.

A partir de la crítica aristotélica al intelectualismo socrático, se aligera esa interpretación en estos términos: '*todo aquel que desconoce lo que es el bien, no puede hacerlo*'. Desde Aristóteles, el conocimiento racional ya no se identifica con la virtud (*no todo lo racional es moral*)⁴³ pero sigue siendo un elemento necesario de la conducta moralmente correcta. La reinterpretación aristotélica de la relación entre *conocimiento* y *virtud* supone un primer freno a las pretensiones de la razón; sin embargo, si bien la razón no ocupaba en la teoría aristotélica el edificio moral completo, éste se arraigaba en ella como sólido fundamento de su construcción; y en esta tradición se enmarca la propuesta del presente artículo.

La filosofía moral posterior concibió esta praxis fundamentadora de la razón como una de las tareas ineludibles de la ética. En el medioevo cristiano, los puntos de partida (valores y criterios últimos) fueron tomados del contenido de la Revelación, y las prescripciones situacionales aseguraban su verdad por la corrección de los mecanismos de deriva-

ción lógicos. En la modernidad, bajo la influencia del racionalismo se pone el énfasis en la estrictez de la derivación, quedando el axioma o punto de partida (los valores y criterios últimos) fundamentado en la apelación a cierta intuición o evidencia absolutizada.⁴⁴ El panorama intelectual de la ética en gran parte de nuestro siglo ya fue comentado en el apartado III; con la irrupción de las corrientes postmodernas, en el último cuarto de siglo se predica el abandono de esta racionalidad llamada '*fuerte*', uno de cuyos rostros es la visión metafísica, y el otro, el que aquí nos interesa, la racionalidad instrumental, tanto en sus aspectos estratégicos como tecnológicos, convirtiéndose así la opción por la irracionalidad en una moneda corriente de nuestros días.

El desencuentro entre los defensores de la razón 'fuerte' y los adalides del pluralismo de la vida (postmodernos), anatematizando la *diferencia* los primeros y repudiando el *logocentrismo* de origen europeo los segundos, hunde sus raíces en el olvido de la doble dimensión de la razón: la *dimensión fundamentadora* y la *dimensión crítica*.⁴⁵ Esta estructura a la que metafóricamente podríamos llamar '*jánica*'⁴⁶, y que se da en la única y la misma razón, exige la complementariedad y el equilibrio de ambas funciones. La razón ha de buscar fundamentos para eliminar las dudas (*dimensión fundamentadora*) y la misma razón ha de plantear dudas para desterrar lo que no sea suficientemente firme (*dimensión crítica*). El descuido de cualquiera de estas tareas lleva a la arbitraria unidimensionalidad de la razón y con ello al desencuentro; quienes suscriben unilateralmente una de estas funciones han tildado de irracionales a los defensores de la otra; y no sin cierta razón, pues si se usa la razón solo para fundamentar, es probable que se arribe a posturas dogmáticas, pero si se la utiliza tan solo para la crítica, pronto se la reviste de escepticismo.

La unilateralización de estas dimensiones de la razón (*fundamentadora* o *crítica*) tiene su correlato en actitudes morales; la exacerbación de la *dimensión fundamentadora* conlleva una actitud de *intolerancia*, alcanzando incluso la forma de la invocación a un autoevidente fin supremo; por el contrario, el exclusivismo de la racionalidad crítica implica una actitud *cínica*. Ni la soberbia del intolerante ni la desesperanza del cínico resultan actitudes morales apropiadas para dirimir cuestiones tan

complejas como las que trata la ética; más bien una *cautelosa confianza* en los alcances de la razón es la actitud que puede proveer un marco adecuado a la ética como saber reflexivo en esta '*era del desencantamiento*'.⁴⁷

V. Conclusión

Tal como dijimos al comienzo de este artículo, la sociedad está organizada sobre la estructura de una serie de instituciones, cada una de las cuales tiene sus propios fines y normas. Requieren esos fines del esclarecimiento que proviene de la dimensión fundamentadora, y necesitan esas normas de una adecuada dimensión crítica. Descuidar una u otra de estas tareas significaría una irrupción de la irracionalidad en la estructura, el funcionamiento y los criterios de valoración de la sociedad contemporánea.

Con este renovado enfoque, la disciplina ética contemporánea colabora a la elucidación de los problemas sociales, políticos y económicos actuales; su punto de vista es más necesario que nunca, pues las situaciones se complejizan y tienen mayor alcance que en el pasado. Una visión más comprensiva que la aportada por cada una de las ciencias sociales en particular, es la única capaz de lograr el imprescindible equilibrio conceptual que se requiere para la ponderación de los problemas, para la crítica de las decisiones que afecten al conjunto social y para la fundamentación racional de las nuevas formas institucionales con las que se pretenda lograr alguna solución aceptable al común de las personas.

Argumentar sin dogmatismo y criticar sin escepticismo constituye el camino apto al diálogo sin violencia, y a la aportación de soluciones compatibles con los intereses de todos y de cada quien.

NOTAS

1. "La cultura es un reglamento. O presupone un reglamento". WITTGENSTEIN, L. *Observaciones*. Siglo XXI. México. 1981. pág. 146.
2. Resultan pertinentes en este sentido las investigaciones de Wittgenstein en torno al lenguaje como sistema proposicional. Wittgenstein advierte que una proposición (también una norma, en nuestra opinión) no es una escala aplicada a la realidad, más bien lo que se aplica a la realidad como una escala es el **sistema total de proposiciones** posibles para un área, pues:
Cuando aplico una escala a un objeto espacial, aplico todas las divisiones al mismo tiempo. No se aplican sólo las divisiones individualmente, sino toda la regla. ...Cuando, por ejemplo, digo: Tal punto del campo visual es azul, con eso sé también que el punto no es verde, ni rojo, ni amarillo, etc. En un momento he aplicado toda la escala cromática. ...Cuando, pues, aplico un sistema proposicional a la realidad, sé -al igual como sucede con lo espacial- que solamente puede haber un hecho atómico y no más.
WAISMANN, F. *Ludwig Wittgenstein y el Círculo de Viena*. Fondo de Cultura Económica. México. 1973. págs. 57-58.
Contra la idea aislacionista de las instituciones humanas señala Wittgenstein: "...la cultura es como una gran organización que señala su lugar a todo el que pertenece a ella, lugar en el que puede trabajar dentro del espíritu del todo, y su fuerza puede medirse justamente por su resultado en el sentido del todo" WITTGENSTEIN, L. *Opus cit.* pág. 22.
3. Utilizamos los términos 'norma', 'regla', 'prescripción', en un sentido lato, atendiendo a los alcances del presente trabajo. El lector interesado en mayores precisiones puede consultar, entre otras, dentro de la excelente producción de von WRIGIIT, G. Henrik. *Norma y acción. Una investigación lógica*. Tecnos. Madrid. 1979. cap. 1.
4. Cf. MOSTERÍN, Jesús. *Racionalidad y acción humana*. Alianza. Madrid. 1978. capítulo 3.
5. Según Durkheim reconocemos un fenómeno social en el hecho de que se impone al individuo. Así, la moda es un fenómeno social: cada uno se viste de cierto modo en determinado año, porque los otros hacen lo mismo. Un individuo no es el origen de la moda, es la sociedad misma la que se expresa en estas obligaciones implícitas y difusas. De este modo, las corrientes de opinión, las instituciones educacionales, el derecho, las formas morales, tienen como característica la condición de darse fuera de cada uno y de imponerse a todos. Un hecho social es todo modo de hacer que pueda ejercer sobre un individuo una presión exterior, un hecho social tiene una existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales. La función de un hecho social ha de buscarse siempre en relación con algún fin social. Cf. DURKHEIM, E. *Las reglas del método sociológico*. Ediciones Fausto. Buenos Aires. 1996.
6. En este sentido puede señalarse una coincidencia en la filosofía de nuestro siglo: la revalorización de lo ya dado en la cotidianidad, en lo que se encuentra lo normativo. En la medida en que Husserl defiende las experiencias, ideas y procedimientos cotidianos frente

a las construcciones y fórmulas poco plásticas de la episteme científica, consigue rehabilitar 'la doxa', frecuentemente menospreciada por su imprecisión, revalorizando así las formas concretas de experiencia (Cf. Celle, Juan Carlos, *Sujeto y Facticidad*, en esta misma edición); Wittgenstein, por su parte, teoriza las formas concretas de vida y juegos lingüísticos; Scheler formula su teoría del 'mundo cotidiano' y de la 'cosmovisión natural'; Heidegger interpreta la 'cotidianidad del *Dasein*'; y Alfred Schütz contribuye desde estas nociones a encarar una fenomenología social. Cf. WANDENFELS, Bernhard. *De Husserl a Derrida. Introducción a la fenomenología*. Paidós. Barcelona. 1997. págs. 43-44.

7. Así, la ciencia como tarea institucional requiere la suposición, según Peirce, de una comunidad ilimitada de investigadores. Si aspiramos al conocimiento científico hemos de distinguir entre lo *conocido fácticamente* por una comunidad finita de investigadores y lo que todavía puede ser conocido por una comunidad ilimitada en un proceso indefinido de conocimiento (*in the long run*). El punto supremo de la verdad acordada en los consensos fácticos, será entonces un *consenso ideal*, accesible a través de la comunidad real, pero que será alcanzado '*in the long run*' por una comunidad ideal de investigadores. De este modo la praxis científica supone un largo plazo que excede a los partícipes reales, correspondiendo por eso una actitud de autorrenuncia a los propios intereses y una actitud de esperanza en el consenso definitivo. Cf. PEIRCE, C. S. *Collected papers*, vol. I-VI. En: Hartsbone, Ch. and Weiss, P. (eds.). Cambridge-Mass. Harvard Univ. Press. 1931-1935, 1960.
8. HAYEK, F. A. **Los errores del constructivismo**. En *Nuevos estudios en filosofía, política, economía e historia de las ideas*. Eudeba. Buenos Aires. 1981. págs. 3-4.
Es a partir de Descartes, según Hayek, de quien surgen todas las formas modernas de constructivismo; el espíritu cartesiano se resume en aquella fórmula de Voltaire: '*Si quieres buenas leyes, quemá las que tienes y haz otras nuevas*'. Las formaciones sociales serían, para los constructivistas, fruto del designio humano basado en un propósito claramente reconocible. Las únicas reglas sociales aceptadas por los constructivistas son las introducidas deliberadamente como palabras dispuestas en sentencias; rechazan, por tanto, las reglas que simplemente se observan pero que nunca han sido expresadas en palabras y las reglas que, aunque hayan sido expresadas en palabras, traducen simplemente lo que previamente fue expresado como acción. Cf. HAYEK, F. A. *Opus cit.* págs. 3-20.
9. El término 'moral' proviene del latín *mos-moris* (costumbre). En el caso del término 'ética' la cuestión es más compleja porque es traducción de dos términos griegos: *ἠθoς* (*éthos*), en el sentido de hábito, y *ἠθoς* (*êthos*), en el sentido de carácter.
10. Citaremos aquí algunos ejemplos: "Ética no es lo mismo que moralidad, sino reflexión sobre la moralidad, reflexión que busca normas, las cuales están ya siempre vividas antes de que se reflexione sobre ellas. Ética es una teoría de la praxis." (HENGSTENBERG, H. *Grundlegung der Ethik*, Stuttgart, Kolhammer, 1969, p. 17). "La filosofía moral es una investigación filosófica acerca de normas o valores, acerca de ideas de justo e injusto, de bien y de mal, de lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer" (RAPHAEL, D. *Filosofía moral*, México, FCE, 1986, p. 25). "La ética es una rama de la filosofía; es la filosofía moral o la manera filosófica de pensar en materia de moralidad, de los problemas morales y de los juicios morales" (FRANKENA, W., *Ética*, México, UTEHA, 1965, p. 5). "Definiremos 'teoría ética' aproximadamente como un conjunto de reflexiones contestando, o intentando contestar, ciertas cuestiones acerca de enunciados éticos." (BRANDT, R. *Teoría ética*, Madrid, Alianza, 1982, p. 17). "Si el *ethos* se encuentra del lado de la observancia de valores e ideales vigentes, con lo cual permanece necesariamente siempre dentro de la dimensión histórica de lo individual-concreto, la ética tiene en cambio que alegar, mediante reflexión fundamentadora, la prueba de la validez objetiva, suprahistórica, de esos valores y normas." (KRON, H. *Ethos und Ethik*, Frankfurt-Bonn, Athenäum, 1960, p. 11). "La ética es la disciplina filosófica que fundamenta el valor de la conducta humana." (BUENO, Miguel. *Principios de ética*. Editorial Patria. México, 1983, p. 9). "Ella (la ética) es un modo de reflexión que apunta principalmente a dos cosas: a) a fundamentar las normas (o a cuestionar presuntas fundamentaciones), y b) a aclarar lo mejor posible el sentido y el uso de los términos propios del lenguaje moral. (MALIANDI, Ricardo. *Problemas de ética*. Biblos, Buenos Aires, 1995, pág. 19). "Yo empleo la palabra 'ética' como la investigación filosófica del campo de la moral, es la disciplina filosófica que busca la fundamentación de la moral" (RICKEN, Friedo. *Ética general*. Herder. Barcelona, 1987, pág. 17).
11. La ética no es imprescindible para ser una persona moralmente buena, aunque sí lo sea para criticar normas y justificar fines dada la complejidad institucional de nuestra sociedad contemporánea; sin embargo, no siempre, la solidez crítica y fundamentadora de un filósofo moral va acompañada de una conducta moralmente correcta. Según Schopenhauer "sería tan insensato pedir a los sistemas de moral que produjeran hombres virtuosos, nobles y santos, como pretender que nuestros tratados de estética crearan poetas, escultores y pintores". SCHOPENHAUER, Arthur. *El mundo como voluntad y representación*. Ediciones Orbis. Madrid, 1985 (2 vol.). Libro IV par. 53.
12. Decía John Dewey: la ética "no puede presentar un cuadro de mandamientos en un catecismo en el que las respuestas sean tan definidas como las preguntas que se hacen. Puede hacer más inteligente la elección personal, pero no puede tomar el lugar de la decisión personal a que debe llegarse en todo caso de perplejidad (...) El intento de fijar conclusiones preestablecidas contradice la naturaleza misma de la moralidad reflexiva". DEWEY, John. *Teoría de la vida moral*. México. Herrero Hnos. 1965, pág. 26. Desde esta perspectiva, el análisis de casos ('casuística'), tan común en algunos enfoques universitarios, puede admitirse sólo como una ocasión para la reflexión e inducción, pero jamás podría la ética agotarse en él.

13. Cf. MALIANDI, Ricardo, *Opus cit.* pág. 24.
14. Cf. MALIANDI Ricardo. *Opus cit.* pág. 54.
15. En este sentido, en una obra de 1948, Toulmin se preguntaba: "¿Hasta qué punto debe uno confiar en la razón cuando se trata de tomar decisiones morales? ¿Cabe siempre dar razones y más razones, o se hace supererogatorio a veces el *dar razones*? ¿Cuál, en fin, es el lugar de la razón dentro de la ética?". TOULMIN, Stephn. *El puesto de la razón en la ética*. Alianza Editorial. Madrid. 1979. pág. 19.
16. "Es difícil predicar la moral, pero fundamentarla es imposible". WAISMANN, Friedrich. *Opus cit.* Fondo de Cultura Económica. México. 1973. pág. 105. Puede consultarse además al respecto TRAPANI, Daniel; SALVATORI, Mario y otros. *Wittgenstein: decir y mostrar*. Asociación Argentina de Investigaciones Éticas. Consejo Regional Santa Fe. Rosario. 1989.
17. M.R.T.A. son las siglas que designan al grupo peruano Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. A finales de 1996 este grupo tomó como rehenes a más de cuatrocientos invitados durante la celebración del aniversario del emperador Akihito en la embajada del Japón en Lima. Entre los rehenes se encontraban miembros del gabinete del presidente Fujimori, empresarios, congresistas, y funcionarios peruanos, japoneses y de otras nacionalidades.
18. Cf. AYER, Alfred. *Lenguaje, verdad y lógica*. EUDEBA, Buenos Aires. cap. 6. STEVENSON, Charles. *Ética y lenguaje*. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1971.
19. Esta alusión a los 'interesados' nos obliga a aclarar el sentido en que utilizamos aquí el término 'interés', dada la asociación que se ha forjado entre 'interés' y 'deseo'. Una distinción efectuada por las éticas comunicativas (Apel y Habermas) entre 'interés subjetivo' e 'interés objetivo' puede servir a este propósito. Kant atribuye a la razón dos intereses puros, legítimos, un interés propio del uso teórico de la razón y un interés objetivo enraizado en el uso práctico. En cuanto a este último, el interés 'objetivo' se transforma en las éticas comunicativas en las 'necesidades' humanas en tanto *exigencias comunicables interpersonalmente mediante argumentos*. Los intereses 'objetivos', en este sentido, son aquellos intereses 'subjetivos' que cada miembro puede plantear como exigencias que todos deben satisfacer. Los intereses subjetivos y los deseos de los individuos pueden elevarse al grado de derechos respetables por todos solo mediante la argumentación, de no ser así, ese interés subjetivo permanece en el plano de lo meramente individual y caprichoso. Cf. APEL, Karl-Otto. *La transformación de la filosofía*. Taurus. Madrid. 1985. Tomo II. págs. 402-413.
20. A tono con este diagnóstico ha sido notoria la irrupción en nuestro país de algunos tecnólogos con buena prensa y acertado manejo de los medios de comunicación, dispuestos a abordar cuestiones tan diversas como 'salud', 'educación', 'seguridad', 'justicia', etc.
21. Cf. QUINTANILLA, Miguel A. *A favor de la razón*. Taurus Ediciones S.A. Madrid. 1981. pág. 80. El lector interesado en cuestiones de racionalidad tecnológica encontrará provecho en la lectura completa de esta obra y en la más reciente del mismo autor *Tecnología: un enfoque filosófico*. EUDEBA-FUNDESCO. Buenos Aires. 1991.
22. Esto parecen olvidarlo con frecuencia algunos 'técnicos' que colocan la 'estabilidad', la 'eficiencia' o 'el orden' como los bienes primarios de una sociedad. Conviene recordar que
la justicia es la primera virtud de las instituciones sociales, como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento. Una teoría, por muy atractiva y esclarecedora que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; de igual modo, no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas han de ser reformadas o abolidas... Siendo las primeras virtudes de la actividad humana, la verdad y la justicia, no pueden estar sujetas a transacciones. RAWLS, John. Teoría de la justicia. *Fondo de Cultura Económica*. México. 1978. págs. 19-20.
La prioridad de la justicia no anula otros elementos sociales como la estabilidad (equilibrio y posibilidad de funcionamiento no forzado) y su eficacia (logro de los fines propuestos). Una sociedad estable es deseable, pero previamente hemos de preguntarnos *qué sociedad queremos que sea estable*; una sociedad en la que impere la eficacia pareciera por sí misma un bien, pero, ¿eficacia al servicio de qué? La estabilidad, la eficacia, son valores instrumentales al servicio de la justicia. La justicia no opera independientemente de estos factores (estabilidad, eficacia, orden) sino que los abarca. Una teoría de la justicia no intenta modelizar una sociedad ideal, sino tan solo teorizar sobre una sociedad justa.
23. RAPP, Friedrich. *Filosofía analítica de la técnica*. Editorial Alfa. Buenos Aires. 1981, pág. 109.
24. RAPP, Friedrich. *Opus cit.* pág. 182.
25. La sociología, según Weber, no se plantea la dignidad normativa de las valoraciones prácticas. La sociología no puede investigar formas e ideales vinculantes a fin de derivar de ellas recetas para la praxis. Una ciencia empírica no puede enseñar a nadie lo que

- debe, sino solo lo que *puede* y -en ocasiones- lo que *quiere*. Cf. WEBER, Max. *La acción social. Ensayos sociológicos*. Península. Barcelona. 1984.
26. Según Weber, la sociología como ciencia se propone comprender e interpretar la acción social, y así, explicar causalmente su desarrollo y sus consecuencias. Por *acción* entiende una conducta humana (da igual que corresponda a un acto externo o interno, a la omisión o al consentimiento de una determinada actividad) siempre que quien o quienes la lleven a cabo vinculen a ella un *sentido* subjetivo. Pero *acción social* es aquella acción que se relaciona, por el sentido que le dan quien o quienes la llevan a cabo, con la conducta de *otros*, orientándose su desarrollo en función de esto. Cf. WEBER, Max. *Opus cit.*
 27. WEBER, Max. *Wirtschaft und Gesellschaft*, edición de J. Winckelmann, Colonia 1964, pág. 17.
 28. LENK, Hans. *Filosofía pragmática*. Editorial Alfa. Barcelona. 1986. págs. 45-46. Negritas nuestras.
 29. APEL, Karl Otto. *Estudios éticos*. Editorial Alfa. Barcelona. 1986. págs. 35-36.
 30. "...porque un hombre que en todas las cosas quiera hacer profesión de bueno, entre tantos que no lo son, no puede llegar más que al desastre. Por ello es necesario que un príncipe que quiere mantenerse aprenda a poder no ser bueno, y a servirse de ello o no servirse según las circunstancias." MAQUIAVELO, Nicolás. *El príncipe*. Editorial Sarpe. Madrid. 1983. XV pág. 98.
 31. ALBERT, Hans. *Ética y metaética*. Cuadernos Teorema. Valencia. 1978. pág. 45.
 32. ALBERT, Hans. *Tratado sobre la razón crítica*. Editorial Sur. Buenos Aires. 1973. pág. 114.
 33. ALBERT, Hans. *Ética y metaética*. pág. 45.
 34. ALBERT, Hans. *Op. cit.* págs. 46-47.
 35. ALBERT, Hans. *Op. cit.* pág. 50.
 36. Cf. APEL, Karl Otto. *Estudios éticos*. pág. 81.
 37. HÖFFE, Otfried. *Estrategias de lo humano*. Editorial Alfa. Buenos Aires. 1979. pág. 10.
 38. Tal es la tesis de Karl Otto Apel en la propuesta de su *ética discursiva*.
 39. APEL, Karl Otto. *Estudios éticos*. pág. 36.
 40. "Cuando se concibió la idea de razón, ésta había de cumplir mucho más que una mera regulación de la relación entre medios y fines; se la consideraba como el instrumento destinado a comprender los fines, a *determinarlos*" HORKHEIMER, Max. *Crítica de la razón instrumental*. Editorial Sur. Buenos Aires. 1973. págs. 21-22.
 41. Cf. SEN, Amartya. *Sobre ética y economía*. Alianza. 1989. México. págs. 19-45.
 42. Cf. WANDENFELS, B. *Opus cit.* cap. 4.
 43. Aristóteles distingue entre dos tipos de virtudes intelectuales o dianoéticas (que regulan el uso del intelecto práctico): por una parte, el arte o la técnica, que rige la factibilidad de la producción; por otra parte, la prudencia, que regula la conducta del hombre como agente social tanto en su vida privada como pública.
 44. Cf. ESPINOZA, B. *Ética demostrada según el orden geométrico*. Alianza Editorial. Madrid. 1987.
 45. Cf. MALIANDI, Ricardo. *Volver a la razón*. Editorial Biblos. 1997. Capítulos I, II, III.
 46. De Jano: divinidad itálica cuyo culto se decía introducido en Roma por el propio Rómulo. Los romanos lo consideraban el dios de las puertas y se lo representaba con dos caras (**Jano bifronte**) que miran en direcciones opuestas para indicar que protegía partidas y regresos.
 47. Expresión utilizada por Weber para aludir a una época (como la nuestra) en la que aparentemente las grandes cosmovisiones fundadoras y dotadoras de sentido ya no tienen la fuerza y el influjo de antaño en el ámbito de lo institucional.

INTENCIONALIDAD Y ACTUAR MORAL

Hacia una gramática filosófica diversa

Daniel A. Trapani

"No me avergüenzo de lo que hice entonces, sino del propósito que tenía." ¿Y no estaba el propósito también en lo que hice? ¿Qué justifica la vergüenza? La historia entera del incidente.

Ludwig Wittgenstein.

Investigaciones filosóficas I, 644.

I. Introducción

Una de las cuestiones que ha generado más controversias filosóficas es la referente a las relaciones entre la intención moral y las consecuencias de una acción. Esta oposición entre intenciones y consecuencias, propósitos y resultados, no solo ha hallado un lugar en el debate ético sino también en la deliberación moral mediante la cual los agentes sopesan tanto el actuar propio como el ajeno. También en la esfera religiosa este debate ha tenido defensores de uno u otro lado; así, se ha recurrido a la *rectitud de intención* (transparencia para *el Padre que ve en lo secreto*) o, por el contrario, a un camino de condenación empedrado de buenas intenciones.

Si bien estas posturas no se muestran en estado puro, sí es cierto que, tanto en las teorías éticas como en los juicios morales cotidianos, hay una preferencia por uno u otro de estos enfoques, cuando no una oscilación entre ambos, como es el caso de quienes se evalúan moralmente, 'ad extra', por las intenciones que proclaman, y juzgan a los demás por las consecuencias de sus actos; en el otro extremo, están quienes tienen la habilidad de hacer coincidir cualquier curso de acción propio con las intenciones más nobles, y al mismo tiempo sospechan en otros aviesas intenciones más allá del resultado de sus acciones. Gran parte de los desacuerdos morales tienen este conflicto como telón de fondo, y la pugna parece irresoluble, al menos dentro de las categorías habituales con las que se ha encarado el tema.

A partir del siglo XIX quedaron claramente perfiladas las propuestas, haciéndose fuerte cada una de ellas en ámbitos culturales diversos. La postura consecuencialista dominó la esfera anglosajona, y

el utilitarismo fue su más fiel representante. En la filosofía continental se asentó el enfoque intencional, ya sea en su versión kantiana o más tarde en la perspectiva existencial. En nuestros días pueden señalarse intentos¹ por superar esta dicotomía, pero en gran parte se apoyan en los mismos supuestos que han ocasionado la disputa. Los defensores del consecuencialismo han apuntado la carencia de intersubjetividad de nociones como 'intención', 'propósito' o 'máxima'; los intencionalistas, por su lado, han insistido en que es antiintuitivo juzgar la moralidad de un acto meramente por los cambios que produzca en el bienestar propio o ajeno. Sin embargo, en ambos se mantiene un acervo conceptual filosófico común: nociones como 'público', 'privado', 'conciencia de', resultan puntos de partida no cuestionables para ambos bandos. Y es que esta polémica entre *intencionalistas* y *consecuencialistas* puede verse como un caso particular de otra más amplia, que es la que enfrenta al *internalismo* con el *externalismo*.

El propósito de este artículo es presentar la controversia *internalismo-externalismo* en cuestiones relativas a la filosofía de la mente, para intentar superar los supuestos comunes desde una interpretación wittgensteiniana del tópico en cuestión. Luego intentaré trasvasar las soluciones de Wittgenstein al ámbito moral, como un modo de iniciar una vía diversa de análisis de las disputas morales.

II. Internalismo y Externalismo

1. Internalismo

Comencemos por el internalismo. Se trata no tanto de una doctrina filosófica concreta como de un determinado punto de partida filosófico, de una

forma de abordar el problema de la experiencia y el lenguaje. El punto de vista característico del internalismo es el de la *perspectiva egocéntrica*; si bien fue inaugurado por Descartes, no es privativo del mismo, ni siquiera de la tradición racionalista continental, sino que se encuentra también en el empirismo clásico y en el contemporáneo.

Gilbert Ryle² caracteriza esta postura con la ayuda de dos imágenes sugerentes. En primer lugar, la imagen del *fantasma en la máquina*; según ésta, toda persona vive dos vidas distintas, cada una de ellas en un mundo distinto, ya que toda persona tiene un cuerpo y una mente. El cuerpo forma parte del mundo físico, en donde rigen las leyes causales; la mente pertenece al mundo mental, en donde no hay conexiones causales, excepto a través de las corporales. Los acontecimientos que ocurren en el mundo material son públicos y externos; los que suceden en el mundo mental, son privados e internos. La segunda imagen, también de carácter mítico, es la de la *fosforescencia de la mente*. De acuerdo con esta segunda imagen, una persona conoce directa e infaliblemente lo que sucede en el momento presente en su mente. Más aún, es el único sujeto al que puede atribuírsele, con pleno derecho, conocimiento directo de tales acontecimientos, tiene un acceso privilegiado a lo que sucede actualmente en su mente. En contraste, el conocimiento de lo que sucede en las mentes de los demás, si es que existe tal cosa, será siempre indirecto, por inferencia a partir de su conducta observable.

El rasgo más general de la perspectiva egocéntrica es su supuesto de que, en último término, todo el edificio del conocimiento ha de cimentarse en las experiencias privadas e inmediatas del sujeto. Examinemos las consecuencias filosóficas que se generan cuando se adopta este punto de vista. Analicemos el cartesianismo, pues se encuadra en esta caracterización al menos en tres puntos: a) el dualismo mente-cuerpo, b) la alteración filosófica del concepto ordinario de mente, y c) la alteración filosófica del concepto ordinario de cuerpo.

a) En lo que toca al dualismo mente-cuerpo, predicados tales como ‘perspicaz’, ‘vanidoso’, ‘deprimido’, por una parte, y predicados tales como ‘alto’, ‘flaco’, ‘rubio’, por otra, son adscribibles a una misma persona solamente en tanto está compuesta de dos ingredientes distintos, cuerpo y mente, conectados contingentemente. Se niega que atribuya-

mos estados de conciencia a la misma cosa a la que atribuimos características corporales. Las sustancias son lógicamente separables, solo hay conexión empírica inductiva entre ambos tipos de predicados. Explicitando estos supuestos resulta que la conexión existente entre el dolor y la conducta de dolor es, desde un punto de vista lógico, la misma conexión que existe entre lo rojo y lo circular. No existe ninguna relación conceptual entre el concepto ‘rojo’ y el concepto ‘circular’. Si una gran muestra determinase que en un elevado número de casos las cosas rojas son circulares, la única conexión que podríamos establecer entre la rojez y la circularidad sería una de índole inductiva.

Según Ryle, el origen de este dualismo se debe al intento de salvar al hombre del mecanicismo galileano. Si las leyes de la mecánica se aplican a todo cuerpo en el espacio, el cuerpo y las acciones corporales humanas serán explicadas mecánicamente. Si se pretende preservar la libertad, la moralidad, la religiosidad, el hombre ha de ser desplazado de este universo mecánico. Si las proposiciones acerca de las acciones humanas no son referibles a procesos mecánicos, es porque se añaden a éstos unos procesos no mecánicos que permiten salvar al hombre del mecanicismo universal. La no referibilidad a procesos mecánicos se interpreta así como referibilidad a procesos no mecánicos. Sin embargo, en este desplazamiento a lo no mecánico, las diferencias entre lo físico y lo mental siguen concibiéndose dentro de las categorías comunes de ‘cosa’, ‘atributo’, ‘estado’, ‘causa’, ‘efecto’, ‘cambio’.

b) Descartes no solo se limitó a postular una dicotomía del ser humano en cuerpo y mente, sino que, al hacerlo, alteró el significado habitual de este par conceptual. Este filósofo amplía el concepto ‘mente’, incluyendo en él no solo aspectos intelectuales sino también aspectos volitivos y emotivos. Utilizó el verbo ‘pensar’ en un sentido lato que abarca todas las operaciones de la mente caracterizables por un rasgo común: la conciencia. Descartes concluyó que la mente “*es más fácil de conocer que el cuerpo*”,³ inaugurando así la doctrina del acceso privilegiado y el seguro sendero de la certeza; pero liberarse de la duda metódica tiene como contrapartida la clausura en los contenidos de conciencia. Aquello acerca de lo que Descartes puede estar seguro son los contenidos de conciencia, lo que *me parece ver, oír y sentir*: ideas, sense data, etc. Por el contrario, los objetos materiales no gozan de estas

cualidades. Las percepciones referidas a nuestra alma gozan de infalibilidad porque no hacemos hipótesis de ningún tipo respecto a ellas. De este modo, Descartes colocó la privacidad como marca distintiva de lo mental, frente a la filosofía clásica que reservaba este papel para la racionalidad.

c) Descartes alteró también la noción de cuerpo, al distinguir entre él mismo (René Descartes) y su cuerpo, desplazando de su carácter primitivo el concepto 'ser humano'. Descartes introdujo un uso muy excepcional (extraño uso metafísico) de la palabra 'cuerpo'. Se debe entender que la usa siempre en el contexto de su distinción entre *él mismo y su cuerpo*. Su uso de esta palabra dista de ser como el nuestro; cuando decimos: 'Su cuerpo estaba cubierto de llagas', no usamos 'cuerpo' como un extremo de la distinción cartesiana. No decimos, por ejemplo: 'Su cuerpo, pero no su mente, estaba cubierto de llagas'. Al decir que el cuerpo de alguien está lleno de llagas, podría decirse también: 'Él estaba cubierto de llagas'. La palabra 'cuerpo' interviene con carácter enfático; no solo sus brazos y su cuello, sino también su espalda, su vientre y sus piernas.

En este asunto se hace clara la influencia cartesiana en el empirismo inglés. Locke fue quien más claramente expuso el modelo privatista.⁴ Las palabras en su significación primaria no se refieren a otra cosa que a las ideas que hay en la mente de quien las usa. De allí se sigue, en primer lugar, que cabe la posibilidad de un uso no respaldado de las palabras, si una persona usase las palabras sin tener las correspondientes ideas en su mente. Se plantea además la posibilidad de que 'un mismo objeto' produzca diferentes ideas en las mentes de diversos hombres. El modelo causal del empirismo clásico presenta a los seres humanos como espíritus recibiendo pasivamente impresiones producidas por los objetos del mundo exterior. De este modo se presenta el problema de la intersubjetividad lingüística, que ocupó un lugar central en las reuniones del Círculo de Viena, con la discusión en torno a las proposiciones protocolares.

2. Externalismo

En cuanto al externalismo, es el mismo Ryle un buen exponente de esta alternativa conductista a la postura egocéntrica. El externalismo *a la Ryle*, aun admitiendo la irreductibilidad del lenguaje acerca de lo mental y el que versa sobre lo físico, termina

disolviendo todos los términos mentales en términos disposicionales o de logro. Así, 'mente' significa mi aptitud y disposición para hacer determinado tipo de cosas, y no una especie de aparato personal sin el cual no podría hacerlas.

El conductismo afirma que la descripción 'mental' de un hombre en la que se dice que es afectuoso, que está enojado o que le duele algo, no constituye una descripción de cómo es algún componente de ese hombre: su mente; por el contrario, este tipo de descripciones nos hablan sobre su conducta y sus disposiciones para actuar. El conductismo niega que la mente sea algo espiritual. Si alguien sufre dolor, esto no significa que exista algo llamado *dolor* que se posea o se sienta. Los objetos mentales son abstracciones, herramientas útiles para el habla, comodines lingüísticos, no entidades reales.

El conductismo hace que el problema tradicional mente-cuerpo parezca una simple confusión. La mente no es una cosa relacionada con el cuerpo; la relación entre mente y cuerpo es la misma que existe entre la actividad y el agente. La relación entre un timbre y su gong no es un problema profundo, confuso y filosófico. El único problema aquí es científico: ¿cómo funciona el timbre? El problema filosófico de la relación mente-cuerpo cede su lugar en el conductismo al problema científico: ¿cómo funciona el cuerpo al producir las manifestaciones conductuales que describimos en términos mentales? El conductismo acierta al destacar una conexión especial entre las descripciones de los hombres en términos mentales y las descripciones en términos conductuales, pues resulta imposible comprender los términos mentales sin aludir a disposiciones conductuales. Sin embargo, el conductismo falla al identificar sin más un estado mental con el patrón de sus manifestaciones.

III. La crítica de Wittgenstein

Tratemos de ver ahora cómo se distancia Wittgenstein de ambas alternativas, el cartesianismo y el conductismo, criticando supuestos comunes a ambos, si bien el tono de sus reflexiones parece acercarlo más al segundo que al primero.

La perspectiva egocéntrica (cartesianismo) puede caracterizarse como una posición epistemológica que lleva acopladas una serie de tesis semánticas. Su punto más característico es la doctrina filosófica de la privacidad de las sensaciones. Las sensa-

ciones son privadas respecto a su conocimiento (privacidad epistémica) y a su posesión (privacidad óntica).

De acuerdo con la semántica de la teoría egocéntrica, cada uno sabe solamente a partir de su caso propio lo que una palabra significa. El hablante entiende un nombre debido al hecho de que tiene ante su presencia el objeto privado que constituye su significado. Este objeto es el portador del nombre, y el significado se identifica con el portador. Aprender el significado de un nombre es equivalente a asociarlo con el objeto nombrado. Cuando dos personas atribuyen el mismo significado a un nombre, debemos suponer que lo ligan al mismo objeto. ¿Cómo es posible entonces la comunicación mediante el lenguaje? Si el lenguaje ha de transmitir mi pensamiento a los demás, he de suponer que hay algo idéntico en mi mente y en la de los demás. “Pronunciar una palabra es como tocar una tecla en el piano de la imaginación”.⁵ De acuerdo con este ‘modelo del piano’, la función del lenguaje es hacer que mi interlocutor sepa lo que sucede en mi mente.⁶ Ahora bien, esta transmisión no es directa, la audición de mis palabras debe actualizar en su propia mente sus ejemplares privados que les confieren significado. Por ello, la enseñanza de los significados debe realizarse necesariamente en forma indirecta.

Wittgenstein elige la palabra ‘dolor’ como un caso que ilustra la teoría egocéntrica. Si partimos de la tesis según la cual yo solamente sé a partir de mi caso lo que la palabra ‘dolor’ significa, entonces la consecuencia es que no puedo entender lo que significa decir que otro tiene dolores. Si la palabra ‘dolor’ la aprendo asociándola con el objeto privado, entonces ‘dolor’ significa mis dolores, y ‘mis dolores’ significa todos los dolores ¿Cómo podríamos imaginarnos el dolor de los demás partiendo solamente del modelo del dolor propio? Si uno se tiene que imaginar el dolor del otro según el modelo del propio, esto no es tan sencillo, pues por el dolor que **siento**, me debo imaginar un dolor que **no siento**. No se trataría simplemente de una transición en la imaginación de un lugar del dolor a otro, como si tuviera un dolor en mi mano y me imaginara un dolor en mi cuello.

Ahora bien, si el ejemplar que dota de significado a ‘dolor’ es privado, entonces, ¿qué sentido tiene suponer que otras personas lo tienen también? El supuesto que otra persona tenga también dolores

queda vaciado de contenido. Wittgenstein expuso la situación del modo siguiente: si decimos que la oración ‘Él tiene dolor de muelas’ quiere decir que él tiene ahora lo que yo tuve antes, estamos suponiendo que se trata aquí de una relación que el dolor de muelas tuvo entonces conmigo y ahora tiene con él. Me haría cargo del dolor de muelas y del hecho de que él lo tiene ahora de la misma manera como puedo ver ahora en su mano un billete que antes he visto en la mía. Es decir, le atribuyo a ‘dolor de muelas’ una gramática⁷ similar a la de una palabra que designa un objeto físico. Pero esta categorización es inapropiada. En los *Cuadernos azul y marrón* nos presenta al solipsista diciendo: “Si lo que yo siento es siempre únicamente **mi** dolor, ¿qué significado puede tener la suposición de que alguien más tiene dolor?”⁸ El metafísico solipsista expresa un descontento con nuestra gramática, aunque dé la impresión de que sus palabras formulan una diferencia sustantiva. La consecuencia de adoptar la semántica egocéntrica es la imposibilidad de la comunicación: “Si lo sé solamente por mí mismo, entonces sólo sé lo que yo llamo así, no lo que otro llama así”.⁹

El rechazo del modelo de *objeto y nombre* es formulado en su forma más acabada en el famoso pasaje de los escarabajos en cajas. Imaginemos que alguien me dice que él sabe lo que es el dolor sólo a partir de su propio caso. La situación en la que nos encontraríamos de acuerdo con este modelo sería la siguiente:

*Supongamos que cada uno tuviera una caja y dentro hubiera algo que llamamos “escarabajo”. Nadie puede mirar en la caja de otro; y cada uno dice que él sabe lo que es un escarabajo sólo por la vista de **su** escarabajo. -Aquí podría muy bien ser que cada uno tuviese una cosa distinta en su caja. Sí, se podría imaginar que una cosa así cambiase continuamente.- ¿Pero y si ahora la palabra “escarabajo” de estas personas tuviese un uso? -Entonces no sería el de la designación de una cosa. La cosa que hay en la caja no pertenece en absoluto al juego de lenguaje; ni siquiera como un **algo**: pues la caja podría incluso estar vacía.- No, se puede ‘cortar por lo sano’ por la cosa que hay en la caja; se neutraliza, sea lo que fuere.*

Es decir: si se construye la gramática de la expresión de la sensación según el modelo de ‘objeto y designación’, entonces el objeto cae fuera de consideración por irrelevante.¹⁰

La situación descrita en el ejemplo de los escabajos en las cajas no es nuestra situación efectiva, sino, por el contrario, una errónea explicación filosófica de nuestra situación, y además, una explicación que Wittgenstein rechaza juzgándola inapropiada. La situación descrita por el ejemplo es aquella en la que nos encontraríamos si aceptáramos como válido el modelo propuesto por la semántica egocéntrica. Wittgenstein critica el modelo de *objeto y nombre* al mostrar la redundancia del objeto privado. Wittgenstein considera que si las sensaciones fueran privadas, no podrían entrar en el juego de lenguaje y que no podríamos hablar de ellas. Reiteremos: la cuestión que pone a luz es que si las sensaciones fueran privadas, no podrían desempeñar ningún papel en el juego de lenguaje. Wittgenstein ataca una explicación metafísica del lenguaje, “*la gramática que se nos quiere imponer aquí*”,¹¹ rechaza la explicación cartesiano-humeana de las sensaciones.

Concluyendo, si aceptamos la semántica egocéntrica nos vemos en una situación paradójica. Si es que realmente nos comunicamos, entonces el objeto privado queda fuera de consideración como irrelevante; pero si el objeto privado entra en la situación, entonces la comunicación es imposible. En este punto los defensores de la perspectiva egocéntrica pueden tratar de evitar esta absurda consecuencia acudiendo al argumento por analogía.

El esquema del argumento por analogía es el siguiente: cuando mi cuerpo está en un estado *E* acostumbro a tener un proceso mental *M*; puesto que los cuerpos de los demás también están en un estado *E*, concluyo que probablemente esos cuerpos lo son de otras personas que estarán experimentando un proceso mental *M*. En la descripción del estado corporal *E* se incluye no solo lo referente al cuerpo y su conducta -incluyendo su conducta verbal- sino también lo referente a las circunstancias concomitantes.

Una primera respuesta sería la réplica irónica de Wittgenstein a la generalización a partir de **un solo** caso con respecto al conocimiento del significado de la palabra ‘dolor’: “¿...cómo puedo generalizar ese **único** caso tan irresponsablemente?”¹² Dicho de otra manera: el argumento, más que producir una conclusión probable, produce una conclusión altamente **improbable**. Pues el número de casos en que observo la intervención de un proceso mental es

muchísimo menor que el número de casos en que no observo su intervención. De manera que cuando se me presente un nuevo caso debería considerar sumamente improbable la ocurrencia del proceso mental.

Sin embargo, lo grave no es que el argumento sólo puede producir una conclusión improbable o que, a diferencia del resto de los argumentos analógicos, su conclusión sea inverificable; lo grave es que el argumento presupone lo que intenta justificar. Strawson ha mostrado esto. De acuerdo con el proponente del argumento, yo parto de *mi propio caso*. Y ello supone que yo poseo el concepto de ‘yo mismo’ como un sujeto de experiencia. Ahora bien, esto debe implicar que, desde el comienzo, yo tengo el concepto de sujetos de experiencia **distintos de mí mismo**. De lo contrario no tendría sentido concebir el punto de partida como **mi caso**. Peter Strawson ha aclarado este punto al señalar que, desde un punto de vista lógico, la idea de un predicado es correlativa con la de un rango de individuos diferentes a los que ese predicado corresponda significativamente, aunque no necesariamente con verdad. Es necesario, según este autor, que el asignarse experiencias y sensaciones a sí mismo, presuponga el adscribirle también a otros esas experiencias o estados de conciencia, o al menos estar preparado para hacerlo.¹³

Wittgenstein, al discutir la tesis según la cual “cuando yo me imagino algo, o también cuando realmente veo objetos, tengo sin duda algo que mi vecino no tiene”,¹⁴ le opone esta objeción: “si excluyes lógicamente que otra persona tenga algo, entonces también pierde su sentido decir que tú lo tienes”.¹⁵ Para que un predicado pueda ser afirmado con sentido de ti es necesario que pueda también ser afirmado con sentido, aunque no necesariamente con verdad, de otros.

Quien considerase que uno aprende lo que es el dolor a partir del propio caso considerará la conducta como un mero acompañamiento contingente y no como un criterio. Si considerase la conducta de dolor como un **criterio** del dolor ya no tendría necesidad del argumento de analogía. El filósofo egocéntrico observa introspectivamente lo que él llama ‘dolor’ y luego infiere la presencia de **lo mismo** en otros seres. Ahora bien, se le plantea la cuestión de cuál es su criterio de identidad. Pero no puede tener tal criterio porque rechaza la conducta de dolor como candidato. De modo que debe extraer la

conclusión de que la noción del dolor de otra persona carece de significado.

Ahora bien, si el argumento por analogía no soluciona el problema, debemos entonces rechazar el modelo semántico de *objeto y nombre*. Pero entonces, ¿cómo se refieren las palabras a las sensaciones?, ¿significa el rechazo del modelo lockeano de *objeto y nombre* que la palabra ‘dolor’ no es el nombre de una sensación? Una interpretación muy común entiende que Wittgenstein niega que las palabras sean nombres de sensaciones. Sin embargo, este autor habla de nombrar las sensaciones y de la conexión entre el nombre y lo nombrado;¹⁶ y también de la descripción de experiencias por medio del lenguaje y de la designación de las sensaciones con palabras.¹⁷ Lo que parece confundir es el ejemplo, ya referido, del escarabajo en la caja. Se ha leído esta sección como implicando que palabras como ‘dolor’ no son nombres de las sensaciones, ya que las sensaciones son objetos privados, escarabajos en las cajas, que no tienen lugar propio en el juego de lenguaje. Pero esta situación no es para Wittgenstein un modelo de la situación en la que efectivamente nos encontramos, sino un modelo de la situación en que nos encontraríamos si dijera de mí mismo que conozco sólo por mi propio caso lo que significa la palabra ‘dolor’. Es decir, el modelo de *objeto y nombre* no puede funcionar si yo supongo que ‘dolor’ adquiere su significado por asociación pura con la sensación, por definición ostensiva. Este modelo supone la abrogación del juego de lenguaje normal con las palabras de sensaciones. Es decir, supone que descartemos la conducta humana que es la expresión de las sensaciones. En suma, si por ‘dolor’ entendemos una palabra que ha de referirse a lo que solo puede ser conocido por el hablante, a sus sensaciones privadas, entonces ‘dolor’ **no** es el nombre de una sensación.

Así pues, ‘dolor’ no es el nombre de la sensación si la relación nominativa se entiende como una relación establecida por definición ostensiva entre la palabra y el objeto privado. Wittgenstein rechaza los dos elementos erróneos que hay en esta caracterización de la conexión entre nombre y sensación: a) la pretensión de definición ostensiva y, b) la errónea noción de ‘privacidad’ de la experiencia.

Sería absurdo negar que en nuestro lenguaje ordinario la palabra ‘dolor’ sea el nombre del dolor. ¿Pero cómo se establece la conexión entre el nombre y lo nombrado? ¿cómo aprende un ser huma-

no el significado de los nombres de sensaciones? Una posibilidad es ésta, según Wittgenstein: las palabras están conectadas con la expresión primitiva y natural de la sensación, y se ponen en su lugar. Un niño se ha lastimado y grita; luego los adultos le hablan y le enseñan exclamaciones, y más tarde oraciones. De este modo los mayores le enseñan al niño una nueva conducta de dolor.¹⁸ De acuerdo al modelo egocentrista, se asocian simplemente nombres con sensaciones. Según el modelo wittgensteiniano, el eslabón ordinario entre palabra y sensación conecta las palabras referentes a sensaciones con las expresiones naturales de las sensaciones. El uso de la palabra ‘dolor’ se monta sobre una base de conducta común a la humanidad. Sobre una base constituida por una concordancia en reacciones primitivas, es decir, en tipos de conducta *prelingüística*, prototipos de formas de pensar y no resultados del pensamiento.¹⁹ Wittgenstein denomina a este conjunto de reacciones comunes una *forma de vida*.

Ahora bien, si la palabra ‘dolor’ es un sustituto aprendido de la expresión natural de la sensación, ¿no habrá que concluir que Wittgenstein está diciendo que ‘dolor’ significa gritar y que ‘A tiene dolor’ significa ‘A se comporta de tal y cual manera’? Es decir, ¿no habrá que concluir que está abrazando una postura conductista? La réplica de Wittgenstein aclara su posición:

“¿Dices, pues, que la palabra ‘dolor’ significa realmente el gritar?” –Al contrario; la expresión verbal del dolor reemplaza el gritar y no lo describe...²⁰

Para decirlo más claramente, si bien la expresión ‘tengo dolor’ estaría en lugar de un quejido, esto no implicaría que ‘tengo dolor’ significa ‘yo me quejo’.

El ataque a la teoría del conocimiento egocéntrico puede dividirse en dos partes. La primera da cuenta de su crítica general al solipsismo como paradigma del egocentrismo epistemológico. La segunda se hace cargo de su crítica a la doctrina de la privacidad.

El primer movimiento que conduce a la condición del solipsista es aquel que se expresa en la oración “Yo sólo puedo saber que *yo* tengo experiencias personales, pero no que nadie más las tenga”²¹, y esto constituye la *privacidad epistémica*. Ahora bien, este movimiento no desembocará todavía en

el solipsismo. Nuestro epistemólogo egocentrista puede todavía admitir que el supuesto de que los demás tengan experiencias personales tiene sentido. Así dirá que no puede **saberse** cuándo otra persona tiene dolores, pero puede **creerse** o **conjeturarse**. Reservará el *conocer* para sus propias experiencias, pero admitirá la *creencia* para el caso de las experiencias ajenas. Una de las fuentes de esta posición es la incapacidad del egocentrista para distinguir entre una imposibilidad física y una imposibilidad gramatical. Su postura surge de identificar el conocimiento del dolor con la posesión del dolor. Conocer el dolor es tener el dolor, y puesto que no puedo tener el dolor de otro, no puedo saber si otro tiene dolor. ¿Pero a qué tipo de imposibilidad se refiere cuando afirma que no puede tener el dolor de otra persona? ¿Se trata de una imposibilidad física, como cuando decimos: ‘no podemos tener dolores en las muelas de otra persona’? Si su imposibilidad es de ese tipo, entonces ‘no podemos’ se usa del mismo modo que en ‘Un clavo de hierro no puede rayar el cristal’. Pero, en realidad, él no estaba usando las palabras ‘no podemos’ como expresión de una imposibilidad física. Su enunciado no se parecía a: ‘Es imposible para un ser humano cruzar a nado el Atlántico’, o a: ‘Tres personas no pueden sentarse una al lado de otra en un banco de cinco centímetros de longitud’, sino más bien a: ‘Los colores verde y azul no pueden estar simultáneamente en el mismo sitio’, o a: ‘No hay meta en una carrera de resistencia’. Cuando utilizaba la oración ‘Yo no puedo sentir su dolor’ estaba expresando una imposibilidad gramatical. Su proposición era una proposición metafísica que expresaba una imposibilidad lógica bajo el aspecto de una imposibilidad empírica.

El segundo movimiento del epistemólogo egocéntrico será negar que tenga sentido creer que alguien distinto de mí tenga experiencias personales (privacidad óptica). ¿Pues cómo puedo yo hacer esta hipótesis si trasciende toda experiencia posible? Y así su indecisión entre imposibilidad lógica e imposibilidad física lo llevará a decir: ‘Si lo que yo siento es siempre únicamente **mi** dolor, ¿qué significado puede tener la suposición de que alguien más tiene dolor?’ O también: ‘Sólo mi dolor es dolor real’. Lo que Wittgenstein nos recomienda es contemplar cómo se usan efectivamente en nuestro lenguaje estas palabras. Pues en estos casos nos encontramos con un uso distinto del uso efectivo que

nuestro lenguaje hace de las palabras. Aunque las palabras del metafísico tienen la apariencia de la formulación de un hecho, en realidad se usan para expresar su disconformidad con nuestra gramática:

La persona que dice ‘sólo mi dolor es real’ no intenta decir que ha descubierto mediante los criterios comunes -es decir, los criterios que dan a nuestras palabras sus significados comunes- que las otras personas que decían que tenían dolores estaban mintiendo. Sino que contra lo que se rebela es contra el uso de esta expresión en conexión con estos criterios. Es decir, pone objeciones al hecho de que se use esta palabra del modo particular en que se usa comúnmente.²²

Sin embargo, el metafísico no es consciente de estar oponiéndose a una convención. Por el contrario, cree estar expresando con sus palabras la verdadera naturaleza de las cosas. Wittgenstein lo compara a un hombre que desea redibujar las fronteras de una provincia, este hombre

se siente inclinado, por así decirlo, a utilizar el nombre ‘Devonshire’ no para el distrito con su delimitación convencional, sino para una región delimitada de modo diferente. Podría expresarlo diciendo: “¿No es absurdo hacer de esto un distrito, trazar los límites aquí?” Pero lo que dice es: ‘El Devonshire real es éste’.”²³

La respuesta al solipsista no puede ser reafirmar los puntos de vista del sentido común, pues un filósofo no es un hombre que haya perdido el sentido común. Ni tampoco es un científico cuyo desacuerdo con el sentido común se basa en un conocimiento más perfecto. La posición ante el metafísico es investigar el origen de su rompecabezas. El origen del enredo se debe en este caso al desagrado ante una notación. Sentimos que nuestro lenguaje ordinario nos desagrada y buscamos notaciones distintas que acentúen o atenúen determinados rasgos. Pero el solipsista no discrepa de nosotros en ninguna cuestión práctica de hecho; su desacuerdo se reduce a su negación a acatar la notación ordinaria: él desea restringir el adjetivo ‘real’ e incluso el sustantivo ‘experiencia’ a la suya propia y desea excluir como carente de sentido la expresión ‘Él tiene dolor de muelas real’. Su sugerencia lleva a utilizar la expresión ‘Hay dolor de muelas real’ en lugar de ‘Juan tiene dolor de muelas’. Ahora bien, en su caso

la palabra 'real' no se usa como opuesta a 'simulado'. El desacuerdo entre solipsistas y realistas es sobre la notación por medio de la cual se pueden representar los hechos. El solipsista desea una nueva notación que enfatice determinados rasgos y disimule otros. Su error consiste en interpretar un movimiento gramatical como un fenómeno cuasifísico. Su error estriba en creer que hay alguna justificación en los hechos para la nueva notación.

La discusión sobre la privacidad se abre en las *Investigaciones filosóficas*, parágrafo 246, con esta pregunta: "¿en qué sentido son mis sensaciones **privadas**?", y considera dos respuestas: "Sólo yo puedo saber si realmente tengo dolor, el otro sólo puede suponerlo", y "Otra persona no puede tener mis dolores". Tenemos así una privacidad epistémica y una privacidad óptica. Analicemos cada una por separado.²⁴

1. Privacidad epistémica

Los dos hechos en los que se basa la privacidad epistémica son: a) únicamente yo puedo saber sobre mis sensaciones; b) los otros solo pueden conjeturarlas. Hay aquí un abuso del modo en que utilizamos ordinariamente 'saber', lo cual lleva a la falsedad o al sinsentido. Si tomamos 'saber' como se usa normalmente, entonces, sabemos generalmente si los demás tienen determinadas experiencias personales. El escéptico se deja impresionar por determinados hechos (el fingimiento) y pretende adoptar una nueva notación en la que lo que en nuestra notación se expresa con 'Él tiene dolor' se expresaría con 'Creo que él tiene dolor':

*"Yo puedo solamente creer que otro tiene dolor, pero lo sé si yo lo tengo." -Sí; uno puede decidirse a decir "Creo que él tiene dolor" en vez de "Él tiene dolor". Pero eso es todo.- Lo que aquí parece una explicación o un enunciado sobre los procesos mentales es, en verdad, un cambio de un modo de hablar por otro que, mientras filosofamos, nos parece el más acertado. ¡Pruébese una vez -en un caso real- a dudar de la angustia o del dolor de otro!*²⁵

El escéptico se deja impresionar por la imagen de lo interno como oculto a nosotros. Pero también el futuro está oculto para el meteorólogo que preanuncia una sequía o para el astrónomo que calcula un eclipse solar, y no dudan de sus logros por

ello. Así, cuando vemos a alguien gimiendo de dolor, con causa manifiesta, no pensamos que, a pesar de todo, sus sensaciones están ocultas para nosotros.²⁶

Sin embargo, el escéptico objetaría así: '¿no podría ocurrir que los demás estuviesen siempre fingiendo cuando se comportan como si tuvieran dolores? Pues, dado que no hay conexión necesaria entre la conducta y la experiencia interna, siempre es **lógicamente posible** que, a pesar de las apariencias, él no sufra dolor alguno. Lo que puede suceder en un caso, podría suceder en todos los casos.' Al hacer esto, el escéptico está empleando el concepto de fingimiento de un modo que lo convierte en vacío. Mentir es un juego de lenguaje que necesita ser aprendido, es mucho lo que se requiere aprender antes de que alguien pueda simular. Carece de sentido suponer la simulación de un bebé o de un animal.²⁷ El escéptico utiliza los conceptos de simulación y mentira olvidando que estos conceptos presuponen el dominio de ciertas habilidades que deben aprenderse. Cuando en ciertas circunstancias decimos: 'No se puede simular así' (pensemos en un hombre que grita abrasado por las llamas), nuestro enunciado no es una cuestión de experiencia, sino una estipulación conceptual según la cual a esto ya no se le puede llamar 'simulación'. Suponer que toda conducta podría ser simulación haría inútil el concepto de simulación, pues lo privaría de criterios en la conducta.²⁸

Al tener que admitir que no se puede decir que no sabemos si los demás tienen experiencias, la escapatoria del escéptico egocentrista será negar que podamos saberlo con certeza. Pero el escéptico está suponiendo erróneamente, según Wittgenstein, que en el caso de proposiciones como: 'Él está muy deprimido', 'Tengo 50 años' y ' $25 \times 25 = 625$ ', la diferencia es de orden psicológico, 'Yo no me siento tan seguro de que él tiene dolor como de que $2 \times 2 = 4$ ', pero la diferencia aquí no es psicológica sino lógica. El tipo de seguridad es el que le otorga el género de juego de lenguaje en el que surge.

Ciertamente, yo puedo dudar que alguien esté deprimido, pero la duda es parasitaria de la certeza, la presupone. El juego de lenguaje de dudar no puede ser aprendido como un juego de lenguaje primitivo.²⁹ Del mismo modo que el juego de lenguaje de apariencias ('Esto me parece rojo') es un juego parasitario y posterior al juego de lenguaje de objetos ('Esto es rojo').

El pretendido hecho que se citaba como fundamento de la privacidad epistémica: ‘Sé que tengo dolor’, como la expresión de una certeza, es un verdadero sinsentido: a) no hay diferencia entre el significado de ‘Tengo dolor’ y el de ‘Sé que tengo dolor’; ¿qué contaría como un caso de tener dolor y no saberlo?; b) si carece de sentido hablar de que yo llegue a saber de mi sensación, carece de sentido decir que yo sé que la tengo; c) puesto que la duda está excluida lógicamente en el caso del dolor propio, también está excluida la certeza. La doctrina de la privacidad epistémica de las sensaciones es una mera ilusión causada por una cierta gramática.

2. Privacidad óptica

En el parágrafo 253 de *las Investigaciones filosóficas*, Wittgenstein considera la doctrina de la privacidad de la posesión de las sensaciones: ‘Sólo yo puedo tener mis dolores; otra persona no puede tenerlos’. Inmediatamente pregunta: ‘¿Qué son mis dolores?’, ‘¿qué cuenta como criterio de identidad aquí?’. Wittgenstein nos invita a considerar lo que hace posible hablar de dos objetos físicos, exactamente iguales. Por ejemplo, de dos sillas podemos decir: ‘Esta silla no es la misma que viste ayer aquí, pero es una exactamente igual’. Distinguimos así la identidad numérica de la identidad cualitativa de las sillas, establecida en base a sus propiedades físicas. La identidad numérica de las sillas está garantizada por el hecho de su identificabilidad y reidentificabilidad como objetos físicos. ¿Pero qué pasa en el caso de las sensaciones?

Distinguimos sensaciones por sus propiedades fenoménicas (intensidad) y por su localización. Supongamos que estas propiedades son las mismas: dos personas tienen un dolor que coincide en sus propiedades fenoménicas y en su localización. ¿Diríamos que tienen **el mismo** dolor? Si se objeta que no se trata del mismo dolor porque son lugares distintos, imaginemos dos hermanos siameses que sienten ambos dolor en **el mismo** lugar, en el lugar en que sus cuerpos se unen. ¿Diríamos aún que sus dolores son cualitativamente idénticos, pero numéricamente distintos, porque uno es el dolor de XX y el otro el dolor de YY? Si decimos esto, entonces convertimos al poseedor del dolor en una característica del dolor. La identidad del poseedor se utiliza entonces como principio de individuación del do-

lor. Pero entonces la proposición ‘Sólo yo puedo tener mis dolores’ se convierte en un enunciado gramatical. La barrera que les impide a los demás tener mis dolores no reside en la naturaleza de la realidad, sino en los límites del lenguaje. Así entendida, la privacidad óptica de las sensaciones no es obstáculo para su conocimiento. Tampoco pueden los demás tener mi sonrisa, pero nada les impide saber que estoy sonriendo.

El escéptico pretende expresar una proposición empírica cuando está, en realidad, formulando una proposición de gramática lógica. Reserva la palabra ‘conocer’ para la relación entre él mismo y sus propias experiencias. Produce una estipulación conceptual, una *notación*. Sin embargo, expresa su postura de una manera que nos llama a engaño. Da a sus palabras la forma de un enunciado empírico. Para evitar esta falsa apariencia:

En lugar de decir: “no se puede”, dígame: “no existe en este juego”. En lugar de decir: “no se puede enrocar en el juego de damas” -dígame: “no existe enrocamiento en el juego de damas”; en lugar de “No puedo exhibir mi sensación” -digamos: “En el uso de la palabra ‘sensación’ no existe forma de exhibir lo que uno siente”; en lugar de “no se puede enumerar todos los números cardinales” -dígame: “no existe ningún tipo de enumeración de todos los miembros”.³⁰

El escéptico propone: ‘Las sensaciones son privadas’ como si afirmara: ‘Sólo yo puedo jugar al solitario’. La estrategia de Wittgenstein consiste en eliminar la apariencia empírica de esta proposición. La proposición: ‘Las sensaciones son privadas’ es comparable con ‘Los solitarios se juegan sin compañero’.³¹ Expresada de este modo ya no nos confunde como si fuera una proposición fáctica. El que los solitarios se juegan sin compañero no es una generalización empírica sobre tales juegos, sino una expresión gramatical de la esencia de los solitarios. Es una estipulación sobre el concepto de ‘solitario’. Es una regla de gramática similar a: ‘No hay meta en una carrera de resistencia’. Como tal, formula la esencia y la naturaleza de tales actividades, pues *“la esencia se expresa en la gramática”*.³² La gramática es la que nos dice qué clase de objeto es algo.³³

El metafísico se caracteriza por presentar como empíricas proposiciones que son gramaticales. Sus enunciados son enunciados de gramática encubier-

tos. Una recomendación práctica para detectar proposiciones gramaticales disfrazadas es preguntar: '¿Podemos imaginar lo contrario?', o: '¿Cómo sería si fuese de otro modo?'³⁴ Un ejemplo de proposición gramatical sería: 'Toda vara tiene una longitud', ¿podría imaginarme esto (que toda vara tiene una longitud)?, en realidad *simplemente* imagino una vara. Una cuestión metafísica, según Wittgenstein, manifiesta cierta confusión respecto de la gramática de las expresiones en la forma de una cuestión científica.³⁵

IV. Criterios y experiencia

El uso de una palabra viene dado por los criterios que justifiquen su aplicación. Una condición necesaria para el significado de los predicados psicológicos es, pues, la existencia de criterios que justifiquen su adscripción. La adscripción de experiencias a otras personas es así dependiente del hecho de que existan criterios en la conducta. La adscripción de las propias sensaciones se efectúa sin criterios, pero supone, para que el concepto adscrito no sea vacío de significado, la existencia de criterios que justifiquen su adscripción a otros sujetos.

La adscripción de predicados psicológicos a otras personas obedece a mecanismos enteramente distintos de los que explican el uso de las correspondientes oraciones en primera persona. El sentido de las oraciones psicológicas en tercera persona es determinado por el sentido de las oraciones que describen la conducta y circunstancias que constituyen una evidencia no inductiva de la corrección de las oraciones psicológicas. Nuestra adscripción de experiencias a los demás, nuestra captación de los conceptos experienciales se basan en la existencia de lazos no inductivos entre conducta y experiencia. La noción de criterio se refiere a una relación evidencial entre dos elementos: el criterio y aquello de lo cual lo es. Los criterios se especifican como respuestas a la pregunta '¿Cómo sabes que tal y cual es el caso?' Al responder este tipo de preguntas enunciamos justificaciones o evidencias para decir que tal y cual es el caso. Así pues, un criterio es un fundamento o evidencia de aquello de lo que es criterio.³⁶ Para sustituir las variables de la relación 'X es criterio de Y', Wittgenstein emplea tanto objetos lingüísticos (proposiciones, expresiones) como objetos extralingüísticos (fenómenos, estados de cosas, hechos). Esta relación criterial no debe con-

fundirse con una relación de implicación lógica ni con una relación inductiva. Podría suponerse que la relación que se da entre un criterio y aquello de lo cual lo es, es una relación deductiva de implicación lógica: si p es criterio de q, entonces no puede ser el caso que p sea verdadera y q sea falsa. Un criterio sería así una evidencia decisiva: si X es criterio de Y, entonces si X se da, Y también se da. Pero Wittgenstein admite la posible existencia de diversos criterios de uno y el mismo estado de cosas, y cuando hay diversos criterios es posible que entren en conflicto, y en este caso uno de ellos no será decisivo. Las relaciones criteriales no resultan entonces relaciones de implicación lógica.

Lo interesante reside en el hecho de que, a pesar de que esta relación no es de implicación lógica, tampoco es una relación meramente empírica o contingente, obtenida inductivamente. La naturaleza de la relación criterial es la de una relación conceptual. Un criterio es una evidencia no inductiva de aquello de lo cual es criterio. La relación criterial es una relación más débil que la relación existente entre las premisas y la conclusión de un argumento válido, pero más fuerte que la relación existente entre dos fenómenos asociados por experiencia. Wittgenstein presentó esta distinción entre una evidencia no inductiva y una evidencia inductiva o empírica en términos de la distinción entre criterios y síntomas. La justificación por medio de síntomas es la apelación a una evidencia inductiva que la experiencia nos enseña. La justificación por medio de criterios es la apelación a una evidencia de carácter conceptual. Aprendemos por experiencia que un fenómeno se correlaciona con otro. En cambio, la conexión entre un criterio y aquello de lo cual lo es se funda en una definición (convención). Así, mientras los síntomas se descubren por la experiencia, los criterios se fijan por convención. Entre criterios y síntomas puede haber oscilación; en la práctica, si se nos preguntase qué fenómeno es el criterio definidor y cuál es un síntoma, en la mayoría de los casos seríamos incapaces de contestar esta pregunta, salvo que hiciésemos una decisión 'ad hoc'. Lo que hoy cuenta como un síntoma puede considerarse mañana como parte de la definición de un fenómeno.³⁷ Justificar una afirmación dando criterios es descender al terreno de las convenciones.

Dado el carácter conceptual de la relación criterial, los criterios que justifican el empleo de un

término forman parte del significado de ese término. De este modo, aprender el significado de un término conlleva captar la conexión entre los fenómenos que son los criterios para su aplicación y el fenómeno designado por tal término. La especificación de los criterios que justifican el empleo de una expresión es una contribución a la gramática de esa expresión. Al aprender el lenguaje aprendemos qué tipos de circunstancias justifican el uso de las expresiones; el aprendizaje del significado de una palabra supone la captación de los criterios de su aplicación, y estos criterios determinan en parte el significado de esa palabra. Una expresión que carece de criterios, carece también de significado. Ya hemos visto cómo aplica Wittgenstein esta distinción al análisis del concepto de simulación, tal como lo utiliza el escéptico; el concepto escéptico de 'simulación' es un concepto vacío, dado que toda conducta podría ser simulación y, por lo tanto, no habría criterios en la conducta para este concepto.³⁸

Esto no quiere decir que todo empleo de un concepto se realice apelando a los criterios que lo justifican. Nos autoadscribimos sensaciones sin utilizar criterios, pero el concepto de 'sensación' depende enteramente de que haya una conducta que llamamos la expresión de la sensación. La necesidad de la existencia de criterios se basa en el hecho de que, si no los hubiese, el concepto en cuestión sería vacío y, por lo tanto, inaplicable, pues, "un 'proceso interno' necesita criterios externos".³⁹

V. Intención moral y gramática filosófica

En lo que sigue intentaré aplicar las reflexiones wittgensteinianas sobre filosofía de la mente al ámbito de la filosofía moral, en especial a la noción de 'intención' de tanta relevancia para la ética. Si bien Wittgenstein no practicó estos análisis, ni sus intérpretes habituales han visto en sus reflexiones un posible faro que aclare controversias éticas, estimo que puede resultar fructífero el intento de ampliar al campo moral los análisis ya referidos.⁴⁰

Enumeraré a continuación algunas de estas posibles aplicaciones:

1. Si la conexión existente entre la *intención* y la *acción de un agente* es, desde un punto de vista lógico, similar a la existente entre *rojo* y *circular*, el nexo entre *intención* y *acción* sería meramente inductivo. Solo podríamos afirmar que en un elevado número de casos ciertas acciones van acom-

pañadas de ciertas intenciones, pero la única conexión entre ambas sería concomitante.

Ahora bien, ¿y no es esto precisamente lo que ocurre?; ¿no nos han juzgado injustamente en alguna ocasión?; ¿no es acaso posible que alguien permanentemente finja tener las más nobles intenciones? Ante estas objeciones, casi de sentido común, habría que explicitar el supuesto que sostiene a esta objeción: '*si algo puede ocurrir una vez, entonces podría ocurrir siempre*'. Pero este aserto invalida precisamente lo que pretende afirmar, pues suponer que todo comportamiento moral pueda ser simulado, implica vaciar de significado el concepto de *simulación*, hacerlo inútil, pues priva a la *simulación de intención* de criterios comportamentales.

Todo juego de lenguaje de apariencia es siempre parasitario de un juego de lenguaje no apariencial. Nuestros juicios morales del tipo '*Esto me parece deshonesto*' son siempre parasitarios de previos juicios del tipo '*Esto es deshonesto*'. La duda está siempre precedida por la certeza. '*Me parece*' o '*quizá*' no son nunca expresiones de un juego de lenguaje originario.

Esto no implica que todo empleo del concepto de 'intención' se realice apelando a los criterios que lo justifican. Nos autoadscribimos intenciones morales sin utilizar criterios, pero el concepto de intención depende enteramente de que exista una conducta a la que podríamos llamar *encarnación de la intención*. Pues un proceso interno requiere de criterios externos.

2. La noción de 'criterio' en el campo moral permite mostrar la paradoja que supone sostener que cualquier serie de acciones desplegadas por alguien responden a una regla de acción propia, por incomprendible que ésta parezca al resto. El que se trate de una regla de acción incomprendible para el resto nos muestra que en el fondo nos hallamos ante una no-regla. Es decir, siempre resulta factible ofrecer una **interpretación** posible de una línea de conducta que la convierta, vacuamente, en *regulada*, pero al mismo tiempo, si aplicamos una noción no espúrea de regla, dicha línea de conducta no podrá ser vista como *regulada*. Desde esta trivial idea de *regla propia*, cualquier línea de acción no regulada se vuelve regulada. En palabras de Wittgenstein:

Nuestra paradoja era ésta: una regla no podía determinar ningún curso de acción porque todo curso de acción puede hacerse concordar con la regla. La respuesta

era: Si todo puede hacerse concordar con la regla, entonces también puede hacerse discordar. De donde no habría ni concordancia ni desacuerdo.⁴¹

Se supone que una regla obliga (en el caso de la moral, que una norma obliga). Lo que Wittgenstein muestra es que si podemos formular una regla 'ad hoc' que cubra cualquier curso de acción, entonces ya no estamos tratando con reglas genuinas. Si yo dijera '2, 20, 200, 2000...' para cualquiera con un cierto entrenamiento matemático resultaría claro que estoy siguiendo una regla. Ahora bien, si dijera '2, 708, 45, 901, 5...', yo podría encontrar una regla 'ad hoc' que articulara los elementos de esta serie, pero ¿sería una regla? Lo que habría pasado es que yo habría alterado la noción de regla, haciéndole perder toda su fuerza al trivializarla. No puede determinarse si se sigue o no una regla en su acepción trivial (de igual modo ocurriría con la noción trivial de *intención moral*). Una regla así concebida es una pseudo regla, pues entre los caracteres esenciales del concepto de regla se encuentra la noción social de praxis y las de comunidad y costumbre.

Si bien es cierto que se pueden ofrecer interpretaciones 'ad infinitum' de acciones, de manera tal que se las describa como realizadas de acuerdo con una máxima, ello es posible solo porque hay un modo de actuar que no es ya una interpretación más, una mera interpretación de una línea de acción, sino que corresponde al concepto genuino de regla cuya aplicación ejemplifica, pues:

...hay una captación de una regla que **no** es una interpretación, sino que se manifiesta, de caso en caso de aplicación, en lo que llamamos "seguir una regla" y en lo que llamamos "contravenirla".⁴²

De aquí se sigue que obedecer una regla, actuar por una máxima, sea una práctica; si no fuera así, pensar que uno está obedeciendo una regla sería lo mismo que estar obedeciéndola.⁴³

3. Estas confusiones en lo que toca a la intención moral o al seguimiento de una máxima, tienen como supuesto la construcción de la gramática de la intención según el modelo de objeto y nombre, en este caso: intención y confesión de intención. El mito de la privacidad de las intenciones nos lleva a que el objeto (la intención) cae fuera de discusión como irrelevante. Si las intenciones morales son privadas no desempeñan ningún papel en el juego

de lenguaje moral. De acuerdo con el modelo egocentrista (tan cercano a la conciencia media), simplemente asocio nombres con intenciones; en cambio, de acuerdo con el modelo wittgensteiniano, el eslabón ordinario entre palabra e intención conecta las palabras referentes a intenciones con las expresiones naturales de las intenciones. La autoridad que posee un hombre al actuar no resulta tan privada e interna como para que tenga la autoridad absoluta de explicar cuál es su intención, como si tiene autoridad absoluta para explicarnos qué soñó.

4. Para concluir quisiera recurrir a algunas reflexiones de Elizabeth Anscombe en su escrito *Intención*. Según la autora, el origen de muchas confusiones está en asignar a la intención una precedencia respecto de la acción. Si salgo a caminar, por lo común, no he previsto exactamente el camino por el que voy a ir, ni las vidrieras que voy a mirar; aunque hago intencionalmente estas cosas, voy formando la intención sobre la marcha. Es lo que autores como Searle o Davidson llaman *intención en la acción*. De allí que no añadamos nada relativo a la acción que se realiza si la describimos como *intencional*, simplemente la asignamos a la clase de acciones intencionales:

Normalmente no se plantea la cuestión de si el proceder de una persona es intencional; por ello a menudo resulta raro llamarlo de ese modo. Por ejemplo, si observo que un hombre que caminaba por la acera, gira hacia la calle, mira en ambas direcciones y cruza cuando no hay peligro para él, sería raro que yo dijera que ha cruzado la calle intencionalmente. Pero sería incorrecto inferir de lo anterior que no debemos presentar ese proceder como un ejemplo típico de acción intencional. Aunque resultaría igualmente erróneo decir: puesto que cruzar la calle es un ejemplo de acción intencional, consideremos esta acción en sí misma y tratemos de encontrar en ella, o en el hombre en el momento de actuar, la característica que la convierte en intencional.⁴⁴

El origen de pensar esta precedencia de la intención respecto a la acción, se debe, según Anscombe, a una transición ilícita (en Aristóteles) de: 'Todas las cadenas se detienen en un punto' a 'Existe un punto donde todas las cadenas se detienen'. Pero, para que una acción pueda llamarse voluntaria o intencional no se requiere que el agente tenga un fin en mente, el concepto de acción intencional exis-

te porque cabe la posibilidad de plantearle a un agente la pregunta: *¿por qué?* Fue a partir de esta confusión que toda la filosofía antigua y medieval consideró evidente que los seres humanos *siempre* actuaban con algún fin en su mente.

Otro de los motivos de nuestra perplejidad reside en creer que existe una descripción de la acción que es *la* descripción de la misma, y en considerar la *intención* como un movimiento interior que constituye la clave de esta *descripción*. Anscombe nos propone considerar una situación concreta, y nos invita a imaginar las consecuencias de esta *representación no perspicua de la intención* (en la que reaparece el mito del *acceso privilegiado*):

Un hombre está bombeando agua potable a la cisterna de un edificio. Alguien ha encontrado una manera de contaminar sistemáticamente el manantial con un veneno acumulativo mortal, cuyos efectos pasan inadvertidos hasta que resultan incurables. El edificio está habitado por un pequeño grupo de dirigentes políticos y sus familias, el cual controla a una gran nación; están complicados en la exterminación de los judíos y posiblemente planean una guerra mundial. El hombre que ha contaminado el manantial supone que si estas personas son destruidas, individuos honestos asumirán el poder y gobernarán apropiadamente, o incluso podrán instaurar el reino de los cielos en la tierra y asegurarán el bienestar de todo el pueblo. Esta persona ha confesado sus suposiciones, además del asunto del veneno, al hombre que está bombeando. Desde luego, la muerte de los habitantes del edificio acarreará muchos otros efectos; entre ellos, cierto número de personas, desconocidas para estos hombres, recibirán herencias de las que no saben nada.

*El brazo de este hombre sube y baja, sube y baja. Algunos músculos, cuyos nombres en latín conocen los médicos, se contraen y se relajan. Ciertas sustancias se generan en algunas fibras nerviosas, sustancias cuya secreción durante un movimiento voluntario interesa a los fisiólogos. El brazo en movimiento proyecta una sombra entre las rocas, donde, en un punto y desde cierta posición, produce un efecto curioso, como si un rostro se asomara entre las piedras. Además, la bomba emite una serie de ruidos chirriantes que siguen un ritmo definido.*⁴⁵

Preguntemos ahora: *¿Qué está haciendo ese*

hombre?, *¿Cuál es la descripción de su acción?* Cuando se piensa la intención como un movimiento interior especial, lo que define el proceder de este hombre como envenenamiento *intencional* de esas personas sería este movimiento interior ocurrido en él. Pero la noción del movimiento interior suele tener consecuencias desafortunadas. Porque, después de todo, señala Anscombe:

*Podemos formarnos intenciones, pero si éstas fueran un movimiento interior parecería que podemos escoger entre tener determinada intención y no otra, únicamente con decirnos a nosotros mismos: "Lo que quiero hacer es ganarme la vida y no envenenar a los inquilinos", o "Lo que quiero es ayudar a que esos hombres honestos accedan al poder; mi intención no está referida al acto de envenenar a los habitantes del edificio, pues prefiero pensar que este último se desarrolla sin que en él intervenga mi intención". La idea de que podemos determinar nuestras intenciones mediante discursitos interiores como éste es una evidente tontería.*⁴⁶

Y esta tontería relativa a los *discursitos interiores*, escinde el *propósito* de la *acción*, al no considerar la historia entera del incidente,⁴⁷ y esta historia entera no es una mera estimación *'hic et nunc'* del actuar. Supongamos que quiero engañar a alguien fingiendo un malestar, nunca el propósito de este engaño se juzga desde el puntual incidente, *"si por un momento tuve el propósito de hacerle creer al otro que me encontraba mal, para ello era necesaria una prehistoria"*.⁴⁸ Lo que nos confunde, según Wittgenstein, es cierta figura que generamos para hablar sobre el fenómeno de la intención. Imaginemos

*...que siempre expresáramos el propósito de un hombre diciendo: "Es como si él se hubiera dicho a sí mismo 'Quiero...'" -Ésta es la figura. Y ahora quiero saber: ¿Cómo se emplea la expresión "como si se dijera a sí mismo"? Pues no significa: decirse algo a sí mismo.*⁴⁹

No caben aquí *discursitos interiores* que diriman lo relativo a un *propósito*, aun cuando el cínico quiera hacernos creer que en esos *discursitos* reside su *pureza de intención*.

NOTAS

1. En este sentido la ética discursiva de Karl Otto Apel es uno de los intentos más serios por superar los supuestos clásicos de este debate. Cf. APEL, K.O. *Teoría de la verdad y ética del discurso*. Paidós. Barcelona. 1991. Y *Estudios éticos*. Alfa. Barcelona. 1986.
2. Cf. RYLE, Gilbert. *El concepto de lo mental*. Paidós. Buenos Aires. 1967. Cap. I y II.
3. DESCARTES, René. *Obras escogidas*. Sudamericana. Buenos Aires. 1967, p. 222 (En el subtítulo de la segunda de las *Meditaciones metafísicas*).
4. LOCKE, John. *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Aguilar. Buenos Aires. 1982. Señala Locke que "quien reflexione sobre lo que pasa en su propia mente, no puede equivocarse", p. 69, y además que "nuestro conocimiento se funda y ejerce solamente sobre nuestras ideas", p. 162.
5. WITTGENSTEIN, Ludwig. *Investigaciones filosóficas*. Editorial Crítica. Barcelona. 1988. I, Parágrafo 6. (En adelante IF, la parte I de esta obra se cita por número de parágrafo, la parte II por número de página).
6. Cf. IF I, 317.
7. Wittgenstein utiliza el término 'gramática' como el conjunto de las reglas que gobiernan el uso de las expresiones. Una proposición gramatical se ocupa del significado (uso) de las palabras. Se opone a una proposición empírica que trata sobre el mundo y sus fenómenos.
8. WITTGENSTEIN, Ludwig. *Los cuadernos azul y marrón*. Tecnos. Madrid. 1984, p. 89. (En adelante CAYM).
9. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 247.
10. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 293.
11. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 304.
12. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 293.
13. Cf. STRAWSON, Peter. *Individuals. An essay in descriptive metaphysics*. Methuen. London. 1959.
14. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 398.
15. IBIDEM.
16. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 244.
17. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 256.
18. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 244.
19. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *Zettel*. UNAM. México. 1979, parágrafo 541.
20. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 244.
21. WITTGENSTEIN, Ludwig. CAYM, p. 80.
22. WITTGENSTEIN, Ludwig. CAYM, pp. 89-90.
23. WITTGENSTEIN, Ludwig. CAYM, p. 90.
24. Cf. GARCÍA SUÁREZ, Adolfo. *La lógica de la experiencia*. Tecnos. Madrid. 1976. Pp. 125-130. En lo que sigue me atengo a los análisis de este autor respecto de la crítica a la privacidad epistémica y óptica de las sensaciones.
25. WITTGENSTEIN, Ludwig. IF I, 303.

26. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF II*, p. 511.
27. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, 249-250.
28. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *Z* 570-571.
29. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *Sobre la certidumbre*. Editorial Tiempo nuevo. Caracas. 1972. Par. 115 y *Z* 409-416.
30. WITTGENSTEIN, Ludwig. *Z* 134.
31. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, 248 y *Gramática filosófica*. Unam. México. 1992. Parte I, par. 23.
32. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, 371.
33. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, 373.
34. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF*, I 251.
35. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *CAYM*, p. 88.
36. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *Z* 437-439.
37. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, 79 y *Z* 438.
38. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *Z* 571.
39. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, 32.
40. En las *IF I*, 647 el propio Wittgenstein remite a su análisis de las *sensaciones* al ocuparse del *propósito*: *¿Cuál es la expresión natural de un propósito? -Contempla un gato cuando acecha un pájaro; o un animal cuando quiere huir. (Conexión con proposiciones sobre sensaciones)*
41. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, par. 201.
42. IBIDEM.
43. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, par. 202.
44. ANSCOMBE, Elizabeth. *Intención*. Paidós. Barcelona. 1991. p. 76.
45. ANSCOMBE, Elizabeth. *Intención*. p. 88.
46. ANSCOMBE, Elizabeth. *Intención*. p. 92.
47. Cf. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, 644.
48. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, 638. Negritas mías.
49. WITTGENSTEIN, Ludwig. *IF I*, 658.

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS PLANES DE JUBILACIÓN PÚBLICOS

Jorge E. Bellina Yrigoyen

1. Justificación de la utilización del enfoque económico

Existen aún quienes defienden la opinión de que el análisis económico no debe aplicarse a actividades como la *seguridad social*. Sostienen que los objetivos sociales están por encima de las consideraciones económicas y que el análisis económico debe aplicarse exclusivamente al mundo de los negocios.

Esto no es así. El análisis económico tiene como ámbito de aplicación toda conducta humana enfrentada a la necesidad de elegir entre medios limitados para conseguir fines que son susceptibles de distinguirse entre sí en un orden jerárquico de importancia. Sirve para analizar cualquier actividad en la que se empleen recursos escasos que tienen diversa aplicación, y para conseguir cualquier objetivo, sea éste altruista, solidario o egoísta.

A título de ejemplo, consideremos dos objetivos sociales propios de la *seguridad social*: la provisión de servicios de salud y el pago a los jubilados. Para un presupuesto dado, léase restricción presupuestaria, solo puede aumentarse una de las prestaciones reduciendo la otra. Los críticos de esta postura afirmarían que, siendo los dos objetivos de suma importancia, debe aumentarse el presupuesto. Esto significaría retirar recursos destinados a otras actividades, como pueden ser la educación, la justicia o la seguridad. A su vez, aumentar el presupuesto de todos los gastos en protección social supone extraer más recursos mediante más impuestos, o contrayendo deudas, es decir, detraerlos del consumo o de la inversión privados, ya sean presentes o futuros. Este proceso de aumento en la presión impositiva o en el endeudamiento, tiene un límite, porque cada ampliación del presupuesto del gasto público tendrá un *coste creciente* en términos de otros objetivos privados también valiosos.

Otro argumento equivocado es que algunos gastos sociales, como los de jubilación y salud, deben tener prioridad *absoluta*. Esto significaría que ninguna limitación económica debiera restringir sus

satisfacciones, ya que dichas necesidades tendrían el carácter de absolutas. Sin embargo, la verdad es que no existe ninguna necesidad que deba satisfacerse a cualquier costo, por importante que ella sea.

Gran parte de la confusión que tienen, o quieren propagar, quienes critican la aplicación del análisis económico para evaluar la eficiencia de los gastos sociales, nace de la relación existente entre los factores cualitativos y las decisiones de inversión. Al respecto, debe reconocerse que es prácticamente imposible cuantificar todos los factores relevantes de programas tales como servicios de salud, educación, etc., y reflejar con exactitud sus costos y beneficios.

Las *evaluaciones costo-beneficio* de los gastos de protección social son demasiado complejas como para aceptar que puedan expresar, integral y numéricamente, todos los efectos de un cambio en su nivel y/o estructura. Por lo tanto, es indiscutible que cualquier análisis cuantitativo debe interpretarse a la luz de elementos cualitativos. Lo dicho no significa que haya que resignarse y aceptar que cualquier razonamiento engañoso o interesado, determine el curso de acción que deba seguirse.

Sostener que *el derecho universal a la salud*, a un *mínimo cultural de subsistencia* o a una *jubilación digna* constituye justificación *suficiente* para asignar mayores partidas de gasto es un error. Aun reconociendo que tales conceptos constituirían grandes beneficios que no pueden calcularse y, por tanto, resultaría complicado someterlos a un *test* económico, esos beneficios que aparentan ser tan obvios también deberían someterse a la evaluación económica.

Es posible que lo que aparenta constituir un *deber humanitario* dependa de los objetivos del funcionario que realiza la aplicación del gasto, y esto no tiene por qué coincidir necesariamente con las prioridades y posibilidades de la sociedad.

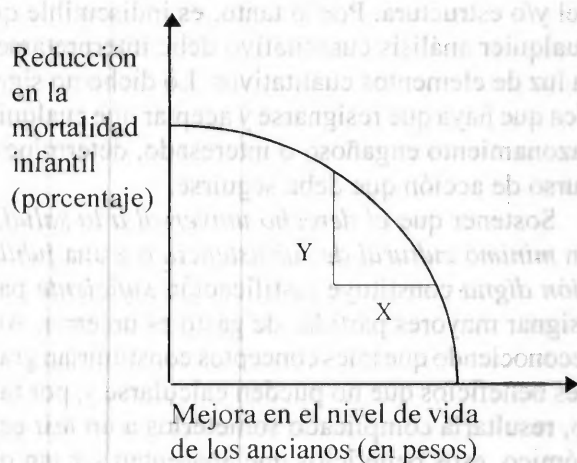
El ejemplo más trágico de esta postura es Cuba, en donde se llegó a una sobredimensión de los programas sociales sin tener en cuenta que la ayuda externa que

estaba recibiendo de la URSS no iba a ser permanente y que cuando el país dejara de recibir el apoyo externo sobrevendría la crisis y el colapso del sistema de protección social.¹

Como vemos, en todas las decisiones sobre asignaciones y fuentes de financiamiento de los gastos sociales, es sumamente importante que se apliquen criterios económicos.

Aunque existan factores cualitativos que no puedan medirse, éstos deben ser juzgados y, como todo juicio exige una norma de comparación, en la mayoría de los casos dicha norma o el criterio a usar será el *costo de oportunidad* del gasto.

No puede decidirse de manera aislada gastar 'x pesos' para mejorar las jubilaciones, puesto que, aunque fuera imposible cuantificar sus resultados, todavía sería necesario ponderar los usos alternativos a los cuales podrían haberse destinado tales fondos; si el gasto adicional de 'x pesos' puede reducir la mortalidad infantil un 'y por ciento' a lo largo de los próximos 'n años', entonces la pérdida de calidad de vida de los ancianos debe valorarse y compararse con la pérdida de 'y por ciento' de mortalidad infantil durante 'n años'.



La declaración de *prioridad absoluta* para justificar la financiación de determinado gasto, recuerda la *paradoja del agua y los diamantes*, pues confunde la *utilidad total* que se deriva de un bien o servicio con su *utilidad marginal*. Por muy importante que sea la utilidad total que se deriva de los servicios de salud, una *unidad más* de servicio tiene un costo cuantificable en términos de otros servicios que no pueden proveerse; se trate de objetivos sociales o de cualquier otra naturaleza, lo único

que puede decidirse es si conviene un poco más de eso a cambio de un poco menos de aquello.

En definitiva, frente a la afirmación de que 'el derecho a la salud o a una jubilación digna debe garantizarse a cualquier precio', lo único que puede interpretarse es que expresa la preferencia de que se asignen mayores gastos hacia esos destinos, aun a costa de menor gasto en otra actividad o servicio público, o bien de menor consumo o inversión privada.

La función del análisis económico es precisamente la de investigar y, en la medida de lo posible, cuantificar ese costo de oportunidad, es decir, la renuncia a parte de un objetivo para satisfacer otro. El análisis económico ayuda a identificar y ordenar las distintas alternativas disponibles para alcanzar un objetivo dado con el menor costo de oportunidad, sea cual fuere la naturaleza de ese objetivo.

2. Orígenes de los sistemas de pensiones de la seguridad social

Se incluyen dentro de los sistemas de pensiones de la seguridad social, aquellos programas públicos de sustitución de rentas que proporcionan a los ciudadanos una fuente segura de ingresos cuando se pierde la capacidad de obtenerlos por alguna circunstancia ajena a la voluntad del individuo: retiro, incapacidad o muerte.

El protagonismo del sector público en esa área, así como las principales características de esos programas, solo se pueden comprender mediante una revisión histórica del nacimiento del Estado de Bienestar ('Welfare State').

En el área de la organización económica, la delimitación de funciones que corresponde tanto al sector público como al sector privado fue evolucionando a lo largo del tiempo, aun desde la perspectiva de la economía positiva como de la normativa. Desde fines del siglo XIX, prosperó una actitud cada vez más favorable hacia la intervención del Estado en actividades y funciones que hasta entonces se desarrollaban en la esfera privada por agentes económicos, tales como la familia, las empresas, las instituciones caritativas, las compañías de seguro, etc.

La idea de que el Estado puede y debe intervenir para mejorar la distribución del ingreso que resulta del libre funcionamiento del mercado, sin afectar la producción, se abrió paso desde fines del siglo

XIX entre políticos y economistas destacados.

Entre los economistas podemos citar a John Stuart Mill (1806-73), quien decía:

Las leyes y condiciones que rigen la producción de riqueza participan del carácter de realidades físicas. En ellas no hay nada arbitrario o facultativo... No sucede lo propio con la distribución de la riqueza. Ésta depende tan sólo de las instituciones humanas. Una vez que existen las cosas, la humanidad, individual o colectivamente, puede disponer de ellas como le plazca.²

Entre los políticos podemos citar a un líder conservador de gran reputación: Otto von Bismark, el Canciller de Hierro, quien introdujo en el Imperio Alemán la doctrina del bienestar social. Éste fue el primer estado moderno que instauró de modo generalizado el tipo de políticas que hoy vinculamos al 'Welfare State':

De 1882 a 1890 se votan tres leyes de seguros: contra enfermedades, contra los accidentes y contra la vejez; a partir de los sesenta y cinco años, los obreros percibirán una cantidad en concepto de jubilación. Los fondos serán alimentados por las cotizaciones obreras y patronales, y para las jubilaciones, con la contribución del Estado.³

Ese seguro era obligatorio y transgredía por primera vez el principio de la libertad contractual como principio funcional fundamental del sistema de mercado.

De modo similar, en Gran Bretaña surge otro antecedente serio del 'Welfare State', también impulsado por un político conservador, en este caso el primer ministro Benjamin Disraeli, 'tory' y defensor incondicional de la reina Victoria y de su política imperial. Él encarnaba los ideales más conservadores de la época victoriana y durante sus mandatos (1858-1859 y 1865-1868) emprendió importantes reformas sociales. Posteriormente, bajo el impulso de otros pensadores igualmente 'paternalistas', en este caso socialistas, tales como los Webb (Sidney Webb fue el fundador de la London School of Economics), se adoptó el 'Old Age Pension Act' de 1908. El profesor Henry W. Spiegel dice al respecto:

La evolución gradual apoyada por los Webb llevaba consigo el invertir al gobierno, a todos los niveles, con

un creciente número de funciones, asumiendo el gobierno nacional un papel cada vez más preponderante. Propusieron un "nivel mínimo nacional de vida civilizada" y, en 1909, Beatrice Webb, en el Minority Report de la Comisión de las Poor Law, escribió los estatutos de un amplio esquema de seguridad social que fue el primer programa de acción del futuro estado de bienestar social. En este informe se rechazaba la seguridad obligatoria y contribuyente, es decir, el anterior modelo de Bismark que fue posteriormente adoptado por el gobierno inglés, abogando, en su lugar, por una seguridad social financiada con los ingresos públicos y de la que no pudiera disponerse incondicionalmente como asunto de derecho, sino que dependiera de un determinado comportamiento del beneficiario.⁴

En el 'Act' de 1908 se garantizaba a toda persona que superase los setenta años y cuyos ingresos cayeran por debajo de un cierto nivel previamente establecido, una pensión anual que variaba en función del ingreso del beneficiario. Este sistema no implicaba contribución alguna del beneficiario y por lo tanto era una auténtica ampliación de las legendarias Leyes de Pobres británicas (Poor Law).

En el año 1911 se promulga en Gran Bretaña el 'National Insurance Act'. Este sistema era contributivo, se financiaba parcialmente por empresarios, trabajadores y Gobierno. Era el que más se asemejaba a los modernos sistemas de seguridad social; tenía dos objetivos básicos: 1) asegurar a toda persona empleada contra la enfermedad, brindándole asistencia sanitaria gratuita; 2) asegurar un cierto nivel de ingresos durante los períodos de desempleo a aquellas personas que hubieran estado empleadas en cierto tipo de ocupaciones especificadas en el 'Act'.

Pero el acontecimiento que dio el impulso decisivo para que estas ideas 'paternalistas'⁵ se convirtieran en política económica fue el impacto social de la hiperinflación alemana y sobre todo el de la Gran Depresión, que caracterizó al período 1929-1934 en EE.UU. y 'por contagio' ocurrió en el resto del mundo. Fue particularmente durante ese lapso que las decisiones privadas sobre asignación intertemporal e intergeneracional de los recursos colapsaron, debido a que 'se quebraron' muchas de las instituciones en cuyo marco esas decisiones se llevaban a cabo, tales como: la familia, las compañías de seguros y las instituciones de caridad.

Al colapso financiero de los años treinta, que

destruyó los ahorros de las familias, se sumaron: 1) la caída de precios agrícolas y la consiguiente aceleración en el proceso de urbanización; 2) cambios demográficos y nuevas conformaciones de las estructuras familiares. Estos hechos tornaron ineficientes muchas de las instituciones privadas antes mencionadas, sumergiendo a importantes sectores de la población, especialmente a los ancianos, en el desamparo y la miseria.

La interpretación de que este desastre económico y social se debía a una *falla inherente* al sistema capitalista fue casi unánime. La influencia de esta visión sobre la literatura económica se reflejó en el pensamiento de J. M. Keynes, particularmente en su *Teoría General*, obra que a su vez tuvo gran influencia en el cambio de la opinión pública con respecto a los roles y a la importancia relativa que deben cumplir las instituciones privadas y las del sector público, en lo que se refiere a la organización de la actividad económica.

En 1942, con el informe de Sir William Beveridge, el 'National Insurance Act' fue un paso mucho más decisivo que el 'Old Age Pension Act' en el camino hacia el 'Welfare State'; este acontecimiento es considerado por muchos como el comienzo del abandono por parte de Gran Bretaña de su liberalismo del siglo XIX.

De manera similar, en los Estados Unidos de Norteamérica, a partir de la elección de Franklin D. Roosevelt, en 1932, se inicia el desarrollo del *estado benefactor*, cuando la economía estaba en el punto más bajo de la Gran Depresión. A juicio de Milton Friedman:

La elección representaba una divisoria en un aspecto importante; constituía un cambio tanto en la percepción que el público tenía del papel del estado como en la función real asignada a éste.⁶

El mismo Friedman, refiriéndose a este cambio en el clima intelectual que se plasmó en la selección de un grupo de ingenieros sociales o planificadores gubernamentales, nos dice:

Los miembros del 'comité de cerebros' de Roosevelt, que procedían principalmente de las universidades, en concreto de la de Columbia, reflejaban el cambio que se había producido con anterioridad en la atmósfera intelectual de los recintos universitarios. Pasaron de creer en la responsabilidad individual, el laissez faire y

un Estado limitado y descentralizado, a defender la responsabilidad colectiva y la existencia de una Administración centralizada y poderosa. Creían que era función del gobierno proteger a los individuos de las vicisitudes de la fortuna y controlar el funcionamiento de la economía en nombre del 'interés general', aun cuando dicho control significara que la propiedad y el funcionamiento de los medios de producción estuvieran en manos del gobierno... Esta utopía entrañaba la promesa de seguridad 'de la cuna a la tumba'.⁷

Desde entonces el Gobierno tuvo como función proteger a los agentes privados de los riesgos sociales y vicisitudes del azar (accidentes, vejez, maternidad, desempleo, enfermedad, etc.), convirtiéndose en el asegurador de última instancia.

3. Economía del bienestar y justificación de la intervención pública

Por lo señalado en el apartado anterior es fácil comprender cómo en determinadas situaciones, tales como la Gran Depresión, las guerras mundiales o la hiperinflación alemana, en las que el nivel de actividad económica se desvía tanto de su curso normal y el grado de incertidumbre aumenta en extremo, los mecanismos del mercado y de las instituciones privadas pierden su eficiencia en la toma y procesamiento de la información, así como en la asignación de los recursos.

Los mecanismos de ajuste automático del mercado, que podían haber llevado a los individuos a tomar las decisiones correctas tendientes a restaurar el equilibrio, en tales circunstancias funcionan mal o directamente dejaron de funcionar.

Comenzó así a generalizarse la idea de que existen situaciones imprevistas de riesgo social que, por responder a causas de fuerza mayor, *escapan al control y a la responsabilidad de los individuos*; y que las mismas, por tener consecuencias tan negativas sobre la distribución del ingreso, obligan al sector público a dar las respuestas que el sector privado no da, interviniendo a través de mecanismos de protección o seguridad social, tales como seguro contra la invalidez, la enfermedad, el desempleo y la muerte.

Dicho clima ideológico reflejó su influencia en una rama de la teoría económica que por aquel entonces se tornó altamente intervencionista y cobró fuerte impulso, y que hoy conocemos como *econo-*

mía del bienestar, la cual “se ocupa de problemas éticos y, en su marco, autoriza recurrir a los economistas no solo para que se predigan las consecuencias de una cierta política o acción, sino también para que ayuden en la adopción de juicios de valor sobre su deseabilidad”.⁸

Esta rama de la teoría económica comienza con Vilfredo Pareto, en 1909⁹, prosigue con destacados economistas, entre ellos A. C. Pigou, K. Boulding y A. Sen; esa orientación teórica hoy se ocupa de establecer cuán deseables son los estados económicos alternativos, proporcionando un marco que permite distinguir aquellas circunstancias en las cuales se puede esperar que los mercados realicen una buena labor de aquellas circunstancias en las cuales no producirán resultados deseables.¹⁰

Desde esta última perspectiva, bajo la denominación de ‘fallas del mercado’, se han sistematizado las justificaciones para la existencia de programas públicos de pensiones. Se parte de la idea de que si los individuos pudieran planificar racionalmente¹¹ su futuro, la intervención del sector público no tendría razón de ser, puesto que las familias podrían y sabrían ahorrar de la forma más rentable posible esperando obtener recursos suficientes para su retiro. La realidad, en cambio, es que estas decisiones, que son a plazos de treinta o más años, están sujetas a grandes incertidumbres que motivan conductas poco racionales por parte de las familias. Son las consecuencias de esas conductas -concretamente, las situaciones de pobreza extrema en la ancianidad- las que justificarían la intervención pública.

Las fallas de mercado a las que se apela para justificar la intervención pública son las que siguen.

3.1. Efectos externos

Se dice que hay *externalidades* cuando la acción o elección ejercida por una persona o empresa en la sociedad, tiene un efecto directo sobre el bienestar de otras, aun cuando esas otras no sean parte en las transacciones consideradas. En este caso, el comportamiento de algunos individuos -*miopes*- puede afectar el bienestar de los demás cuando por imprevisión, al no ahorrar nada o muy poco durante toda su vida activa, da lugar a situaciones de pobreza y miseria extrema que obligarían a la sociedad a tener que mantenerlos en el futuro, con el consiguiente costo en términos de transferencia de ingresos. En

este caso se trata de proteger a los *prudentes*, que ahorran para el futuro, de los que no lo hacen (*miopes*), para que no terminen pagando su propia jubilación y la de los otros.

La intervención pública, al obligar a todos los individuos a prevenir su futuro, elimina ese efecto externo negativo, puesto que no solo se benefician los propios perceptores de la pensión sino el resto de la sociedad, ya que en el caso de carecer de programas públicos de pensiones, hubiera tenido que realizar transferencias de ingresos.

Estas intervenciones serían beneficiosas si durante sus años de retiro, muy pocas personas que percibieron ingresos adecuados en el curso de su vida activa terminaran dependiendo de la jubilación mínima fijada por ley.

3.2. Información imperfecta

Desde el punto de vista económico, existe incertidumbre porque no contamos con la información necesaria para convertir la incertidumbre en certeza. Puede ocurrir que no tengamos el conocimiento científico o tecnológico para obtener tal información, o que de algún modo, el mercado de la información como mercancía funcione defectuosamente. La incertidumbre se da también porque alguien no está dispuesto a pagar el precio necesario para obtener la información precisa. Aun cuando el mercado funcionara perfectamente, la incertidumbre subsistiría en aquellos casos en que el coste de la información fuera superior a sus beneficios.

Naturalmente, cuando el mercado de la información funciona imperfectamente, la incertidumbre incide aun más en los asuntos económicos. Es el caso de la incertidumbre sobre la esperanza de vida, pues resulta muy difícil y costoso para un individuo planificar cuál sería el ahorro suficiente para su vejez, pudiendo equivocarse y subestimar sus reales necesidades futuras.

Aunque fuera una institución pública la que realizara este tipo de estimaciones, también ella tendría que incurrir en gastos. Además, con ello tampoco se eliminarían los gastos que la persona tendría que erogar para obtener dicha información y luego tomar las decisiones correspondientes. Por tal motivo, a fin de evitar estos costos, sería más eficiente que se realizara a través de un programa público obligatorio.

3.3. Paternalismo

En este caso lo que la comunidad demanda no es paliar el mal funcionamiento del mercado, sino un suministro mayor de aquellos bienes denominados deseables o meritorios ('merit goods'). Como se supone que el individuo no desea una cantidad razonable de estos bienes, por ignorancia o porque no sabe lo que le conviene, se le impone su adquisición.

Según esta visión 'paternalista', aun ante una *planificación intertemporal* perfectamente racional, desde el punto de vista de los individuos, se darían casos de extrema pobreza puesto que hay algunas personas cuya *preferencia temporal* es muy alta (prefieren mucho más el consumo presente que el consumo futuro) o tienen muy poca *aversión al riesgo* (arriesgan a que morirán antes de jubilarse), y cometerían el error de subestimar sus necesidades de vejez. Un plan de jubilaciones público y obligatorio puede mejorar el bienestar de estos *trabajadores míopes*, o *faltos de previsión*, evitando que cometan errores irreparables y costosos.

De lo expresado se infiere que los programas de pensiones obligatorios se justifican, básicamente, por el deseo de eliminar la posibilidad de pobreza extrema durante la ancianidad. Sin embargo, esta razón no resulta suficiente para justificar que tal protección la provea el Estado, puesto que de manera similar a lo que ocurre con otro tipo de seguros, dicho objetivo es posible de lograr obligando a los ciudadanos, a través de la ley, a adquirir un plan de pensiones privado; de esta manera todos estarían cubiertos frente a futuras contingencias.

Además de las razones expuestas, la cobertura por parte del sector público se justifica por razones que podríamos denominar de 'eficiencia' y 'equidad'.

3.4. La existencia de riesgos sociales

Un riesgo de carácter social aparece cuando al producirse la contingencia, se ve afectada de forma simultánea toda la población o una parte muy grande de la misma (ejemplos de ello son las grandes depresiones, las crisis bancarias internacionales, las guerras, las inundaciones, los ciclones, los terremotos, etc.). Una institución privada no puede cubrir tales riesgos sociales porque de producirse el siniestro tendría que pagar al mismo tiempo a todos los

asegurados y probablemente quebraría. Ésta es la razón por la que las empresas aseguradoras solo cubren los riesgos privados individuales y no los sociales. El sector público, por el contrario, al disponer de recursos adicionales (impuestos, deuda pública o venta de activos) sí puede cubrir riesgos sociales.

En el caso de los fondos de jubilación privados, sus reservas acumuladas están sujetas a riesgos sociales que se derivan de la *incertidumbre sobre los tipos reales de interés*. Un descenso en el valor de los activos (como en el 'crack' de 1929) que conforman las reservas acumuladas de las futuras pensiones es un riesgo social, porque afecta simultáneamente a todos los trabajadores. Las empresas aseguradoras privadas solo podrían eliminar parcialmente tal riesgo, operando en los mercados de futuros y opciones de tasas de interés, y demás derivados financieros. Por ello resulta muy difícil que se comprometan a asegurar una rentabilidad fija en pagos a muy largo plazo (treinta años o más).

3.5. Riesgo de quiebra

El resultado de la mala gestión de una empresa es la quiebra. Si las empresas aseguradoras privadas gestionan mal su cartera de activos y pasivos, podrían incurrir en quiebra si la rentabilidad de sus inversiones es insuficiente para afrontar sus compromisos o pagos a los jubilados. En este caso, los futuros pensionistas perderían todo lo ahorrado. En cambio, de tratarse de un fondo gestionado por el sector público, si bien la mala gestión puede estar presente, no se contempla el riesgo de quiebra, porque se puede disponer de recursos adicionales (impuestos, endeudamiento, etc.).¹²

De las diversas soluciones que se han planteado para evitar el riesgo de quiebra de las empresas aseguradoras privadas citamos tres:

- a) garantizar, de modo permanente, la solvencia financiera de las aseguradoras privadas a través del establecimiento de planes de supervisión por parte del sector público;
- b) establecer un consorcio formado por un conjunto de empresas privadas que asuman el compromiso de hacerse cargo de las pensiones en caso de quiebra de alguna de las aseguradoras asociadas;
- c) establecer que el garante de última instancia sea el Estado.

Sin embargo, ninguna de estas soluciones parece ser suficiente para garantizar la solvencia financiera de las empresas privadas. Además, el argumento de que el sector público debe hacerse cargo de la mala gestión privada es conceptual y prácticamente indefendible, por dos razones:

a) si se sostiene que la empresa privada es más eficiente que el sector público, y que los beneficios se justifican por la asunción del riesgo, no puede argumentarse que cuando haya pérdidas sea el Estado quien se haga cargo de las mismas, esto significaría privatizar beneficios y socializar las pérdidas;

b) la garantía de una cobertura pública de última instancia incentivaría a las empresas privadas a encarar inversiones por demás arriesgadas, confiando en que el sector público se haría cargo de sus fracasos.

3.6. Selección adversa

Este fenómeno consiste en que la parte no informada de un trato negocia exactamente con la persona que no debe. Las primeras en darse cuenta de este suceso fueron las compañías de seguro de vida; desde el punto de vista de sus intereses el cliente ideal, para estas compañías, es aquél que nunca muere. Dado que la característica del comprador que más le interesa a la compañía de seguros es la esperanza de vida del cliente, y debido a que lo más probable es que los compradores potenciales del seguro sepan más acerca de su propia salud que la compañía, se presenta una *situación de características ocultas*.

Como a la compañía le interesa y le conviene conocer esa característica oculta del comprador (la probabilidad de que cobre el seguro), cuando la empresa no puede conocer la esperanza de vida de los diferentes clientes, se ve obligada a ofrecer la misma póliza a todos. En esta situación, ¿quiénes se encontrarán más beneficiados con este seguro? Aquellas personas que tienen mayor probabilidad de recibir sus beneficios, es decir, las que gozan de peor salud. Pero son precisamente éstas las personas que la compañía de seguros desearía rechazar como clientes.

En virtud de que los programas de jubilación tienen un alto espectro de cobertura -en principio deben ser universales-, si fueran provistos por el sector privado las primas individuales se calcularían

de acuerdo con los ingresos que se van a recibir en el futuro y sobre la base de la distinta probabilidad de que el individuo pueda sufrir la contingencia.

Desde un punto de vista estrictamente técnico y actuarial, a igual capital asegurado algunos individuos, como los policías, los bomberos y los mineros, tendrían que pagar mayores primas que otros, tales como los empleados administrativos, porque aquéllos tienen trabajos con mayores riesgos y su período de jubilación es más prolongado. Siguiendo este criterio, por tener una esperanza de vida mayor que la de los hombres, las mujeres tendrían que pagar mayores primas.

Desde una perspectiva basada en el *criterio de equidad*, esto sería inaceptable, por lo que deberían establecerse primas iguales para todos con el mismo capital asegurado; ello representa una alteración de los criterios actuariales, puramente privados, y se convierte, por tanto, en un sólido argumento para la gestión pública de los planes de jubilación.

3.7. Costes fijos y variables

Por tratarse de empresas aseguradoras que ofrecen *seguros casi a la medida de sus clientes*, en función de las características personales de cada asegurado, los planes de jubilación privados, por su propia naturaleza, tienen costes de transacción y administración superiores que los públicos. No obstante, debe destacarse que esta diversidad, por adecuarse mejor a las necesidades de cada asegurado, constituye una alternativa más eficiente que la que ofrece el sector público, es decir, *el mismo seguro para todos*.

La contrapartida de esa diversidad son sus elevados costos:

a) los compradores (asegurados) se ven obligados a gastar recursos y tiempo en el proceso de selección de las mejores alternativas;

b) la empresa aseguradora tiene costes mayores por tener que hacer gastos de promoción, publicidad, y por gestionar diversos programas o planes, lo que reduce la rentabilidad del capital asegurado (menores prestaciones).

Por contraste, como en la prestación del sector público existe un solo plan de jubilaciones uniforme para todos, su actuación estaría justificada si los beneficios de *diferenciación del producto* de las empresas privadas fuesen menores que sus costos.¹³

3.8. Excesivas diferencias en las prestaciones

Éste es un *argumento de equidad* que se concentra en las diferencias de los montos que se han de pagar en concepto de jubilaciones. Si rigiese un sistema de libre mercado, las diferentes capacidades de los individuos para conseguir ingresos podrían dar lugar a diferencias extremas en los montos percibidos en concepto de pensiones. Aquellas personas más vulnerables, menos capacitadas y muy pobres, recibirían jubilaciones ínfimas e insuficientes. Para evitarlo, el sector público, basándose en un *criterio redistributivo*, trataría de otorgar pensiones que eliminen, en parte, esas diferencias.

Como puede apreciarse, desde el punto de vista de la economía del bienestar, existen buenas razones para justificar el establecimiento de un sistema público de pensiones. No es nuestra intención replicar estos argumentos, sino más bien dar un paso adelante y analizar dos de los problemas que habría que resolver de implantarse un sistema público:

- 1) la determinación de cuáles son los fines y objetivos que se pretenden conseguir con los programas de jubilación;
- 2) la determinación de cuáles criterios deberían seguirse en cuanto al método de financiación.

4. Objetivos de los sistemas de pensiones públicas

Como se deduce de la lectura del apartado 2, los fines y objetivos de un sistema de seguridad social concreto dependen de cuál ha sido su origen histórico; desde este punto de vista distinguíamos dos grupos de sistemas de pensiones: los continentales y los del grupo Atlántico.

Los *sistemas continentales (modelos Bismarck)*, tuvieron su origen en los seguros sociales de tipo profesional; se inician a finales del siglo XIX en Alemania y principios del XX en la mayoría de los países europeos. Estos sistemas resultaron de una paulatina expansión de mecanismos de seguridad social, creados inicialmente de manera voluntaria por asociaciones profesionales específicas y, generalmente, por trabajadores del sector industrial. Su característica más destacada consiste en que desde el principio, se basaron en una estrecha vinculación entre las contribuciones y el monto de las prestaciones aseguradas (modelos de la biografía laboral). Cuando esa técnica del seguro se hizo obligatoria, fue extendiéndose a otros grupos de trabaja-

dores en relación de dependencia y también a comerciantes, a pequeños empresarios y a profesionales independientes, hasta alcanzar en muchos casos casi la totalidad de la población, pero siempre manteniéndose el principio de *prestaciones proporcionales a la contribución*.

Los *sistemas del Grupo Atlántico (modelos Beveridge)*, se desarrollaron principalmente en el Reino Unido y los Estados Unidos de Norteamérica, con el objetivo inicial de salvaguardar a toda la población del riesgo de tener que acudir a la caridad pública, mediante la garantía de prestaciones básicas mínimas. En la 'Atlantik Charta' de 1941, esos países se comprometieron a implementar una cooperación internacional para mejorar las condiciones de trabajo y seguridad social; de allí en más sus intenciones fueron recogidas por el Beveridge Report y la OIT (Organización Internacional del Trabajo).

A partir de la Segunda Guerra Mundial, ambos tipos de sistemas experimentaron un gran auge, en un proceso en el que confluían las características de ambos. Actualmente la mayor parte de los sistemas son *mixtos*, adecuándose a las realidades socioeconómicas de cada país. Conforme los sistemas continentales alcanzaban a cubrir a la mayoría de la población, se iba reduciendo la proporcionalidad entre contribuciones y prestaciones, aumentando el elemento de redistribución vertical, así como la financiación del sistema a cargo de los presupuestos generales del Estado.

Por su parte, los sistemas atlánticos fueron incorporando prestaciones diferenciales, que reconocían cierta vinculación proporcional entre las prestaciones y las contribuciones, por lo general complementando las prestaciones básicas uniformes preexistentes.

Puede afirmarse, entonces, que en la actualidad la mayor parte de los sistemas de pensiones públicas presentan una mezcla de objetivos que entran en conflicto. Tales objetivos se deben identificar para establecer de forma clara, desde la lógica económica, la estructura de las prestaciones, el diseño institucional y los instrumentos de financiación más adecuados. Al respecto podemos decir que tenemos dos modelos teóricamente diferentes, cuyos objetivos implícitos son también distintos:

- a) Los modelos de corte continental, basados en la profesionalidad y el carácter contributivo, que tienden, fundamentalmente, a procurar el manteni-

miento del nivel de vida de los trabajadores ante contingencias protegidas (incapacidad, vejez, muerte). Tienen un objetivo *devolutivo* (asignativo), que consiste en transferir capacidad adquisitiva individual de los periodos de actividad a los de retiro. Como este objetivo, consistente en asegurar ingresos, hace referencia al grado en que las pensiones están vinculadas con las contribuciones pagadas por los individuos, deberíamos hablar de pensiones contributivas suficientes.

b) Los modelos de corte universal, que se dirigen más específicamente a la cobertura de necesidades básicas de todos los ciudadanos por el hecho de serlo. Su objetivo es *redistributivo*, pues procuran redistribuir la renta inter e intrageneraciones. Se basa en un objetivo de equidad o de bienestar social, mediante el cual se busca proporcionar a todas las personas una renta mínima en la vejez, con independencia de los aportes efectuados. Para referirnos a este caso, deberíamos hablar de pensiones no contributivas o contributivas insuficientes.

Esos dos objetivos están en conflicto, no se pueden alcanzar simultáneamente a través de un mismo programa. Es evidente la dificultad de conciliar el compromiso de asegurar la continuidad de nuestras rentas (equidad individual) y el de asegurar la solidaridad o el bienestar social.

De establecer una estrecha relación entre aportes y prestaciones, aquellas personas que son muy pobres podrían obtener jubilaciones muy por debajo del objetivo de renta mínima o quizás ninguna pensión. Por otro lado, si se establecen pensiones muy elevadas, con independencia de los aportes realizados, se estaría atentando contra el principio de equidad individual.

Como dijimos, la evolución histórica de la mayoría de los sistemas de protección social ha conducido a la confluencia de los dos sistemas en un sistema mixto, en un intento de dar respuesta a los dos objetivos arriba mencionados: proporcionar cobertura cada vez más generalizada y atender las circunstancias específicas de cada ciudadano.

En la medida que persista esta ambivalencia de objetivos, las estructuras de los programas de pensiones ocasionarán ineficiencias e inequidades, y a la larga se hará patente la necesidad de que los sistemas se definan como mecanismos de ahorro obligatorio o como programas de lucha contra la pobreza. Esta delimitación de objetivos será esencial

para elegir el método de financiación más adecuado, y si quisiéramos cumplir con los dos objetivos, al menor costo, sería necesario implantar dos sistemas separados, respetando el viejo lema de la ciencia económica: “*para cada objetivo un instrumento*”.

5. El financiamiento de los sistemas de pensión

Independientemente de quién sea el que contribuya de forma aparente o efectiva, el método de financiación de las jubilaciones tiene, a través del tiempo, consecuencias sumamente importantes en lo económico y social. Según cuál sea el sistema de seguridad social, las pensiones pueden financiarse con aportes de los trabajadores, de los empleadores, del Estado, o por todos ellos en proporciones variables.

Existen dos modos extremos o puros de financiación: el sistema de reparto y el sistema de capitalización; entre ambos puede existir una gran variedad de sistemas mixtos.

5.1. Sistema de reparto

El sistema de reparto consiste sencillamente en que los pagos de cada año se cubren con ingresos del mismo año. Es un sistema de pagos sobre la marcha (“pay-as-you-go”), en el que todos los ingresos se gastan y no se constituyen fondos de reserva que respalden las obligaciones futuras.

En un sistema de reparto, para cada período de tiempo los aportes de los trabajadores activos se utilizan para pagar las pensiones de quienes están jubilados en ese momento; cuando los trabajadores en actividad se jubilen, sus pensiones se pagarán con los aportes de quienes estén trabajando en aquel momento.

El principio fundamental de este sistema podría expresarse de la siguiente manera: “Lo que Ud. aporte hoy sirve para pagar a los que han trabajado hace veinte años; pero no se haga problemas, porque dentro de treinta años, existirán otras personas como Ud. que contribuirán a pagar su pensión”. Cualquier persona en su sano juicio puede darse cuenta de que corre el riesgo de que en semejante plazo el sistema ya no dé más de sí, por lo que podrían producirse cambios que lo pudieran perjudicar.

Un sistema de capitalización, por el contrario,

es aquel en el que los pagos derivan de los servicios y del capital previamente acumulado. Muchos de los sistemas que hoy están en crisis por carecer de reservas, fueron diseñados con la intención de constituirlos, por lo menos en parte. Pero la presión política por extender los sistemas antes de haber alcanzado la acumulación prevista de reservas, la inflación que erosionaba el valor de éstas, la inversión de las reservas de acuerdo con criterios políticos más que económicos, la dilapidación de las mismas en gastos de consumo público no financiados con impuestos, o todos estos factores simultáneamente, terminaron pronto con los propósitos iniciales.

Para que un sistema de reparto puro tenga equilibrio presupuestario debe haber una especial relación entre el número de aportantes y el número de beneficiarios. Como el pago de pensiones proviene de los aportes de los trabajadores en actividad, cuando aumenta la proporción y el número de jubilados no queda más remedio que aumentar los aportes o disminuir el valor de las pensiones.

Lo que ha ocurrido en los últimos años en la mayoría de los sistemas financiados por sistemas de reparto es que, mientras aumentaban los beneficiarios (pasivos), los aportantes se estancaban. En consecuencia, ha sido imperativa la necesidad de aumentar las contribuciones de las empresas, de los trabajadores o los aportes del Estado; cuando no se ha podido continuar por este camino se han tenido que revisar las pensiones, reduciendo la tasa de sustitución (relación que existe entre la pensión recibida respecto del salario que se tenía en actividad). En el primer caso, perjudicando a los trabajadores activos (aportantes); en el segundo, perjudicando al conjunto de jubilados. Se trata de decisiones políticamente impopulares, pero inevitables.

El sistema de reparto es ventajoso cuando la población activa aportante crece más rápido que la población pasiva. Pero esta ventaja, para ser permanente, requiere que la población siga creciendo también permanentemente a la misma tasa. Como esto no suele ocurrir, la referida ventaja del sistema de reparto la disfrutaban únicamente las primeras generaciones. Después, el sistema se enfrenta a un impopular dilema: incrementar las contribuciones o disminuir las pensiones.

Esto último puede entenderse conociendo las condiciones del equilibrio presupuestario en un sistema de reparto, el cual puede representarse

algebraicamente del modo siguiente:

$$A.t.b = J.p = J.s.b$$

donde:

A = número de trabajadores activos aportantes
 t.b = pago de cada trabajador activo, donde 't' es el tipo impositivo (tasa de aporte) y 'b' la base (el salario)

A.t.b = total de ingresos

J = número de pasivos o jubilados beneficiarios

p = pensión de cada jubilado

J.p = total de gastos

s = fracción del salario que se paga como pensión (tasa de sustitución)

El equilibrio de un sistema de reparto requiere que el total de ingresos (A.t.b) sea igual al total de gastos (J.p). Siendo 's' la fracción del salario que se paga como pensión, esta última será $p = s.b$.

De acuerdo con la ecuación de equilibrio financiero enunciada se puede inferir:

$$J/A = t/s$$

En otras palabras, si crece el número de jubilados (J), el equilibrio financiero solo puede mantenerse si aumenta el número de aportantes (A) o el tipo impositivo (t), o disminuye la tasa de sustitución (jubilación) (s).

La tasa de rentabilidad del fondo A.t.b es igual a la tasa de crecimiento de la base impositiva A.b. Entonces, si los salarios crecen a una tasa b^* y el empleo a una tasa A^* , la tasa de crecimiento anual de los fondos disponibles es igual a la suma de las tasas de crecimiento del salario real y del empleo, es decir, la tasa de crecimiento de los ingresos salariales: $b^* + A^*$.

Dado que en el modelo de capitalización la tasa de rendimiento de los fondos aportados es igual al tipo de interés vigente en el mercado (i), podemos decir que, 'ceteris paribus', cuando $(b^* + A^*) > i$, el sistema de reparto es económicamente más conveniente que el de capitalización.

La relación entre las tasas de crecimiento de los ingresos salariales ($b^* + A^*$) y la tasa de rendimiento del capital (i) proporciona una indicación de cuán deseable es un método en comparación con el otro.¹⁴ Si con una perspectiva temporal fuera mayor la primera que la segunda, podría argumentarse la supe-

rioridad del sistema de reparto. Entonces, si la tasa de crecimiento salarial fuera superior a la rentabilidad del capital debiéramos inclinarnos por la superioridad del sistema de reparto. Ésa es una condición necesaria, aunque no suficiente, para que los asegurados salgan ganando con un sistema de jubilaciones basado en el método de reparto. De lo contrario, un sistema de capitalización podría resultar más ventajoso en términos de rentas aseguradas.

Así, cuando hay perspectivas de crecimiento de la población empleada y del crecimiento de la productividad, el sistema de reparto resulta atractivo. Si la tendencia de la población es al envejecimiento y las perspectivas de productividad y empleo son menos optimistas, el sistema de reparto se constituye en un mecanismo conflictivo y perverso de redistribución de ingresos entre generaciones, beneficiando a unas y perjudicando a otras.¹⁵

En síntesis, un sistema de reparto se caracteriza por:

a) los individuos no aportan para su propia pensión;

b) los aportes y las prestaciones no están vinculados por un fondo acumulado de capital, ya que las pensiones actuales se financian con lo que aportan los trabajadores en actividad;

c) es posible pagar pensiones de jubilación desde el momento mismo en que se crea el sistema,

d) los aportes de los trabajadores en actividad determinan el monto de las pensiones actuales;

e) la rentabilidad implícita del sistema es el resultado del crecimiento de la base de cotización o masa salarial, que a su vez depende del crecimiento económico, de la productividad y de la población económicamente activa (aportantes);

f) en este sistema hay tres tipos de generaciones implicadas: la inicial (que no contribuye y recibe pensión), la intermedia (contribuye y recibe pensión) y la terminal (contribuye y no recibe pensión);

g) este sistema implica un intercambio de promesas entre generaciones a través de un *contrato social* implícito, por el que las generaciones hoy en actividad financian a las jubiladas a cambio del compromiso o promesa, que cuando alcancen la edad de jubilación también ellos recibirán una pensión, financiada por quienes en ese momento estén en actividad.

Se suele citar una característica más del sistema de reparto: su independencia de la inflación. Se cree y afirma que *cualquiera que fuese la tasa de creci-*

miento de los precios, las pensiones pueden ajustarse a ella sin modificar las tasas de aporte sobre el salario y sin romper el equilibrio financiero del sistema; la única condición necesaria para ello es que los salarios suban al mismo ritmo que los precios. Sin embargo, cuando el alza de los salarios nominales alcanza cierto ritmo inflacionario, los desequilibrios financiero-estructurales de la seguridad social quedan ocultos por el aparente equilibrio financiero momentáneo, que encubre en realidad una futura estructura financiera deficitaria.

Cuando los sistemas de reparto se financian con una fuerte contribución estatal derivada de ingresos impositivos, la condición anterior se sustituye por la condición de que los incrementos de recaudación mediante impuestos aumenten al mismo ritmo que los precios. Respecto a esto último en la realidad ocurren dos cosas: a) lo usual es que los gobiernos realicen aportes sustanciales a las cajas de jubilación; b) la recaudación impositiva va detrás de la inflación. Por consiguiente, suelen producirse grandes desequilibrios en el conjunto de las finanzas estatales.

5.2. Sistema de capitalización

Si en un sistema de reparto cada generación de trabajadores paga a la anterior y recibe de la siguiente, en un sistema de capitalización cada generación se paga su retiro a sí misma. La evolución del número de integrantes de cada generación en nada afecta al equilibrio financiero del sistema. Éste depende de la tasa interna de retorno 'r' (TIR) de las reservas acumuladas.

La condición de equilibrio es:

$$R = VAp$$

donde:

R = monto de reservas acumuladas en un momento dado

VAp = valor actual de las jubilaciones futuras esperadas (calculadas en el mismo momento)

Puesto que el valor actual de las jubilaciones futuras esperadas no es más que la suma de los valores de éstas, descontados a una tasa 'i' del mercado, el sistema está en equilibrio en todo momento si la tasa interna de retorno 'r' efectivamente generada por las reservas, es igual a la rentabilidad estimada o factor de descuento 'i'. En otras palabras,

el equilibrio financiero del sistema depende de la rentabilidad de la inversión (TIR) de los capitales constituidos.

El sistema de capitalización es preferible cuando la evolución demográfica es desfavorable y la tasa interna de retorno de la inversión es positiva. Sin embargo, la rentabilidad de la inversión está sujeta a movimientos cíclicos.

Por un lado, el sistema de capitalización se ajusta a la lógica del sistema económico, puesto que las jubilaciones son consecuencia de la rentabilidad de las inversiones que corresponden a la productividad del capital real. Pero, por otro lado, está sujeto a los riesgos propios del mercado, y además a las decisiones políticas, ya que frecuentemente los gobiernos imponen inversiones obligatorias a las reservas constituidas (ej.: colocación de deuda pública), fundadas más en conveniencias políticas que en principios de rentabilidad o seguridad financiera.

Si se adopta un sistema de capitalización, la seguridad social actuaría de forma similar a un fondo de pensiones privado. Es decir, los aportes jubilatorios que paga cada trabajador se invierten en una cartera de activos rentables y, llegada la edad de la jubilación, los trabajadores recibirían una pensión que se pagaría con los aportes que realizaron más los intereses que ellos generaron. De esta forma, cada persona se paga a sí misma su propia jubilación con sus ahorros pasados.

Si contemplamos el sistema de jubilaciones público solo desde una perspectiva actuarial, puede considerársele como un mecanismo de asignación intertemporal de ingresos de un individuo desde su período de actividad laboral hacia el período de su retiro (jubilación). En este caso, lo que resulta deseable es que el esquema de financiación respete una estricta proporcionalidad entre beneficios a percibir, cuantía y perfil temporal de los aportes individualizados.

Esto no significaría rechazar totalmente el objetivo redistributivo, puesto que existiría consenso en brindar recursos suficientes a aquellas personas mayores indigentes que no hubieran tenido la posibilidad de incorporarse al sistema. Se trataría, entonces, de agregar otro programa independiente de redistribución de ingresos de los más ricos hacia quienes no hayan alcanzado un nivel mínimo de subsistencia. Dicho programa podría estar financiado, en parte, por el sistema impositivo general.

En síntesis, un sistema de capitalización se caracteriza por:

- a) cada individuo aporta para su propia jubilación;
- b) los aportes y prestaciones están vinculados a través de un fondo de capital, debido a que la pensión recibida es el resultado de la reasignación intertemporal de los ingresos individuales del período de actividad al de retiro;
- c) para obtener una pensión deben transcurrir muchos años, ya que deben acumularse reservas de capital suficientemente grandes como para pagar las pensiones;
- d) la pensión futura de cada individuo está determinada por la suma que él mismo aportó;
- e) el rendimiento explícito del sistema es el tipo de interés aplicable a los fondos;
- f) el sistema de capitalización hace desaparecer los conflictos coyunturales entre activos y pasivos, así como la distribución intergeneracional, conflictos que casi siempre llegan a politizarse;
- g) el sistema no obliga a las generaciones futuras a realizar contrato explícito ya que solo está implicada una generación, pero sí obliga a cada uno de los aportantes a tener cuentas personales.

6. El gasto de los sistemas de pensión

Una característica común a todos los sistemas públicos de pensión, es que sus erogaciones ocupan un lugar dominante por su participación en el volumen total de gasto en seguridad social (por ejemplo, más del 40 % de promedio en la Unión Europea). En lo demás, sus características son muy diversas y según los países pueden adoptar distintas modalidades: a) pensiones uniformes, es decir, iguales para todos los miembros del colectivo social; b) pensiones escalonadas, determinadas en función de los ingresos profesionales del beneficiario; c) pensiones universales, si incluyen a toda la población (generalmente son uniformes), o profesionales (si cubren solo a los miembros de un colectivo profesional, y en este caso son proporcionales al salario en actividad); d) pensiones actualizables, por imperativo legal o a discreción de los gobiernos; e) pensiones no actualizables.

Por lo general, las pensiones de los sistemas públicos se complementan de forma independiente y opcional con sistemas privados libres, con sistemas privados pero obligatorios, o bien pueden cubrir a

toda la población de un país con una pensión uniforme complementada por una pensión también pública o privada. Esta diversidad, como vimos, se explica por la génesis e historia de cada sistema y por las particularidades económicas, culturales y demográficas de cada país.

Existe otro elemento común a todos los sistemas: el paulatino aumento de los gastos de pensión, que en las últimas décadas fue vertiginoso, debido fundamentalmente al aumento de la longevidad de hombres y mujeres, a la universalización de las prestaciones y a los mecanismos de incentivos propios de los sistemas de reparto.

Las variables que influyen en los gastos del régimen de pensiones pueden clasificarse en tres tipos:

a) Económicas. Hay que incluir en ellas todas aquellas que afectan a la actualización de las pensiones: tasa de crecimiento de los precios, incrementos salariales medios, o cualquier otra variable que el régimen vigente haya establecido como pauta para fijar la actualización de las jubilaciones.

b) Demográficas. En éstas se incluyen los gastos en pensiones, que crecen cuando aumenta la esperanza de vida de hombres y mujeres. En el mismo sentido influyen un aumento en la cuantía de la tasa de reposición inicial y una reducción de la edad de retiro.

c) Culturales. Entre estas variables se atiende a la politización de los gastos del sistema de seguridad social que, como herramienta política, transforma a los beneficiarios en votantes y suele dejar de lado el carácter actuarial del problema jubilatorio, que fundamentalmente es de largo plazo. Las decisiones políticas habitualmente atienden al período del propio gobierno, lo que puede ser considerado el corto plazo. Ciertas medidas políticas necesarias, tales como el aumento de impuestos o el recorte de otros gastos, resultan resistidas e impopulares y es muy difícil llevarlas a cabo. Universalizar las prestaciones y, en general, aumentar los gastos no ofrece resistencias, pero reducirlos sí, por lo que existe una tendencia natural a su aumento.

Otras condicionantes culturales son las prácticas de laxitud, tolerancia o, incluso, corrupción en los procesos de reconocimiento de pensiones por invalidez y jubilaciones; en épocas de desempleo y de elecciones, aquéllas sirven en muchos casos como pago de favores políticos. Las jubilaciones de privilegio poseen ese mismo carácter y actúan

en el mismo sentido: aumentan los gastos.

7. Efectos económicos de los sistemas de pensión públicos

Los planes de pensión tienen efectos sobre variables relevantes, tales como: la equidad en la distribución del ingreso (horizontal, vertical, personal y funcional); la eficiencia en los procesos de elección pública; la eficiencia en la asignación de recursos (la mano de obra y el capital). Por ser ellos los temas centrales de este artículo, les daremos un tratamiento más extenso.

7.1. Efectos sobre la equidad horizontal y el nivel de gasto

Si el sistema de pensiones de la seguridad social se fundamenta en el criterio devolutivo -asignativo- debiera descartar objetivos redistributivos, ya que su función consistiría en transferir capacidad de consumo de las épocas de actividad laboral a los períodos de retiro.

En un sistema de pensiones se produce falta de equidad horizontal cuando no se cumple el principio de equivalencia financiera o proporcionalidad entre las pensiones recibidas y los aportes realizados. Esto puede deberse a que la organización del sistema esté fragmentada en regímenes especiales y/o diferentes, con distintas condiciones de funcionamiento.

La equidad horizontal se da cuando todos los individuos de una misma generación (equidad intrageneracional) con niveles salariales iguales obtienen el mismo rendimiento de su contribución al sistema, independientemente del régimen de aportes al que están adscritos. Se evita con ello un tratamiento diferenciado más o menos favorable hacia algún grupo particular de jubilados por el hecho de pertenecer a un régimen especial.

Como unidad de medida de equidad horizontal puede utilizarse la tasa interna de retorno (TIR), que iguala el valor de los aportes realizados y las pensiones recibidas a lo largo de la vida del individuo. De esta forma, se pueden comparar las diferencias que se producen entre los distintos regímenes de aporte en los que se fragmenta el sistema.

La equidad horizontal intergeneracional depende del modelo que se utilice para transferir recursos de las generaciones en actividad a las genera-

ciones retiradas. En ello influirán la tasa de sustitución, el periodo de aportes, diferencias en la tasa de aportes, periodos mínimos que se aceptan para acceder a la jubilación, políticas de pensiones mínimas y de actualización de las mismas, etc.

Como se vio, en el apartado 5.1, en un sistema de reparto, el monto de la jubilación está determinado por:

$$p = t.b.A/J$$

donde: p es la pensión per cápita; t es la tasa de aporte sobre el salario; b es el salario per cápita; A es el número de trabajadores en actividad y J es el número de jubilados. Si en la fórmula mantenemos constantes $s = p/b$, los cambios en A y J se ajustan con cambios en t.

En otros términos, si en el sistema hubiese una tasa fija de sustitución ($s = p/b$), según la cual la pensión que recibe un trabajador es igual a un porcentaje fijo de su salario en actividad, la tasa de aporte 't' se convierte en la variable independiente que ajusta las necesidades del sistema (cambios en A y J).

En un contexto donde las condiciones demográficas y económicas no son muy favorables, este modelo obliga a aumentar las tasas de aporte para ajustar el nivel de pensiones poniendo en peligro la equidad intergeneracional, es decir, hace recaer las consecuencias desfavorables sobre la población aportante.

Las variaciones en 't' crean una sensación de inestabilidad y desconfianza sobre el sistema y para que esto no ocurra, lo que se acostumbra hacer, a fin de evitar grandes desigualdades entre las generaciones, es fijar tanto el nivel de pensión p como la tasa de aporte t, y cubrir el déficit que surja con aportaciones de las rentas generales del tesoro público; esto lleva implícito un mecanismo de presión que eleva el gasto público.

7.2. Efectos sobre la equidad vertical

En los sistemas de reparto, los niveles de jubilación y aportes, impuestos por el Estado, también tienen efectos redistributivos verticales, es decir, redistribución de las rentas más altas en favor de rentas más bajas; los beneficiarios de las primeras deben contribuir en mayor proporción que los beneficiarios de las segundas para obtener las mismas prestaciones. A juicio de Hayek,

Aunque la redistribución de la renta no fue nunca el

*propósito inicial confesado del aparato de seguridad social, en la actualidad constituye el objetivo real admitido en todas partes ...no son los donantes quienes determinan lo que deba darse a los pocos desafortunados, sino la mayoría de receptores quienes deciden lo que tomarán de una minoría más rica, ..."*¹⁶

Considerando la distribución personal del ingreso, y en contra de lo que parece sugerir el párrafo anterior, es posible argumentar que la redistribución va de los más pobres en beneficio de los más ricos. En efecto, los jóvenes procedentes de las familias más pobres empiezan a trabajar y a pagar aportes jubilatorios mucho antes que los jóvenes ricos. Por otro lado, los más pobres tienen una esperanza de vida menor que los más ricos. El efecto neto es que los pobres aportan más años y perciben jubilaciones durante menos tiempo.

Con respecto a la distribución funcional del ingreso, en virtud de que los aportes a la jubilación se pagan conjuntamente por el trabajador, el patrón y el Estado, puesto que la jubilación solo la recibe el trabajador, podríamos inferir que es él quien se beneficia.

Sin embargo, al igual que con cualquier tributo, quien lo paga no es necesariamente quien lo soporta y aunque los aportes jubilatorios no sean exactamente impuestos, con ellos, prácticamente ocurre lo mismo.

En el caso de los aportes del Estado, es evidente que éste no soporta el peso de la contribución contra su propio patrimonio, sino que financia sus aportes a través de la cobranza de impuestos. Determinar quién soporta esta contribución equivale a determinar quién soporta efectivamente los impuestos.

En el caso de los aportes patronales, es decir, la parte que les corresponde contribuir a los empleadores, sus proporciones varían según los países. Sin embargo, afirmar que la empresa contribuye no es más que una falacia. La empresa siempre procurará trasladar todos sus costos sobre el precio de venta, es decir, a sus clientes, incluyendo los aportes jubilatorios. En qué pueda trasladarlos o no, dependerá de la elasticidad de demanda de su producto. Aquellos costos que no pueda trasladar disminuirán su margen de beneficio, y esta reducción la soportarán sus accionistas. El problema se transforma así en tratar de determinar si los aportes hechos por las empresas los soporta el capital o el trabajo. El trabajo soportaría las contribuciones de

forma indirecta, a través de los incrementos de precio de los productos consumidos, que incorporarían las contribuciones empresariales. Desgraciadamente no hay una respuesta inequívoca a esta cuestión, puesto que esto depende de cada producto y, a un nivel agregado, su estudio empírico es prácticamente imposible.

Al respecto, 'la mayoría' de los estudiosos que han abordado este tema opinan que los aportes normalmente pagados por la empresa recaen definitivamente sobre el trabajo y no sobre el capital. Es decir, en última instancia, son los propios beneficiarios quienes pagan su jubilación. Peor es la situación cuando solo una parte de la población 'está cubierta', ya que quienes 'no están cubiertos' (que son los más pobres), al pagar mayores precios por los productos, están financiando jubilaciones ajenas (de los más ricos).

Si fuera así, podríamos entonces preguntarnos: ¿por qué en la mayoría de los sistemas públicos de previsión se continúa exigiendo que la empresa contribuya 'nominalmente' en una proporción significativa? Quizá la respuesta a esta pregunta deba buscarse en la conveniencia política de mantener la creencia que la empresa es la que efectivamente contribuye y que lo hace como un gesto de solidaridad con los trabajadores. Los efectos de tal creencia sobre los procesos de elección pública se analizan a continuación.

7.3. Efectos sobre los fallos en los procesos de elección pública

Como se vio en el apartado anterior, la importancia que tiene la elección de un plan de pensiones público, se debe, entre otras razones, a sus efectos sobre la equidad vertical y horizontal. Por este motivo, en un sistema democrático, los procesos de elección pública no pueden abstraerse de los problemas implícitos en ella.

Sin embargo, el modo como se toman las decisiones para resolverlo no siempre es el mejor, entendiendo por mejor aquella opción que cumpla dos requisitos: a) que reciba el respaldo de la mayoría, porque se ajusta a sus preferencias o intereses; y b) que signifique una mejora a largo plazo para la sociedad en su conjunto.¹⁷

Un sistema público de pensiones, financiado mediante un sistema de reparto, con la mayor parte de los aportes a cargo de las empresas, puede des-

orientar a los votantes acerca de los costos y beneficios del sistema, e incentivar a los políticos (administradores) al traslado de los costos del mismo a futuras generaciones, mientras conceden prestaciones a la actual a cambio de votos.

La desorientación y desinformación de los votantes, puede producirse por dos motivos:

a) Las empresas, que son las que aportan, no votan, y los ciudadanos, que son quienes votan, perciben que sus aportes son menores. Esto es una 'ilusión', ya que en realidad es sobre ellos y no sobre las empresas sobre las que realmente incide la carga de las contribuciones. Pero no pueden darse cuenta de este fenómeno porque el mismo queda oculto por la forma como se determinan los aportes. Si bien los ciudadanos son bastante conscientes de los impuestos personales que pagan, no lo son tanto respecto de su contribución efectiva a los sistemas públicos de pensiones.

b) Los gobiernos que se ven sometidos a reelecciones periódicas, en lapsos relativamente cortos de cuatro o cinco años, tienen grandes incentivos para ofrecer hoy, a cambio de votos, lo que habrán de pagar las futuras generaciones cuando ellos ya no estén gobernando. La implantación de un sistema de reparto es equivalente a una emisión forzosa de deuda: se toman aportes de los trabajadores en actividad, 'prometiéndoles' un pago para cuando estén jubilados, y con este aporte se pagan las pensiones actuales. Esto es diferente a la emisión de una deuda convencional típica, forzosa o no, que incide en el mercado financiero rápidamente elevando los tipos de interés. La 'deuda' del sistema de reparto es 'invisible' y no tiene efecto inmediato en el momento de 'emitirse' (cuando se hace la promesa); solo incide sobre el presupuesto en el momento en que sus 'beneficiarios', muchos años después, solicitan su jubilación.

Como se comprende, la estructura de incentivos no alienta la disciplina financiera, pues en el mercado político tienen prioridad las consideraciones de corto plazo. Milton Friedman, al respecto dijo con agudeza: "recuerden ustedes que se trata de políticos, lo que significa, por definición, que para ellos lo esencial es el corto plazo".¹⁸

7.4. Efectos sobre la asignación de recursos

Los programas de pensiones públicas producen habitualmente la posible alteración de la asignación

eficiente de los factores productivos, en este caso en la formación de capital (ahorro) y en la oferta de trabajo. Los efectos o alteraciones que se derivan de la intervención pública sobre el comportamiento económico de los agentes, son denominados en la economía del sector público, como efectos 'incentivo' o 'desincentivo', que actúan sobre el comportamiento individual hacia el ahorro y la disposición a trabajar.

7.4.1. Efectos de las pensiones en la oferta de trabajo

La existencia de programas públicos de pensiones puede alterar la disposición a trabajar en varias etapas de la vida de las personas. Por lo menos, pueden distinguirse los efectos producidos sobre el trabajo de las personas de mayor edad y sobre el resto de la población activa.

Muchas veces, un efecto sobre las personas de mayor edad es el inducir las a abandonar la vida activa antes de lo que lo harían en ausencia de los planes de jubilación, dando lugar al efecto 'inducción a la jubilación' (que también tiene sus consecuencias sobre el ahorro).

De la multitud de factores explicativos que dan lugar a una jubilación anticipada de las personas mayores, podemos mencionar: el deterioro de la salud, el aumento del nivel de vida, el desplazamiento de empleos rurales a urbanos, etc. Casi no se discute que los planes de pensión afectan en gran medida el comportamiento de los individuos en edad de jubilarse. La razón más importante que se puede aducir es la disminución que los programas de pensiones ejercen sobre el coste de oportunidad de cesar en el trabajo: éste será menor cuánto más alta sea la fracción del salario que se paga como jubilación (tasa de sustitución 's') respecto del salario perdido.

Es el nivel absoluto de las prestaciones el que induce a una menor participación laboral de los mayores en el mercado de trabajo, en comparación a la que se observaría en ausencia del programa de pensiones.

Los efectos del sistema de pensiones sobre los incentivos al trabajo, en el resto de la población económicamente activa, dependerán de cómo perciban los trabajadores la relación entre los aportes jubilatorios pagados y las prestaciones a recibir.

Si el sistema es de reparto, donde existe poca o escasa relación aportes/prestaciones (las tasas de

aporte 't' no juegan ningún rol en la determinación de la jubilación a recibir), la oferta de trabajo variará dependiendo de cuál sea el efecto dominante al reducirse el salario neto (el efecto sustitución haría disminuir la oferta de trabajo y el efecto ingreso la aumentaría).

Si el sistema es de capitalización, existe una 'estrecha' relación aportes/prestaciones; el efecto de la reducción del salario neto sobre la oferta laboral no sería muy importante debido a que los individuos interpretarían su menor salario neto como un 'pago diferido'.

En segundo lugar, al considerar los salarios como la base imponible sobre la cual se gira un 'impuesto', el efecto final dependerá de si aquéllos están por encima o por debajo del techo máximo de tributación. Para los trabajadores que tengan un salario por debajo del techo máximo, la variación del salario neto producirá un efecto 'sustitución' y un efecto 'ingreso', cuyo efecto final será indeterminado. Mientras que para aquéllos que superen el tope máximo, la introducción del impuesto solo generará un 'efecto ingreso', puesto que pagarán siempre por el tope máximo (un impuesto de suma fija) y no por lo que efectivamente cobran. Para estos trabajadores, ofrecer trabajo por encima del tope ya no reduce el salario neto y es posible que su oferta de trabajo aumente.

Es posible que la seguridad social altere la oferta de trabajo en el sentido de inducir a los trabajadores a aumentar su esfuerzo laboral en años de alto rendimiento y reducirlo en los años de menor rendimiento económico futuro, a través de lo que se denomina 'efecto sustitución intertemporal de la oferta de trabajo'. Este efecto no se daría en el caso de que los programas de pensiones estuvieran estructurados de modo tal que para el cálculo de la pensión se tuvieran en cuenta los ingresos de todo el período de cotización. Esto último es muy difícil de lograr cuando hay prolongados períodos de inflación.

Por el contrario, el 'efecto sustitución intertemporal de la oferta laboral' se da sobre la oferta de trabajo de los más jóvenes, quienes pueden planificar teniendo ante sí toda su carrera laboral.

7.4.2. Efectos sobre el ahorro

En los tiempos que corren, se considera que la actual tasa de ahorro es baja en comparación a la

del pasado. Las explicaciones de los cambios en los hábitos de ahorro son muy diversas; por ejemplo: la tendencia creciente de la población urbana (que tiende a ahorrar un menor porcentaje de su ingreso que la población rural), el aumento del porcentaje de la población anciana (que aun con una fuerte declinación en sus ingresos desean consumir tanto como antes), la acumulación de riqueza (el ahorro anterior ya acumulado proporciona suficiente protección contra posibles infortunios), la generalización de los seguros, así como el aumento de la proporción de personas que viven pensando solo en lo inmediato, quienes parecen ser fieles al antiguo poema:

*Oy comamos y bebamos/ y cantemos y holguemos/
que mañana ayunaremos./ Por onra de Sant Antruejo/
Parémonos oy bien anchos./ Enbutamos estos panchos./
Rrecalquemos el pellejo./ Que costumbr'es de consejo/
Que todos hoy nos hartemos./ que mañana ayunare-
mos,... (Juan del Ensina, España, 1469-1529)*

Estos goliardos¹⁹ posmodernos, que prefieren vivir para el presente y no preocuparse por lo que les depare el futuro ('generación del presente'), son un fenómeno de suma importancia para explicar los bajos niveles de ahorro, explicación que rebasa los límites del análisis económico.²⁰

Las explicaciones estrictamente económicas del insuficiente ahorro van desde la mejora de los mercados privados de capital hasta el aumento de las prestaciones de la seguridad social. Concentrándonos solo en estas últimas, podemos decir que existen varios enfoques teóricos, los cuales no son coincidentes en sus conclusiones y que seguidamente comentamos.

7.4.2.1. Modelos de ciclo vital

Son modelos que se basan en analizar el comportamiento de los individuos a lo largo de toda su vida. Aquellos que lo sostienen argumentan que debido a que las economías domésticas tienen acceso al mercado crediticio, como supuesto de análisis conviene elegir un 'horizonte de planificación' largo, ya que pidiendo prestado o concediendo préstamos, los individuos pueden utilizar, en los hechos, sus ingresos futuros para financiar parte de su gasto en el presente, o también su ingreso presente para pagar el gasto futuro.

De este modo los ingresos y los gastos previstos para un futuro lejano, expresados en términos de su valor actual, tienen importancia para las decisiones presentes, aunque en menor medida que los ingresos y los gastos presentes. Estos modelos, si bien suponen que el horizonte temporal de planificación familiar es largo, lo consideran finito. Por ejemplo, en la restricción presupuestaria individual siguiente, el horizonte 'j', representa el tiempo que una persona espera vivir.

$$\begin{aligned}
 & Py_1 + \frac{Py_2}{(1+r)} + \frac{Py_3}{(1+r)^2} + \dots + \frac{Py_j}{(1+r)^{j-1}} + b_0(1+r) = \\
 & = PC_1 + \frac{PC_2}{(1+r)} + \frac{PC_3}{(1+r)^2} + \dots + \frac{PC_j}{(1+r)^{j-1}} + \frac{b_j}{(1+r)^{j-1}}
 \end{aligned}$$

Donde: P = nivel de precios; y_t = ingreso en el año t; C_t = Consumo en el año t; b_t = stock de bonos poseídos en el año t; r = tipo de interés; $1/(1+r)^t$ = factor de descuento para el año t.

Si a los individuos no les preocupa lo que ocurra cuando hayan muerto, no hay razón alguna para que mantengan activos más allá del período 'j'. Es decir, la cantidad final de activos ' b_j ' que aparece en el lado derecho de la restricción presupuestaria, será igual a cero (dejando de lado la posibilidad de que una persona muera endeudada, en cuyo caso $b_j < 0$).

En el marco de estos modelos, se supone que el período laboral es más breve que el período de vida y que los individuos tienen períodos de retiro, durante los cuales procuran mantener estable su nivel de consumo anterior. Este nivel de consumo debe financiarse mediante los ahorros acumulados durante los años de trabajo o mediante transferencias de parte de terceros.

Uno de los más destacados representantes de este enfoque es Martin Feldstein (Universidad de Harvard), quien basándose en la hipótesis de racionalidad de los individuos (quienes planean lograr la maximización de su propio bienestar a lo largo de toda su vida), afirma que la aparición de planes de pensiones que obligan a los ciudadanos a aportar cuotas a cambio de una pensión en el futuro, introduce un efecto sobre el comportamiento ahorrador de los individuos, a saber: los trabajadores ya no necesitan ahorrar tanto para la jubilación pues perciben que el Estado está ahorrando por ellos.

De esta manera, los aportes a los sistemas de

pensión han sustituido el ahorro personal voluntario por otro forzoso, así como los activos en los que éste se materializaba, provocando el denominado 'efecto sustitución de la riqueza' o 'efecto desplazamiento', el cual produce una disminución del ahorro personal, cualquiera sea el régimen financiero del sistema. Sin embargo, en un nivel agregado los efectos sobre el ahorro nacional difieren según cual sea el régimen de financiación.

En el caso de un sistema de reparto, se reduce la tasa de ahorro personal en la medida en que los individuos interpretan sus aportes a la seguridad social como sustitutos de otras formas de ahorro privado, puesto que gracias a estos aportes obtienen el derecho a percibir prestaciones futuras y, por tanto, reducen su ahorro destinado a cubrir eventualidades tales como el retiro, incapacidad permanente o transitoria. Pero, además, y esto es lo más destacable de este sistema, el importe de la recaudación de los aportes presentes no es invertido en un fondo financiero que crecería al tipo de interés real de la economía, sino que se destina a pagar las prestaciones a que tienen derecho los beneficiarios actuales. El efecto neto sobre el ahorro y la acumulación de capital para el conjunto de la economía es negativo. A fines de los años setenta, Feldstein estimó que por cada dólar que una persona esperaba recibir de la seguridad social, dicha persona ahorra como mínimo 0,50 dólares menos.²¹

Si el régimen fuera, al menos en parte, de capitalización, una fracción de los aportes actuales se acumularía en un fondo, de forma similar a lo que sucedería a un fondo de jubilaciones privado. El sistema de seguridad social compensaría en parte el descenso en la tasa de ahorro privado y por lo tanto no tendría un efecto tan negativo sobre la tasa de acumulación del capital y sobre el nivel del Producto Bruto Interno (PBI).

Con estos argumentos, Feldstein concluye que los efectos sobre el ahorro agregado serán distintos según el régimen de financiación del programa de pensiones: a) bajo el esquema de reparto, el efecto sustitución (personal) conlleva también una reducción del ahorro nacional (agregado), ya que el ahorro en forma de aportes es transferido a los jubilados para su consumo; b) en el régimen de capitalización, al acumularse los aportes en un fondo de reserva, éstos se convierten en ahorro del propio sistema y lo único que cambia es la composición o estructura del ahorro nacional (el ahorro 'público'

a través de la seguridad social suplantaría al ahorro privado, pero el ahorro total no resultaría afectado).

Sin embargo, otros investigadores como Henry Aaron (de la Brookings Institution) afirman que aun bajo un sistema de reparto, es posible que existan mecanismos que mitiguen la reducción que produce el efecto sustitución sobre el ahorro agregado. Al respecto, argumentan que los planes de pensión pueden causar un 'efecto inducción a la jubilación', el cual alentaría el ahorro. Según esta teoría, el sistema de pensiones de la seguridad social ha permitido a los trabajadores jubilarse antes, aumentando el número de años en retiro, y al ocurrir esto se ha incrementado la necesidad de ahorrar pues hay que hacer frente a un periodo de jubilación más dilatado.

Si unimos los dos efectos, el efecto neto de la seguridad social sobre el ahorro es indeterminado: por el 'efecto sustitución de riqueza', el ahorro disminuye, y por el 'efecto inducción a la jubilación', el ahorro aumenta.

7.4.2.2. Modelos multigeneracionales

Estos modelos consideran que el horizonte de planificación familiar no es finito ni coincide con el tiempo que se espera vivir; para que fuera así a los individuos no les tendría que preocupar la suerte de sus descendientes. Por el contrario, si se supone el caso de una familia en la que los padres se preocupan por los hijos, y en la que éstos también se preocupan por los padres, el horizonte de planificación aplicable iría más allá del tiempo de vida esperado.

El individuo representativo de este modelo forma parte de una familia preocupada por los miembros de las generaciones futuras, sus hijos, nietos, etc.; a su vez, a estos últimos les preocuparía el bienestar de sus propios hijos, si los tuvieran, y así sucesivamente en cada generación. En este marco, el bienestar individual depende también del bienestar de los demás y las funciones de utilidad de las distintas generaciones están interrelacionadas.

No existe claridad para ubicar el momento de finalización del horizonte de planificación familiar y, en lugar de utilizar un horizonte temporal finito, es mejor suponer que el plan de la economía doméstica tiene un horizonte infinito.

Bajo este enfoque, los individuos planificarían su futuro teniendo en cuenta el valor actual de los

ingresos y gastos que esperan tener sus descendientes (este argumento no implica que los ingresos y gastos previstos para un futuro lejano tengan la misma importancia que los previstos para dentro de unos pocos años, ya que el factor de descuento sería mayor para los períodos más lejanos).

Bajo estas reglas de conducta, en ausencia de seguridad social, existiría un flujo privado de transferencias intergeneracionales voluntarias tanto de los hijos a sus padres para mantenerlos en la vejez, como de los padres a sus hijos en forma de herencias.

Con la introducción de un sistema de sistema de reparto, los aportes a la seguridad social equivalen a unas transferencias intergeneracionales obligatorias de los jóvenes a los ancianos, algo así como una forma que tienen las personas de edad avanzada de extraer fondos a sus descendientes, sustituyendo las transferencias privadas y voluntarias que éstos harían para mantener a sus padres en la vejez.

El efecto riqueza de un aumento de las pensiones a los jubilados, que se financia elevando los aportes de los trabajadores, tiene un impacto similar al de menores impuestos financiados con déficit (deuda). Los jubilados solo aumentarían su demanda de consumo, en un monto igual a las nuevas pensiones, sin tener en cuenta los efectos negativos que producen en sus descendientes. Mas bien lo que cabe esperar es que los individuos ajusten sus transferencias privadas intergeneracionales, sin alterar el consumo.

Al respecto, Robert J. Barro razona del siguiente modo: si aumenta la magnitud de transferencias a los actuales jubilados, los descendientes de una persona típica nacerán con unas obligaciones tributarias cuyo valor actual es mayor al de las jubilaciones ahora concedidas. Los ancianos, que tienen totalmente en cuenta estos efectos, compensarán a sus hijos por la carga financiera que implica financiar sus pensiones, a través de herencias o legados, y los hijos reducirán la ayuda que suelen dar a sus padres cuando éstos llegan a una edad avanzada. De esta forma, el mayor ahorro de los padres compensa la disminución de ahorro de los hijos, derivado del pago de aportes.

El sistema de reparto incidirá muy poco sobre las transferencias intergeneracionales netas y el ahorro agregado. El efecto mayor se dará en la importancia relativa de los canales a través de los cuales se realizan dichas transferencias. En el fondo, constituiría solo un sistema de reordenación de

transferencias intergeneracionales, que no afecta el nivel de ahorro agregado.

En síntesis, la idea básica de Barro es que las familias tienen motivos y mecanismos para realizar transferencias intergeneracionales que han sido suplantados parcialmente por el sistema de reparto de la seguridad social. El autor sugiere que los padres planean dejar una herencia a sus hijos y que las pensiones de la seguridad social representan un incremento en sus recursos que les permite aumentar dicha herencia. Por otro lado, los hijos que mantendrían a sus padres, hoy ya no lo hacen, o no lo hacen en la misma medida, porque éstos reciben pensiones, y eso les permite a ellos ahorrar más.

En conclusión: el sector privado se adapta a las políticas del sector público neutralizando su efectividad, por lo que el efecto riqueza agregado de una ampliación de los programas de jubilación será nulo, es decir, no afectará el ahorro agregado.

7.4.2.3. Modelos de corto plazo

Estos modelos, a diferencia de los dos anteriores, no asumen que los individuos sean capaces de planificar a plazos tan largos, ni tampoco que su actuación sea tan racional ni consistente como podría suponerse. Los individuos tienen un horizonte de planificación más corto, lo suficiente como para que el sistema de pensiones basado en el reparto no sea más que un esquema tradicional de impuestos y transferencias independientes entre si, sin tener una vinculación directa entre ellos.

Para analizar el efecto que este sistema de financiación tiene sobre el ahorro es preciso remitirse a la teoría general de los efectos de los impuestos y las transferencias, con sus respectivos multiplicadores, siendo lo determinante, en este caso, la diferencia entre las propensiones marginales a consumir de quienes aportan y de los que reciben las pensiones. En este caso se supone que la propensión marginal a consumir de los jubilados es mayor que la de los trabajadores en actividad, más que nada porque tienen ingresos inferiores, por lo que el efecto neto sería una reducción del ahorro agregado.

7.4.2.4. Modelos de escenario macroeconómico

Según estos modelos, para conocer cuáles pueden ser las consecuencias de un sistema de pensio-

nes sobre el ahorro agregado, sería necesario conocer la situación particular en la que se encuentra la economía. En una situación de alto desempleo, un programa de reparto, en especial si es actuarialmente favorable, elevaría el consumo de las familias favoreciendo el aumento de la demanda agregada, lo que a su vez favorecería el aumento del ingreso y el ahorro nacionales.

7.4.2.5. Evaluación de la perspectiva teórica

Como puede observarse, el análisis económico, desde una perspectiva teórica, no nos permite concluir nada definitivo y concreto acerca de los efectos que los programas de pensiones de la seguridad social ejercen sobre el ahorro.

8. Ventajas e inconvenientes de los sistemas de capitalización y reparto

A partir de los mecanismos de funcionamiento analizados de los sistemas de capitalización y reparto, se desprende que cada uno de ellos tiene ventajas e inconvenientes de carácter económico, pero la adopción de uno u otro sistema dependerá también de circunstancias demográficas, culturales y políticas.

Al parecer, no existe un método de financiación de pagos futuros 'absolutamente' mejor que otro. Aun desde una perspectiva estrictamente económica, cualquiera de ellos supone incertidumbre respecto de las siguientes variables: la rentabilidad del capital en un caso y la evolución demográfica en otro. Podríamos pues decir que lo más racional sería distribuir el riesgo, financiando una parte de las pensiones con un régimen de reparto, y la otra parte mediante un sistema de capitalización.

También podría proponerse el sistema de reparto o de capitalización, basándose solo en una comparación de las tasas de rendimiento (TIR).

Ambas propuestas son insuficientes, ya que la posibilidad de establecer cuál de los sistemas es el más adecuado no resulta tan fácil pues la aplicación de uno u otro tiene implicaciones sociales, económicas, políticas y éticas muy complejas, al punto que desbordan el campo de injerencia de la teoría económica.

Creemos que una evaluación más completa de ambos sistemas debiera realizarse teniendo en cuenta la viabilidad de cada uno a largo plazo. Pero pueden diferenciarse, al menos, tres tipos de viabilidad:

8.1. Viabilidad demográfica (biológica)

En cuanto a la situación demográfica, deben estudiarse las tendencias a largo plazo de las tasas de mortalidad y natalidad para detectar si los cambios en la estructura de la población están conduciendo a un envejecimiento de la misma, y si eso ocurre, en qué magnitud y en qué plazos.

Si el índice de natalidad fuera bajo y por otra parte la tasa de supervivencia alta (baja mortalidad con progresivo crecimiento de la esperanza de vida), esto significaría que la población tiende hacia el envejecimiento. Esto traería como consecuencia inmediata el aumento de la tasa de dependencia demográfica de las personas mayores (de la tercera edad), que relaciona el número de personas con edad igual o superior a 65 años respecto de la población potencialmente activa comprendida entre los 16 y los 64 años.

8.2. Viabilidad económica (técnica)

Además del escenario demográfico debe estudiarse la viabilidad económica, la cual es más compleja, puesto que las tasas de dependencia demográfica no tienen en cuenta el crecimiento del empleo, pieza clave de la evolución de la tasa de dependencia del sistema (jubilados/aportantes), la que difiere de la anterior.

La viabilidad de un sistema de reparto depende en gran medida de la evolución futura de la economía. Por ejemplo, la masa de aportes jubilatorios está influida por el crecimiento de los salarios reales (productividad) y la tasa de empleo (número de aportantes). El cálculo de las futuras pensiones requiere, además, conocer la evolución futura de la inflación, evaluar los posibles efectos sobre variables económicas relevantes tales como la oferta de trabajo, el ahorro, la inversión y el PBI, que en definitiva son la única fuente de la riqueza a repartir. Por la naturaleza del problema, el horizonte de tales estudios deberá ser de largo plazo, y mas allá de la sofisticación de la técnica empleada, la validez de sus resultados podrán siempre ponerse en tela de juicio y estar sujetos a revisión.

8.3. Viabilidad política

La elección de uno u otro sistema, además de ser una cuestión técnica (de lógica actuarial), es un

problema de preferencia social que, en todo caso, debería quedar explícito a través de un consenso social, puesto que es evidente que el sistema de capitalización está asociado a una ideología individualista, mientras el sistema de reparto está vinculado a una ideología paternalista (socialista o conservadora). Es necesario intentar el acuerdo social, aun reconociendo los fallos existentes en los procesos de elección pública.

8.4. Conclusión

La teoría económica no puede dar respuesta a esta disputa en la que se involucran cuestiones religiosas, éticas y políticas, en las que se dividen los

ánimos más que en ninguna otra cuestión. Algunos defenderán que el bienestar del hombre se fundamenta en la responsabilidad colectiva (solidaridad organizada por el Estado Benefactor), que la vida a que se tiende por esta ruta no será tal vez demasiado opulenta, pero en cambio será más segura; otros se preguntarán, ¿cómo se mantendrá el progreso si la sociedad se entrega cada vez más a una forma de convivencia en la que nadie responde por sí mismo y todos desean la seguridad proveniente del colectivo social? Esta evasión de la propia responsabilidad conduciría a un orden social en el que *cada cual tendría la mano en el bolsillo del otro*, un camino de servidumbre al final del cual están el Estado Benefactor y el ciudadano como súbdito social.

NOTAS

1. MESA LAGO, CARMELO. *Los desafíos de la seguridad social en América Latina*, 'Contribuciones', CIEDLA, Buenos Aires 1997, Pág. 33.
2. STUART MILL, JOHN. *Principios de Economía Política*, 'Fondo de Cultura Económica', 1951, México. Libro 2, Capítulo 1, Pág. 191.
3. HEERS, MARIE - LOUISE. *El mundo contemporáneo (1848-1914)*, EDAF Ediciones, Madrid, 1974, Pág. 159.
4. SPIEGEL, HENRY W. *El desarrollo del pensamiento económico*. Ediciones Omega S. A., Barcelona, 1984. Pág. 586.
5. La concepción de 'estado paternalista' es sorprendente. Sus orígenes antropológicos quizás estén en la idea de que los reyes eran los padres del pueblo (la gran familia o clan), en el fondo subyace la idea de un protector. Pero como sabemos, los reyes siempre se aprovecharon del pueblo y, desde esta perspectiva, al protector debería asimilárselo más bien a un "padrino siciliano" o al "politburó soviético". Por otro lado, la concepción del 'estado paternalista' interpreta mal la naturaleza del estado y sus funciones. El estado es una abstracción, no es algo que pueda asemejarse a un padre. No engendra ni mantiene una familia, como lo hace un padre; por el contrario es engendrado y, en sí mismo, es estéril, asexuado e improductivo. No tiene medios de subsistencia ni tampoco es capaz de procurárselos. Todo lo que el estado regala, previamente ha sido quitado a los que producen. Muy distinto de un verdadero padre. el estado no puede mantenernos; antes bien, nosotros tenemos que mantenerlo a él.
6. FRIEDMAN, MILTON. *Libertad de elegir*, Ediciones Orbis, Buenos Aires, 1983, Pág. 134.
7. Op. Cit. pág. 135.
8. QUIRK, JAMES P. *Microeconomía*, Antoni Bosh, editor. Barcelona, 1979. Pág. 353.
9. Joseph Schumpeter califica a Vilfredo Pareto de "santo patrón de la economía del bienestar", haciendo referencia a los aportes de su "Manual de Economía Política" aparecido en 1909. (Ver su obra *Diez grandes economistas: de Marx a Keynes*, Alianza Editorial, Madrid 1969, pág. 183). En dicha obra Pareto trató de resolver el problema del máximo bienestar social, observó que cualquier cambio producido en una estructura económica dada puede ser considerado objetivamente como un aumento del bienestar o satisfacción colectiva, si actúa de tal forma que las ganancias en 'numéraire' que unos obtienen alcanzan a compensar las pérdidas en 'numéraire' de otros y aún es posible señalar alguna otra ganancia. También advirtió que todos aquellos juicios referentes al bienestar que no puedan ser justificados de este modo deben estar explícitamente apoyados en consideraciones extraeconómicas, por ejemplo, en consideraciones éticas. Asimismo terminó afirmando que este último criterio puede ser empleado para probar que el Estado es capaz de conseguir un nivel más alto de bienestar que el alcanzable en condiciones de competencia perfecta. Léase al respecto el capítulo IX, en especial el apartado 36 del *Manual de Economía Política*. Editorial Atalaya, Buenos Aires, 1945.
10. En este contexto, el concepto de 'estado de la economía' se refiere a la especificación de: 1) la cantidad de cada bien o servicio que

recibe cada consumidor y la cantidad de servicios de trabajo que ofrece; 2) la cantidad empleada de cada factor y la cantidad producida por cada empresa. Este concepto resume toda la información relevante para describir las consecuencias de una acción.

11. El concepto de 'racionalidad' en economía es solo instrumental, significa una selección adecuada de medios para conseguir determinado fin, que se supone es la maximización del bienestar. Requiere la existencia previa de objetivos y presupone la comparación de los beneficios y costos, así como la posibilidad de conocer todas las circunstancias presentes y futuras.
12. Debemos mencionar que la posibilidad del sector público de disponer de recursos adicionales es relativa; al respecto Mesa Lago comenta, refiriéndose a Argentina: "en este país el tribunal supremo dictaminó que la Ley de reajuste de las pensiones al costo de vida no había sido respetada... Este fallo llevó a dictaminar una serie de disposiciones a favor de los trabajadores dando lugar así a la presentación de solicitudes de retroactividad por la diferencia, lo que terminó por generar una deuda del Estado con los pasivos equivalente a 7.000 millones de dólares.", deuda que aún hoy no termina de saldar. Ver MESA LAGO, CARMELO, *Los desafíos de la seguridad social en América Latina*, Contribuciones, CIEDLA, Buenos Aires 1997, Pág. 33.
13. MESA LAGO, CARMELO, ofrece una réplica a este argumento pues en su artículo, antes citado, señala que el porcentaje promedio de gastos administrativos en los sistemas públicos de pensión, como porcentaje del total de gastos de la seguridad social era en 1986, del 30% en Nicaragua, del 42% en Colombia y del 46% en Perú, cuando en los países industrializados esos gastos están alrededor del 2 al 4%. Ver en pág. 37 de *Los desafíos de la seguridad social en América Latina*. Es difícil imaginarse que tan altos costos administrativos puedan existir en una aseguradora privada.
14. SAMUELSON, PAUL. en "An exact consumption loan model of interest with and without the social contrivance of money", *Journal of Political Economy* 66 (december): 467-482, refiriéndose a un sistema de reparto de pensiones de jubilación, con tasas contributivas y de sustitución de las pensiones constantes, dice que "se mantendrá en equilibrio financiero siempre y cuando su tasa interna de retorno media r no sea mayor que la suma de la tasa de crecimiento del empleo A^* y la tasa de crecimiento de los salarios b^* ."

Esto puede demostrarse suponiendo la tasa de empleo constante y considerando que:

$$(s \cdot \sigma / t) = 1 + r \quad (1)$$

Donde: s = tasa de sustitución; σ = tasa de supervivencia (probabilidad de alcanzar la vida pasiva, o esperanza de vida); t = tipo impositivo o tasa de aporte; r = TIR o tasa interna de retorno de las pensiones medias. De allí resulta que la condición de equilibrio del sistema según Samuelson es:

$$A^* + b^* \geq r \quad (2)$$

Estas fórmulas son interesantes. La fórmula (1) nos dice que la TIR implícita en la pensión de jubilación aumenta cuando: a) aumenta la tasa de sustitución 's'; b) aumenta la tasa de supervivencia (esperanza de vida); c) disminuye la tasa de contribución 't'. En cuanto a la fórmula (2), si en el largo plazo la tasa media de los salarios reales viene dada por la tasa de crecimiento de la productividad del trabajo, el lado izquierdo de la desigualdad es igual a la tasa de crecimiento del PBI (esta es una condición de crecimiento equilibrado a largo plazo). Por lo tanto, la condición (2) establece que en una senda de crecimiento equilibrado, para que el sistema esté en equilibrio financiero sin necesidad de cambios en sus parámetros básicos (s y t), la tasa de crecimiento del PBI ha de superar a la TIR media del sistema.

15. Un caso dramático es el de Uruguay, donde en promedio los trabajadores activos por un pasivo, es decir, los que están aportando para financiar a un pensionado, están en una relación aproximada de 1 a 1. En Estados Unidos, a pesar de su potencial económico, existe preocupación porque esta relación se está aproximando a 2,5 trabajadores por pasivo.
16. HAYEK, FRIEDRICH. A. *Los fundamentos de la libertad*. Ediciones Folio S.A. Barcelona, 1996. p. 356-357.
17. Esto ocurre siempre que se dejen de lado otras razones que dan lugar a que el mercado político falle en su intento de lograr la mejor opción, tal como la definimos en el texto. Es posible, por ejemplo, que: 1) lo que más conviene para la sociedad no sea deseado por ninguna persona en particular; 2) que las preferencias individuales no sean transitivas; 3) que los votantes actúen como jueces de alguna verdad, más bien que como personas que expresan sus preferencias. Cualquiera de estas razones son suficientes para impedir resultados óptimos en los procesos de elección pública. Puede leerse una explicación más completa en *Notas a la teoría de la elección social, 1963*, en *Elección Social y Valores Individuales* de KENNETH. J. ARROW, Planeta Agostini, Barcelona 1994.
18. BUCHANAN, JAMES y otros. *El Sector Público en las Economías de Mercado*. Espasa -Calpe, S.A. Madrid, 1979. Pág. 241.
19. Los goliardos, en los siglos XII y XIII, eran un grupo numeroso de letrados y clérigos que asumían la vida con una filosofía crítica, valorando los placeres del presente más que las celestiales promesas de la eternidad, caminantes que cantaban sus esporádicos

amoríos, el brillo de la primavera, la alegría de beber, etc. En 1227 el Concilio de Treveris, encargó velar que ellos no interrumpiesen la santidad de las misas con sus cantos fuera de tono. Ver DELGADO, J. *Introducción a Carmina Burana*, Centro Editor, 1983, Buenos Aires, Págs. VI y VII.

20. Una explicación de esta 'generación del presente' está en lo que Lipovestky ha denominado "época del poseder": "*por primera vez, ésta es una sociedad que lejos de exaltar los órdenes superiores, los eufemiza y los descredibiliza, una sociedad que desvaloriza el ideal de abnegación estimulando sistemáticamente los deseos inmediatos, la pasión del ego... Nuestras sociedades han liquidado todos los valores sacrificiales, sean estos ordenados por la otra vida o por finalidades profanas,*" Ver LIPOVESTKY, G. *El crepúsculo del deber, la ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*, Anagrama, Barcelona, 1994, Pág. 11 y sig.
21. STIGLITZ, JOSEPH. *Economía*, Ariel, Barcelona, 1994, en la pág. 274, cita los resultados del trabajo de MARTIN S. FELDSTEIN en *The Effect of Social Security on Saving* (1981), que ya habían sido adelantados en *Social Security, Induced Retirement, and Aggregate Capital Accumulation*, en *Journal of Political Economy* 82 n° 5 (set-oct 1974), aunque desde entonces Robert J. Barro ha venido sosteniendo lo contrario desde su obra *The impact of Social Security on Private Saving*, Washington D. C., American Enterprise Institute, 1977, hasta la fecha. Se puede decir que este es un tema aún sujeto a controversias por parte de muchos autores: Lawrence Kotlikoff, Henry Aaron, Ragnar Bentzel, Franco Modigliani, Lawrence Summer, Alicia Munnell y James Tobin, entre otros.

POSIBILIDADES DE AHORRO DE COSTOS EN EL COMERCIO INTRAMERCOSUR*

Vera C. Pontón

En este trabajo se expone la importancia del uso de las hidrovías para el ahorro de costos en el comercio intramercosur ampliado, entendiendo por tal al integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, agregando a estos países Bolivia y Chile. Aceptado que para el año 1997, dicho comercio fue del orden de los 50 millones de toneladas, por un valor de US\$ 25.000 millones, y estimando que el flete medio del transporte habría estado en el orden de los US\$ 60 por tonelada, se infiere que el valor de los fletes totales habría ascendido a US\$ 3.000 millones, es decir, 12% del monto del comercio total. Una disminución de ese flete medio en solo el 20%, fácilmente alcanzable a través de una mayor utilización de las hidrovías, implicaría un ahorro de US\$ 600 millones anuales.

A. El comercio intramercosur ampliado

Importancia de los intercambios

El comercio intramercosur ampliado (IMA), como hemos dicho arriba, alcanzó un volumen físico transportado de 50 millones de toneladas en 1997, representando un 5% del volumen del transporte que se movilizó interna y externamente en los países integrantes, alrededor de 1.000 millones de toneladas. En nuestro país, el transporte interno interurbano alcanzó los 250 millones de toneladas, 230 millones por camión y 20 millones por ferrocarril.

En el año 1996, Argentina registró un comercio de 35,4 millones de toneladas con los otros países del IMA, lo que implica un 71% del comercio IMA total. La razón de esa importante participación es que actúa como una bisagra del comercio entre estos países. El precio promedio de la tonelada de ex-

portación fue de US\$ 390 y el de importación, de US\$ 662. El precio promedio de la tonelada del comercio exterior fue de US\$ 462 para el mismo año.

Dado que la participación argentina es muy elevada en el comercio IMA, se estima que el precio promedio de los productos negociados no pudo diferir demasiado de US\$ 462. El comercio entre los restantes países (29% del total) surge de adicionar al comercio de Argentina con los cinco países, el comercio de Brasil con los otros países (salvo con Argentina que ya está considerado); luego se adiciona el comercio de Bolivia con Chile, Paraguay y Uruguay; después, el comercio de Chile con Paraguay y Uruguay; por último, el intercambio de Paraguay con Uruguay. Así se habría llegado a 50 millones de toneladas.

Los productos intercambiados por Brasil, Paraguay y Uruguay con nuestro país son los que se mencionan a continuación.

Exportaciones argentinas:

- máquinas, coches y componentes
- trigo
- carne, lácteos y otros productos alimenticios
- acero y dispositivos mecánicos
- frutas y vinos
- productos petroquímicos
- productos de cuero y pieles
- pescado

Exportaciones brasileñas:

- vehículos y accesorios
- máquinas y dispositivos eléctricos y mecánicos
- productos químicos
- acero, chapas de acero y herramientas

* La versión original del presente artículo, titulada 'Logística del Transporte del Comercio Intramercosur' fue publicada en *Premio Presidencia de la Nación 1998 - Foro Interdisciplinario de Estudiantes Excelentes*, editada por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, con tareas de impresión, encuadernación, diseño y diagramación a cargo de la 'Imprenta Villagra Hnos. SA'

- productos minerales (cemento, sal, azufre, minerales en estado bruto, etc.)
- productos alimenticios, bebidas, cacao y café
- productos textiles

Exportaciones uruguayas:

- trigo y arroz
- carne y productos derivados
- pescado, lácteos y quesos
- productos textiles
- aceites comestibles
- cebada
- productos de cuero y pieles

Exportaciones paraguayas:

- algodón crudo
- soja y café
- aceites vegetales
- carne
- menta
- tabaco

Los distintos medios de transporte

El comercio entre Brasil y Argentina es el más significativo en el IMA. Según una publicación de la Embajada Argentina en Brasil de junio de 1996, titulada "Argentina-Brasil, Comercio, Inversiones e Integración Física", en el año 1995 la participación del transporte marítimo en ese comercio fue del 76,2%, la de la rodovía del 17,1%, la del ferrocarril de 2,4% y la del transporte fluvial de solo 4,3%. Estos porcentajes se refieren a un transporte físico de casi 23 millones de toneladas, que corresponden al movimiento comercial de 'ida y vuelta' entre Argentina y Brasil durante ese año. El transporte entre los otros países se realiza en su mayor parte por vía terrestre. En el transporte entre Argentina y Chile tienen una gran significación los 'ductos', ya que la parte más importante de este comercio corresponde a combustibles.

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores, se estima que el transporte marítimo IMA moviliza unas 22 millones de toneladas aproximadamente. Por 'ductos' se transportan alrededor de 8 millones de toneladas. A través del medio fluvial, otras 8 millones de toneladas, la mayor parte de ellas a través de la hidrovía Paraná-Paraguay; la hidrovía Tietê-Paraná, pasando por la represa de Itaipú, tiene hoy

poca utilización internacional. Por transporte terrestre se mueven alrededor de 12 millones de toneladas, la mayoría por camión, unos 10 millones.

Una mayor utilización de la hidrovía Tietê-Paraná podría quitar porcentajes de participación al transporte terrestre, especialmente al camión, y también al transporte marítimo. Sobre este último, la hidrovía tiene la ventaja de unir las poblaciones interiores de las importantes zonas que recorre. Por el contrario, el transporte marítimo, que siempre es el más barato de todos los medios, pierde esa ventaja al unir 'por afuera' dos zonas fuertemente concentradas, como lo son Buenos Aires y São Paulo.

Las hidrovías del Mercosur

El sistema hidroviario del Mercosur suma aproximadamente 7.000 km de extensión, abarcando territorio argentino, brasileño, paraguayo, uruguayo y boliviano. Los principales ríos que constituyen el sistema son el Paraná (nace de la confluencia de los ríos Paranaíba y Grande en Brasil y desemboca en el Río de la Plata), el Paraguay (nace en el Estado de Mato Grosso en Brasil y desemboca en Confluencia en el Paraná), el Tietê (nace en territorio brasileño, en el Estado de São Paulo y desemboca en el Paraná), el río Uruguay (en su tramo final) y el Río de la Plata.

Dentro de esta cuenca se distinguen dos hidrovías: la Paraná-Paraguay (desde el Puerto de Cáceres en Mato Grosso hasta el Puerto de Nueva Palmira en Uruguay) con una extensión de 3.440 km, y la Tietê-Paraná (desde Piracicaba y Conchas cerca de la ciudad de São Paulo sobre el río Tietê y desde São Simão sobre el río Paranaíba, hasta la desembocadura del Río de la Plata) con una extensión de 4.300 km.

La superficie de los países del Mercosur suma 11.863.000 km², con una población de 200 millones de personas, y un producto bruto interno de 1,125 billones de dólares.

Dentro del Mercosur se pueden distinguir tres zonas. Una primera zona la constituye una franja costera marítima de aproximadamente 700.000 km², de 3.500 km de largo y 200 km de ancho. En esa

franja, limítrofe con el Océano Atlántico, se concentra la mayor parte de la población del Mercosur, alrededor de 90 millones de habitantes y se genera allí la mayor parte del producto bruto interno, aproximadamente un 60% del total.

Hacia el interior encontramos una segunda zona que suma unos 3,5 millones de km², con un largo de 3.500 km y un ancho de 1.000 km, siendo su población aproximada de 70 millones de habitantes y su producto bruto interno, un 30% del total. Este es el territorio que recorren las dos hidrovías.

La tercera zona es la conformada por los territorios norte y oeste de Brasil, oeste y sur de Argentina y el Chaco Paraguayo. Su población alcanza los 40 millones de habitantes y su producto bruto interno se estima en 10% del total.

Puede conjeturarse que el aprovechamiento hidroviario repercutiría favorablemente en la segunda zona, pero también beneficiaría a las dos restantes.

B. La hidrovía Paraná-Paraguay

La hidrovía Paraná-Paraguay se inicia en una zona de Brasil con grandes posibilidades futuras, aunque todavía de escasa densidad poblacional. Su puerto más septentrional es Cáceres, en Mato Grosso, y a través de la sinuosidad del río Paraguay atraviesa el Pantanal, importante reserva de flora y fauna; ya en el Estado de Mato Grosso do Sul pasa por la importante zona minera de Corumbá (minas de Urucum). En la cercanía tiene lugar la salida de la producción boliviana de soja a través del canal artificial Tamengo. Luego, el río atraviesa Paraguay de norte a sur y desemboca en el río Paraná.

El Paraná es navegable a 32 pies desde el océano hasta Puerto General San Martín y a 22 pies desde allí hasta el Puerto de Santa Fe, con un canal de 100 metros de ancho. Desde esa zona hasta Corumbá la hidrovía es navegable en determinadas épocas del año por barcazas con un calado de entre 2 y 2,5 metros (entre 6 y 8 pies respetando 1 pie de revancha bajo la quilla). Se proyecta otorgar a este segundo tramo una profundidad de 3 metros con un canal de 90 metros de ancho, que posibilitaría la navegación durante todo el año, con convoyes de

barcazas de un tonelaje de porte bruto de 1.500 toneladas, conformados por 4 barcazas de frente por 4 de fondo, lo que significaría 24.000 toneladas de carga por convoy. El trayecto desde Corumbá hasta Cáceres es navegable por barcazas más pequeñas, de 6 pies de calado. En este tramo se encuentran las mayores resistencias para llevar a cabo obras de acondicionamiento, por las consecuencias ecológicas que podrían afectar al Pantanal.

La cuenca de la hidrovía Paraná-Paraguay conforma un ecosistema en gran medida aún no alterado, que incluye al Pantanal Brasileño, considerado área crítica de biodiversidad de importancia internacional, ya que constituye el regulador hídrico de todo el sistema. Esta gran llanura anegadiza que es atravesada por el curso del río Paraguay, funciona como una 'esponja', que amortigua las crecientes producidas en la cuenca superior, entre enero y junio. El Pantanal absorbe ese flujo de agua, aumentando así su tamaño hasta cinco veces, para liberar luego un caudal uniforme. Esto impide la superposición de las ondas excepcionales de crecidas tanto en el río Paraguay como en el Paraná. En el pasado hubo algunos proyectos que implicaban llevar a cabo el dragado de la zona, lo que se consideró perjudicial para el medioambiente.

La solución al problema del transporte en este sector hidroviario consistiría en realizar obras en tierra firme, concretamente pavimentando un camino que ya existe. El mismo conectaría las rutas que van a Cuiabá y a Porto Velho con un puerto a instalarse en la zona cercana a Piuba; tendría una extensión de unos 70 km. y se utilizaría especialmente en las épocas en que hay poca agua en el río Paraguay. Por esta vía podrían embarcarse en el futuro alrededor de 2 millones de toneladas de soja. Ver mapa del Pantanal que acompaña este trabajo.

Los puertos más importantes de esta hidrovía son los que se mencionan a continuación.

| | |
|-----------|--|
| Brasil: | Cáceres, Descalvado, Ladario y Porto Murtinho. |
| Bolivia: | Puerto Quijarro, Puerto Aguirre, Puerto Busch y Puerto La Paz. |
| Paraguay: | Villeta, Vallemi, Concepción, San Antonio, Asunción y Ayolas. |

Argentina: Formosa, Barranqueras, Santa Fe, Diamante, San Martín, Rosario, Villa Constitución, San Nicolás, San Pedro, Campana y Zárate.

Uruguay: Nueva Palmira.

Los productos transportados por la hidrovía Paraná-Paraguay

Esta hidrovía brinda grandes posibilidades para el transporte de productos granarios, especialmente soja (en grano, aceite o harina), también tortas y aceites vegetales diversos (algodón y otras oleaginosas), minerales (como hierro y manganeso), madera (en bruto y aserrada), celulosa, fibra de algodón, trigo (en grano y harina), petróleo (en bruto y derivados), azúcar, fertilizantes, etc. Las materias primas representan aproximadamente el 90% de las mercaderías; el resto son productos manufacturados diversos. Se calcula que por esta hidrovía, en el año 1996 se transportaron alrededor de 7 millones de toneladas; en el año 1997, 9 millones de toneladas; se proyectan 10 millones de toneladas para el 2000 y nada menos que 20 millones de toneladas para el 2010.

Al norte de Puerto Cáceres está situada una de las zonas con más posibilidades en la producción sojera, Chapada do Parecis, área que hoy está lejos de su potencialidad máxima debido a los altos fletes que por la vía del transporte camionero debe pagar la mercadería para llegar a los puertos de la costa Atlántica: Santos o Paranaguá. Este flete se estima entre US\$ 50 a 60 por tonelada. Para esta zona, otra posibilidad es la salida de la producción a través de la hidrovía Madeira-Amazonas, la que implica un recorrido de 900 km en camión hasta Porto Velho; de allí hasta Itacoatiara, un recorrido de 1.200 km en barcas por el río Madeira, hasta la carga en buques oceánicos para el destino final de la mercadería. Los fletes totales de la operación se estiman en US\$ 50 por tonelada aproximadamente. La utilización de esta nueva vía de transporte dará lugar a la competencia entre las distintas hidrovías, ya que se estima que el flete por la hidrovía Paraná-Paraguay sería menor: algunos análisis provisorios indican que podría estar en los 45 dólares por tonelada, aunque sería factible que en un corto plazo disminuyera a 35 dólares.

En estos momentos, la hidrovía Paraná-Paraguay está siendo recorrida de norte a sur y viceversa por muchas empresas 'barcacas'; las barcas que la recorren ya suman unas 800 unidades. Respecto de los fletes, pueden citarse los siguientes ejemplos: el costo de transporte de mineral de hierro desde Corumbá hasta San Nicolás, Argentina, alrededor de 2.400 km, está en 15 dólares la tonelada y el costo de transporte de la soja está en 20 dólares la tonelada.

Los corredores para la exportación de la soja de Brasil

La soja es uno de los principales productos de la región y las mayores posibilidades se dan en el interior de Brasil; de ahí la importancia que tiene el encontrar nuevos corredores para la salida de la oleaginosa hacia los puertos. En las últimas campañas, la producción sojera de Brasil llegó a 31 millones de toneladas, y dicha producción está localizada en regiones muy alejadas unas de otras.

Las zonas más prometedoras en cuanto a futura producción son: Chapada dos Parecis y Balsas-Barreiras. Chapada dos Parecis tiene una topografía plana, de suelos profundos y de tierra roja, con un régimen de lluvias regular. En 1994, sobre 1,5 millones de hectáreas cultivadas, la soja ocupaba 1,1 millones. Con un rendimiento medio de 2,67 toneladas por hectárea estaba por arriba del promedio nacional y la producción llegó a casi 3 millones de toneladas.

La segunda zona importante en los nuevos proyectos sojeros de Brasil es la región de Balsas, al sur del Estado de Maranhao, y la de Barreiras, al sur del Estado de Piauí. En la región de Balsas cotidianamente arriban productores agrícolas para comprar tierras a precios muy bajos, creando villas y construyendo 'fazendas', lo que significaría un fuerte aumento en la producción de la región.

En la región de Barreiras el cultivo de soja se encuadra dentro del programa PROCEDER (Programa de Desenvolvimento do Cerrado), financiado en un 60% por Japón. La fase actual del programa prevé la implantación de colonias agrícolas en una superficie de 40.000 hectáreas. Las tierras en esas zonas se están valorizando rápidamente.

Según el Ministerio de Agricultura quedan 45 millones de hectáreas cultivables. Otra estimación afirma que en Chapada do Parecis se podrían cultivar alrededor de 16 millones de hectáreas, lo que permitiría obtener una producción de soja superior a toda la actual de Brasil.

La apertura de los frentes agrícolas da lugar a la instalación de industrias procesadoras y a la aparición de actividades conexas, como la provisión de fertilizantes, semillas, etc. La incorporación de nuevas tierras a la producción sojera lleva a un aumento en la distancia media entre las áreas productoras y los puertos, desde 662 km calculados en 1980 a 895 km estimados en 1990. Las nuevas zonas de producción están más alejadas de las instalaciones portuarias de embarque del sur y del sudeste. Pero tienen la ventaja de estar más cerca de los puertos de destino. Desde Porto de Madeira, cerca del puerto de São Luís, hasta Rotterdam hay 5.000 km menos que desde el puerto de Santos, cerca de São Paulo.

A partir de la década del setenta existe una tendencia hacia la desconcentración geográfica de la actividad económica, como también un incremento del comercio intrarregional. Esto significa un aumento de la necesidad de medios de transporte. El mayor incremento se ha dado en el transporte vial, pero éste no es el más adecuado, especialmente para productos agrícolas. Por otra parte, la red ferroviaria existente no es muy diferente a la de la década del cincuenta y la utilización de las hidrovías Tietê, São Francisco y Araguaia, todavía es pequeña. Según datos de Abiove (cámara que agrupa a las principales industrias aceiteras), en el año 1995 el 67% de los productos del complejo sojero era transportado por camiones, el 28% por ferrocarril y solamente un 5% por la vía fluvial. Para el mismo año, las proporciones en Estados Unidos eran las siguientes para productos del complejo sojero: por camiones se transportaba un 16%, por ferrocarril el 23% y por vía fluvial el 61%.

En la Argentina la relación es todavía menos favorable para el transporte fluvial. Partiendo de una producción de soja de 19 millones de toneladas, el 97% de este total se exporta como poroto, aceite o harina y la mayor parte se transporta por camión, un porcentaje bastante menor, por ferrocarril, y un porcentaje ínfimo por barcasas.

Los corredores proyectados en las zonas sojeras de Brasil son: la hidrovía Paraná-Paraguay y el corredor Noroeste de impacto continental; el corredor Centro-Norte y el Centro-Este, con impacto nacional. Hay otros proyectos: el corredor Norte (salida marítima por el Caribe), el corredor Cuiabá-Santarém, el corredor Nordeste (con el río São Francisco como eje) y un proyecto -llamado Mercosur- que integraría los distintos modos de transporte de los países miembros.

El corredor Centro-Este sirve a una muy importante zona de Brasil (el Triángulo Mineiro), el Estado de Minas Gerais, el Distrito Federal de Brasilia y el sistema portuario de Vitória-Tubarão, en el Estado de Espírito Santo. En esta región de 13 millones de hectáreas pueden ser cultivadas 10 millones. El ferrocarril es el eje para transportar mercaderías de exportación (productos agrícolas, siderúrgicos, celulosa y mineral de hierro) y de importación (fertilizantes, trigo, automóviles). La vía férrea desde el puerto de Tubarão hasta la ciudad de Belo Horizonte pertenece a la Compañía Vale do Rio Doce. Su funcionamiento es bueno. El ramal siguiente, desde Belo Horizonte hasta Pirapora, está privatizado; su extensión hasta Unai debe ser construida por la empresa adjudicataria. En el puerto de Tubarão se construirá una terminal de exportación exclusivamente reservada para el embarque de granos y aceite de soja. Los costos de transporte ferroviario de productos agrícolas desde Unai hasta Tubarão se estiman en alrededor de US\$ 38 por tonelada, contra los US\$ 62 que cuesta la combinación Unai-Santos.

El corredor Norte-Oeste o Madeira-Amazonas comenzó a operar en abril de 1997. Comprende una región muy importante desde el punto de vista de sus posibilidades en la producción de soja, que incluye los estados de Mato Grosso, Rondonia y Amazonas. Según Martine Guibert, ese corredor tiene un área de influencia de 20 millones de hectáreas. Cubre la región de Chapada dos Parecis, cuyo epicentro está situado a 500 km al noroeste de Cuiabá. En las tierras de influencia también se incluyen la zona de los Cerrados, que bordea de un lado y de otro, en 150 km la ruta BR-364 (de Cuiabá a Río Branco pasando por Porto Velho), las tierras a lo largo del río Madeira (entre Porto Velho e

Itacoatiara), el sur del Estado de Amazonas (de Humaitá a Apuí) y el noroeste del Estado de Acre.

El corredor combina la ruta desde las zonas de producción hasta Porto Velho (en camión, de 900 a 1.000 km), desde Porto Velho hasta Itacoatiara (tramo hidroviario de 1.200 km), y finalmente desde Itacoatiara (en el río Amazonas) hasta el puerto de destino.

El puerto de Porto Velho ha sido transformado para recibir camiones, hacer stocks de granos y embarcar en barcazas (capacidad de 800 toneladas por hora). La inversión fue financiada por el grupo Maggi y por el gobierno del Estado de Rondonia. El puerto de Itacoatiara tiene una capacidad de almacenaje de 90.000 toneladas y el transbordo de las barcazas a los buques tipo Panamax tiene una capacidad de embarque de 1.500 toneladas por hora. Para esto el grupo Maggi aportó US\$ 16 millones y el gobierno del Estado de Amazonas, US\$ 12 millones.

Se han realizado otras inversiones para facilitar el corredor, tales como: la reparación de la ruta desde Comodoro hasta Porto Velho y la construcción de la ruta MT-235 (Rodovia Celeiro da Producao), de 400 km entre Campo Novo dos Parecis y Comodoro. Ésta une las rutas BR-163 y la BR-364 del este al oeste de Chapada do Parecis. Las obras, de US\$ 125 millones, fueron financiadas por el sector oficial, al igual que los US\$ 28 millones invertidos en cartografía, balizamiento y dragado del río Madeira. Este río puede navegarse 8 meses al año y con las obras podría navegarse durante todo el año. Según el Departamento de Hidrovías Interiores del Ministerio de Transportes de Brasil, el calado es de 2 metros aproximadamente (6-7 pies), lo que cubre las necesidades iniciales del proyecto. La ejecución de los trabajos ya mencionados, lleva la profundidad a 3 metros (10 pies) en el período 1997-2002.

Actualmente, el 90% de la soja se transporta hasta el puerto de Paranaguá o hasta el puerto de Santos; son 2.200 km por camión en rutas no muy buenas. Las instalaciones de estos puertos no son muy eficientes. La soja tarda una semana para embarcarse en Paranaguá y, doce días aproximadamente en Santos. Estos costos extras no existen en el corredor Norte-Oeste.

En abril de 1997, por este corredor se transportaron 300 mil toneladas de soja. Se trasladaron por camión siguiendo la ruta BR-364, desde Chapada dos Parecis hasta Porto Velho, y allí se cargaron en barcazas. Se transportaron en convoy compuesto por un remolcador y seis barcazas (9.600 t en total), guiado por un sistema satelital hasta Itacoatiara. Se necesitó una semana para subir y bajar por la hidrovía. En el puerto de Itacoatiara la soja se embarcó en buques tipo Panamax de 90.000 toneladas de capacidad. Se estiman exportaciones por más de 600.000 toneladas por este corredor durante el año 1999 y 800.000 para el año 2000.

Mato Grosso es uno de los principales estados productores de soja de Brasil. En la campaña 98/99 tuvo una producción de 7 millones de toneladas. Lamentablemente, tiene menos posibilidades de transporte que otros estados brasileños por su ubicación más hacia el centro del continente. Pero tiene posibilidades de acceso a distintos puertos a través de varios sistemas hidroviarios, y en el futuro, por el Ferronorte.

Pasamos a resumir los sistemas hidroviarios de Mato Grosso.

- Corredor multimodal Norte-Oeste o hidrovía Madeira-Amazonas: a través de la ruta MT-235 corta una de las zonas agrícolas más prometedoras de Brasil, donde apenas está cultivado un 25% de 172.000 km² de las mejores tierras del estado (17.200.000 hectáreas, algo más de dos veces la superficie cultivada con soja en Argentina); la MT-235 une la ruta BR-163 (Chapada dos Parecis) a la BR-174, que va hasta Porto Velho (capital de Rondonia); como vimos anteriormente, desde allí la mercadería se transporta en barcazas hasta el puerto de Itacoatiara, donde se carga en buques oceánicos.

- Corredor multimodal Centro-Oeste o hidrovía Araguaia-Tocantins: se inicia con un trecho de 580 km en el río das Mortes, en Nova Xavantina, y sigue por 1.230 km en el río Araguaia y por 420 km en el río Tocantins; en la localidad de Emperatriz, en el Estado de Maranhão, alcanza a la Ferrovía Norte-Sul, que se vincula con la ruta de hierro de Carajás hasta el complejo portuario de São Luís; por esta hidrovía se desplazan alrededor de 400 mil toneladas de soja.

- Corredor Teles Pires-Tapajos: servirá para la salida de la producción de Chapada dos Parecis, alcanzando el puerto de Jacareacanga, en el Estado de Pará, por el río Tapajos.

- Hidrovía Paraná-Paraguay: por esta hidrovía el transporte en el tramo Cáceres-Corumbá (Pantanal) todavía es pequeño, alrededor de 120 mil toneladas de soja. Es importante desde Corumbá hacia el sur, especialmente para el transporte de mineral de hierro hacia las acerías argentinas, y de soja paraguaya, embarcada en el puerto paraguayo de San Antonio hasta Nueva Palmira (Uruguay).

El transporte de soja desde Mato Grosso do Sul

Mato Grosso do Sul también tiene posibilidades de aumentar su producción de soja, hoy concentrada en Dourados. En las últimas campañas esa producción rondó los 2,5 millones de toneladas. En los próximos años los cultivos se incrementarían en las zonas de Chapada do Sul (al norte del estado) y al oeste de Dourados (acercándose hacia el Río Paraguay).

Mato Grosso do Sul está limitado en sus extremos este y oeste por los ríos Paraná y Paraguay, y en su parte nordeste, por el río Tietê que desemboca en el Paraná. Una línea ferroviaria de trocha angosta cruza este estado viniendo desde Corumbá, en el oeste (viene desde Santa Cruz de la Sierra), y cruza el río Paraná a la altura de la represa de Jupíá. También en el nordeste, se encuentra en construcción el Ferronorte, que tendría que llegar a la Chapada dos Parecis, Mato Grosso, hacia el año 2010.

El puerto de salida del mineral de hierro y manganeso desde Mato Grosso do Sul es Corumbá, sobre el río Paraguay, dado que las minas están en sus inmediaciones (Urucum). También se utiliza para la salida de la producción de soja de Bolivia, a través del Canal Tamengo. Pero se estima que el mejor puerto para la salida de la soja está más al sur, en Puerto Murtinho, también sobre el río Paraguay, situado a 300-400 km al oeste de la zona de producción con Dourados como epicentro. Cuando los cultivos se corran hacia el oeste, se acercarán más al puerto, a unos 200 km.

La producción sojera de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Bolivia tiene dos zonas muy diferenciadas. En el occidente del país se encuentra la capital, La Paz, con las estructuras burocráticas de todo gobierno. En el oriente, con centro en Santa Cruz, tenemos un sector privado muy dinámico comercialmente. El departamento de Santa Cruz tiene una superficie de 370.621 km² y una población de 1.600.000 habitantes; su capital, Santa Cruz de la Sierra, está situada al oeste del departamento, a pocos kilómetros de la zona montañosa. El resto del departamento es llano, con algunos montes que no superan los 550 metros sobre el nivel del mar. Las otras ciudades del departamento son muy pequeñas.

En la década del cincuenta se inicia el crecimiento y el desarrollo del departamento. El impulso a la producción de caña de azúcar y el cultivo de arroz dio origen a la industria azucarera y arrocerera. Más tarde comenzaron la explotación de los hidrocarburos y del algodón, y el aprovechamiento forestal. En las décadas del setenta y del ochenta se desarrollaron emprendimientos agropecuarios, agroindustriales, forestales e industriales que dinamizaron la economía. En este desarrollo se destaca el cultivo de soja y su industria procesadora.

Uno de los grandes problemas de Bolivia es el aislamiento, por tratarse de una región mediterránea sin salida directa al mar. Por el lado occidental, Santa Cruz tiene las montañas, lo que dificulta el transporte, sobre todo de graneles. El flete camiónero desde Santa Cruz hasta el puerto chileno de Iquique es de 70 dólares por tonelada. Por el lado oriental, el departamento casi limita con el río Paraguay, que políticamente pertenece a Brasil. Para posibilitar el transporte fluvial se construyó el canal Tamengo, últimamente con ayuda de Argentina; la salida se hace desde Puerto Aguirre (zona franca). El único sector por donde Bolivia tiene una superficie que da al río Paraguay es Puerto Busch (al sudeste del departamento), pero es una zona baja e inundable, que necesitaría obras de infraestructura para poder utilizarse.

Con respecto a los ferrocarriles, la Red Oriental se extiende desde Santa Cruz de la Sierra hasta el límite sur del departamento con Chuquisaca, otro

departamento de Bolivia. Hacia el oriente, el ferrocarril llega a Puerto Suárez y se conecta con el mencionado canal Tamengo en Puerto Aguirre. La red ferroviaria alcanza 1.368 km.

El sector agropecuario regional aporta el 22% del producto bruto del departamento, con un crecimiento del 10% anual. La superficie sembrada con distintos cultivos se ha incrementado desde 1981-82 hasta 1994-95 en alrededor del 290%. Los rubros más dinámicos son la soja, el maíz, la caña de azúcar y el arroz. El departamento de Santa Cruz cultiva más del 45% de la tierra del país en producción agrícola y contribuye con más del 40% de la producción agropecuaria nacional; en algunos rubros el porcentaje es mayor: fibras 98%, oleaginosas 96%, tabaco 84%, caña de azúcar 78%, maderas 67% y cereales 48%.

La soja es el producto más importante de la región. Se siembran, aproximadamente, 90.000 hectáreas en invierno y 400.000 hectáreas en verano. La producción es de 1 millón de toneladas. Existen cuatro fábricas trituradoras de soja, tres cerca de Santa Cruz y una en Puerto Aguirre.

En el futuro es probable que el área cultivada con soja sea de 1 millón de hectáreas, con una producción de 2 millones de toneladas. La implantación del cultivo se concentra en un semicírculo de 200 km. al este, norte y sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Desde esta zona a Puerto Suárez hay unos 500-600 km en ferrocarril.

Para esa distancia el flete medio está entre US\$ 20 y US\$ 25 por tonelada. El ferrocarril, ahora en manos privadas, está mejorando su servicio. Con las inversiones en mejoras el flete podría llegar a disminuir a US\$ 18-20 por tonelada. La red vial -en estudio por las distintas cámaras comerciales- será una competencia que hará bajar aún más los fletes.

Una parte pequeña de la soja de Santa Cruz de la Sierra sale por los puertos ubicados en las inmediaciones de Rosario. Hasta ahora la cantidad no ha sido mayor por los problemas que se presentan en materia aduanera en nuestro país. Si los fletes de ferrocarril se reducen, y los de la zona de Puerto Aguirre pasan de US\$ 22 a US\$ 18 por tonelada, el flete de la soja de Santa Cruz podría llegar a US\$

36-40 la tonelada. Estos valores harían competitivo el medio hidroviario en relación a las salidas a puertos marítimos de Brasil, que no bajan de US\$ 50 la tonelada.

El departamento cuenta con muchas posibilidades en el rubro de los minerales. En Santa Cruz se concentra el mayor potencial hidrocarbúrico de Bolivia. También se ha detectado un gran potencial minero de oro, rocas fosfóricas, caolín, piedras semipreciosas, berilio y otros.

C. La hidrovía Tietê-Paraná

Importancia potencial

Se trata del medio de comunicación que une las zonas más importantes de Sudamérica desde el punto de vista económico, como son los estados de Sao Paulo y Paraná en Brasil con el litoral argentino, cuyo epicentro está en la zona que va de Rosario a Buenos Aires, con un área de influencia de 76 millones de hectáreas.

El Estado de São Paulo dispone del parque industrial más moderno de América Latina; en el Gran São Paulo viven 14 millones de habitantes. El estado tiene una población de 33 millones de habitantes y una renta per cápita de US\$ 5.000. En los últimos años, debido a la elevada concentración industrial y económica, se inició un movimiento de migración hacia el interior, formándose islas de prosperidad.

El río Tietê cruza el Estado de São Paulo de este a oeste, y después de recorrer 1.200 km desemboca en el río Paraná. Este último bordea los estados de Goiás, Minas Gerais, São Paulo, Mato Grosso do Sul y Paraná en Brasil, y luego Paraguay y Argentina.

El aprovechamiento de los ríos Tietê y Paraná -en su tramo paulista- está en concesión de la CESP (Compañía Energética de São Paulo, en curso de privatización). Creada en 1966, es la mayor generadora de energía del país. Responde por el 95% de la producción del Estado de São Paulo y el 20% de la producción nacional. CESP posee 20 usinas en operación, una potencia instalada superior a 9.500 MW (que se incrementará en 2.000 MW con la con-

clusión de las obras de Porto Primavera y Canoas I y II) y más de 12.000 km de líneas de transmisión que atraviesan todo el estado, además de la hidrovía Tietê-Paraná.

La Hidroeléctrica de Itaipú (complejo Brasileño-Paraguayo) tiene una potencia de 12.000 MW. El sistema de generación hidroeléctrica de los ríos Tietê y Paraná produce el 50% de la energía eléctrica de Brasil.

Con la conclusión de los diques sobre el río Paraná y el río Tietê, comenzó el aprovechamiento comercial de esta hidrovía. En 1981 se transportaba regionalmente, caña de azúcar, materiales de construcción y otros, a lo largo de 300 km. Al inaugurarse el canal Pereira Barreto en 1991, se permitió la extensión del Tietê en el norte del río Paraná, uniendo la navegación hasta Goiás y el oeste del Estado de Minas Gerais. Se cubría así un trecho de 1.100 km. En 1998 se terminó la esclusa de Jupuíá, que permite la conexión con la parte sur de Brasil. En este tramo el múltiple uso de la represa de Porto Primavera permite la navegación de la hidrovía con problemas menores. De esta manera se tienen 1.750 km de vías navegables principales y 550 km de vías secundarias.

El río Paraná es navegable en territorio argentino hasta Puerto Iguazú -lo que se llama Alto Paraná-, ya que la esclusa de la represa hidroeléctrica de Yaciretá (argentina-paraguaya) está operable. Habría que realizar algunas obras de acondicionamiento, como dragado y señalización, para asegurar el tránsito de barcasas a 10 pies de calado durante el 90% del tiempo.

En territorio brasileño, la hidrovía es navegable en sus 2.300 km de extensión, con barcasas más pequeñas, gracias a la conclusión de las obras en la esclusa de Jupuíá. La hidrovía del río Tietê permitirá la navegación de embarcaciones de 2,5 metros de calado, totalizando 2.200 toneladas de carga por vagón o 4.400 toneladas de carga por 'vagón duplo Tietê'.

El calado del río Paraná se proyectó para 3,5 metros. Sin embargo necesita la construcción del aprovechamiento de Ilha Grande, en Guairá. Como la obra fue postergada por la compañía de energía

Eletrosul, las barcasas del río Paraná están planificadas a mediano plazo, a partir de 1999-2000, para 2,5 metros de calado, pudiendo operar hasta 'vagón triple Tietê' (6.600 toneladas de carga). Actualmente, el calado del río Paraná entre Itaipú y Jupuíá (750 km) es de 1,5-1,8 metros, precisando de dragado en algunos tramos entre Guairá y la desembocadura del río Paranapanema para garantizar los 2,5 metros.

La realización de esclusas en Itaipú permitiría salvar el salto de 115 metros, y dejar sin obstáculos la vía fluvial desde São Paulo a Buenos Aires. Se han hecho muchas estimaciones del costo de la obra, aunque últimamente, aprovechando el cavado en la roca del lado brasileño, se calcula en aproximadamente 250 millones de dólares; el tiempo de realización, se estima en 8 años entre estudios, proyectos y obras.²

Transponer Itaipú sin esclusas obliga a construir estaciones de transferencia en Hernandarias y Puerto Franco, por arriba y por debajo de la represa; descargar-cargar barcasas y transitar 30 km con camión cruzando el Puente Tancredo Neves. Esta transposición puede realizarse a través de transbordo camionero ('by pass'). Otra alternativa intermedia podría ser la utilización de elevadores de barcasas.

El uso de las vías navegables permitiría extender los centros poblacionales hacia el oeste. Con el afán de interesar a capitales de radicación e inversión, el gobierno argentino ha dispuesto adecuar las vías navegables -dragado y balizamiento- desde Santa Fe a Iguazú, por el río Paraná, y desde Confluencia hasta Asunción, por el río Paraguay. Esta obra sin duda incentivará a los gobiernos de Paraguay y Brasil a hacer lo propio con el tramo Asunción-Corumbá, y se complementaría con obras en el tramo que va desde la represa de Itaipú hasta el Tietê.

El gobierno de São Paulo ha programado que la navegación se extienda a través del bajo río Piracicaba, afluente del Tietê, llegando a la zona industrial más importante de este estado. Para ello se proyecta la obra hídrica de Santa Maria da Serra, que permitirá la navegación hasta el municipio de Piracicaba.

En el año 1998, el transporte por el río Tietê fue cercano a las 6 millones de toneladas. Para el año 2010 se proyectan 20 millones para ese río, y 10 millones para el río Paraná.

Según las estimaciones, las mercaderías que se transportarán por esta hidrovía, serán de mayor valor agregado que las transportadas por la hidrovía Paraná-Paraguay, donde se movilizan en su mayor parte materias primas; esto posibilitará reemplazar el más costoso flete camionero.

La industria, el turismo, la agricultura y los servicios en la región de la hidrovía

En opinión de consultores internacionales, en la región de los ríos Tietê y Paraná, dentro del Estado de São Paulo, se encuentran 18 de las 30 mejores ciudades para negocios de Brasil. En este sentido, el directorio de Hidrovías y Desarrollo Regional de la CESP viene implantando el Plan de Fomento de la Hidrovía Tietê-Paraná, con vistas al asentamiento de polos turísticos e industriales sobre sus márgenes.

La experiencia mundial muestra que el transporte de bajo flete, en especial el fluvial, crea en su área de influencia condiciones para el desarrollo autosostenido, basado en la propia economía y el mantenimiento del medio ambiente, favoreciendo la instalación industrial agrícola, de servicios y empresas turísticas, agregando valor al trabajo y a la calidad de vida humana.

El área marginal de la hidrovía representa el 25% de los municipios del Estado de São Paulo y responde por el 33% del impuesto sobre la circulación de mercaderías y servicios del interior paulista. Los 130 municipios que componen el área se dividieron en 14 regiones, en las cuales se incentivan los polos industriales.

La CESP calcula, para los próximos 15 años, inversiones privadas para esta región, del orden de los US\$ 6 mil millones, generando 600 mil nuevos empleos directos e indirectos, y un consumo anual de 5 mil millones de kw. Según la CESP, el área lindante con la hidrovía es apropiada para la radicación de varios tipos de industrias, a saber: molineras de granos, molinos de trigo, mezcladoras de fertilizantes, molineras de calcáreo, aserraderos,

de celulosa y papel, de aglomerados, extractos o condimentos, jugos de frutas, de pescado de agua dulce creado en confinamiento, de azúcar y alcohol, melaza, raciones, además de calderería pesada, astilleros, equipamientos náuticos de deporte y recreo, etc.

Otros estudios revelan que el polígono formado por São José do Rio Preto, Ribeirão Preto, Campinas, Sorocaba y Marília, es la región más adecuada para el asentamiento de industrias de alta tecnología, tales como las automotrices, alimenticias, hilanderías, etc.

Numerosas empresas ya están localizadas en las márgenes de la hidrovía: Molineras Caramuru, Matosul, Soccepar, cooperativas de granos, Frigorífico Bordón, Astaleiros Torque, Centro Oeste y Belconav, Champion Papel e Celulose, etc.

La hidrovía también brinda oportunidades para el turismo. Las grandes superficies de agua de los estanques, las extensiones de ríos en corriente libre, los paisajes naturales y los recursos energéticos posibilitan, además del turismo clásico de diversión y cultural, el ecológico, el fluvial y el agroturismo. Los estudios de la CESP proyectan que la región recibirá anualmente más de 1,5 millones de personas, en estadías de 1 a 7 días. Se han identificado 17 polos regionales de turismo, lo que no impide que surjan más.

El sistema hidroviario comportará además la construcción de marinas, parques acuáticos, ecológicos e históricos. Las atracciones e infraestructura de navegación facilitarán los viajes de larga distancia a bordo de 'house boats', como sucede en los Estados Unidos y Europa. El turismo fluvial constituye una actividad emergente, con tendencia al crecimiento. Los estudios señalan que tendrá una fuerte eclosión en los próximos años.

D. La industria aceitera

Se analizará a continuación la industria aceitera de Brasil y Argentina, ya que ambos países resultan ser el segundo y el tercer productor -respectivamente- de soja en el mundo. Por otra parte, esa oleaginosa, el mineral de hierro y los combustibles son los principales graneles movilizados por la vía

fluvial. También debe hacerse notar que las dos materias primas mencionadas en primer término y su procesamiento en aceiteras o en acerías, constituyen las producciones más relevantes del interior de Brasil y de la zona litoraleña argentina.

La industria aceitera brasileña

La oleaginosa más importante de Brasil en cuanto a volumen de producción es la soja, seguida por el algodón. La industria procesadora de aceite de soja utiliza un 75% de la producción de ese país.

La capacidad instalada de procesamiento de oleaginosas de Brasil en el año 1997 llegaba a casi 118.000 toneladas cada 24 horas. El Estado de Paraná es el que mayor capacidad de trituración tenía; entre todas sus plantas la capacidad de trituración era de 36.000 toneladas por día. La planta más grande es la de Santista (Bunge), en Ponta Grossa, de extracción por solvente, con capacidad de producción de 3.100 toneladas por día. La segunda planta en capacidad es la de Ceval en Maringá, de 2.200 toneladas de producción diaria, también de extracción por solvente. Ponta Grossa es la zona más importante de trituración de Brasil y allí existe una capacidad de alrededor de 10.000 toneladas. Se encuentran en construcción en Bauru una planta de alrededor de 4.000 toneladas por día, que sería la mayor de Brasil.

En el municipio de Paranaguá, contiguo al puerto, existen dos plantas: Coamo, con capacidad de 1.000 toneladas por día, de extracción por solvente y Sadia/Frigobras, con 1.200 toneladas por día, también de extracción por solvente.

En el Estado de Rio Grande do Sul, el segundo en importancia de Brasil por su capacidad de trituración, la planta más grande es la de Santista (ex Incobrasa), en el municipio de Rio Grande, con capacidad de 3.000 toneladas por día, de extracción por solvente. En dicho municipio hay una capacidad total de trituración de 7.000 toneladas por día.

A pesar de tener mayor capacidad de trituración que Argentina, la industria aceitera de Brasil está conformada por unidades más pequeñas, y por lo tanto menos eficientes, en gran medida distantes de los puertos y diseminadas en un amplio territorio.

La industria aceitera argentina

La industria aceitera argentina creció rápidamente en los últimos 8 años, pasando de alrededor de 50.000 toneladas de capacidad de 'crushing' por día a 93.000. Las principales oleaginosas procesadas son la soja y el girasol. Dado que el consumo global de aceites y harinas es bajo, Argentina es un exportador neto de ambos productos y su industria está orientada a la exportación. Las principales compañías son Cargill, Bunge-Ceval, Louis Dreyfus, Aceitera General Deheza, Glencore, Nidera, La Plata Cereal, Vicentín, Buyatti y Pecom-Agra.

Partiendo de la mencionada capacidad de 'crushing' de 93.000 toneladas por día, en términos anuales (335 días), la capacidad total anual sería del orden de los 30 millones de toneladas. Dicha capacidad no es muy diferente a la capacidad teórica de Brasil, pero la diferencia fundamental entre ambas industrias radica en la capacidad unitaria de cada una de las plantas y en el grado de concentración en una localidad.

En la zona de influencia de Rosario, la capacidad de trituración llega a 75.000 toneladas por día. La disponibilidad de materia prima de muy buena calidad y a bajo costo, sumada a los reducidos costos de trituración, dan a la industria aceitera argentina grandes ventajas competitivas con respecto al resto de los países. Al mismo tiempo, el consumo doméstico de aceites es relativamente pequeño, por lo que Argentina se convirtió en los últimos años en el gran productor de aceites para el mercado mundial. De allí la gran importancia que tienen los costos de transporte y manejo de la mercadería. De todas maneras, la producción de oleaginosas de Argentina está en el orden de los 25 millones de toneladas, lo que determina un exceso actual de capacidad de trituración. Es por ello que el desarrollo de la industria en el futuro va a requerir de la posibilidad de *originar* mercadería -granos de soja- desde los países limítrofes; de ahí la importancia de las hidrovías.

E. Comparación para el análisis logístico

Sin tener en cuenta las producciones de Bolivia y Paraguay, que no tienen salida al mar, comparando la producción sojera de Brasil con la de Argenti-

na, puede observarse que difieren en cuanto a su localización interna. La producción de Brasil está dispersa en varios estados y con distancias de una a otra zona de hasta 2.500 km; por el contrario, la producción argentina se encuentra en su mayor parte concentrada en un radio de 300 km, que tiene por epicentro a la ciudad de Rosario. Esta ventaja se suma a otras que tiene el complejo aceitero argentino en materia de exportación y que resumimos a continuación.

1. La industria brasileña se provee de insumos en un radio promedio de 750 km, contra un radio de 250 km en Argentina. Esto implica un sobrecosto por flete largo para Brasil de alrededor de US\$ 20 por tonelada (500 km por US\$ 0,04 por t/km).
2. La mayor unidad productiva de Brasil es la planta de Santista en Ponta Grossa, con capacidad de trituración de 3.100 toneladas cada 24 horas. Las industrias en Brasil están, corrientemente, entre 1.000 y 1.500 toneladas cada 24 hs. En la zona de Rosario hay una planta de 12.000 toneladas de producción diaria (Dreyfus), otra de 8.000 (Cargill) y varias que superan las 5.000. Según estimaciones de la Bolsa de Comercio de Rosario, el costo promedio de 'crushing' de estas plantas debe ser menor al de las brasileñas, en por lo menos US\$ 7 u 8 por tonelada.
3. Brasil tiene pocas plantas ubicadas en las zonas portuarias donde se embarca la mercadería. Ponta Grossa, el principal polo de 'crushing' con alrededor de 10.000 toneladas por día, está situado a 200 km del puerto de Paranaguá; en la cercanía de este puerto, la capacidad de trituración es de 2.200 toneladas por día. En Rio Grande, la capacidad de trituración es de 7.000 toneladas por día. Por el contrario, en la zona portuaria que va de San Martín a General Lagos, la capacidad de las plantas que están allí ubicadas es de 60.000 toneladas por día. El traslado de harinas o aceites desde Ponta Grossa hasta Paranaguá, a 200 km de distancia, implica no menos de US\$ 8 por tonelada. Por el contrario, las plantas argentinas están a orillas del río Paraná.
4. Los gastos de elevación en los puertos de Paranaguá, Santos y Rio Grande están en alrededor de US\$ 6 a 10 la tonelada. En los puertos de la zona de Rosario, el costo de elevación está entre US\$ 2 a 2,5 la tonelada. Esta diferencia

tan favorable para los puertos de nuestra zona se va a reducir en el futuro, cuando los puertos brasileños ganen en más eficiencia.

5. Las zonas productoras de algunos estados de Brasil -Mato Grosso y Mato Grosso do Sul- están localizadas a mucha distancia de los puertos, a veces hasta 2.000 km, con fletes de US\$ 50 a 60 la tonelada o más. El mismo inconveniente encuentra la soja boliviana de Santa Cruz de la Sierra. La utilización de la hidrovía Paraná-Paraguay facilita, con sus menores costos, que la soja pueda transportarse hacia el complejo Puerto San Martín-Rosario.
6. La producción paraguaya, de alrededor de 3 millones de toneladas pero con grandes posibilidades futuras, se concentra al margen del Alto Paraná, por lo que hay una ventaja comparativa para que esta producción descienda por este río hasta el complejo rosarino. Anteriormente, gran parte de esta soja se transportaba por rodovía hasta Paranaguá, distante unos 700 km. Hoy, la mayor parte baja en barcas por el Alto Paraná, en un alto porcentaje a Nueva Palmira, y el resto al polo de 'crushing' Puerto San Martín-Rosario.
7. La única ventaja que presenta Brasil es la de menores fletes marítimos. El puerto de Paranaguá tiene un mayor calado que la zona de Rosario, 40 pies contra 32 pies respectivamente, y hay desde allá una menor distancia hasta Rotterdam. Pero estas ventajas han disminuido en los últimos tiempos. El flete Rosario-Rotterdam estaba en US\$ 25-26 por tonelada antes de que se llevase el dragado de las vías navegables a 32 pies. Hoy está por debajo de los US\$ 17, principalmente por la mayor profundidad; de llevarse el calado a 36 pies es probable que el flete disminuya a US\$ 15 la tonelada. Desde Paranaguá a Rotterdam el flete es de US\$ 13, pero en la época de mayor salida de la mercadería aumenta a US\$ 17 o más. También hay que considerar que, con el tiempo, el gran demandante de harinas y aceites va a ser el Sudeste Asiático y la favorable situación que tienen los puertos de Brasil por su menor distancia a Rotterdam se va a reducir.

Las mencionadas ventajas de nuestro país se han potenciado con el acondicionamiento de los servicios portuarios y de las vías navegables en los últi-

mos tiempos. Hasta no hace muchos años, esos servicios eran prestados por el Estado Nacional. Los puertos oficiales, como los de Buenos Aires, Bahía Blanca, Rosario y otros, se caracterizaban por su casi total inoperancia, y su mayor operatoria estaba en el rubro de la exportación de cereales.

F. Los puertos de la zona Rosafé

El puerto de Rosario, que en algún momento se caracterizó como la Chicago Argentina dada su importancia en el movimiento de cereales, veía languidecer la actividad de sus elevadores terminales, unidades pertenecientes a la ex-Junta Nacional de Granos, organismo oficial. El puerto había estado en concesión al capital francés hasta la década del cuarenta. Ya algunos años antes había comenzado a disminuir su volumen, pero cuando fue estatizado perdió prácticamente todo movimiento de cargas generales.

En el año 1979, durante el gobierno militar, se permitió que las empresas exportadoras de cereales habilitaran unidades de embarque de granos y subproductos. Así surgieron los puertos privados, para los cuales se sancionó luego, durante el gobierno de Carlos S. Menem, la legislación relacionada. Las unidades se establecieron especialmente en Puerto San Martín, desde unos 30 km al norte de Rosario y hasta unos 20 km al sur de esa ciudad. A partir de allí comenzó la competencia entre los nuevos puertos y los viejos y obsoletos puertos estatales. Los puertos estatales tenían una tarifa de elevación de granos de US\$ 7 por tonelada aproximadamente; las unidades privadas comenzaron a bajar las tarifas y actualmente llegan a US\$ 2 por tonelada. Hay alrededor de doce terminales privadas que se caracterizan por su gran eficiencia en capacidad de almacenaje, en velocidad de carga y en rotación de la mercadería. Varias de estas unidades son contiguas a fábricas de trituración de oleaginosas, especialmente de soja. Como se vio antes, la industria aceitera argentina es una de las más vigorosas del mundo. Alrededor del 75% de las exportaciones totales argentinas en granos, subproductos y aceites se embarcan desde los puertos ubicados en la zona Rosafé, Puerto San Martín a San Pedro.

El mayor volumen de carga general, especialmente contenedores, se registra en el puerto de Bue-

nos Aires. En 1991, antes de su privatización, se movilizaron 255.000 contenedores; hoy, privatizadas las terminales, se movilizan aproximadamente 1.000.000 de contenedores en el año. Los costos de importación de un contenedor bajaron de US\$ 450 a US\$ 120 por unidad. La mayor profundidad de las vías navegables contribuyó al mejoramiento de la operatoria portuaria 'up river' Paraná. Hasta poco tiempo atrás, los ríos prácticamente no se dragaban y a duras penas el organismo oficial los podía mantener a 26 pies de calado. En algunos momentos de bajante, el calado de salida de los buques era de 22 pies. Esto originaba altos fletes, ya que los buques no podían salir completos de la zona de Rosario y necesitaban cargar más mercadería en la zona Alpha de alije (desembocadura del Río de la Plata), en puertos del sur de la Provincia de Buenos Aires o en puertos de Brasil. La Dirección de Construcciones Portuarias y Vías Navegables tenía un presupuesto anual de más de US\$ 100 millones. A partir de 1992 se concretaron estudios para privatizar el sistema, con un aporte del Estado para la apertura de mayores profundidades, y un sistema de peaje que es uno de los más interesantes del mundo. La mejora que se ha producido es sustancial y esto se ve claramente si consideramos la evolución del flujo pasante de cargas de Santa Fe al mar, a partir de la privatización del sistema, que hoy significa el transporte de unos 90 millones de toneladas métricas por año. Los beneficios del dragado se pueden estimar en alrededor de 200 millones de dólares anuales.

También ha mejorado sustancialmente la información sobre el movimiento de mercaderías en el sistema del Plata desde Santa Fe al mar, información que antes era totalmente precaria.

El sistema de peaje es bastante novedoso. La zona que va desde Santa Fe al mar se ha subdividido en secciones, una de las cuales va desde ese puerto a Diamante; otra, desde Diamante a Puerto San Martín (en todo ese tramo el calado de salida de los buques es a 22 pies); otra, desde Puerto San Martín a San Pedro; otra, desde San Pedro a Buenos Aires y finalmente otra desde Buenos Aires hasta pontón Recalada, en el Río de la Plata. Desde Puerto San Martín al mar los barcos pueden salir a 32 pies y en el futuro se espera llevar el calado a los 36 pies. Cuando un buque sube o baja dentro del sistema

paga un peaje que en estos momentos es de US\$ 1,13 por TRN (tonelada de registro neto). Ese importe es para las embarcaciones que llegan hasta Puerto San Martín. Para los barcos que llegan hasta San Pedro se paga alrededor de un 65% y para los que entran en el puerto de La Plata algo más del 40% de los mencionados US\$ 1,13. La incidencia promedio por tonelada métrica es de aproximadamente 50 a 60 centavos. Este valor surge de multiplicar el TRN de la embarcación por US\$ 1,13 por 2 pasajes, por un factor de corrección que en promedio está en 0,50.³

G. Análisis de fletes en el transporte intramercur

Según la publicación de la CESP "Hidrovia Tietê-Paraná. Hidrovia del Mercosur. Un Río de Negocios" de 1998, el transporte de cargas por contenedor entre las regiones de Piracicaba-Campinas y Buenos Aires tenía los fletes que se detallan a continuación.

- el transporte por ferrocarril es de aproximadamente US\$ 80 por tonelada, para una distancia de 2.800 km y en 4 a 5 días de tiempo. Flete por tonelada km: 2,8 centavos de dólar.
- el transporte por camión tiene un flete de US\$ 90 a 110 por tonelada, para 2.100 km y en 3 a 4 días de tiempo. Flete por tonelada km: entre 4,3 y 5,2 centavos de dólar.
- el transporte marítimo está en alrededor de los US\$ 120 por tonelada para 1.950 km y en 9 días de tiempo. Flete por tonelada km: 6,1 centavos de dólar.
- utilizando fundamentalmente la hidrovia con transbordo en Itaipú, el flete es de US\$ 72 la tonelada, con una duración del trayecto de 11 días.
- utilizando fundamentalmente la hidrovia con traspaso por Itaipú a través de un sistema de esclusas, el flete sería de US\$ 55 la tonelada.

La misma publicación presenta una comparación entre el transporte por camión y el transporte multimodal desde la región de Rio Verde (Estado de Goiás) hasta Santos (Estado de São Paulo). La distancia por la que hay que transportar el producto, generalmente soja, es de 1.150 km aproximadamente.

Por camión el flete sería de US\$ 34,5 la tn, es decir US\$ 0,03 la tonelada km. Este flete tendría una variación anual entre US\$ 0,028 y 0,045.

En cambio, para el transporte multimodal tendríamos los siguientes costos:

| | |
|----------------------------------|-----------------|
| Jataí-São Simao, | |
| 150 km por camión | US\$ 4,5 por t |
| São Simao-Anhembi, | |
| 759 km por vía fluvial | US\$ 9,0 por t |
| Almacenamiento temporario | |
| en terminales y silos | US\$ 4,0 por t |
| Anhembi-Santos, | |
| 250 km por camión | US\$ 7,5 por t |
| Total | US\$ 25,0 por t |

El total recorrido por la vía multimodal totalizaría 1.159 km; por tanto, el flete por tonelada km (incluyendo el almacenamiento temporario) sería de US\$ 0,0216.

En el ejemplo, el transporte multimodal por tonelada es US\$ 9,5 más barato que el camión, con una participación del transporte fluvial del 65%. Si solo se consideran los 759 km recorridos por vía fluvial, el flete por tonelada km sería de US\$ 0,01139.

El trayecto hidroviario desde São Simao hasta Anhembi ha tenido que vencer varios obstáculos. Esto se ha conseguido con el canal Pereira Barreto, que une el río São José dos Dourados con el río Tietê (canal construido para pasar la represa de Ilha de Soleira -sobre el Paraná- que no tiene esclusas); con la esclusa del dique de Nova Avandava; la esclusa del dique Mario Lopez Leao; la esclusa del dique Ibitinga; la esclusa del dique Alvaro de Souza Lima y por último la esclusa del dique Barra Bonita, todas éstas sobre el río Tietê.

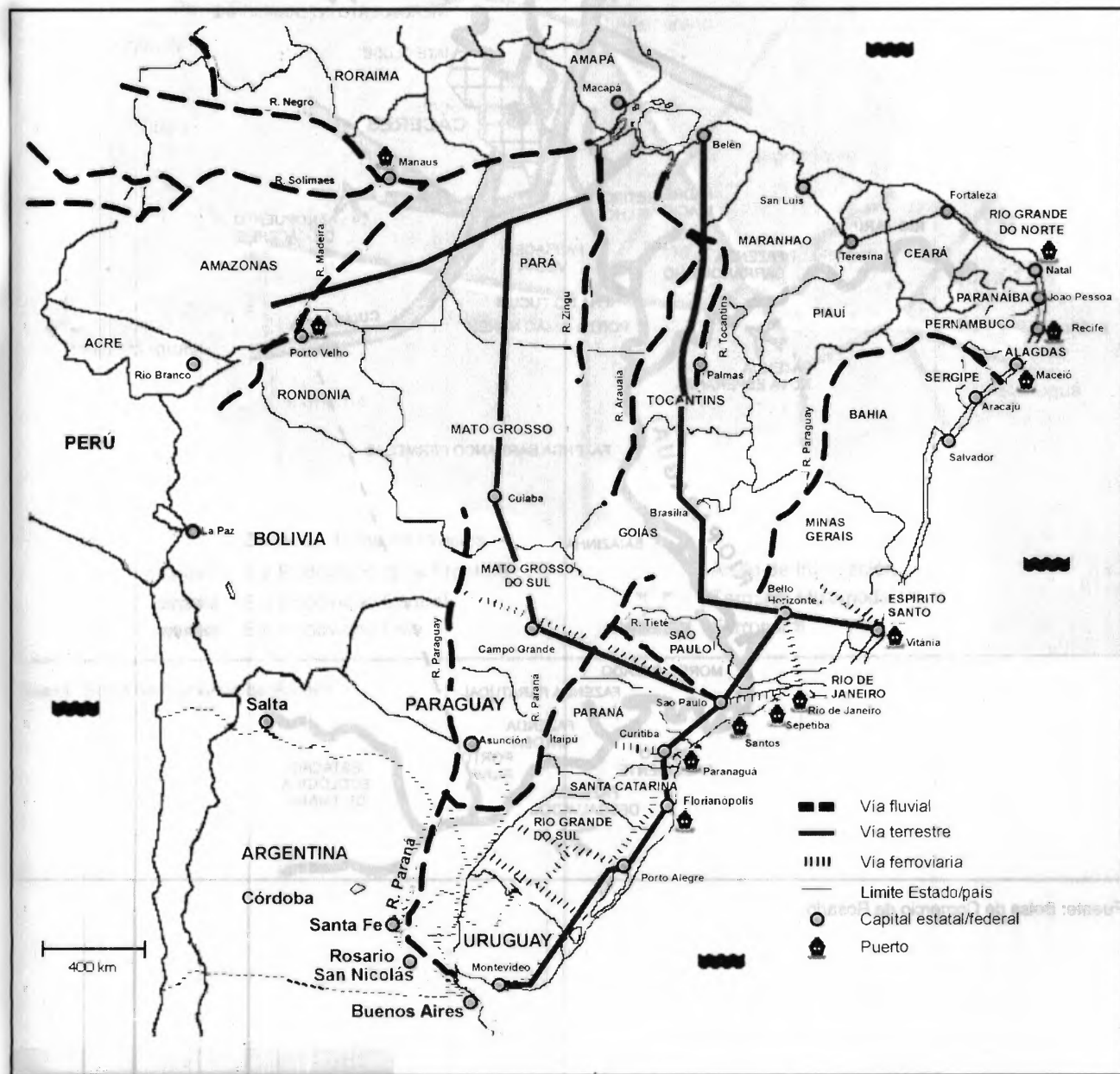
Como puede observarse, el flete hidroviario es el menor, aun con respecto al marítimo, dado que éste al unir los grandes conglomerados urbanos de São Paulo y Buenos Aires, tiene un sinnúmero de otros costos que aparentemente no se observan.

H. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, hemos procurado mostrar que el transporte multimodal con preeminencia de las hidrovías reduce en forma muy significativa los fletes. Estos últimos tienen una gran significación en el comercio intramercosur ampliado (IMA), por lo que sería muy beneficioso disminuirlos. Una mayor participación del transporte fluvial en des-

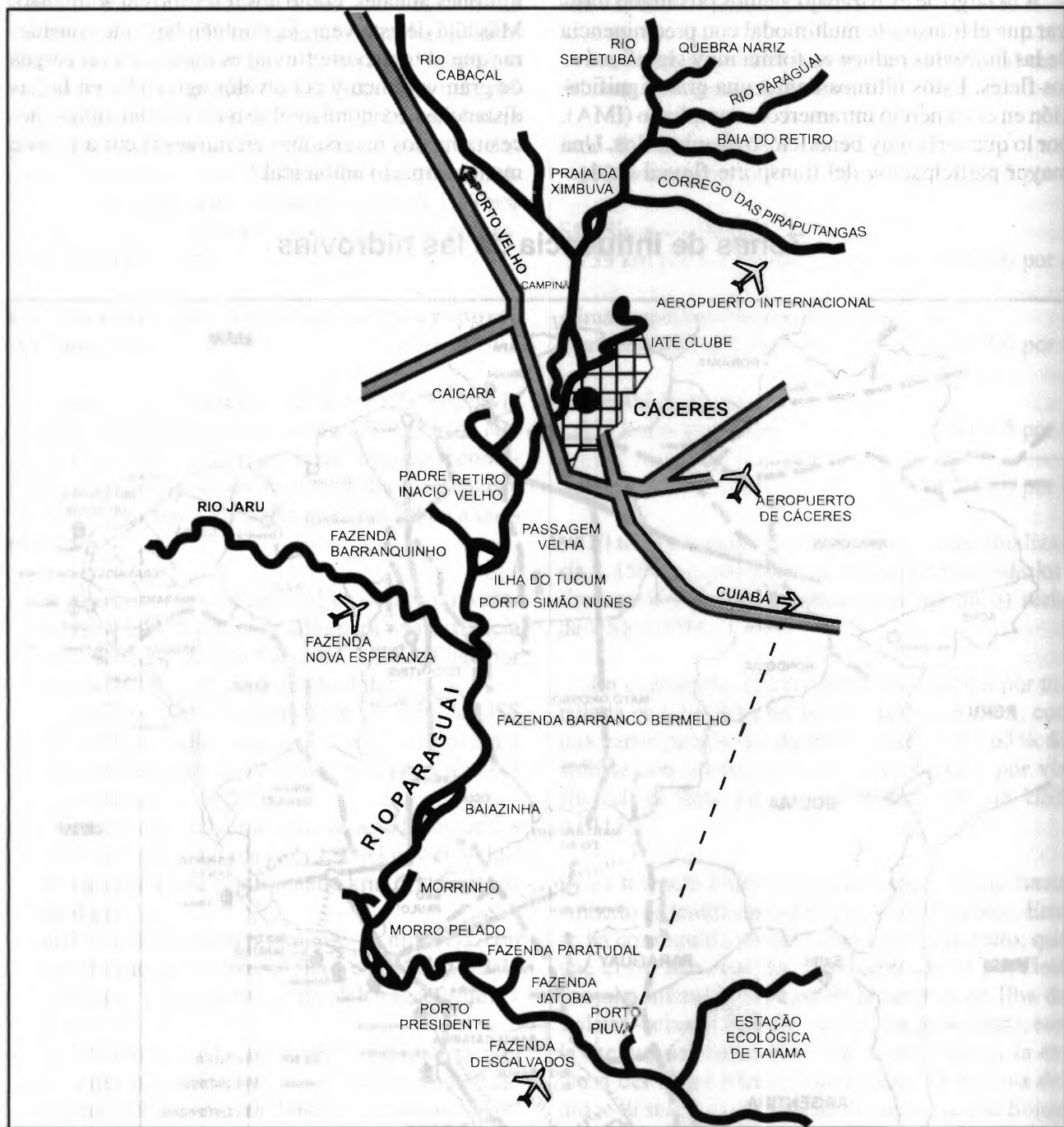
medro del transporte carretero, permitiría ahorros realmente considerables, del orden de los US\$ 600 millones anuales, como nos referimos al comienzo. Más allá de esta ventaja, también hay que considerar que el transporte fluvial es ideal para las cargas de gran volumen y poco valor agregado; en largas distancias, economiza el uso de combustibles, necesita menos inversiones en infraestructura y tiene menor impacto ambiental.⁴

Zonas de influencia de las hidrovías



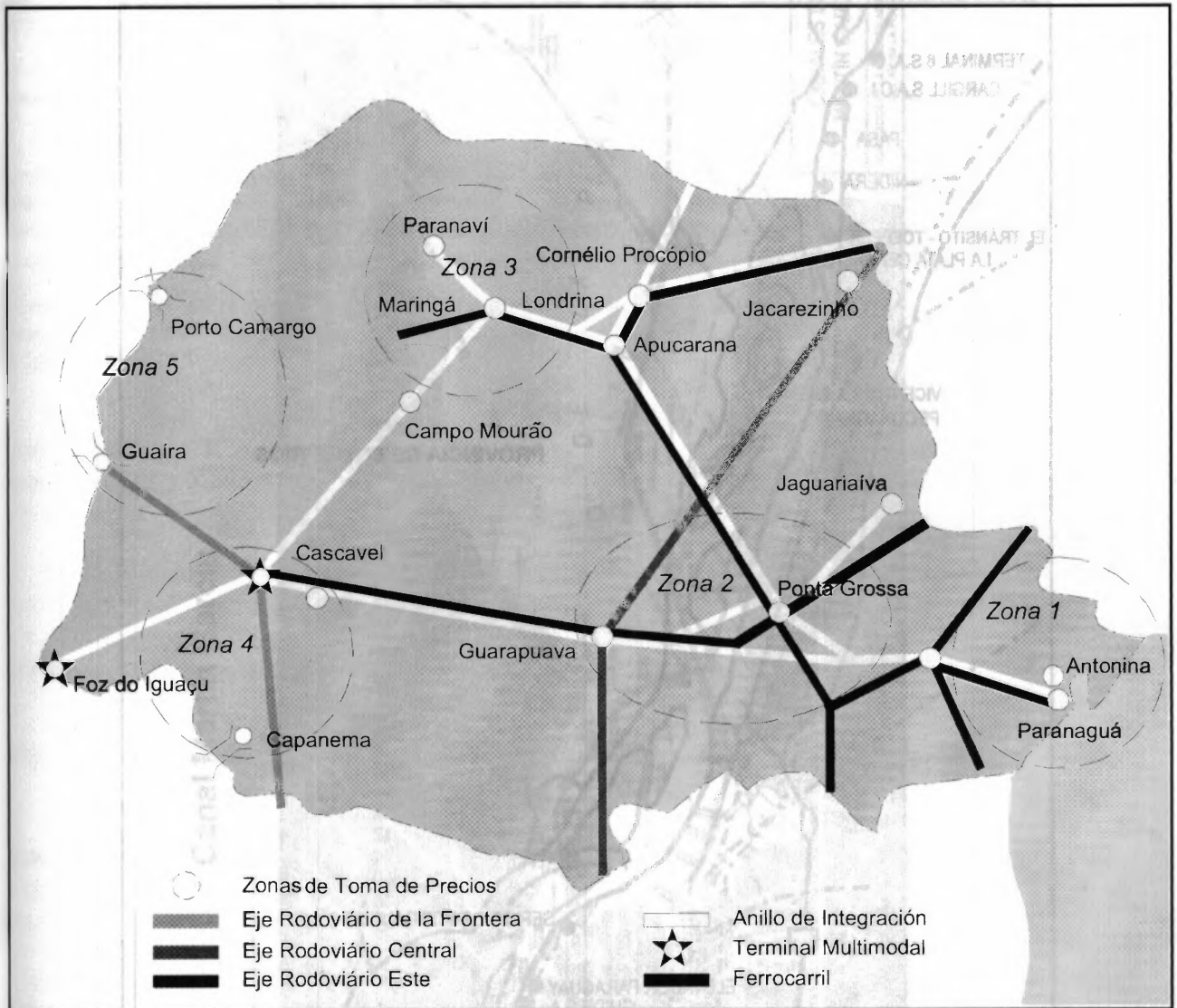
Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario

El Pantanal - Proyecto Hidroviario



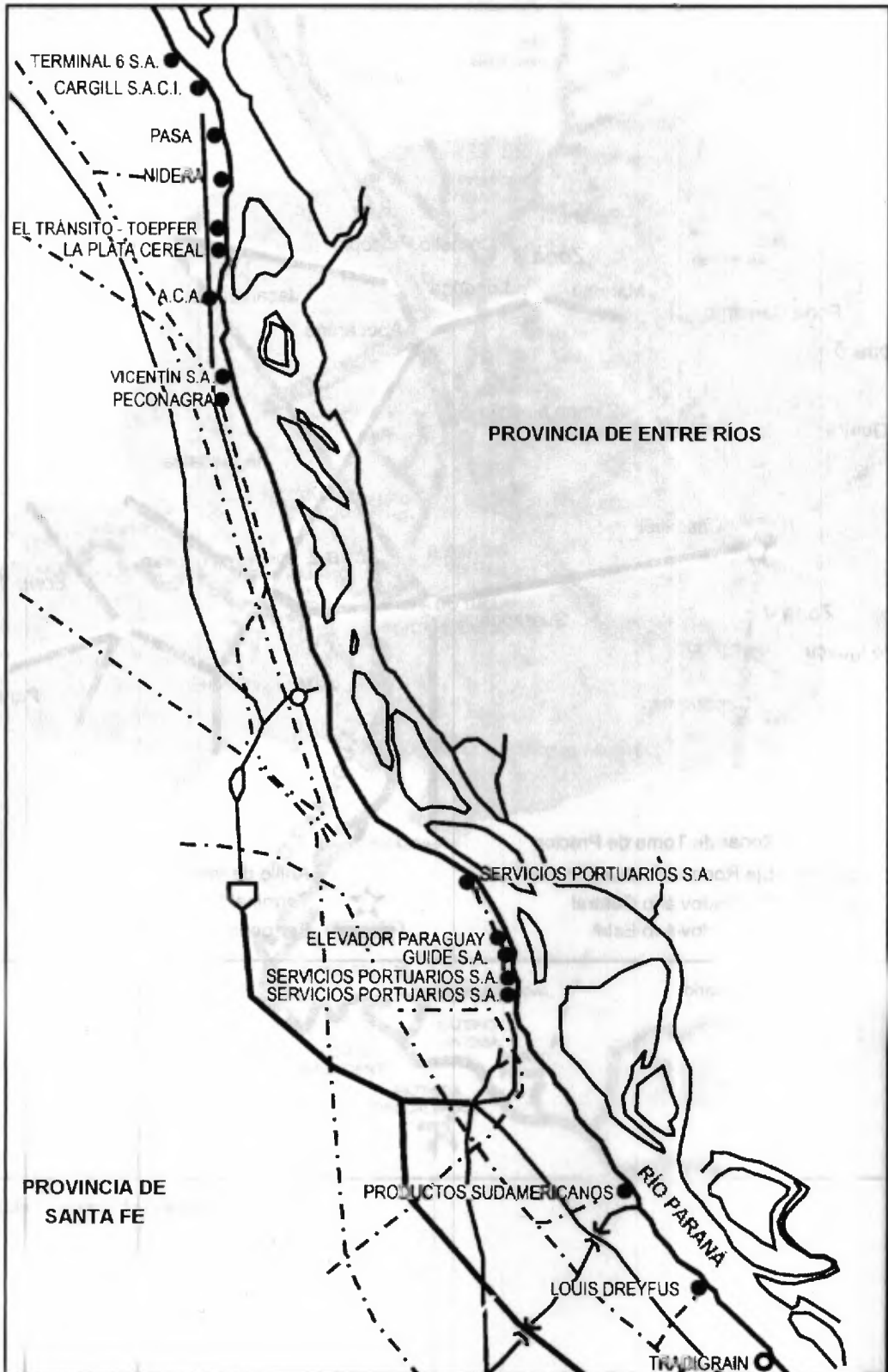
Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario

Estado de Paraná, Brasil



Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario

Complejo Portuario San Martín - Rosario



Fuente: Bolsa de Comercio de Rosario

NOTAS

1. Para desarrollar el tema se utilizaron los semanarios de la Bolsa de Comercio de Rosario citados en la bibliografía y un artículo de Martine Guibert titulado "Cap au Nord: de nouvelles routes pour le soja brésilien" publicado en la revista Caravelle de la Universidad de Toulouse.
2. Datos extraídos del Semanario de la Bolsa de Comercio de Rosario, con información del Ing. Teixeira Riva, que se desempeñó como Director de Hidrovías de la CESP.
3. Para un estudio sobre el cálculo del peaje a 32 pies y la previsión a 36 pies, con las respectivas fórmulas, ver "Factibilidad económica de la empresa concesionaria Hidrovía S.A. de llevar de 32 a 36 pies de calado la profundidad de las vías navegables desde Puerto San Martín al Mar", Materia 'Finanzas Aplicadas', Licenciatura en Administración de Empresas, UCEL, Trabajo Final, por Vera Cecilia Pontón, 1999.
4. La autora agradece a los responsables del Informativo Semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario y a esa institución, la desinteresada colaboración prestada tanto en la búsqueda como en la disposición de información, sin la cual este trabajo no podría haberse realizado.

BIBLIOGRAFÍA

- Abiove, *Informe estadístico sobre la industria aceitera de Brasil*, 1997.
- Agencia de Desarrollo Tietê-Paraná (ADTP), *Tietê-Paraná. Master Plan*, 1996.
- Bolsa de Comercio de Rosario, publicación, *La industria aceitera de Argentina*, 1997.
- Bolsa de Comercio de Rosario, publicación, *Logística en el Transporte Granario*, 1998.
- Bolsa de Comercio de Rosario, *Informativo Semanal*, Nos. 828, 830, 831, 835, 847, 853, 854, 857, 859, 861, 862, 864, 865, 867, 870 del año 1998; No. 873 del año 1999.
- CESP, *Apresentacao de parametros básicos para comparacao indicativa entre os modais hidroviário, ferroviário y rodoviário*, 1994.
- Ceval Alimentos, *O Brasil da Soja*, 1996.
- Comisión de Transporte de las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe, publicación, *Aspectos sobre Infraestructura Básica de Transporte y Medio Ambiente*, 1997.
- Companhia Energética de São Paulo (CESP), *Hidrovia Tietê-Paraná. Hidrovia del Mercosur. Un río de negocios*, 1998.
- Embajada Argentina en Brasil, publicación, *Argentina-Brasil, Comercio, Inversiones e Integración Física*, 1996.
- Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, Universidad Nacional del Litoral, *Estudio de las condiciones de navegabilidad de los ríos Paraná y Paraguay, al norte de Santa Fe, en territorio argentino*. Santa Fe, 1995.
- Guibert, Martine. *Cap au Nord: de nouvelles routes pour le soja brésilien*, Revista Caravelle, Universidad de Toulouse, 1997.
- Hopwood, H. J. y Menéndez, A. N. *Profundización de la vía navegable Rosario-Océano para 36 pies de calado*, 1996.
- Indec, *Anuario Estadístico del Transporte*, 1996 y 1997.
- Instituto Herbert Levy, *Mercosur, un atlas cultural, social y económico*, 1997.
- Oil World, Anuarios y publicaciones varias.
- Pellizzetti, Bruno. *De Rosario al Mar a 42 pies*, Boletín del Centro Naval, Suplemento No. 760 - 6 - 10, 1989.
- Rabobank International, *The World of Edible Oils*, 1998.
- U. S. Feed Grains Council, *Transportation Analysis of Feed grains to Southeast Asia*, 1997.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La cesación de pagos como índice de incobrabilidad

Claudio F. Ferullo

La importancia del tema que aquí nos ocupa radica en la incidencia de los créditos incobrables en la actividad empresarial, en el tratamiento a dispensar en el impuesto a las ganancias, dado el volumen que pueden llegar a alcanzar los mismos, sobre todo en épocas recesivas y con cortes en la cadena de pagos, como la actual.

Nos estamos refiriendo a un tema que afecta la determinación de la ganancia neta de la Tercera Categoría, categoría que se aplica a los beneficios de las empresas y de ciertos auxiliares de comercio.

Para determinar tal ganancia neta, a la ganancia bruta se deben sustraer las deducciones especiales de esta categoría. Dentro de las deducciones especiales de la Tercera Categoría, el artículo 87 de la Ley 20.628 de Impuesto a las Ganancias, menciona en su inciso b) a la deducción por créditos incobrables.

Cabe formular dos aclaraciones preliminares. La primera es que estamos hablando de la Tercera Categoría, por lo que el criterio de imputación de ganancias aplicable (que se debe corresponder con el de gastos y deducciones) es, según lo dispone el artículo 18 de la ley, el de *lo devengado*. Por lo que los créditos a considerar incobrables en un momento dado, pueden vincularse a ganancias ya imputadas en períodos fiscales anteriores y por las que ya se tributó impuesto. O también pueden relacionarse solo indirectamente a ganancias gravadas, pero la deducción mantiene la vinculación con el giro del negocio.

Este último comentario nos lleva a mencionar la segunda aclaración. De no existir ese inciso en el artículo 87 de la ley, los créditos incobrables igualmente se podrían deducir, por estar vinculados al giro empresarial, a la actividad gravada por el impuesto. Pero con el objeto de evitar que, a través de una consideración discrecional, el contribuyente realice maniobras para alterar el resultado del ba-

lance impositivo, que posterguen en el tiempo la inclusión de dichos conceptos dentro de la base sujeta a imposición, o para que el contribuyente no disminuya arbitrariamente el monto del impuesto a ingresar, la legislación -en sentido lato- establece normas en torno a la justificación de la incobrabilidad y fijación del momento de su producción.

En efecto, el artículo 87 de la ley expresa que de las ganancias de la Tercera Categoría y con las limitaciones de la ley, también se podrán deducir: 'los castigos y previsiones contra los *malos créditos* (el Decreto Reglamentario habla también de *créditos dudosos e incobrables*) en cantidades justificables de acuerdo con los usos y costumbres del ramo.' Y seguidamente menciona que 'la Dirección General Impositiva podrá establecer normas respecto de la forma de efectuar esos castigos'. Dichas normas están reguladas por el Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias -artículos 133 a 137-.

Las condiciones exigidas por la Ley y el Reglamento para poder considerar un crédito como incobrable, podrían resumirse en tres puntos, a saber:

- que el incobrable tenga su origen en operaciones comerciales: implica que se relacione con el giro ordinario del negocio.
- que la incobrabilidad esté justificada.
- que la deducción corresponda al ejercicio en que se produzca la incobrabilidad.

Nos detendremos a analizar los dos últimos, por tener estrecha vinculación con el tema bajo examen.

El artículo 136 del Decreto Reglamentario establece pautas para considerar incobrable impositivamente un crédito, que como dijimos debe tener su origen en operaciones comerciales. El mencionado artículo 136, texto según Decreto 1344/98 -B.O.: 25/11/1998, coincide en su redacción con el

anterior artículo 142 del Decreto Reglamentario -Texto según Decreto 2353/86- y antiguo artículo 114 D.R. -Texto según Decreto 2126/74, con aplicación a partir del período fiscal 1974.

Dicho artículo indica que, cualquiera fuese el método que se emplee para deducir los créditos incobrables en el balance impositivo (castigo directo o sistema de previsión), las deducciones deberán justificarse y corresponder al ejercicio en que se produzcan. Y a continuación hace una enumeración enunciativa de índices de ello, que indican muy difíciles posibilidades de cobro, entre los que se encuentran: *la cesación de pagos, real o aparente; la homologación del acuerdo de la junta de acreedores; la declaración de quiebra*. Cabe acotar que si bien la enumeración de índices no es taxativa, se hace difícil encontrar otros a los ya mencionados por el Reglamento, que justifiquen la incobrabilidad de un crédito y que tengan suficiente fuerza como para defender una eventual impugnación del Fisco.

Los índices a los que alude este artículo 136 se enuncian en un plano de igualdad. No determinan prioridades ni condicionamientos al uso de alguno en detrimento de los demás. Los índices se podrían aplicar para cualquier crédito comercial en forma indistinta. Dos o más índices pueden llegar a aparecer sucesivamente en determinados créditos. Pero es suficiente que se presente uno cualquiera de los índices en un crédito comercial, y que el mismo esté justificado, para considerar al crédito como incobrable y proceder a su deducción (sea por castigo directo, o por sistema de previsión, según haya optado el contribuyente). Eso sí, aplicando un criterio uniforme al analizar el resto de los créditos.

Con relación a la **justificación de la incobrabilidad** del crédito, el inciso b) del artículo 87 de la ley alude a 'cantidades justificables...', limitación complementada por las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario, que insiste en que 'deberán justificarse'. Al respecto, la jurisprudencia ha señalado que no resulta procedente deducir como quebranto el importe de un crédito supuestamente incobrable cuando, no habiendo otros elementos probatorios, el contribuyente ni siquiera ha iniciado algún tipo de gestión tendiente al cobro de dicho crédito, basándose en una nota en la que el gerente de una sucursal bancaria, opinando acerca

de la insolvencia, considera prematura la ejecución de quien es también deudor hipotecario de esa institución y que tiene por todo objeto resguardar los intereses de la misma (FRABEGA, ERNESTO - C.S.J.N., 14/6/1948). Para que la deducción por malos créditos sea procedente, no basta con la mera concurrencia de uno de los índices que menciona la reglamentación, sino que la incobrabilidad del crédito deberá justificarse satisfactoriamente, siendo necesario contar con las pruebas respectivas (OMNI S.A.C.I.F. - T.F.N. - SALA C - 21/10/1968). Este último fallo sostiene la necesidad de acreditar gestiones tendientes a recuperar en todo o en parte el crédito, por parte del contribuyente que pretende deducir el crédito. (En similar sentido PROVITA S.A.I.C.F. - T.F.N. - SALA A - 29/12/1975).

Pese a que el contribuyente haya empleado otros índices distintos a los enumerados expresamente en el Decreto Reglamentario, en virtud de la autorización que le otorga el mismo al mencionar 'y otros índices de incobrabilidad', debido a que el inicio del cobro compulsivo de sus créditos comerciales le podría haber hecho incurrir en erogaciones superiores al monto que intenta recuperar y resultar por ende antieconómico, debe igualmente demostrar (justificar) la incobrabilidad (conforme se señala en EDITORIAL PLANETA ARG. S.A.C. e I. - T.F.N. - SALA D - 22/9/1976) (En similar sentido EDITORIAL PLANETA ARG. S.A.C. e I. - C.N. FED. CONT. ADM. - SALA III - 19/11/1981).

El cheque sin fondos, sin haberse iniciado juicio (la iniciación de cobro compulsivo está mencionada en el Reglamento como índice de incobrabilidad), no es considerado índice válido, según jurisprudencia (CIGNA, JOSÉ - T.F.N. - SALA A - 8/8/1974).

No corresponde admitir la deducción, si el contribuyente sólo suministra explicaciones respecto de la imposibilidad de cobro del crédito, no constituyendo ello la aportación de pruebas que permitirían considerarlo incobrable al finalizar el ejercicio en cuestión (RÍO DE LA PLATA TV S.A. TELE-DIFUSIÓN C.I.F. - T.F.N. - SALA A - 22/12/1980).

Una nota emanada del apoderado del contribuyente, por la que se les hace saber a los fiadores y avalistas del deudor que tiene instrucciones de promover acciones judiciales, tampoco sería justifica-

ción válida para proceder a la deducción por incobrables, conforme se entendió en RÍO DE LA PLATA TV S.A. TELEDIFUSIÓN C.I.F. - C.N. FED. CONT. ADM. - SALA I - 31/7/1984). Tampoco lo sería, entendemos, la intimación extrajudicial al pago hecha al deudor, fiadores y/o avalistas.

Toda esta jurisprudencia reseñada no hace más que reafirmar que, cualquiera fuere el índice que se adopte para indicar la incobrabilidad de un crédito comercial, y para proceder a su deducción, dicha incobrabilidad **debe estar convenientemente justificada**, conservando los elementos de prueba válidos a tal efecto.

Detengámonos ahora en el último punto exigido para considerar a un crédito como incobrable, conforme se mencionó ut-supra.

El mencionado artículo 136 del Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, indica **que la deducción corresponda al ejercicio en que se produzca la incobrabilidad**. Cabe señalar que dicho requerimiento se corresponde con el principio de anualidad del impuesto, que exige que la imputación se efectúe en el ejercicio en que corresponda y no en cualquier otro.

Al respecto, la jurisprudencia, en CRISTALLI, PABLO - Cámara Federal de Rosario - 18/9/1956, ha señalado que no corresponde la deducción en el ejercicio de inicio del cobro compulsivo (índice mencionado en el Reglamento), porque la imputación correspondía a ejercicios anteriores, *ya prescriptos* (otro índice mencionado). La correspondencia con el ejercicio fiscal está desligada de todo criterio contable empleado por el contribuyente. Todo ello, sin perjuicio de incorporar ulteriormente como utilidad gravable, las sumas que se llegaran a recuperar en concepto de pago total o parcial.

En RÍO DE LA PLATA TV S.A. TELEDIFUSIÓN C.I.F. - T.F.N. - SALA A - 22/12/1980, se resolvió declarar inadmisibles la deducción de un presunto crédito incobrable en un ejercicio fiscal, cuando las acciones judiciales contra el codeudor y avalista fueron iniciadas 3 años después de ese ejercicio.

En función de lo arriba mencionado, concluimos

que, una vez presentado un índice en un crédito comercial cualquiera, suficientemente probado, independientemente de cual fuera éste, se deberá imputar tal incobrabilidad en ese ejercicio en que se dio (en el que se presentan los hechos que lo justifican) el índice y no en otro posterior o anterior.

Ahora pasemos a analizar los tres índices de incobrabilidad especialmente remarcados en este escrito, nombrados expresamente en la enunciación que hace el artículo 136 del Reglamento; nos estamos refiriendo precisamente a *la cesación de pagos, la homologación del acuerdo de la junta de acreedores y la declaración de quiebra*, todos ellos vinculados al tema del presente trabajo 'la cesación de pagos como índice de incobrabilidad'.

En el Reglamento no existe una definición de *cesación de pagos*, pero podríamos decir que es el estado en que se encuentra un deudor que no puede hacer frente a sus compromisos exigibles con los recursos disponibles, de manera regular y con cierta permanencia en el tiempo. El artículo 78 de la ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, la define como el estado en que 'el deudor se encuentra imposibilitado de cumplir regularmente sus obligaciones, cualquiera sea el carácter de ellas y las causas que lo generan'. Es decir, la insolvencia o cesación de pagos revela un desequilibrio entre obligaciones exigibles y medios regulares para cumplir con dichas obligaciones. En términos contables, el activo corriente no alcanza para cubrir el pasivo corriente.

La *cesación de pagos* es presupuesto, en general, para la **apertura del concurso preventivo** (artículo 1° ley 24.522). Las únicas excepciones a dicha exigencia las constituyen: el concurso en caso de agrupamiento (donde es suficiente que uno de los integrantes del agrupamiento se encuentre en estado de insolvencia y que la misma pueda afectar a los demás integrantes del grupo económico - art. 66 ley 24.522); el acuerdo preventivo extrajudicial regulado en los artículos 69 y siguientes de dicha ley; la declaración de concurso en el extranjero como causal para su apertura en el país (principio de extraterritorialidad, artículo 4° ley citada - 1er. párrafo). Además, para que se declare la *quiebra* de un deudor, la cesación de pagos **debe ser demostrada** (artículo 78 ley 24.522).

En síntesis, tanto para el concurso preventivo en la mayoría de los casos, como para la quiebra, la *cesación de pagos* es necesaria como requisito previo para su apertura o declaración.

Como requisito formal de la petición, el deudor que solicita la apertura de su concurso preventivo debe explicar las causas concretas de su situación patrimonial, expresando la época en que se produjo la cesación de pagos y los hechos por los cuales ésta se hubiera manifestado. Pero recién cuando el juez de la causa decide abrir el concurso preventivo, es cuando se convalida la existencia de la *cesación de pagos* invocada por el deudor. Además dicha resolución de apertura es por regla genérica concursal procesal irrecurrible.

En función de lo dicho en el párrafo anterior, ya tenemos una forma de *justificar* el índice de la cesación de pagos: la *apertura* del concurso preventivo.

Pero es importante tener en cuenta acá lo resuelto por el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN - SALA C- en OMNI S.A.C.I.F. (21/10/1968) cuando sostiene que la mera existencia del índice de incobrabilidad, sin la realización de acción para cobrar el crédito o preservarlo, es insuficiente. En esta causa se consideró como agravante de tal circunstancia el hecho de que presumiblemente la empresa acreedora habría tenido conocimiento de que el deudor se había presentado en convocatoria al momento de nacer el crédito. Ello se vio como una actitud negligente que se correspondería a una verdadera liberalidad, no deducible en función del ahora artículo 88, inciso i) de la ley de Impuesto a las Ganancias.

En cuanto a la fecha en que dicha cesación de pagos se presenta, fecha en que correspondería imputar la deducción como incobrable de ese deudor concursado, corresponderá, entendemos, a la de la *solicitud* presentada por el deudor, ya que lo que hace el juez al declarar la apertura del concurso es convalidar el estado de cesación de pagos que invocó el ahora declarado en concurso. Este punto adquiere real importancia ya que puede ser determinante al momento de definir si la deducción por incobrable corresponde a un ejercicio fiscal o a otro.

Por supuesto, lo más probable es que el estado de cesación de pagos se haya dado con anterioridad a tal petición. El síndico del concurso preventivo debe expresar en su Informe General la época en que él entiende se produjo la cesación de pagos, junto con los hechos y circunstancias que fundamenten su dictamen. Y dentro de los 10 días de presentado ese Informe, el deudor y quienes solicitaron verificación pueden presentar observaciones al mismo, que se agregan al expediente sin sustanciación. Recién si el concurso preventivo se transforma en quiebra, se **resuelve judicialmente** la fecha de iniciación de la cesación de pagos, y cuando ésta queda firme, hace cosa juzgada respecto del fallido, acreedores y terceros intervinientes en el trámite para su determinación, y es presunción respecto de terceros que no intervinieron (esta resolución judicial se toma en función de las probables acciones de ineficacia y de responsabilidad que pueden iniciarse en las quiebras). No obstante esto último, entendemos que si la fecha indicada y justificada por el Funcionario Concursal (síndico) en el concurso preventivo, no fuera observada con posterioridad, también podría tomarse como válida a los efectos de justificar el momento de ocurrencia del índice de incobrabilidad '*cesación de pagos*'.

Pero no solo en el concurso preventivo se da la cesación de pagos. También se podría presentar cuando el deudor llama a sus acreedores para llegar a un arreglo privado, aunque la propuesta consista únicamente en espera, pero en tal caso el contribuyente deberá tener los elementos de juicio avalatorios que justifiquen y manifiesten la existencia de cesación de pagos por parte del deudor - remitidos a la definición dada sobre cesación de pagos-.

Al respecto, la jurisprudencia entendió que no es aceptable interpretar que un deudor, por el solo hecho de ser moroso, se halla en estado de cesación de pagos. La demora de los deudores en el cumplimiento de las obligaciones por poco tiempo no puede ser considerada como representativa de un estado de cesación de pagos (COMPAÑÍA FINANCIERA PARA LA AMÉRICA DEL SUD S.A. - T.F.N. - SALA B - 3/12/1993).

Con relación al segundo de los tres índices de incobrabilidad mencionados en el presente trabajo,

la homologación del acuerdo de la junta de acreedores, caben algunas observaciones.

En primer lugar 'junta de acreedores' es una terminología que empleaba la anterior ley de Concursos y Quiebras N° 19.551, para referirse a la o las audiencias que llevaba adelante el deudor con sus acreedores para discutir y votar la propuesta de acuerdo formulada, e intentar lograr la conformidad por suma de votos. Esa junta fue reemplazada en la nueva ley por la 'audiencia informativa', que se celebra en el Concurso Preventivo con 5 días de anticipación al vencimiento del período de exclusividad, pero con fines de información simplemente, a los efectos de que el deudor dé cuenta de la marcha de las negociaciones para obtener la aprobación de la propuesta ofrecida y aclarar las dudas que se presenten a los asistentes a la misma. Pero para la obtención de las mayorías necesarias para aprobar la propuesta de acuerdo presentada por el deudor, este último deberá conseguir las adhesiones privadamente y presentar en el Expediente la propuesta con la conformidad de los acreedores requeridos, por escrito y con firma certificada, teniendo para ello tiempo hasta el vencimiento del período de exclusividad fijado judicialmente.

Una vez obtenida la conformidad de los acreedores necesarios se somete el acuerdo a homologación. Recién cuando el juez homologue el acuerdo estaríamos en presencia de este índice de incobrabilidad *homologación del acuerdo de la junta de acreedores*. La incobrabilidad en este caso estaría constituida únicamente por la **medida de la quita** (es decir, si el acuerdo por ejemplo consiste únicamente en espera, para este índice no existiría monto incobrable alguno) sufrida por el acreedor en su crédito. Esto último se corresponde con la disposición contenida en el artículo 30, 1er. Párrafo, del Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias, que expresa que los descuentos y rebajas extraordinarias sobre deudas por operaciones vinculadas a la actividad del contribuyente, incidirán en el balance impositivo del ejercicio en que se obtengan. Circunstancia que se ve reforzada en la nueva Ley de Concursos y Quiebras, que dispone la novación de las deudas con origen o causa anterior al concurso, como consecuencia o efecto de la homologación del acuerdo.

Pero cuando analizamos el momento en que corresponde imputar dicha incobrabilidad, al emplear este índice nos tropezamos con un inconveniente. Si estamos hablando de homologación de acuerdo en concurso preventivo, implica necesariamente la existencia previa de la apertura del concurso preventivo. Y tal apertura requiere como presupuesto básico en la mayoría de los casos, según vimos anteriormente, la cesación de pagos. Con ello concluimos, que en tales supuestos la incobrabilidad se presenta, en realidad, en un momento anterior a la homologación del acuerdo, al aparecer el primer índice analizado '*cesación de pagos*', y por ende por el monto total del crédito, con lo que aquí la homologación del acuerdo a estos efectos no tiene incidencia alguna.

Donde sí podríamos encontrar la aplicación del índice '*homologación del acuerdo con los acreedores*' es en el caso de homologación de acuerdo preventivo extrajudicial, regulado por artículos 69 y siguientes de la ley 24.522, que no requiere necesariamente el estado de cesación de pagos del deudor. Consiste en un acuerdo privado al que arriba el deudor con todos o parte de sus acreedores y que somete a homologación judicial. Dicho acuerdo sólo obliga a quienes lo suscribieron, pero es oponible a los demás acreedores que no participaron en él, aun en el supuesto de que con posterioridad se decrete la quiebra. En este caso, al igual que en los casos de excepción de concurso preventivo sin la exigencia y existencia de la cesación de pagos, serían aplicables las consideraciones vertidas más arriba en cuanto a la determinación del monto de incobrabilidad en caso de homologación de acuerdo de acreedores, tomándose como fecha la de la homologación.

Con relación al último de los tres índices de incobrabilidad mencionados en el presente trabajo, la '*declaración de quiebra*', cabe la siguiente observación. Si se trata de una quiebra declarada como consecuencia de un concurso preventivo que fracasa, el índice aplicable para determinar la incobrabilidad del crédito no sería éste, sino alguno de los dos anteriores, según las circunstancias fácticas que se presenten. Si en cambio se trata de una quiebra directa (voluntaria o involuntaria, donde se debe demostrar el estado de cesación de pagos) o por extensión (a los socios con responsabilidad ilimitada, por actuación en interés personal, por

control indebido o por confusión patrimonial inescindible -artículo 161 ley 24.522-), con la declaración judicial de la misma, estaríamos justificando el índice y pudiendo imputar por consiguiente en el ejercicio fiscal de su declaración, la incobrabilidad del crédito.

La jurisprudencia en RÍO DE LA PLATA TV S.A. TELEDIFUSIÓN C.I.F. - C.N. FED. CONT. ADM. - SALA I - 31/7/1984, señaló que en un crédito donde se tramitó un pedido de quiebra, pero donde no recayó decisión alguna al respecto ordenándose el archivo de las actuaciones, no procedía

la deducción de los castigos por malos créditos, toda vez que su incobrabilidad no resultaba satisfactoriamente justificada, ya que la presunción de insolvencia de los deudores no puede determinar el castigo del crédito, a falta de una demostración satisfactoria de incobrabilidad.

Con respecto de la fecha que se pueda resolver judicialmente como de inicio de la cesación de pagos, nos remitimos a los comentarios formulados al analizar el índice 'cesación de pagos' en el concurso preventivo.

BIBLIOGRAFÍA

BERENSTEIN, Regina; *Manual práctico de Impuesto a las Ganancias*; Ed. Reisa; Bs. As. 1994.

CASTRO, Juan Pedro; *Manual del impuesto a las Ganancias*; Ed. Contabilidad Moderna S.A.I.C.; Bs. As. 1987.

CID, Aurelio; *Situación de incobrabilidad en las entidades financieras*; en *Doctrina Tributaria de ERREPAR*; Bs. As. 1982; Tomo I.

GIULIANI FONROUGE, Carlos M. y NAVARRINE, Susana C.; *Impuesto a las Ganancias. Análisis de doctrina y jurisprudencia*; Ed. Depalma; Bs. As. 1996.

JARACH, Dino; *Impuesto a las Ganancias*; Ed. Cangallo S.A.C.I.; Bs. As. 1980.

Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522.

Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628, con sus modificaciones y Decreto Reglamentario.

MARTÍNEZ de PETRAZZINI, Verónica F.; *Ley de concursos y quiebras N° 24.522*; Ed. Macchi; Bs. As. 1995.

RAIMONDI, Carlos A. y ATCHABAHIAN, Adolfo; *El impuesto a las ganancias*; Ed. Contabilidad Moderna S.A.I.C.; Bs. As. 1982.

Régimen de concursos y quiebras. Ley 24.522. Revisado y comentado por Adolfo A. N. Rouillón; Ed. Astrea; Bs. As. 1996

REIG, Enrique Jorge; *Impuesto a las Ganancias. Estudio teórico-práctico de la ley argentina a la luz de la teoría general del impuesto a la renta*; Ed. Macchi; Bs. As. 1997.

LA FILOSOFÍA EN LA ÉPOCA COLONIAL DE LATINOAMÉRICA

Ignacio Angelelli

Department of Philosophy
University of Texas at Austin

En esta nota me refiero a los avances en la historiografía de la filosofía en el período colonial de Latinoamérica. Menciono el proyecto que presenté para impulsar esos estudios en la Universidad de Texas en los años 1960, proyecto realizado por W. Redmond, y publicado en un libro que ha marcado una nueva etapa y un nuevo estilo en la investigación del pensamiento colonial. También añado comentarios sobre la importancia de esos estudios y sobre la necesidad de apoyarlos de manera institucional.

Hacia el fin de la década de los sesenta tuve la oportunidad de presentar un proyecto al Instituto de Estudios Latinoamericanos (Institute of Latin American Studies, ILAS) de la Universidad de Texas en Austin, en el cual recomendaba que se apoyara mediante una beca especial una investigación que consistiría en poner en claro de una vez, las verdaderas dimensiones de lo que se presumía y se sabía parcialmente, había ocurrido filosóficamente entre México y el Río de la Plata durante los tres siglos coloniales XVI-XIX. He aquí algunos párrafos de aquel proyecto:

In the last decade, leading philosophical historiography has become more and more interested in the 'minor' figures and the 'traditional' schools which flourished between 1500 and 1800. Historians of philosophy are interested not only in men like Descartes and Kant, but also in the less brilliant and more 'conservative' authors. It is also interesting to note in this regard that the late Professor P. Wilpert (Cologne), editor of the new edition of Ueberweg, intended to divide the section on the Neuzeit into two volumes, one for the major figures and the other for the exponents of the various forms of scholasticism of the period 1500-1800.

*One of these conservative philosophical movements is what has been called the *secunda scolastica*, which developed in [...] Spain and Portugal.*

Naturally, this 'traditional' thought in Europe after 1500 was bound to have an impact on the Spanish and Portuguese colonies. Indeed the amount of scholastic philosophy taught in the American colonies between 1530 and 1800 is impressive. This fact has not yet been

acknowledged by international historiography.

The systematic study of this historical phenomenon would certainly be an attractive research project for historians of philosophy and scholars interested in the cultural genesis of Latin America. This study, as far as I know, has not been undertaken in a systematic and exhaustive way, and still demands fundamental research.

Recomendé que la investigación fuera hecha por Walter B. Redmond, que estaba en aquella época en la Universidad de Texas. Redmond obtuvo el apoyo solicitado, trabajó intensamente y presentó sus resultados como tesis de maestría en el Departamento de Filosofía (*Bibliography of the philosophy of the colonial period in Latin America*, University of Texas at Austin, 1969, xv + 229 p.¹); pocos años más tarde, en 1972, su trabajo apareció publicado como volumen 51 de los prestigiosos *International Archives of the History of Ideas*, con el título *Bibliography of the philosophy in the Iberian colonies of America* (Nijhoff, The Hague, 1972, xiv + 174 p.).

El volumen de Redmond incluye un importante prefacio y luego dos partes principales. La primera y más extensa se titula *Catalogue of manuscripts and printed works on philosophy from the colonial period in Latin America*; allí se enumeran 1154 obras, varias de las cuales pertenecen al mismo autor. Si recorremos esta enorme lista de fuentes primarias, advertimos que poco hay de nuestro Virreinato del Río de la Plata, y muchísimo de México, Colombia y Perú. Luego de un breve

apéndice titulado *Some colonial philosophical works that have become lost*, viene la segunda parte *Bibliography of the secondary literature concerning the philosophy of the colonial period in Latin America*. Aquí encontramos 275 trabajos, con un breve comentario para cada uno.

Antes de seguir hablando del significado y del impacto de la obra de Redmond, cabe atender a una pregunta que probablemente más de un lector, filósofo o no filósofo, se formulará: ¿cuál es el valor intrínseco del contenido filosófico de esta masa de erudición y textos exhumados por la historiografía del pensamiento en la época colonial? La respuesta es múltiple: 1) Comencemos por recordar que si nos ponemos muy exigentes, no son muchos los períodos, autores, o escuelas en la historia de la filosofía en general, que sobreviven a una evaluación. Quedarían... Platón, Aristóteles, Descartes, Kant... y unos cuantos nombres más; 2) hay que tener presente, también, que en su mayor parte, este fenómeno filosófico colonial pertenece a la escolástica, donde no lucen las personalidades rebeldes e innovadoras, sino que todos contribuyen, artesanalmente a la labor de pulir y seguir puliendo un cierto bagaje teórico, citando siempre a Aristóteles y a otras 'auctoritates'; 3) hechas estas salvedades y excusas, hay que destacar, sin embargo, que en la escolástica colonial abundan los temas tratados de manera muy profunda y atractiva, que pueden llamar la atención de los estudiosos actuales; por ejemplo, alguien que se ocupe del llamado 'problema de los universales' recorrerá con placer e interés los textos de autores coloniales de Venezuela y Colombia publicados por García Bacca hace varias décadas, y los textos peruanos publicados muy recientemente por Redmond (ver su obra sobre el Virreinato del Perú, citada más abajo); 4) como en cualquier otro caso, en ese paisaje artesanal de la escolástica colonial hay altibajos; un caso notabilísimo es el del jesuita Antonio Rubio (1548-1615), español que actuó en México, autor de una compleja *Lógica Mexicana*, con numerosas ediciones en Europa, particularmente en Alemania; se lee el nombre de Rubio en las obras de Descartes y de Leibniz; 5) aparte de todas estas consideraciones, hay que añadir que el significado del fenómeno filosófico colonial reside no solamente en su contenido teórico abstracto, sino también en el hecho de ser parte de la génesis cultural de Latinoamérica,

que es de interés general.

En mi proyecto de los años sesenta, arriba citado, decía que el fenómeno de la tradición filosófica en la época colonial de Latinoamérica "has not yet been acknowledged by international historiography". En efecto, antes de Redmond ese fenómeno cultural no era conocido por los estudiosos de primera línea en Europa o Norteamérica. Claro que ya existían estudios de alcance, digamos, regional. Para una nota publicada en una revista rosarina, es relevante señalar que Antonio Caggiano fue autor de un artículo titulado 'La enseñanza de la filosofía moral (ética) en el Real Colegio de San Carlos en el último decenio del siglo XVIII', presentado como conferencia en el año 1941 ante la Academia Nacional de la Historia (Filial Rosario), e impreso en Publicaciones de la Filial Rosario, n. 4, 1942, 59 pp. De mucho más volumen eran las publicaciones de Guillermo Furlong, iniciadas en 1933 y culminadas en 'Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata entre 1536 y 1810', Buenos Aires 1952, 758 pp. Se podría seguir mencionando autores, pero siempre dentro de los límites del marco cultural latinoamericano o hispano-americano, e incluso sin tener un suficiente conocimiento mutuo.

Entre las reacciones provocadas por la obra de Redmond en círculos estudiosos del hemisferio norte (Europa y Norteamérica) cabe mencionar, como acaso la más sintomática e interesante, la del prestigioso medievalista Weisheipl. Desde el famoso instituto de filosofía medieval de la universidad de Toronto, Weisheipl le comunicó a Redmond, hacia 1969, que para él había sido 'horrible' enterarse por primera vez de la existencia de una abultada tradición filosófica escolástica en el período colonial latinoamericano, justo cuando estaba embarcado en la redacción de una historia general de la filosofía escolástica. No sorprende, entonces, que otro gran erudito norteamericano, famoso especialista en la historia de la filosofía, especialmente en la época moderna, Richard Popkin, al aceptar la publicación de la obra de Redmond en la serie dirigida por él y por Dibon, escribiera: "We both think it is a most important contribution to the history of philosophy".

Después de Redmond, o sea en los últimos treinta años, la investigación ha florecido y se ha multipli-

cado. No es posible, dentro de los límites de esta nota, reseñar los estudios publicados y las reuniones o simposios que han tenido lugar en relación con la historia del pensamiento colonial. Ha habido estudios puntuales (por ejemplo, mi artículo acerca de un manuscrito de enseñanza de la lógica en el Buenos Aires del siglo XVIII: *Franciscus Sebastiani's Logica (1791)*, *Journal of the History of Philosophy*, X, 1972, 76-82), así como estudios generales de gran volumen y amplitud, entre cuyos autores se destacan, por ejemplo, Celina Lertora en Argentina (*La enseñanza de la filosofía en tiempos de la colonia*, Buenos Aires, 1980), Mauricio Beuchot en México (*The history of philosophy in colonial Mexico*, Catholic University of America Press, 1998), y otra vez Redmond, que ha continuado asiduamente su labor a lo largo de tres décadas, en Perú y en México, y ha publicado recientemente el interesante libro *La lógica del virreinato del Perú*, Fondo de Cultura Económica y Pontificia Universidad Católica del Perú, 1998.

En el caso de la filosofía colonial latinoamericana, la investigación presupone y exige una labor más básica que la de leer fuentes, pensar y escribir acerca de ellas. Hay que empezar por *salvar los textos*, tanto en el sentido de la tarea filológica de preparar y publicar ediciones modernas de manuscritos o impresos polvorientos, como en el sentido de la identificación, preservación y catalogación de fondos bibliotecarios. En los años setenta, SILAT (Society for Iberian and Latin American Thought) propuso un proyecto para preservar textos filosóficos coloniales. El proyecto piloto tendría su base en la Universidad de Puebla, México, que contiene enorme cantidad de materiales (Biblioteca Lafragua), pero como señaló W. Redmond hace tiempo: "the uncertainties of university politics put an end to it." Evidentemente, una cosa es formular proyectos, otra poder realizarlos, y poder realizarlos en Latinoamérica. Sin embargo, la labor continúa. Por ejemplo, existe ahora el proyecto de digitalizar el tratado de metafísica de José de Aguilar, publicado en Lima en 1701, y ponerlo en CDrom. De manera sugestiva, comenta Redmond en comunicación reciente al autor de esta nota: "Es un proyecto piloto... hay muchas obras que esperan...".

El prólogo del reciente libro de Redmond citado más arriba (*La lógica del virreinato del Perú*,

1998), que se subtitula *Veinte años más tarde*, nos permite ser relativamente optimistas. Vale la pena citar los tres primeros párrafos:

Escribo estas líneas veinte años después de terminar mi modesto estudio de la lógica de Espinosa Medrano. ¡Cuánto ha cambiado desde entonces la investigación de la filosofía colonial latinoamericana! Y ¡cuánto han cambiado las actitudes hacia ella, sobre todo hacia la escolástica del Siglo de Oro! Es extraordinaria la productividad de los muchos investigadores que trabajan con esmero y entusiasmo en estos textos, los cuales, ahora uno se da cuenta, se numeran entre las obras filosóficas más sofisticadas, y de aporte más duradero, jamás compuestas en América Latina.

Símbolo de este proceso es el programa firmado en Caracas el año pasado con los objetivos de rescatar las fuentes manuscritas e impresas del pensamiento colonial, promover la investigación de todas sus manifestaciones, y publicar ediciones críticas de las fuentes (e incluir estudios secundarios) en una colección, Biblioteca Iberoamericana del Pensamiento Colonial.

Mis sugerencias personales son un Proyecto Gutenberg para transcribir todas las fuentes en disquete y la programación regular de Seminarios de Filosofía Colonial para guiar a los investigadores futuros en los planteamientos técnicos de aquel período. Hay que recalcar la importancia de una preparación sólida en la filosofía de hoy (lógica, ontología, filosofía del lenguaje, de la religión, de la ciencia, etc.), pues las evaluaciones del pasado descansaban a veces sobre criterios deficientes en las mismas áreas evaluadas. También recomiendo una aproximación a la 'filosofía natural' ('física') de la escolástica pura (no modernizada) desde la perspectiva de la filosofía (de la ciencia...) más bien que de la ciencia 'experimental'.

Además de la investigación, en sus múltiples aspectos, como hemos visto, hay otro nivel de actividad que en este caso es muy importante: la *coordinación* de la investigación desperdigada en tantos países. Un esfuerzo ejemplar ha sido el de Jeffrey Coombs, quien inició en 1992 la publicación de un boletín informativo titulado *Colegios*, con el siguiente subtítulo: *The Newsletter On the History of Ideas in Colonial Latin America*. Se trató de algo muy rápido y simple: una hoja (tamaño oficio, 'legal size'), impresa en sus dos caras. En su primer número se fijaba el objetivo del boletín en los siguientes términos:

The purpose of this newsletter is to encourage the study of the history of Colonial Latin American philosophy and to promote communication among scholars throughout the Americas and the world interested in the subject.

This newsletter will give bibliographical information about new publications by scholars working on the Colonial Period, report on upcoming conferences, and provide information concerning recently discovered manuscripts or rare printed works from the Colonial period.

Con los medios actuales, todo esto es mucho más simple que hasta muy pocos años atrás; por ejemplo, un boletín al estilo de *Colegios* puede hacerse directamente en la *web*.

Quisiera concluir estas observaciones con una

referencia al apoyo institucional que requiere este proyecto. Aunque la investigación individual puede apoyarse económicamente, no puede ser prefabricada por ninguna institución o universidad, por más poderosa que sea. En cambio, tanto la coordinación como el aspecto de la investigación que se encuadra dentro de la rúbrica general de 'salvamento de tesoros culturales' (monumentos, obras artísticas, en este caso manuscritos y libros), requieren base y apoyo institucional. Lo ideal sería un instituto, principalmente basado en algún centro universitario de Latinoamérica pero también con un pie en EEUU o Europa, para facilitar tanto la fluidez de la comunicación como el apoyo material. La universidad que en Latinoamérica acogiera y apoyara tal proyecto, se beneficiaría sin duda notablemente con un prestigio adicional.

NOTAS

1. El ejemplar original y copias del mismo se encuentran en la biblioteca de la Universidad de Texas en Austin (T1969 R248).

SUJETO Y FACTICIDAD*

Notas sobre la fenomenología de Husserl, Heidegger y Merleau-Ponty

Juan Carlos Celle

Presentación

¿Cuál es el punto de partida del filosofar? ¿Por dónde comienza el pensar? ¿Existe una evidencia irrecusable en que se pueda sustentar todo el discurso filosófico? El pensamiento antiguo creyó encontrarla en la realidad del mundo. La modernidad, insistiendo en la ingenuidad de esta supuesta evidencia, retrotrajo el fundamento a la evidencia apodíctica del yo pensante: en lugar de partir de los objetos es en el sujeto que se debe sustentar nuestro pensar. Se abre así con Descartes una tradición de pensamiento que culmina en el sujeto trascendental pensado como fundamento de todo sentido y de todo ser.

El trabajo de Juan Carlos Celle, que tenemos el gusto de presentar, nos relata la última etapa de esta tradición, la que se desenvuelve en el seno de la fenomenología. Aquí asistimos a lo que podríamos considerar como la culminación de la filosofía de la subjetividad y su crisis, devorada por la facticidad. Esta tensión entre sujeto y facticidad es la que vemos desarrollarse en la marcha de un pensamiento que nacido con Husserl desemboca, a través de Heidegger, en Merleau-Ponty.

Recordemos brevemente el sentido de esta marcha tal como Celle nos la presenta: Husserl, retomando el proyecto cartesiano se propuso hacer de la filosofía una ciencia estricta, fundada en la evidencia apodíctica, evidencia que solo podía ser encontrada en la subjetividad. Pero simultáneamente, se entrelazaban en el pensamiento husserliano otros temas de vital importancia para el desarrollo de la fenomenología. El intento antiespeculativo de "ir a las cosas mismas", el concepto de intencionalidad que inducía a superar la polaridad sujeto-objeto o la idea de horizonte que llevaba a una concepción de la verdad como tarea infinita, alentaban desde dentro del mismo Husserl otro modo de pensar muy distinto del racionalismo de Descartes. Pero la impronta cartesiana predomina de tal modo que a pesar de haber tocado la facticidad del mundo vivido termina afirmando un yo trascendental ante el cual todo se despliega con una transparencia absoluta.

Contra este yo trascendental se dirigirá el pensamiento de Heidegger al poner el acento en la facticidad de la existencia, el ser de hecho con otros en el mundo. Al mismo tiempo, la temporalidad de la conciencia constituyente husserliana se convierte en el horizonte del ser, lo que traerá consigo, inevitablemente, la historicidad del ser y la verdad.

Esta destrascendentalización del sujeto que inicia Heidegger culmina en la filosofía de la corporeidad de Merleau-Ponty. No es el yo trascendental sino el cuerpo con sus potencialidades perceptivas y prácticas que sostiene un mundo vivido, una facticidad irreflexiva que termina su configuración en el lenguaje.

Así se cumple el trayecto de la fenomenología. Es extraño el destino de este pensar que habiendo nacido como intento de hacer de la filosofía una ciencia estricta fundada en irrecusables evidencias apodícticas termina, por su propio desenvolvimiento interno, en un historicismo de la corporeidad donde la anhelada evidencia apodíctica ha sido reemplazada por la opacidad de una insuperable y constitutiva ambigüedad. Celle analiza muy detalladamente este desenvolvimiento en su interna necesidad.

* La publicación de la tesis del Licenciado Juan Carlos Celle en la revista *INVENIO*, fue autorizada por la Dirección de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario. La dirección de la revista agradece a las autoridades de esa Escuela la generosa decisión y al Dr. Rubén L. Vasconi, titular de la cátedra de Antropología Filosófica de la mencionada Facultad y director de la tesis que se publica, su calificada y apreciable presentación.

Este trabajo fue redactado como tesis final de carrera para acceder a la Licenciatura en Filosofía y presentado ante la Facultad de Humanidades y Artes de Rosario. Pero mucho más allá de este destino “escolar” sabemos que el escrito constituye el fruto de muchos años de estudio y meditación sobre una trilogía de pensadores y sobre un problema particularmente difíciles.

La precisión y transparencia de la escritura y el prolijo seguimiento de los textos dan claro testimonio del dominio del tema. Paralelamente descubrimos a través de su exposición cómo el desenvolvimiento de la fenomenología constituye el eje central de la filosofía continental del siglo XX, y cómo en ella se han apoyado y solo desde ella pueden ser comprendidos un gran número de pensadores.

El presente ensayo exigirá del lector una atención paciente y sostenida. Por la naturaleza de los problemas que allí se tratan el escrito no podía ser demasiado sencillo. Pero el enriquecimiento que aportará a nuestra comprensión de ciertas cuestiones filosóficas capitales por la luz que sobre ellas arroja, compensará con creces el esfuerzo requerido.

Dr. Rubén L. Vasconi

SUJETO Y FACTICIDAD

Notas sobre la fenomenología de Husserl, Heidegger y Merleau-Ponty (Primera parte)

Juan Carlos Celle

Si la síntesis pudiese ser efectiva, si mi experiencia formase un sistema cerrado, si la cosa y el mundo pudiesen definirse de una vez por todas, si los horizontes espacio-temporales pudiesen, siquiera idealmente, explicitarse y pensarse el mundo sin punto de vista, entonces nada existiría, yo sobrevolaría el mundo, y lejos de que todos los lugares y tiempos se volviesen a la vez reales, dejarían todos de serlo porque yo no habitaría en ninguno ni estaría empeñado en ninguna parte. Así, no cabe elegir entre el inacabamiento del mundo y su existencia, entre el empeño y la ubicuidad de la conciencia, entre la trascendencia y la inmanencia, puesto que cada uno de estos términos, cuando se afirma solo, hace aparecer su contradictorio. Lo que hay que comprender es que la misma razón me hace presente aquí y ahora y ausente de todo lugar y tiempo. Esta ambigüedad no es una imperfección de la conciencia o de la existencia, es su definición.

Maurice Merleau-Ponty;
Fenomenología de la percepción;
Segunda parte, III, c.

Prólogo: los espacios de juego fenomenológicos

I. Entre algunos de los más profundos cortes operados por la fenomenología husserliana se encuentra la cancelación de la dualidad sujeto objeto. Esta dualidad inaugura el pensar característico de la modernidad y, desde Descartes en adelante, plantea no pocos inconvenientes. Dicha cancelación se funda en la noción de *intencionalidad*, según la cual toda conciencia es *conciencia-de*.¹ Se sabe que ello es expresado mediante el esquema: *ego-cogito-cogitatum*.

Llegados aquí, la fenomenología se vale de otra noción innovadora, asociada con la anterior: la de *estructura de horizonte*, que nos ofrece una articulación de *co-menciones* y *potencialidades*. Aclaremos esto.

En primer lugar, las *co-menciones*. Respecto de la experiencia de un objeto intencional ya poseemos un *saber previo*, esto es, nos movemos en un *horizonte experiencial* en el que se patentiza el ente intramundano y en el que se nos dan nuevas determinaciones del mismo. Toda experiencia está contextualizada en un *espacio de juego fenomenológico* que pre-señala la dirección de las

determinaciones posteriores. En la estructura fundamental de lo conocido y lo desconocido (pero presente a modo de posibilidad) se asienta la explicitación del *mundo como horizonte de todos los juicios posibles*; y tal horizonte garantiza, en consecuencia, la homogeneidad subyacente en todo acto de juzgar. La fenomenología, en su fase final, intenta un *retroceso* al *mundo vivido*, como estrato de experiencia pre-predicativa, y que supone una *revalorización de la doxa*. Ello es de máxima importancia en función del alcance de los estudios sobre lo cotidiano en la filosofía contemporánea.²

Y por el lado de la *potencialidad*, el análisis del *cogito* (referido de ahora en más esencialmente al mundo) no se reduce, ni mucho menos, a la consideración de las vivencias actuales. La *evidencia* que tenemos del ego puede ser *apodíctica* pero nunca *adecuada*, por lo que el *presente viviente* es de inmediato rebasado hacia un *horizonte de co-menciones*. Y esta *estructura de implicación* la hallamos tanto en el *ego cogito* como en la cosa de la percepción. Dice Husserl que "*toda actualidad implica sus potencialidades*",³ lo que nos guía a un horizonte de pasado y a otro de futuro. Siempre que mentamos algo se da necesariamente un *plus* al modo de un mentar más allá de lo mentado en el inicio.

El proceso de revalorización de la *doxa* es el primer tramo de lo que llamamos *el camino del mundo de la vida*.⁴ A Husserl no le interesa el *mundo de la vida* como correlato de la *actitud natural*, sino como *fenómeno*. Se interesa por el cómo de la dación previa del mundo. Estamos ahora en el ámbito de la *subjetividad anónima*, no tematizada por ninguna filosofía.

Si nos limitamos a decir que el *mundo de la vida* es el fundamento de sentido olvidado por la ciencia moderna, hacemos de tal noción un problema parcial. La *epojé* aplicada a las ciencias objetivas (E1) nos conduce al *mundo de la vida* como horizonte de todas las cosas, como suelo-mundo válido precientíficamente. Pero aún estamos en el marco de la actitud natural. Es necesario que abandonemos el suelo-mundo y la validez del mismo para abocarnos de lleno a la subjetividad que la produce. El resultado de esta segunda *epojé* o *epojé trascendental* (E2) es el acceso a una subjetividad (que es, en rigor, una intersubjetividad), a la que concebimos como la instancia configuradora del sentido del mundo.

Las operaciones últimas que generan el sentido en el que se desenvuelve el *yo empírico* (situado en el mundo) rigen, de algún modo, su destino más general, echan su suerte. Así, Husserl saca de sus goznes la productiva noción de *mundo de la vida*, como sitio por excelencia del *yo fáctico* inserto en un mundo al que *abre desde su singular perspectiva*. No carece de relevancia, como veremos, la consideración por parte de Heidegger de la *angustia*, que precisamente patentiza la singularidad del *Dasein*. Y aunque sostengamos que la diferencia de recorrido entre este camino y el *cartesiano* no es accesoria (pues queda definido nada menos que el concepto de *mundo de la vida*), lo cierto es que recurrentemente, a lo largo de su extensa obra, Husserl intenta justificar un *yo trascendental*. Pero éste no puede sino exhibirse envuelto en una *estructura primaria de co-menciones y potencialidades*, que incesantemente lo sumen en la necesidad de una reformulación. El hecho de estar asentado sobre tan compleja estructura de horizonte tiene su costo a la hora de buscar un *fundamentum primum et absolutum*. Pero, ¿hay acaso otra?

II. Con Heidegger (*Ser y tiempo*, 1927), el con-

flicto entre *situacionalidad o involucramiento y trascendentalidad* se resuelve, inicialmente, en favor del primero. No se trata del *sujeto* sino del *Dasein* o, en la terminología que adoptamos, de un *sujeto destrascendentalizado*, vuelto a la facticidad, a su estado de yecto o de arrojado al mundo. Por eso, cuando nos referimos al *Dasein* destacamos su *ser o estar siendo en el mundo*.

Si a partir de Husserl colapsa definitivamente, en el plano de lo concreto, la dualidad sujeto-objeto, a partir de Heidegger nos preguntamos por nuestra manera del *ser-en* o *estar-siendo en* el mundo. El estado de abierto o aperturidad propio del *Dasein* tiene tres *existenciaríos* (o caracteres ontológicos) que se implican mutuamente y conforman una compleja estructura: la *disposicionalidad*, la *comprensión* y el *habla*.

Mediante la *disposicionalidad* damos respuesta a cómo el *Dasein* se *encuentra* yecto en el mundo, en tal o cual temple o estado de ánimo. Y a partir de semejante *estar a-cordado o des-acordado* aparecen los otros y los entes intramundanos. Pero esta disposicionalidad no es un estado privado del *Dasein*, sino un estado construido públicamente, propio de cada cultura.

La *comprensión* lo muestra al *Dasein* como *posibilidad arrojada*, señala su carácter *pro-yectivo*, su estar lanzado hacia el futuro como posibilidad de permanente involucramiento con el mundo en el que *puede* estar (y no en otro). Esta posibilidad se articula significativamente sobre un *espacio de juego* ya establecido.

Los dos aspectos mencionados son igualmente originarios, la disposicionalidad se mantiene en una cierta comprensión. Por último, el *habla* completa la estructura de la existencia, en tanto que es la articulación significativa de la *comprensibilidad dispuesta* en el mundo.

Y el todo de relaciones del significar (significatividad) conforma la estructura misma del mundo y el fondo sobre el que se destacan los otros y los entes intramundanos. Pero tales términos no se dan por separado. Con los segundos necesariamente aparecen los primeros. El mundo, pues, es un mundo configurado socialmente.

Tal es, según Heidegger, la facticidad del *existir*, del estar-ahí afuera, insertos en un plexo de referencias que significan y establecen nuestras posibilidades. Producida la destrascendentalización del sujeto, no nos queda sino el *Dasein* como *ser o estar siendo en el mundo*, que es precisamente lo que tiene que ser explicitado. Pero veremos que en este giro hacia la facticidad recaemos en una estructura supra-histórica que nos termina alejando de aquélla. La filosofía encaminada hacia lo fáctico se extravía nuevamente.

III. Es en Merleau-Ponty donde la expresión *ser-en-situación* o *estar-involucrados* alcanza su formulación más precisa o, mejor dicho, menos distorsionada a raíz de planteos trascendentalistas o de formulaciones aprióricas. Permanecemos en la *estructura de co-menciones*, que representa una noción básica de la fenomenología, pero la posición no es la de un *Yo pienso* sino la que se deriva de admitir que la percepción es la trama anónima e impersonal de la que no nos desprendemos jamás. El yo es, entonces, un *yo empírico* sobre un fondo de experiencia irrefleja (pre-objetiva y no-tética) en la que no son pro-puestos ni el objeto ni el sujeto. Estamos, ¿hace falta aclararlo?, en el ámbito de la *doxa* abandonada por Husserl.

La importancia asignada a la percepción está estrechamente vinculada con la afirmación según la cual el *cuerpo* es el agente de la situacionalidad. Pero el cuerpo, como sujeto de la percepción, es el *cuerpo fenomenal*, que se desenvuelve en un *contexto perceptivo*. Así, lo sensible no es un efecto inmediato de un estímulo exterior. Y si bien lo percibido es necesariamente modelado por el contexto, no hay percepción sin sujeto de la misma. Si el contexto no fuese retomado o asumido por un sujeto, se desharía sin más.

Para dar cuenta debidamente de la *relación vivida con el mundo*, Merleau-Ponty introduce las nociones de *campo fenomenal* y de *campo trascendental*. La primera hace alusión a las condiciones concretas de nuestra existencia en tanto que discutir en una estructura básica. Tal estructura está conformada por los términos *yo-el otro-el mundo*. La segunda no se refiere a una instancia dada 'a priori', sobreañadida al sujeto fáctico, sino precisamente a la opacidad de lo dado, al hecho de que solo tene-

mos una visión parcial del mundo pero articulada en una pluralidad de yoes.

La parcialidad de la apertura del mundo está posibilitada, pues, por condiciones comunes a todos, por lo que el mundo es un *mundo compartido y estructurado lingüísticamente*. La modulación lingüística de la experiencia no significa que hay un "pensamiento universal" que recae sobre un mundo de objetos neutros previamente dados en su mudéz. Hay un mundo ya hablado que nos precede y que retomamos hablándolo en una relación vivida, de experiencia.

Pero digamos brevemente que las condiciones comunes a todos (nuestra corporalidad y nuestra lingüisticidad) son históricas y, por tanto, singulares, plasmadas en la praxis que ellas mismas demarcan al modo de un *campo de juego fenomenológico*.

I. Husserl: el camino del mundo de la vida

§ 1. Las vicisitudes del ego cogito

Husserl intenta retomar la idea directriz cartesiana de una ciencia fundamentada con radical autenticidad,⁵ de un *fundamentum primum et absolutum*. Aunque esta idea directriz es "el secreto anhelo de todo el pensamiento occidental",⁶ el fundador de la fenomenología fue admitiendo de manera creciente su problematicidad. La doble correlación noético-noemática y la morfo-hylética obligan a revisar tanto el idealismo trascendental como la cuestión de la evidencia y su alcance.⁷ En el camino hacia el ego trascendental recorrido en las *Meditaciones cartesianas* van apareciendo las limitaciones del planteo inicial, las cuales lo terminan convirtiendo en un sendero intransitable.

La idea de una auténtica ciencia nos lleva a la noción de *evidencia*, pues aquélla se apoya en juicios fundamentados que exigen un reconocimiento de la *verdad*. Hay un mentar judicativo que se llama evidencia e implica la presencia de la cosa como ella misma. Si bien la ciencia nunca alcanza *de facto* este sistema de verdades absolutas, lo mantiene como ideal en un horizonte infinito de aproximaciones que se suceden sin fin. Estas aproximaciones van "desde conocimientos en sí anteriores a

conocimientos en sí posteriores”,⁸ sin que pueda tomarse un curso arbitrario pues éste se adapta a la naturaleza misma de las cosas. Queda formulado con esto un “*primer principio metódico*”: solo admitimos como válidos aquellos juicios que estén fundados en *experiencias* evidentes en las cuales se *presenten* por sí mismos tanto las cosas como los objetos lógicos.⁹

La pretensión de la evidencia es la de alcanzar “*una seguridad absoluta*” o, lo que es igual, una “*absoluta indubitabilidad*”. En el caso de las experiencias pre-científicas, las evidencias son más o menos perfectas, marcadas por la incompletitud y la falta de distinción en la autoidad, ya sean de las cosas o de los objetos lógicos. En este caso tenemos “*componentes de pre-menciones y co-menciones no plenificadas*”.¹⁰ Hay un proceso en el que las co-menciones van llegando a un nivel de experiencias plenificantes en el contexto de experiencias concordantes. El punto extremo de este proceso es una *evidencia adecuada* y Husserl se pregunta si, en rigor, es verdaderamente alcanzable.

Las evidencias pueden ser de dos tipos: adecuadas e inadecuadas. En el § 138 de *Ideas* se entiende por evidencia adecuada un acto, por así llamarlo, que no tiene “*gradación de peso*” y, por ende, no puede ser ni “*robustecido*” ni “*debilitado*”; y por evidencia inadecuada, un acto que puede ser aumentado o disminuido. En las *Meditaciones cartesianas*, § 6, Husserl dice que la cuestión de si la evidencia adecuada reside en el infinito, queda abierta. Aparte de ello, reconocemos que la *apodicticidad* es la “*dignidad mayor*” que puede poseer una evidencia. Esta condición puede ser tanto de una evidencia adecuada como de una inadecuada. Nuestro filósofo había admitido anteriormente que la *apodicticidad* es una propiedad de las evidencias adecuadas. El que ahora se efectúe esta distinción nos parece decisivo, pues es precisamente lo que permite dar cuenta de la diversidad del *presente viviente* y del *horizonte de pasado y futuro*, cuestiones que introducen una profunda indeterminación en el *ego cogito*.

Que una evidencia sea apodíctica implica no solo que posee la certeza respecto de las cosas o de los objetos lógicos sino también la afirmación de “*la absoluta impensabilidad de su no-ser*”.¹¹ En el caso

de una evidencia que no posea tal condición no se excluye la posibilidad de que pueda resultar dudosa y que deba ser reemplazada por otra evidencia.

Se trata, pues, de encontrar una evidencia apodíctica en la que se funde un saber seguro. En el § 8, Husserl anuncia que el *ego cogito* es el fundamento que posee dicha característica y describe la inclusión del mismo como un gran giro hacia la subjetividad trascendental. Este giro está inspirado, como se sabe, en Descartes. Si la pretensión es la de una filosofía radical, suspendemos nuestra creencia en la validez de las ciencias y en la existencia del mundo. Éste queda *reducido* a un fenómeno de ser. Pero aun después de esta abstención respecto de toda creencia en la validez del mundo, el mundo experimentado por el yo filosofante sigue tal como aparecía antes, con la diferencia que ahora no se efectúa la creencia natural en el ser (o “*tesis de la actitud natural*”), aunque la misma permanece y es co-aprehendida. Solo que el yo que así reflexiona deja en suspenso las tomas de posición en relación con tales experiencias y creencias. Y lo mentado en la conciencia de validez es conservado como *fenómeno*. Este proceso de *epojé* o *puesta entre paréntesis del mundo objetivo* no nos reduce a una pura nada sino a nuestras vivencias puras y a la totalidad de sus menciones puras.

La noción de *reducción* es el “*motivo central*” de la fenomenología desde 1907.¹² Durante este año, del 26 de abril al 2 de mayo, Husserl dictó en Gotinga cinco lecciones reunidas en el texto que se conoce como “*La idea de la fenomenología*”. Dichas lecciones sirvieron de introducción a “*La lección sobre la cosa física*”, curso del semestre de verano del mismo año, en el que intenta llevar a cabo el trazado general de una “*crítica de la razón*”. Tengamos presente que desde 1902 a 1906, Husserl dictó diversos cursos y seminarios sobre la filosofía kantiana. De esos estudios surgieron las ideas de una *fenomenología trascendental* y de la *reducción fenomenológica*, que desembocaron finalmente en el problema de la constitución de los objetos en la conciencia.¹³ Mucho después, en las *Meditaciones cartesianas* (1931), afirmaba Husserl:

Hay que atender de continuo al hecho de que la entera investigación fenomenológica trascendental está ligada a la inviolable observancia de la reducción tras-

cidental, la cual no debe ser confundida con la limitación abstractiva, propia de la investigación antropológica, a la mera vida psíquica.¹⁴

Igualmente, en la conferencia de Berlín de 1931, leemos:

*Si se yerra en el sentido de la reducción, que es la única puerta de entrada al nuevo reino [de la subjetividad trascendental], todo está errado.*¹⁵

Prueba de ello es que en la última fase del pensamiento husserliano tiene tal vigencia, que se le dedican las tres cuartas partes de *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental* (1936).

Nos enfrentamos a una *actitud de nuevo estilo*, que consiste en no ejecutar ninguna actitud empírica y en poner entre paréntesis, en suspender todo acto empírico, todo juicio de experiencia, toda teoría y ciencia de la experiencia. La finalidad de esta operación de *epojé* es *reducirnos* al propio acto de la vivencia, sin tener en cuenta la ejecución del mismo o *“de retener ingenuamente su posición”*.¹⁶ Nos atenemos, en todo caso, a la existencia pura de estos actos, quedando excluida la posición del existente impuesto al margen del hecho de ser correlato de una percepción fenomenológica,¹⁷ o, también, de los *“actos dadores de sentido”* en los que se funda precisamente su sentido.¹⁸ Queda, así, trazada la *actitud fenomenológica*; y el equivalente de la *experiencia* en la actitud natural es ahora, efectuada la *epojé*, la *visión o contemplación fenomenológica*.

Es posible introducir una distinción respecto de las nociones de *“epojé”* y de *“reducción”*.¹⁹ Husserl parece considerarlos términos intercambiables cuando afirma:

*El método fenomenológico fundamental de la epojé trascendental, en la medida en que reconduce a ese ámbito trascendental, se llama por ello reducción fenomenológica trascendental.*²⁰

Pero lo cierto es que hay un claro desplazamiento entre ambos. Si convenimos en que la operación más abarcante es la de la reducción, entonces la *epojé* es el paso negativo respecto de la actitud natural, el acto de poner entre paréntesis la *tesis gene-*

ral de la actitud natural. Según esta tesis tenemos constante conciencia del mundo circundante como realidad que está ahí.²¹ La consecuencia de tal acto negativo es reconducir²² la realidad trascendente a una *“serie de experiencias coimplicadas y motivadas”*.²³ Después de poner fuera de juego aquella tesis se produce la reducción a la conciencia y sus fenómenos.²⁴ La *epojé* es una operación necesaria que nos hace accesible la conciencia pura o trascendental y la región fenomenológica en toda su amplitud.

Según Husserl, *“la vida del mundo no se ve quebrantada”*,²⁵ solo que el mundo es ahora *fenómeno* de validez en la conciencia en general reducida trascendentalmente. De este modo, la reducción fenomenológica no conlleva una abstención transitoria de la *“tesis de la actitud natural”*, sino una abstención permanente. El *giro trascendental* que impone la reducción permite diferenciar el ego trascendental del yo humano con su registro psíquico. Pero no debe creerse que este ego es una suerte de capa abstracta del hombre concreto que somos, pues en tal caso se estaría cediendo frente a la actitud ingenuo-natural.²⁶

El § 9 de las *Meditaciones* se titula: *“Alcance de la evidencia apodíctica del yo soy”*. Una vez abierto el camino hacia la subjetividad trascendental y reconocida ésta como *evidencia apodíctica* como fundamento para juicios apodícticos, Husserl afirma que *“de inmediato surgen dudas”*.²⁷ A la subjetividad pertenece también el pasado. ¿Puede tenerse una evidencia apodíctica del recuerdo? La experiencia del ego incluye un núcleo donde dicha experiencia acaece de modo adecuado: el *presente viviente*. Este presente viviente es expresado gramaticalmente por la proposición *ego cogito*; y más allá de este estrecho campo nos enfrentamos con una experiencia, en rigor, presuntiva y organizada en un horizonte indeterminado, regularmente inadecuado y que implica co-menciones. Este horizonte *“indeterminadamente general”* lo remite Husserl al pasado del yo, a las facultades trascendentales de éste y a sus respectivas habitualidades. Incluimos, también, las expectativas del yo que, por supuesto, se refieren al futuro. Tenemos, por un lado, la base firme, *“en-sí primera”* (en tanto que inicial), del *ego cogito*; y, por el otro, lo co-implicado por el *yo-soy* y que está referido a un ámbito indeterminado y presumido (se trata de una *“presunción co-*

implícita en la evidencia apodíctica"²⁸). El planteo inicial, inspirado claramente en un punto de vista cartesiano, resulta ser insuficiente.

El mismo esquema teórico es aplicable respecto de la percepción externa, en la cual la cosa está *ella misma ahí*, aunque no de manera apodíctica. La cosa es experimentada en un horizonte de indeterminación en el que lo percibido implica necesariamente lo no-percibido-en-sí-mismo.

Tanto en el *ego cogito* como en la cosa de la percepción encontramos una *estructura de implicación* que determina que lo dado remite siempre a un horizonte de co-menciones.²⁹ Estas co-menciones suponen una apertura incesante de posibilidades, aunque no en una dirección arbitraria.

El *ego cogito* no es una premisa a partir de la que inferimos la subjetividad trascendental. Su planteamiento y su estructura de co-menciones conducen al campo de una experiencia en la que damos cuenta de la constitución de lo trascendente y que recibe el nombre de *experiencia trascendental*.³⁰ Aunque no podamos tener una evidencia indudable respecto de la existencia presente o pasada de las *cogitationes* dadas (como percibidas, recordadas, etc.), sin embargo, la absoluta evidencia del ego abarca la totalidad de *cogitationes*. Esto no se refiere simplemente a la identidad del "yo soy", sino a

una estructura apodíctica y universal de la experiencia del yo (*por ejemplo, la forma del tiempo inmanente de la corriente de vivencias*) que se extiende a través de todas las dadas particulares de la experiencia real y posible de sí mismo -aunque éstas, en detalle, no sean absolutamente indubitables.³¹

Tal apropiación de sí mismo en esta estructura apodíctica y universal no tiene término, extendiéndose *in infinitum* en su perfeccionamiento.

En el § 13, Husserl anuncia "*una esencial desviación*" en relación con la evidencia de la proposición cartesiana "ego cogito, ego sum". Descartes ni se ocupó de desarrollar el sentido metódico de la *epojé trascendental*, ni comprendió que el ego constituye un campo de experiencia trascendental. Esta experiencia abarca tanto al mundo como a las cosas objetivas, pero sin presuponer la validez de las mismas.

Lo hasta aquí ganado nos lleva (en el § 14) a una ampliación del *ego cogito*. De la evidencia de éste se pasa a "*la vida fluyente de la conciencia*", a las *cogitationes*, cuya totalidad es abarcada por la identidad del ego. A fin de evitar confusiones psicologistas, es necesario atenerse a la reducción trascendental. Aunque Husserl reconoce que entre la "*psicología pura de la conciencia*" y la fenomenología trascendental existe un "*paralelismo exacto*", hay que distinguirlas estrictamente.

Otro señalamiento de importancia se encuentra en la afirmación de que la *epojé* no coarta la esencial referencia de las *cogitationes* a lo mundanal. Aun después de la *epojé*, la percepción de la mesa se sigue refiriendo a la misma. La conciencia es siempre "*conciencia de esto o de aquello, sea cual fuere el legítimo valor de realidad de los objetos*".³² El título *ego cogito* implica una ampliación sin la cual el ego quedaría reducido a una expresión extremadamente limitada. Todo *cogito* implica un *cogitatum* en el modo de lo mentado, y a éste lo lleva en sí la vivencia. Esta característica fundamental de la conciencia recibe el nombre de *intencionalidad*.

Partimos, entonces, de una doble estructura: *cogito-cogitatum (qua cogitatum)*, y de una doble dirección. Una es la *noética*, referida a los modos de la conciencia (percepción, recuerdo, expectativa, etc.); y la otra es la *noemática*, que corresponde a las descripciones del objeto intencional, del objeto en tanto que mentado.

Después de la *epojé*, entonces, no hemos perdido el mundo sino que lo hemos recuperado *qua cogitatum*. En la apertura de la experiencia trascendental tenemos, por un lado, en el plano noético, "*la vida pura de la conciencia, abierta y sin fin*",³³ y, por el otro, en el plano noemático, "*el mundo mentado, puramente en cuanto mentado*".³⁴ Que el mundo sea ahora para mí como *cogitatum* de mis *cogitationes* no significa que la constitución del sentido del mismo sea arbitraria. En efecto:

*El sujeto no puede constituir cualquier significación (se trata aquí, por cierto, de constitución), sino que los actos constitutivos dependen de las esencias de los objetos de que se trata.*³⁵

La teoría de la estructura básica de implicación de la conciencia abarca la problemática de “una inseparable correlación” y prescribe un “carácter bilateral” a la investigación.³⁶ La vivencia intencional (conciencia-de) tiene una propiedad fundamental: la síntesis. En la percepción de un cubo se nos dan diversos modos de aparición del mismo. Estos modos de aparición no constituyen una sucesión inconexa de vivencias, sino una unidad sintética. Los modos de aparición del cubo se organizan en esta unidad. Ya sea aquí, en la cercanía, o allí, en la lejanía, es el mismo cubo. O bien, sus distintos lados, o sus diversos “modos de aparición táctiles” o “acústicos”, se presentan en una “unidad de multiplicidades fluyentes”.

Estamos, según Husserl, ante

*una estructura descriptiva de multiplicidades pertenecientes a una composición noético-noemática totalmente determinada, que corresponde justamente de modo esencial a ese cogitatum idéntico.*³⁷

Los objetos apprehendidos como *cogitata*, después de la reducción trascendental, implican una multiplicidad constituyente de la conciencia. Es por eso que todo objeto en general tiene como correlato “una estructura regular del ego trascendental”.³⁸ La totalidad de tipos constitutivos no es caótica. Las multiplicidades de tipos constitutivos son, tanto noética como noemáticamente, *congruentes*. Todas las síntesis pueden ser incluidas en un “orden determinado”, desde el que damos cuenta de todas las objetividades, reales o posibles, correlacionadas con modos de conciencia, también reales o posibles. Husserl señala con esto la “*inmensa tarea*” de la fenomenología trascendental en su totalidad, que debe llevar adelante de manera sistemática investigaciones constitutivas, siguiendo el hilo conductor de un sistema de objetos de una conciencia posible.

Esta fenomenología trascendental es, sin embargo, una “*idea regulativa infinita*”. Los objetos que suponemos referidos a una conciencia posible no son ni una invención ni un “como si”, sino que remiten a un principio que permite ir elaborando “*teorías constitutivas relativamente cerradas*”,³⁹ a partir del descubrimiento de “*horizontes inmanentes a los objetos de la conciencia*”⁴⁰ y de horizontes refe-

ridos “hacia afuera”, esto es, horizontes de “*las formas esenciales de las conexiones*”.⁴¹

§ 2. La temporalidad

En la fenomenología partimos de la *intencionalidad*, de la afirmación de que toda conciencia es conciencia-de, lo cual es expresado por medio del esquema general: *ego-cogito-cogitatum*. La intencionalidad es aclarada mediante la propiedad de la *síntesis*. Y la forma fundamental de la síntesis es la *identificación*. Esta forma de la síntesis se refiere a la *conciencia del tiempo inmanente* y transcurre de manera pasiva.⁴²

En la *epoché* fue puesta entre paréntesis la existencia del mundo y de los objetos del mismo. Estos objetos aparecen como inmanentes a la *conciencia fluyente*, se dan en la conciencia, pero no como componentes reales. El objeto está en la conciencia intencional como “*efectuación intencional* de la síntesis de la conciencia”.⁴³ Dicha síntesis forma parte de un *cogito universal*, que tiene como correlato un *cogitatum universal*. Arribamos a la vida universal en su unidad y a la forma fundamental de la síntesis subyacente: la conciencia del tiempo inmanente. Los modos de aparición de la conciencia del tiempo inmanente se muestran también como vivencias, con lo que tenemos

*una paradójica propiedad fundamental de la vida de la conciencia, por la cual ésta parece estar sujeta a una regresión al infinito.*⁴⁴

La intencionalidad posee dos rasgos fundamentales, cuya profundización nos permitirá situarnos en la posibilidad misma del rebasamiento del ego cartesiano⁴⁵ y en una apertura hacia nuestro tema: *el camino del mundo de la vida*. Por un lado, la intencionalidad encierra una *multiplicidad*. Por el otro, el análisis del *cogito*, en tanto que referido esencialmente al mundo, no finaliza con la consideración de las vivencias actuales. La actualidad, por sí misma, se agota demasiado pronto; casi, diríamos, se agota con la mera mención. Dice Husserl: “*toda actualidad implica sus potencialidades*”,⁴⁶ y estas potencialidades se derivan de la misma vivencia actual. Este rasgo de la intencionalidad es descrito con el nombre de *horizonte*. La vivencia actual implica un horizonte que de ninguna manera

está fijo, sino que va cambiando al modificarse su conexión con la conciencia y al modificarse las fases del fluir de ésta. Tal horizonte, que es una potencialidad predelineada, encierra dos instancias: i) la “retención”, el horizonte del pasado; y ii) la “protención”, el horizonte del porvenir.

En toda percepción hay una potencialidad de evocación que nos lleva a actualizar recuerdos, los cuales, a su vez, implican nuevos recuerdos, y cuyo conjunto compone el ahora de la percepción. En cuanto a la “protención”, toda percepción exterior está referida a algunos lados de la cosa percibida, pero ella implica lados *co-mentados*, no percibidos por el momento, co-presentes como expectativas. También hay horizontes de otras posibilidades que tendríamos si modificáramos nuestro punto de vista. Y lo mismo sucede en relación con el pasado. Si hubiéramos tenido otra actitud perceptiva, se nos habrían abierto otros horizontes. En toda percepción hay implícito un horizonte de “retenciones” y “protenciones” que exige permanentes e inconclusas explicitaciones. El horizonte solo puede aclararse por medio de nuevas explicitaciones y evocaciones, de manera siempre incompleta. Pero, el horizonte, “*aun en su indeterminación posee, sin embargo, una estructura de determinación*”.⁴⁷ La indeterminación mienta un “dejar-abiertas” posibilidades que tal vez nunca se efectivicen, pero están ahí, en el horizonte de las co-menciones. La estructura de determinación significa que, a pesar de lo anterior, el cubo, por ejemplo, es siempre aprehendido como tal.

De esta manera, Husserl describe el *análisis intencional*,⁴⁸ que es hacia donde tiende el análisis de la conciencia. Según este análisis, la conciencia no es un reservorio de datos que se pueden dividir en sus elementos. Por el contrario, apunta a descubrir “*las potencialidades implícitas*” en cada dato y supone la explicitación, la elucidación y la aclaración del *cogitatum qua cogitatum*. En lo mentado hay necesariamente un *plus*, un “*mentar más allá de sí mismo*” que constituye un “*momento esencial*” de la conciencia. Ahora bien, en este mentar y co-mentar el fenomenólogo investiga la *vida anónima*⁴⁹ que discurre en los procesos sintéticos. Tales procesos se organizan en los diversos modos de la subjetividad. Si el fenomenólogo se ocupara sólo de lo mentado a partir del objeto intencional, no podría dar

cuenta de la intencionalidad.

En la percepción, por ejemplo, el fenomenólogo aclara lo que está co-mentado. Para ello se vale de la *presentificación* (*Vergegenwärtigung*), que se refiere a lo que no está presente de manera intuitiva. Lo dado en la percepción está presente, está dado como *presencia* e implica lo no-dado pero *presentificable*.

El análisis intencional explicita la *función constitutiva* que da cuenta del “*sentido objetivo del cogitatum correspondiente*”⁵⁰ y se ocupa: i) de las vivencias actuales, efectivamente dadas; y ii) de las vivencias potenciales, *implícitas y predelineadas* en las primeras (y sin las cuales aquéllas tendrían un sentido mínimo, limitadas a ser, casi, simples tautologías). En medio de este despliegue de potencialidades en la inmanencia de la conciencia asistimos a un *fluir ininterrumpido o heraclíteo* de vivencias; y en la medida en que el fenomenólogo demarque aquellas funciones constitutivas, comprenderemos cómo son posibles “*unidades objetivas estables y permanentes*”.⁵¹

El análisis fenomenológico descubre y señala en la intencionalidad una *estructura de horizonte*, que parte de la correlación noético-noemática. En esta correlación, el objeto intencional es un punto de partida hacia los modos de conciencia o *cogitaciones*. En estos modos de conciencia subyacen las funciones constitutivas y las instancias potenciales e implícitas que conforman el horizonte. Esta tarea reconoce dos niveles: i) especificaciones lógico-formales, referidas a “*lo individual, lo universal, la pluralidad, el todo, el objeto lógico, la relación, etc.*”,⁵² distintos modos del *algo en general*; y ii) las particularizaciones ontológico-materiales, referidas al “*individuo real*”. Estos niveles se organizan en tipos estructurales noético-noemáticos que son explicitados según sus modos de flujo intencional.

Se define, así, la tarea de la fenomenología como teoría trascendental. Dice Husserl: “*La tarea de la teoría trascendental consiste justamente en explicitar sistemáticamente esos tipos estructurales*”.⁵³ Tal teoría trascendental, en tanto que se refiere a la universalidad objetiva, abarca la teoría de la constitución trascendental del objeto en general

y las teorías constitutivas trascendentales referidas a las cosas espaciales, a los hombres, a las comunidades sociales, a los objetos culturales y, por fin, al mundo objetivo en general. La forma estructural explicitada es una forma esencial y universal de la subjetividad trascendental. Esta forma es la *razón*, que entonces no puede ser definida como una "*facultad fáctico-accidental*", sino como una *aprioridad*.⁵⁴

De esto se deriva una conclusión esencial respecto del mundo. Después de la *epojé* el mundo pasa a ser una cuestión egológica universal. Lo que está en juego es el *sentido del mundo* desde la subjetividad trascendental. La *epojé* nos conduce, por un lado, al *cogito* en cuanto pura mención y, por el otro, a lo mentado en cuanto mentado. Lo mentado no se refiere al objeto sino al *sentido objetivo*.⁵⁵

El mundo se presenta como *sentido del mundo*. Su trascendencia es siempre trascendencia *para mí* y la primera prueba de ello es su esencial unilateralidad y su estructura de co-menciones que remite, pasiva o activamente, a la unificación sintética de experiencias en un proceso de concordancias. Esta unificación de modo concordante no es cerrada (recordemos que toda actualidad implica potencialidades), sino abierta a una sucesión de evidencias, por lo que el mundo (o un objeto del mismo) puede ser considerado desde la perspectiva de una "idea infinita". El mundo (o un objeto del mundo) es el correlato de una síntesis completa de experiencias posibles. Remarquemos que la evidencia perfecta es una *idea*, contiene dimensiones infinitas, apunta a una síntesis ideal infinita que, desde luego, nunca se alcanza. La fenomenología constitutiva en su plano estático pretende indicar para cada objeto (o, mejor, para cada tipo de objeto) el sistema de evidencias correspondientes en las que el objeto se daría él mismo en su *verdad*, en su *ser verdadero*.⁵⁶

La verdad o el ser verdadero de cada objeto se refiere, pues, a una *estructura diferenciada* en el contexto de "*infinitas multiplicidades de las cogitaciones reales o posibles*".⁵⁷ La fenomenología apunta a dar cuenta de la *constitución trascendental de la objetividad existente* y a descubrir la intencionalidad implícita en la experiencia trascendental. Su tarea consiste en explicitar de manera sistemática los horizontes de co-menciones, para

establecer las condiciones, en cada caso, de la evidencia plena y seguir con la explicitación de los nuevos horizontes que se van abriendo a partir de los ya dados. Esta explicitación se realiza teniendo presente las correlaciones intencionales y mostrando las constituciones intencionales de los objetos desde su fundamento más bajo. Este fundamento, para Husserl, es la *temporalidad inmanente* de "*la vida que fluye y se constituye para sí misma*".⁵⁸ Esto implica, finalmente, que el fundamento se desplaza permanentemente o que, inclusive, no hay un fundamento que pueda asirse. El término fundamento no remite, aquí, a un suelo firme, pues la *temporalidad* abre permanentemente una instancia de génesis y de devenir, un *fluir heraclíteo* que amenaza con arrasar todo a su paso.

A la fenomenología no le queda otro camino que el de la teoría de la constitución genética y de las cuestiones que remiten a la estructura genética del ego. El § 37 de estas *Meditaciones* se titula, precisamente: "*El tiempo como forma universal de toda génesis egológica*". El acceso a los problemas de una "*génesis última*" es muy difícil. Ello se basa en el hecho, dice Husserl, de que el fenomenólogo principiante parte de sí mismo como ego trascendental, cuya intencionalidad lo remite al mundo estructurado en una naturaleza, en una cultura con organizaciones superiores (el estado, la iglesia, etc.). El fenomenólogo se sitúa en la correlación noético-noemática e intenta ordenar sistemáticamente diversos tipos particulares. Efectúa descripciones a la manera de una historia natural. Esta fenomenología es *estática*, no se ocupa de la estructura genética del ego.

La *fenomenología genética*, en cambio, señala los "*principios universales*" de las génesis constitutivas, que pueden ser de dos tipos: i) principios de la *génesis activa* y ii) principios de la *génesis pasiva*.⁵⁹ En el contexto de la constitución trascendental, la génesis activa y las construcciones a partir de la actividad presuponen una génesis pasiva ("*una pasividad pre-donante*"). Esta génesis suministra la *materia* a las efectuaciones sintéticas. Por ejemplo, en las actividades culturales se nos presentan experiencias pasivas de meras cosas existentes, independientemente de sus caracteres culturales de ser martillo, mesa, etc. Husserl sostiene claramente que la constitución de nuevos objetos, a

partir de objetos ya dados, es realizada por “*actos del yo ligados por la comunización en la socialidad*”.⁶⁰ Los objetos constituidos y sus mecanismos de constitución establecen habitualidades del yo, los que pueden ser utilizados oportunamente.

A partir de los desarrollos de los análisis fenomenológicos, el ego trascendental queda indisolublemente ligado a las objetividades, que son el resultado de la intencionalidad. Dice Husserl: “*Los objetos son para mí lo que son sólo en cuanto objetos de una conciencia real y posible*”.⁶¹ En esta afirmación, el término “real” se refiere a lo ya dado, ya existente; y el término “posible”, en cambio, a un ámbito mucho más amplio que el anterior y que es necesario explorar. Este ámbito define el máximo territorio de la subjetividad, la cual establece el contorno último de la objetividad.

§ 3. Inmanencia y trascendencia

Abandonada la actitud natural por obra de la *epoché*, se abre en la perspectiva de la fenomenología un inmenso campo: el de la *subjetividad trascendental*. Este campo no es el del yo como *solus ipse*, sino el de la intersubjetividad. Hay, fundamentalmente, un otro. Y el acceso a ese otro se realiza en la esfera de mi propiedad, pero no por ello deja de ser trascendente, ni se ve menoscabada su alteridad. *La extrañeza es radical*, de modo que podemos afirmar que

el primer hombre no soy yo, sino los otros, pues sólo a través de los otros me conozco como hombre, precisamente en la medida en que el otro es condición constitutiva de la objetividad, del mundo de todos.⁶²

La experiencia del otro está referida a un *esquema de implicación*, a partir del cual yo no soy (ni puedo ser) un ego aislado, sino un miembro de una comunidad.

Nos interesa destacar la importancia de la *intersubjetividad* y del *esquema de implicación* que está en la base de aquélla. La evidencia apodéctica del ego es inadecuada y se inscribe (o acaso justamente porque se inscribe) en un horizonte temporal donde están necesariamente implicados el pasado (como “retención”) y el porvenir (como

“protención”). Esta estructura de horizonte se extiende a toda la intencionalidad trascendental en el conjunto de correlaciones. Todo nóema (pongamos por caso, un objeto de la percepción) se ofrece desde uno de sus lados; en ello, sin embargo, no se agota el objeto, pues cada perspectiva es esencialmente limitada e implica otra perspectiva del mismo objeto.

En Husserl asistimos a una ampliación del sentido de los términos de trascendencia e inmanencia desde los planteos de *La idea de la fenomenología* en adelante.⁶³ Inmanencia y trascendencia tienen un triple sentido.

En *primer lugar*, los ingredientes contenidos en el acto intencional definen la inmanencia. Por ejemplo, en la percepción de un objeto cualquiera la mirada es inmanente a la percepción. Y la trascendencia, en este plano, se refiere al no estar contenido como ingrediente (lo realmente dado). En el ejemplo anterior, lo que vemos del objeto. En el § 30 de las *Lecciones*, Husserl menciona este nivel de trascendencia diciendo que en ella el objeto de conocimiento no está presente en la conciencia referida al mismo.

En *segundo lugar*, la trascendencia significa lo no-presente a la conciencia, pero puede ser dado, ser conciente como objeto. La inmanencia significa ahora lo efectivamente dado, lo visto en la unidad del presente. En efecto, “*el ver en el presente vivo es uno con lo visto en dicho presente*”.⁶⁴ Lo que no se da en la inmediatez de esta presencia es, pues, trascendental.

En *tercer lugar*, la esfera de la inmanencia se amplía, abarcando no solo los objetos dados intencionalmente en la autopresencia absoluta, sino también los que se presentan mediante fenómenos. El concepto de inmanencia cubre ahora lo dado y lo dable. Trascendente pasa a ser la naturaleza o mundo objetivo entendido como la totalidad de objetividades que se manifiestan en los fenómenos.

Brevemente dicho, el *primer sentido* de trascendencia se refiere a lo que no está contenido en la vivencia, al no-ingrediente de la misma; por ejemplo, lo que yo veo del reloj, lo realmente dado en la percepción.⁶⁵ La inmanencia que corresponde a este

estado es lo incluido como ingrediente de las vivencias; por ejemplo, el hecho de mirar experimentado cinestésicamente. El *segundo sentido* de trascendencia se refiere al objeto mismo: el reloj, que no podemos mirar sino a través de escorzos o de perspectivas cambiantes. La inmanencia correlativa alcanza el contenido o ingrediente de la nóesis y lo dado en la misma; en el ejemplo, los distintos aspectos en que se me aparece el reloj. Estas dos acepciones ya las introduce Husserl en *La idea de la fenomenología*. Posteriormente incorpora en las *Lecciones* un tercer concepto de inmanente y trascendente. El término inmanente se refiere a los ingredientes de la nóesis, a lo realmente dado y, ahora, a lo que puede darse, es decir, a lo que está implicado en lo dado y nos remite a otros posibles aspectos de la cosa y su necesaria vinculación con la *temporalidad*. Y trascendente es aquello a lo que nos vincula la tesis de la actitud natural y es puesto entre paréntesis en la *epojé*. El objeto real o cosa en sí, ni dado ni dable, constituye el resultado del carácter tético de la actitud natural. Esta trascendencia es reconducida a la experiencia de la subjetividad trascendental, donde se configura el sentido del mundo. El idealismo husserliano alcanza, con ello, su máxima expresión.

La subjetividad trascendental tiene una *estructura de implicación*, que determina un permanente desplazamiento del presente hacia el pasado y el futuro, por un lado, y hacia lo extraño, por el otro. Ambos desplazamientos, aunque separados desde el punto de vista metodológico, están íntimamente entrelazados.

El *ego cogito* dado después de la *epojé* no es, por cierto, un comienzo muy promisorio. Como ya vimos, es muy poco lo que puede decirse al respecto. Si nos atuviéramos a las dos primeras acepciones de los conceptos de inmanente y trascendente, no podríamos derivar de ello un conocimiento científico. Por eso Husserl titula el § 29 de las *Lecciones*: “*El trascender más allá del ámbito de la donación absoluta como condición de posibilidad necesaria de una ciencia fenomenológica*”, que es también el título del capítulo cuarto donde se encuentra el citado parágrafo: “*El trascender de la fenomenología más allá del ámbito de lo absolutamente dado*”. La “*donación absoluta*” de la *cogitatio*, a la que nos reducimos en el curso de la

reflexión fenomenológica, nos lleva a un punto donde “*sólo podríamos decir continuamente esto*”⁶⁶ y nada más.⁶⁷

La conclusión a la que arribamos abarca, en *primer lugar*, la totalidad de la experiencia fenomenológica, que incluye no sólo el “ahora momentáneo”, sino también la “retención” y la “rememoración”. En *segundo lugar*, en la percepción la cosa se nos presenta desde un lado, pero también podría exponerse desde otros modos de aparición. Cada perspectiva remite *necesariamente* a otras. En *tercer lugar*, esto nos lleva a

*plexos completamente determinados de datos fenomenológicos, de contenidos de sensación, de aprehensiones y co-captaciones, de actos voluntarios, de series cinestésicas que discurren tendencialmente, reales y motivadas respecto a su posibilidad,*⁶⁸

lo cual establece un índice de indeterminación en una esfera determinada. En *cuarto lugar*, contamos las expectativas, que son posibilidades motivadas de lo venidero. Por ejemplo, si giramos la cabeza hacia la izquierda, surge la expectativa de ciertos cambios vinculados con la percepción.

Agreguemos, por último, que en estos pasajes quedan claramente expuestas dos tesis fundamentales de la fenomenología: i) la de la *estructura de horizonte de la intencionalidad* y ii) la de la *actualidad y potencialidad de la vida de conciencia*. La primera la encontramos expuesta en el § 8 de *Experiencia y juicio*, titulado: “*La estructura de horizonte de la experiencia. El típico pre-conocimiento de cada objeto individual de la experiencia*”. La segunda está desarrollada en el § 19 de las *Meditaciones cartesianas*.⁶⁹ Vamos a detenernos en la primera tesis, que nos abre un franco camino hacia el concepto de *mundo de la vida* (*Lebenswelt*).

§ 4. La estructura de horizonte de la experiencia

En la experiencia de un objeto intencional, el mismo no nos es pre-dado de manera indeterminada.⁷⁰ Su aprehensión se produce en el terreno del mundo, que establece de antemano una dirección al conocimiento. Cuando nos dirigimos por primera vez a una cosa ya tenemos respecto de ella un saber previo. Este pre-saber tiene necesariamente

alguna validez, aunque sea imperfectamente determinado. La expresión "*horizonte experiencial*" indica la posibilidad de que en la experiencia del objeto individual podemos avanzar hacia nuevas determinaciones del mismo, en un "encadenamiento explicativo" en el que se unifican sintéticamente las diversas experiencias individuales. La experiencia que tenemos de un objeto es, así, abierta e ilimitada. La decisión de considerarla como suficiente es arbitraria y consiste en interrumpir en un momento dado el encadenamiento de aplicaciones y perspectivas. Dicha apertura de la experiencia, sin embargo, está encuadrada en un "*campo de posibilidades*" que preseñala la dirección de las determinaciones posteriores.

En cada experiencia particular se verifican dos niveles de horizonte: i) interno y ii) externo. El *horizonte interno* funda una *inducción* o *anticipación originaria*, que es un modo de la intencionalidad en tanto que va más allá de lo dado y anticipa nuevas determinaciones. Pero esta intencionalidad también remite a otros objetos, que pueden estar dados en un trasfondo. Queda definido con esto un horizonte de segundo grado, que recibe el nombre de *horizonte externo*. Este último está necesariamente implicado por el objeto presente; y aun cuando no me dirija conscientemente a tal horizonte, el mismo está co-presente.

El doble registro del concepto de horizonte se inscribe en la noción de *trascendencia de sentido*. El horizonte externo significa que la cosa individual abre (también podríamos decir *implica* y, a la vez, *es implicada* por) una potencialidad de plexos que pueden ir realizándose como un "aparecer-en-la-conciencia"; aparecer que, por su parte, despliega nuevos plexos. La misma trascendencia de sentido opera en el horizonte interno, en el que se abre un conjunto de determinaciones. La estructura de horizonte significa un sentido previo en el que la aprehensión del objeto es posible. En el horizonte interno un lado dado sólo lo está en la medida en que implica otros lados no vistos, pero que pueden ser debidamente tematizados sobre la base de una *pre-intuición*. En este proceso se pueden introducir, desde luego, variantes libres, aunque no en el marco de una arbitrariedad ilimitada, sino contenida en la "unidad de la anticipación". Y lo mismo en relación con el horizonte externo, el cual se articu-

la en una potencialidad de experiencias posibles. Tal potencialidad se asienta sobre un 'a priori' en el que ya están anticipadas las realidades particulares.

Una muy interesante cuestión es la de preguntarse cómo es posible que la sucesión de *libres variantes* sobre un objeto o tema modifique el entramado de horizontes y produzca nuevas perspectivas y referencias. Se trata aquí de cómo y en qué términos es viable la *creatividad*. Pero se imponen dos consideraciones: i) aun la ruptura más profunda *implica necesariamente horizontes externos e internos* y ii) la misma *siempre se produce en un ámbito de posibilidades establecidas 'a priori'*. Tanto los objetos de la experiencia como aquellos implicados en el horizonte externo *son objetos reales en el mundo*. En efecto,

*la existencia de algo real no tiene jamás otro significado que el de existencia en, (...) en el horizonte de las cosas reales ya conocidas y no sólo ahora presentes en la conciencia, pero también de las no conocidas, que posiblemente se experimentarán y conocerán en el futuro.*⁷¹

Esta afirmación es aplicable no solo a los objetos de la experiencia sensible sino también a los hechos culturales en general. Necesariamente cada cosa real individual se hace presente con un "*acervo de sentido*" que admite la posibilidad de no ser tematizado, constituyendo un "*horizonte de validez*". Este horizonte está pre-señalado y opera como fundamento de la validez del ser (o, mejor, del sentido del ser).

Con lo expuesto hasta ahora hemos accedido a una "*estructura fundamental de la conciencia del mundo*"⁷², que es una "*estructura de lo conocido y lo desconocido*".⁷³ El mundo es el horizonte de todas las realidades individuales que pueden ser experimentadas, estableciendo el marco de lo conocido en general, pero también *implica lo desconocido*.

Lo pre-señalado en el horizonte no se refiere solo al objeto sino a una "tipificación" en la que son subsumidos todos los objetos. Pero ¿qué sucede con los objetos de una nueva especie? Presentan un nuevo tipo desde el que se aprehenden objetos semejantes. El mundo, como horizonte, está pre-dado; y

lo está en una experiencia pre-predicativa. Esto significa claramente que la producción del objeto por parte de nuestra actividad cognoscitiva se basa en un mundo-en-torno objetivo dado de antemano. El objeto no es extraído de la nada ni carece de sentido, sino que contiene una instancia de lo conocido, se encuentra en un horizonte del mundo como totalidad, que pre-señala tanto la aprehensión del objeto en general así como una tipificación del mismo. Lo que nos afecta pre-supone un trasfondo que nos permite una captación pasiva del objeto. Éste se presenta no simplemente como objeto sino que lo hace en tanto que hombre, obra humana, elemento de la naturaleza, utensilio, etc. El horizonte contiene pre-señalamientos que, en rigor, son indeterminaciones o desconocimientos, pero tienen el potencial de ser determinables o cognoscibles.

El mundo es el “horizonte de todos los substratos de juicios posibles”,⁷⁴ es la totalidad de lo experimentable en general, garantizando una estructura común, una homogeneidad subyacente en todo acto de juzgar. Husserl afirma que las experiencias predicativas se sostienen en experiencias pre-predicativas, lo cual apunta a una *genealogía de la lógica*.

La fenomenología intenta un *retroceso* al mundo de la experiencia o *mundo de la vida* en el que vivimos y en el que se basa la función cognoscitiva. A este mundo pre-dado nos lo apropiamos “mediante comunicación, aprendizaje o tradición”.⁷⁵ Y en este mundo, a partir de las condiciones pre-dadas, juzgamos y conocemos. Todo objeto se nos presenta dentro de un horizonte de familiaridad, en el que ya están pre-señaladas ciertas determinaciones y posibilidades.

Para Husserl se trata de *retornar o retroceder* al estrato de experiencia pre-predicativa, a sus niveles más profundos y primigenios, y describe esto como una *justificación o revalorización de la doxa*. La *doxa* es “el ámbito de las evidencias últimas y originarias, aún no exactas ni idealizadas físico-matemáticamente”.⁷⁶ Si bien el establecimiento de las ciencias consiste en pasar de la *doxa* a la *episteme*, ello no implica una subestimación de la primera. Esta experiencia originaria que configura el *mundo de la vida* discurre al margen de las idealizaciones de las ciencias exactas, pero son su

fundamento mismo. Y en este retorno se busca la *historicidad* sedimentada en el *mundo de la vida*, pues la experiencia no es tomada aquí meramente como nos es dada.

En la tradición moderna se admite que mediante métodos exactos como los de las ciencias físico-matemáticas, alcanzamos determinaciones en-sí respecto del universo. Este método se ha hecho paradigmático y rige nuestro convencimiento de que la determinación de lo que es en-sí es aplicable a la objetividad, suponiendo que el *nexo causal* que se verifica en la experiencia sea el mismo que se desarrolla en las ciencias objetivas, solo que con más exactitud. La ciencia es, según Husserl, una idealización cuyos referentes son: i) el espacio exacto de la geometría, ii) el tiempo exacto de la física y iii) la ley exacta de la causalidad. Esta idealización se refiere a la experiencia inmediata, pero en la misma no nos son dados un espacio y tiempos exactos ni una causalidad objetiva. El método de la idealización de lo dado intuitivamente nos lleva al establecimiento de “*un ropaje de ideas con que se cubre el mundo de la intuición y la experiencia inmediata*”.⁷⁷

Este retroceso al *mundo de la vida* como instancia de última originariedad continúa hacia las “*operaciones subjetivas*”, que son justamente las que constituyen su sentido. Se trata de un retroceso a una *subjetividad operante y oculta*. La condición de ser *operante* se apoya en el hecho de constituir el sentido que el mundo tiene, ahora, para nosotros. El nivel de la subjetividad operante no es, en consecuencia, el de la subjetividad que se encuentra con un mundo ya hecho, pre-dado. Y la subjetividad está *oculta* en tanto que indicada en las sedimentaciones de la actividad intencional en el mundo pre-dado. Por eso Husserl habla de la determinación de esta subjetividad (que es, en verdad, una intersubjetividad) en términos de una *pesquisa* de las evidencias originarias. Pero esta tarea no consiste en establecer una subjetividad histórica, como fundamento de sedimentación de sentido en un plano fáctico, sino que tal tarea apunta a “*la estructura y el origen del mundo posible en general*”.⁷⁸ La condición misma para entender la aparición histórica de efectuaciones de sentido es justamente la subjetividad trascendental, que abarca todas las operaciones constitutivas del sentido del mundo.

Husserl distingue dos etapas en un retroceso hacia la subjetividad trascendental: i) desde el mundo pre-dado, que incluye todas las determinaciones de sentido, hacia el *mundo de la vida* originario; ii) desde este mundo hacia las operaciones subjetivas constituyentes del mismo. Dentro de las operaciones constitutivas previas podemos enumerar las operaciones lógicas originarias, las experiencias prácticas, afectivas, volitivas, valorativas, la actitud manual, la experiencia sensible (de cuyos resultados se deriva la constitución del tiempo y el espacio del mundo), etc. Y después de detallar las “operaciones constitutivas más bajas” se puede avanzar sobre la naturaleza físico-matemática.

Queda, así, expuesta la tarea de la fenomenología constitutiva como

el esclarecimiento de toda interpenetración de las operaciones de la conciencia, que conduce a la constitución de un mundo posible -de un mundo posible, es decir, se trata de la forma esencial del mundo en general y no de nuestro mundo fáctico, real.⁷⁹

El ámbito de la subjetividad trascendental define el ámbito más amplio de un mundo posible como fundamento mismo de los mundos prácticos.

Lo que Husserl pretende develar mediante este giro es, en el plano de la lógica, la evidencia predicativa. De ahí el recurso de la evidencia objetiva pre-predicativa como retroceso a la evidencia de la experiencia mundano-vital.

El *mundo de la vida* no está compuesto solo por funciones lógicas ni es solo la esfera en que los objetos nos son pre-dados en función de una actividad cognoscitiva. Este mundo hace alusión, principalmente, a la “experiencia” como hábito que provee seguridad en el decidir y en el obrar en situaciones concretas. A esta acepción amplia de la experiencia, verificable en un contexto cotidiano, se refiere la conducta activa y valoradora antes que la cognoscitiva. Husserl pretende retroceder del juicio predicativo al “*ámbito de la creencia pasiva en el ser*”⁸⁰ como ámbito que está ahí en tanto que horizonte del mundo. Dicho horizonte no incluye sólo la praxis cognoscitiva sino también, y principalmente, la praxis concreta de la actividad emprendedora del obrar práctico. Toda conducta humana,

ya sea práctica o cognoscitiva, se establece sobre el nivel de los objetos pre-dados como existentes. Éste es el espacio de la *doxa pasiva*, la cual se refiere a la *creencia pasiva en el ser* como fundamento de los actos cognoscitivos y de las acciones prácticas. La condición de ser pre-dado o dado con evidencia de manera pasiva es la “*estructura fundamental de toda experiencia en sentido concreto*”.⁸¹ Lo pre-dado, que constituye este concepto restringido de experiencia, es el substrato de la actividad cognoscitiva y valorativa (teórica y práctica) como distintas orientaciones de la praxis. Husserl señala que para que algo se nos dé en el plano de la experiencia como concepto amplio y pueda ser presentado como “*útil, bello, terrible, espantoso, atractivo, etc.*”,⁸² tiene que estar necesariamente dado en la experiencia sensible a fin de que adquiera *de manera simultánea* alguna de las notas enumeradas.

Brevemente, la *Introducción de Experiencia y juicio* nos deja como corolario la necesidad de señalar la estructura de horizonte de la experiencia del mundo, en un intento por justificar la *doxa* como el estrato más primitivo sobre el que, ininterrumpidamente, se despliegan las idealizaciones.⁸³

Toda experiencia tiene, como vimos, una estructura de horizonte. Toda posición o actitud particular la supone, es su base de creencia. Tal creencia tiene un fundamento *dóxico* que remite al estrato inferior de lo percibido sensiblemente. Los actos valorativos o prácticos, incluidos los actos cognoscitivos, tienen un estrato de algo percibido. Así, el mundo es el horizonte de nuestro comportamiento y subyace en todos nuestros actos. Esto es lo que configura la *tesis general de la actitud natural*, expresada en *Ideas*, la cual es sometida al procedimiento de la *epojé*. Y como resultado de ello llegamos a la conclusión de que nuestras vivencias actuales, habituales y potenciales no son sino efectuaciones subjetivas de la subjetividad trascendental en las cuales el mundo está, de acuerdo con la estructura intencional de aquélla, inevitable y permanentemente involucrado.⁸⁴ Tal es el alcance del *idealismo fenomenológico trascendental*.

Lo cierto es que por más que nos empeñemos, es imposible encontrar un estado pre-mundanal del hombre; el mundo existe siempre, está ahí, cual-

quiera sea la comunidad que consideremos. Contiene el cúmulo de tradiciones y creencias en las que nos educamos y contra las que, eventualmente, podemos volvernos. En cualquier caso, encontramos un “*ser-uno-con-otro en el mundo*”,⁸⁵ hombres conviviendo con otros hombres en un *mundo compartido*.⁸⁶ Puede mostrarse ahora la *correlatividad* entre los mundos circundantes y las comunidades humanas, que se apropian de una manera u otra de dicho horizonte mundano.

Pero esta consideración es todavía limitada, siendo necesario avanzar hacia lo que está presupuesto y constituye un *mínimum* de mundo, a partir del cual los hombres configuran el mundo circundante. Tal *mínimum* hace alusión al mundo de la experiencia sensible inmediata como el estrato inferior de lo que se nos da de manera sensible y es el supuesto de la praxis. El mundo en tanto que horizonte de toda experiencia singular no nos es dado como objeto en una experiencia inmediata; exige, antes bien, un camino mediatizado. Lo primero que se presenta es el ente de la percepción. Esta presencia se despliega en escorzos en los campos pertenecientes a los distintos sentidos. Hacemos abstracción metódica del hecho de que el ente se constituye intersubjetivamente, para acentuar debidamente el darse pasivo del mismo, supuesto por la captación activa de la subjetividad.⁸⁷ Por eso es posible decir que lo que se destaca en la captación activa supone un trasfondo de lo no-destacado. Lo que se destaca lo hace sobre un fondo dado *concomitantemente* y que señala de antemano “*la dirección del captar*”.⁸⁸ El mundo es el horizonte donde se desenvuelve la experiencia del ente. Pero, además del constituir dentro del horizonte pre-dado, *¿cómo se constituye el horizonte mismo?*

Si reconocemos, con Husserl, que los datos sensibles son ya productos de una síntesis constitutiva que presupone en su nivel más bajo “*las operaciones de la síntesis en la conciencia interna del tiempo*”,⁸⁹ entonces tenemos que admitir que tal conciencia es “*sede originaria de la constitución de la unidad de identidad en general*”.⁹⁰ Lo dado sensiblemente ya en su grado más simple es una unidad de duración y supone, por tanto, el horizonte temporal mismo (con sus estructuras de “retención” y “protención”). Dicho horizonte establece las condiciones del durar y del transcurrir.

Llegamos a la tesis fundamental de la fenomenología, en torno de la cual se articulan las restantes tesis: *la estructura más profunda de la conciencia es la estructura de la temporalidad; de manera que la estructura temporal del mundo es el correlato de la conciencia del tiempo*.⁹¹

Sostenemos que el mundo tiene una estructura de horizonte, todo lo que se nos da en él nos es más o menos familiar; es un horizonte que orienta anticipadamente todo lo experimentable. La tarea de la fenomenología consiste en mostrar las efectuaciones constituyentes que determinan el mundo como horizonte de familiaridad y, en consecuencia, como supuesto ‘a priori’ de la estructura del objeto experimentable.⁹²

Para el esclarecimiento del concepto de mundo es conveniente partir de la imagen del mundo que poseemos de manera habitual.⁹³ Cuando hablamos del mundo decimos, generalmente, “nuestro mundo” y con ello significamos el mundo de nuestra época, válido para todos nosotros. Dentro de esta comprensión previa, incluimos la creencia de que mediante la ciencia matemático-natural alcanzamos una determinación “objetiva” del mundo, valiéndonos de procedimientos exactos que, sin embargo, están sujetos a permanentes correcciones y perfeccionamientos. Aunque cuestionada por recientes desarrollos de la ciencia natural, esta concepción está más o menos extendida en la comprensión del mundo de término medio.

Sin embargo, paralelamente a esta convicción, se ha extendido otra que no considera que la imagen del mundo derivada de las ciencias exactas sea la única. La imagen científica pasa a ser una de tantas, pues de hecho hay (y ha habido) comprensiones del mundo al margen de los desarrollos científicos. Esta posición supone un cierto historicismo y afirma una pluralidad y relatividad en la que ninguna imagen puede presentarse a sí misma como la única y excluyente.

Para Husserl no se trata de que el mundo matematizado sea un mundo dado detrás del mundo de la experiencia sensible, sino que en ciertas circunstancias nos basta con lo accesible a través de la experiencia sensible y en otras necesitamos

de la matematización. Sin embargo, es preciso plantear un retroceso al *mundo de la vida*, hacia la experiencia pre-científica, incluyendo su manera originaria de darse y sus conocimientos inmediatos. También habría que recorrer el camino que va desde esta experiencia y de la posición práctica de la vida pre-científica hacia la posibilidad de una determinación objetiva.

En lo que sigue, vamos a transitar, apoyados en las adquisiciones teóricas alcanzadas hasta ahora, *el camino del mundo de la vida*, tal como Husserl lo delimita en el texto clave de su último período filosófico: *La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*.

§ 5. El camino del mundo de la vida

a) Contextos temáticos

El concepto de *mundo de la vida* aparece a lo largo de la *Crisis* en diversos contextos temáticos. Su enumeración nos va a servir de guía y soporte de estas notas.⁹⁴

En *primer lugar*, *mundo de la vida* es el fundamento, caído en el olvido, del sentido de las ciencias de la naturaleza.⁹⁵ También es un presupuesto ignorado de la filosofía kantiana,⁹⁶ que puede complementarse con el despliegue de una ciencia filosófica trascendental.⁹⁷ Inicialmente queda subrayada la oposición entre *mundo de la vida* en tanto que intuitivo-subjetivo, referido a la experiencia sensible, y las verdades lógico-objetivas de las ciencias; pero dicha oposición está orientada a una reconciliación posterior de tales instancias. Con esto se asocia la distinción entre *mundo de la vida* como mundo de la praxis en sentido estricto (mundo de verdades relativas)⁹⁸ y el mundo como praxis en sentido amplio ("*universalidad concreta*"),⁹⁹ en la que está incluida la praxis teórica.

En *segundo lugar*, otra serie temática considera el *mundo de la vida* en su vinculación con la actitud natural.¹⁰⁰ En esta línea se ubica el *mundo de la vida* como tema de los historiadores y de una ontología no trascendental.¹⁰¹ Las perspectivas de la actitud natural y de la filosofía trascendental son, por cierto, irreductibles, pues se asientan sobre pilares totalmente diferentes; aunque para llegar a la se-

gunda necesitamos de la primera y de su puesta entre paréntesis.

En *tercer lugar*, y en relación con el punto anterior, el concepto de *mundo de la vida* incluye lo intuitivo-perceptivo en su condición de *situacional-ocasional* (condición subjetiva), donde nos salen al encuentro las cosas como tales,¹⁰² si bien dadas en escorzos y en múltiples apariencias. Por otra parte, el concepto mentado hace referencia, como dice el título del § 29 de *Crisis*, al "*reino de los fenómenos subjetivos anónimos*". Se trata de retroceder justamente a este reino a partir de la *epoché* aplicada no solo al mundo ocasional-subjetivo, sino también a las construcciones científicas. Pero con esto no se pretende marcar un hiato entre estos extremos; antes bien, se intenta señalar una identidad. El fenómeno no remite a un en-sí sino al objeto mismo en uno de sus modos de darse. No hay algo otro a lo que se refiera, por fin, el fenómeno. *El fenómeno es, precisamente, eso otro*.

Es posible distinguir, por último, entre el *mundo de la vida* como correlato de la actitud natural y el *mundo de la vida* como tema abordado por la filosofía trascendental. Vamos, aquí, de la actitud natural, del mundo pre-dado, al mundo considerado como fenómeno y referido, por lo tanto, a una *subjetividad trascendental*.

b) Descubrimientos y encubrimientos

En el proceso de revisión del pasado, efectuamos el seguimiento de la mutación de la "filosofía universal" en la época moderna a partir de la geometría euclídea y de la matemática griega. Pero la matemática adquiere ahora un sentido que es completamente ajeno a la antigüedad. La geometría euclídea se presenta como un "todo racional", como una teoría deductiva asentada sobre principios axiomáticos desde los que se procede mediante inferencias apodícticas. Todo ello configura un 'a priori' *finito y cerrado*, muy alejado de la posibilidad de una tarea infinita, tal como la encontramos en la época moderna. Surge ahora una ciencia enteramente nueva: *la ciencia matemática de la naturaleza*, que supone la "*idea de una totalidad-de-ser infinito sistemáticamente dominada por una ciencia racional*",¹⁰³ fundada en la concepción de un espacio ideal en el que es posible proceder teórica-

mente partiendo de axiomas y de manera deductiva. Todo esto se articula con la idea de una *matemática formal*, que también está en la base de una ciencia racional y que permite dominar la totalidad infinita del ente en general.

Asistimos, pues, a partir de Galileo, a la plena matematización de la naturaleza. En la geometría antigua, la aplicación a la realidad de los cálculos geométricos era “rudimentaria” en la medida en que, de acuerdo con el platonismo, la participación de lo real en lo ideal no era absoluta. Ahora, en cambio, la naturaleza en su totalidad pasa a ser idealizada.¹⁰⁴

Galileo parte, según Husserl, de una obvia evidencia que motiva la matematización de la naturaleza como contenido de validez universal y que idealmente posibilita la construcción de diversas formas. Este contenido se corresponde con el de la experiencia sensible del mundo subjetivo-relativo o mundo dado pre-científicamente. Todos sabemos que en las percepciones que tenemos del mundo y que incluyen diversas apariencias y fenómenos hay discrepancias entre nosotros; sin embargo, de ello no concluimos que existen diversos mundos. Antes bien, nos inclinamos a pensar que son distintos aspectos *del mismo mundo, que contiene las mismas cosas*. A pesar de las discrepancias de las perspectivas que tenemos del mundo, seguimos pensando que el mundo es uno solo. En esta creencia surge la idea de que las cosas son en-sí, de que hay algo que pertenece a la verdadera naturaleza.¹⁰⁵

A fin de comprender las relaciones entre el *mundo de la vida* y las ciencias de la naturaleza, o entre el *mundo de la vida* y verdad objetiva, Husserl intenta esclarecer el pensamiento de Galileo considerando lo que estaba implícito en su concepción de la matemática. La “*geometría pura*” que hereda Galileo de la tradición es una “*ciencia de las idealidades puras*” fundamentada en la práctica de la *mensuración*. La mensuración establece en calidad de medidas “*ciertas formas empíricas fundamentales*” disponibles universal e intersubjetivamente de manera unívoca. La mensuración, por ello mismo, es idealizada y se presenta “*como el modo puramente geométrico de pensar*”¹⁰⁶

Hay en la humanidad un ideal de perfección, ubicado cada vez más lejos, que se traduce en la necesidad de afirmar un ámbito de *formas-límite puras*. Éstas son polos inmanentes disponibles de modo habitual y a partir de los que es posible generar algo nuevo. La expresión más elevada de estas formas-límite es el modo geométrico de pensar, cuyo antecedente es la mensuración. Mediante la praxis matemática obtenemos *exactitud* y la posibilidad de determinar una “*identidad absoluta*” definible de manera unívoca. Queda expresado así, para Husserl, el ideal de las matemáticas, cuya noción de definitud es cuestionada por Gödel en el teorema de la incompletitud, según el cual la teoría numérica elemental y la lógica correspondiente son incompletas e inconsistentes.

Galileo se encuentra con una tradición que incluye la geometría y la mensuración (aplicada tanto a lo terrestre como a los astros), esto es, una operación idealizante que le abre el camino para afirmar las ideas-límite matemáticas, a las que refería lo empírico. Pero no se pregunta por el “*cómo*” de su origen en el mundo sensible pre-geométrico y en la necesidad de las artes prácticas. El método geométrico le permite superar “*la relatividad de las concepciones subjetivas esencial al mundo empírico-intuitivo*”¹⁰⁷ y obtener “*una verdad idéntica y no relativa*”.¹⁰⁸

Para Husserl, Galileo es un “*genio descubridor*” y, a la vez, encubridor. Es el descubridor de la naturaleza física, de la idealización matemática como forma apriórica del mundo verdadero, de la “*ley de la causalidad*” como “*ley de la legaliformidad exacta*”, que somete los hechos de una naturaleza idealizada a leyes exactas. Y aun reconociendo que esta ley clásica de la causalidad es puesta en cuestión por la física cuántica, lo cierto es que no se modifica con ello la índole matemática de la naturaleza, constituyendo “*lo esencial en el orden principal*”.¹⁰⁹

Este proceso de matematización de la ciencia natural impone un “*ropaje de ideas*” al *mundo de la vida* concreto, al mundo de la intuición que experimentamos realmente.¹¹⁰ El “*ropaje de ideas*” es un “*ropaje de símbolos*”, propio de las teorías simbólico-matemáticas, que produce un *desplazamiento sustitutorio* de lo dado inmediatamente en

el *mundo de la vida*, en el mundo que efectivamente experimentamos o podemos experimentar y en el que vivimos prácticamente. Hemos llegado a la estructura esencial de este mundo, estructura que permanece invariable sea cual fuere el modo de aproximación al mismo. El *mundo de la vida*, en su estructura esencial, no se ve, entonces, alterado por los métodos científicos o técnicos que instrumentamos. El “ropaje de ideas” es, por cierto, un método al que se le da el rango de una existencia verdadera. Tal es el *encubrimiento* que se opera sobre el *mundo de la vida*.

De estas afirmaciones se derivan dos polos que se excluyen uno a otro. Por un lado, el mundo concreto, el mundo subjetivo-intuitivo de la cotidianidad a la que accedemos por medio de la intuición o experiencia sensible. Por el otro, el mundo matematizado, objetivo y no-intuitivo que abordamos a través del pensamiento racional lógico-matemático.¹¹¹ El *mundo de la vida* es presentado aquí como lo dado pre-científicamente, y como tal tiene un valor subjetivo-relativo en el marco de la experiencia sensible.

Sin embargo, a pesar del hiato entre ambas esferas, Husserl señala que el contraste puede ser suprimido y que las mismas pueden considerarse como partes de un mundo universal-concreto.¹¹² Es en el mismo § 9 donde se plantea la supresión, más allá de las rupturas o saltos que se produzcan del nivel pre-científico al científico. El “ropaje de símbolos”, el método lógico-matemático, posibilita la corrección de las “toscas predicciones”¹¹³ que se efectúan en el marco del *mundo de la vida* a través de predicciones científicas realizadas en un *progressus in infinitum*. Lo que se logra es una ampliación de la predicción, verificable tanto en el nivel pre-científico como en el científico. Dice Husserl: “Sobre la predicción, podemos decir en este sentido, sobre la inducción, descansa toda la vida”.¹¹⁴ Solo que la inducción de la vida cotidiana es “espontánea” y “natural”. Todo ver implica un pre-ver y un pre-venir habituales, suficientes sin duda para la vida práctica pero carentes de eficacia en la praxis teórica. Lo que pretenden las inducciones metódicas y teorías (por ejemplo, de la física galileana) es introducir un máximo de eficacia en las predicciones.

Husserl menciona el “descuido funesto”¹¹⁵ en el que incurre Galileo al no reflexionar acerca del suelo del mundo de la experiencia sensible sobre el que se aplica la idealización matemática. Lo que no tiene en cuenta Galileo es que los conceptos matemáticos “son idealizaciones metódicamente necesarias de lo intuitivamente dado”.¹¹⁶ Pero este descuido no es exclusividad de Galileo, sino que viene incorporado a la geometría heredada de la antigüedad. La geometría antigua ya se había desentendido de la “geometría originaria” (o agrimensura práctica), ya estaba vaciada de sentido, ya había perdido el rastro de la intuición efectivamente inmediatea; era ya, en fin, una *téchne*. El *rendimiento pregeométrico*, que ya había sido desplazado, es el que está en la base de la idealización como su fundamento. Estas “complejas fuentes de sentido” permanecieron ocultas para Galileo, quien, como vimos, sustituye la naturaleza intuitiva pre-científica por la matematización de la misma, por una naturaleza idealizada.

Podría argumentarse que sin este proceso de idealización jamás hubiera sido posible el desarrollo de las ciencias y las notorias ventajas que ellas representan para la vida humana. Husserl no desconoce la importancia decisiva de tal proceso. Así, dice:

*No dejo, por supuesto de colocar a Galileo, con toda seriedad en la cúspide de los máximos descubridores de la época moderna, y admiro también del modo más serio, como es natural, a los grandes descubridores de la física clásica y post-clásica y su rendimiento intelectual, un rendimiento que no sólo no es en absoluto meramente mecánico sino que, de hecho, resulta altamente sorprendente.*¹¹⁷

Pero si se “descuida” la fundamentación de la ciencia en el *mundo de la vida*, ese ámbito de originariedad que la ciencia desplaza y encubre, entonces en vez de ciencia tenemos *téchne*. La *téchne* supone un “horizonte de sentido transformado”.¹¹⁸

Cuando la ciencia de la naturaleza convierte su rendimiento teórico en un método, le atribuye una existencia verdadera, sustitutoria. Al operarse el vaciamiento de sentido respecto de la fundación originaria del saber científico, el método queda como único recurso, sin que se llegue a explicar lo

que tiene que ser explicado. Ello se encuentra en la pregunta retrospectiva por el sentido originario, por el sentido del *mundo mismo*. La ciencia como *téchne* se limita a ser un simple método.¹¹⁹ La consecuencia de esto es la tergiversación que se opera sobre la naturaleza (en el plano de la sensibilidad) y que lleva a la teoría de Galileo a considerar las *cualidades sensibles* como mera subjetividad, y que Hobbes extiende a todos los fenómenos del mundo concreto. Queda consumada una *fuerte desvalorización* de las verdades del mundo intuitivo (pre y extra-científico).

c) El mundo universal-concreto

Para Husserl se impone una *"tarea de autorreflexión"*¹²⁰ frente al derrumbe de los tiempos que corren. Se trata de reflexionar sobre el sentido originario de la ciencia exacta de la naturaleza y de hacer valer los derechos del *mundo de la vida* en tanto que *"universo de intuibilidad fundamental"*¹²¹ o *"reino de evidencia originaria"*.¹²² Esta tarea comienza estableciendo el *"origen del espíritu moderno"* y del *"movimiento de ideas"*¹²³ a través del cual las matemáticas cumplen un rol decisivo en dicho origen y fundación. La matematización de la naturaleza aparece ya plenamente desarrollada en Galileo, quien, como vimos, descubre y encubre a la vez (descubre un método revolucionario y encubre la intuibilidad del *mundo de la vida*), desatendiendo el estudio de la *dación de sentido* de la ciencia natural. La *"tarea de autorreflexión"* tiene que ocuparse precisamente de dicha dación de sentido, pero en este intento nos topamos con una situación de circularidad. Necesariamente partimos del estado actual de la ciencia para preguntarnos retrospectivamente por el *"sentido originario"* de las *"configuraciones de sentido"* de la misma. Y como ya estamos instalados en una desviación o recubrimiento de sentido, tenemos la idea de que conocemos con profundidad *"lo que la matemática y la ciencia natural 'son' y rinden"*.¹²⁴ Sin embargo, en ocasiones presentimos en parte tales desviaciones, de manera que se impone una marcha en *"zigzag"*, de avances y retrocesos.

Para hacer valer la esfera de la *"intuición originaria"* o *mundo de la vida*, Husserl evita consecuentemente el lenguaje científico-natural especializado y recurre al lenguaje ingenuo propio del ha-

bla corriente, pero no por ello carente de demostraciones fundadas en evidencias. Este retorno al *mundo de la vida* permite *"superar la ingenuidad filosófica que subyace en la 'cientificidad' de la filosofía objetivista tradicional"*.¹²⁵ Lo que tiene que ser superado es el objetivismo fiscalista, que encierra una desvalorización del mundo intuitivo de la vida.

En nuestra praxis cotidiana nos alcanza con ir convirtiendo la falta de conocimiento en conocimiento a partir de un horizonte de confianza propio de lo típico de la experiencia. Pero para la ciencia objetiva este conocimiento es *"meramente subjetivo-relativo"*,¹²⁶ pertenece a la esfera de la *doxa*, sin que llegue a preguntarse por la manera en que este *mundo de la vida* opera como subsuelo sobre el que se pueden fundamentar, *en última instancia*, las verdades teóricas. Husserl menciona el desprecio con que el científico del ideal objetivista trata lo subjetivo-relativo, en el que, por cierto, encontramos *"conocimientos predicativos bien acreditados"*,¹²⁷ suficientes para los proyectos prácticos de la vida. Por grande que sea el desprecio del científico, sin embargo no puede sustraerse de aquel *"ámbito de buena acreditación"*.

Es necesario desarrollar una peculiar *cientificidad* que dé cuenta del *mundo de la vida* de modo *"no lógico-objetivo"* y que supere o suprima el contraste entre la idea de la verdad objetiva y la idea de la verdad de la vida pre y extracientífica. El contraste entre ambas esferas es, en todo caso, una consecuencia del objetivismo fiscalista, que incurre históricamente en un desplazamiento sustitutorio de lo inmediato intuitivo por lo metódicamente idealizable. Pero no hay únicamente que admitir tal contraste para reivindicar los derechos de la *doxa* (lo cual es, de por sí, de gran importancia); hay que avanzar a un concepto más abarcativo del *mundo de la vida* y hacia ello se encamina el esfuerzo husserliano.

Ya en el § 9 nos topamos con una afirmación en este sentido, según la cual el *mundo de la vida* pre y extracientífico

*"acoge en sí toda vida actual y también la vida del pensamiento científico y la alimenta como fuente de sus configuraciones técnicas de sentido."*¹²⁸

Estamos ante la formulación de un estrato operante en última instancia y que abarca tanto a la vida actual cotidiana como a la actividad científica. No se habla en términos de oposición. En el § 34, Husserl sostiene que la tarea lógico-científica es una “*específica realización en el marco del mundo de la vida*”.¹²⁹ Y es el *mundo de la vida* el que exige ahora un tratamiento científico, no en el sentido lógico-objetivo (que es un sentido restringido de la científicidad), sino de acuerdo con una científicidad reformada.

Aunque el científico insista en que el mundo de la experiencia inmediata es lo subjetivo-relativo que tiene que ser superado en pos de verdades en-sí lógico matemáticas y de sucesivas conjeturas hipotéticas, la subjetividad-relativa opera permanentemente como fundamento de la validez lógico-objetiva, en tanto que “*fuerza de acreditación*” y “*fuerza de evidencia*”.¹³⁰ Por ejemplo, las escalas y mediciones vistas por el científico no son meras ilusiones sino que son realmente. Para Husserl ello es una prueba de que la ciencia enraíza en el *mundo de la vida* y de que lo subjetivo-relativo es una premisa de las construcciones científicas. Podría contrargumentarse que justamente tales escalas y graduaciones están *reguladas* desde un punto de vista teórico, *puestas* en escena por una racionalidad objetivista. En lugar de estar enraizadas en el *mundo de la vida*, las ciencias suponen una *reorganización* de la experiencia desde la perspectiva científica. Sin embargo, reiteremos que Husserl no pretende una mera revalorización de la *doxa* en oposición a la *episteme*. Se trata de reformular el concepto de *doxa* en tanto que referido al *mundo de la vida*. Lo que se discute es “la idea objetivista que domina toda la ‘universitas’ de las ciencias positivas”.¹³¹ Esta idea se afianza en el naturalismo que se deriva de la ciencia natural galileana. Según el naturalismo, el mundo científico verdadero es pensado como naturaleza matematizada, donde lo objetivo y verdadero es una “*substrucción lógico-teórica*” y, por lo tanto no perceptible, no experimentable a la manera como experimentamos lo subjetivo-mundano-vital.

La científicidad aplicada al *mundo de la vida* tiene que señalar el proto-derecho o derecho originario de las evidencias de lo experimentado en la percepción como ello mismo (o de lo que recordamos también como ello mismo). La evidencia se

refiere a la intuición como *un presentar ello mismo*, por lo que toda forma de inducción remite a lo intuible (ya sea perceptible o recordable) *como lo experimentable y acreditable inter-subjetivamente*, siendo necesario una retrorreferencia permanente respecto de tales evidencias. El camino retrocede de la evidencia lógico-objetiva a la evidencia originaria. Ésta es la esfera del *mundo de la vida*, en el que se desenvuelve la experiencia y es fuente de evidencia de las construcciones científicas. Las construcciones científicas (lo objetivo teórico) no son propiamente experimentables. Cuando se plantea una intuición de los modelos matemáticos o científico-naturales tenemos intuiciones mundano-vitales; y si bien juegan en ello mediateces de la concepción teórica, las mismas no se efectúan con la misma inmediatez o evidencia como en el caso de la concepción de una recta a partir de la percepción (por ejemplo, del borde de una mesa).

La misma científicidad que se pretende ahora y que trata de dar cuenta del *mundo de la vida* no es la científicidad lógico-matemática,¹³² fundada en el paradigma objetivista del saber. Se acepta históricamente sin reflexión que hay dos tipos de verdades: i) las “*situacionales práctico-cotidianas*” y ii) las “*científico-objetivas*”, opuestas a las primeras. Esta irreflexiva ingenuidad supone que las relatividades subjetivas del primer nivel son superadas a través de la teoría lógico-objetiva, pero desconoce que la praxis teórica pertenece, en tanto que praxis, a lo subjetivo-relativo y que toma sus fuentes de evidencia (o premisas) de ello.

Más allá del contraste entre el *mundo de la vida* y el mundo objetivo-científico, cabe señalar que, desde una perspectiva totalmente diferente a la asumida por el objetivismo, el *mundo de la vida* está dado previamente y que la ciencia vuelve al mismo. El científico, como hombre, es co-integrante de este mundo. Sus hipótesis de idealidad son, en rigor, “*una entre muchas hipótesis y proyectos prácticos que constituyen la vida del hombre en su mundo de vida*”.¹³³ Todas las verdades (científicas o extra-científicas) pertenecen al *mundo de la vida* en su concreción plena y total. El saber científico tiene su fundamento en las evidencias originarias del *mundo de la vida* y una constante relación de sentido con el mismo. Los resultados teóricos de la ciencia tienen el carácter de valideces que se van

agregando permanentemente a la consistencia del *mundo de la vida*. Éste hace las veces de base fundamentadora de aquélla y, a la vez, la engloba en su “concreción universal”.

Llegamos a un estadio nuevo de la concepción husserliana del *mundo de la vida*: abarca la noción de un *mundo universal-concreto* referido tanto a las cosas como a las proposiciones prácticas y teóricas, incluyendo lo intuitivo y lo no-intuitivo.

El problema del *mundo de la vida* pasa a ser un “problema filosófico universal”, según el título del punto *f* del § 34 del texto que nos ocupa. En la universalidad concreta del *mundo de la vida* quedan englobadas todas las valideces de los hombres en su vida en común. Estas valideces referidas al *mundo de la vida* remiten, también en última instancia, al núcleo mundano de las experiencias intersubjetivas.

Estamos en una cuestión central de la fenomenología husserliana, que se presenta como un último y decisivo giro, la noción de *mundo de la vida en su necesaria relación con la intersubjetividad*. Pero en este momento nos mantenemos, sin embargo, en un *estadio pre-trascendental*, donde ha quedado debidamente expuesta la importancia de la evidencia como presencia de la cosa misma, tal como ya se afirmó en las *Meditaciones cartesianas*. Desde este estadio, Husserl va a intentar profundizar su marcha hacia una fundamentación fenomenológica, donde la *epojé* jugará un papel central. Así, efectúa un “desmontaje ontológico” de la universalidad concreta del *mundo de la vida*,¹³⁴ a fin de demostrar que tanto el mundo pre-científico como el mundo lógico-objetivo son *configuraciones* de la subjetividad trascendental, lo que constituye la tarea propia de la fenomenología.

En esta coyuntura teórica, la noción de *trascendencia* nos conduce a una estructura esencial de la experiencia. Tal estructura se superpone con la que ya abordamos anteriormente y que denominamos *estructura de implicación*. Sabemos ya que toda praxis implica inducciones, lo que posibilita las previsiones de la vida cotidiana.¹³⁵ Ya indicamos que las previsiones de esta praxis son más o menos espontáneas, a diferencia del procedimiento cientí-

fico, donde las predicciones se amplían “*hasta el infinito*”.¹³⁶ El modelo de la ciencia busca la trascendencia del *mundo de la vida* (aquí como ámbito de lo subjetivo-relativo) afirmando “*un en-sí objetivo no intuitivo*”.¹³⁷ Su rendimiento predictivo supera infinitamente el de la predicción cotidiana y prevalece sobre los casos singulares, introduciendo inducciones numéricas en las plétoras sensibles (ya sean reales o posibles).

La estructura de la trascendencia no opera únicamente en la experiencia científica sino también en la praxis subjetivo-relativa. En esta esfera, la inducción (como anticipación) remite a un “mentar-más”. Toda mención implica una co-mención. Por ejemplo, en la experiencia sensible de las cosas individuales (lo cual constituye una tesis central de la fenomenología). La percepción es algo múltiple. Percibir una cosa equivale a verla, olerla, palparla, oír-la, etc.; y aunque es diferente ver una cosa que oír-la, tenemos siempre ante nosotros la misma cosa. Cuando vemos una cosa, observamos su superficie desde diferentes perspectivas y siempre imaginamos más de lo que ella ofrece. Y en el desarrollo de la praxis cotidiana sucede algo parecido. Actuamos en función de previsiones a partir de experiencias previas.

La inducción, tanto de la praxis científica como de la cotidiana, produce un salto por sobre los datos de la realidad. En la primera, las escalas, medidas, etc., sirven de puente para alcanzar sus metas; y en la segunda, lados y perspectivas sirven de fundamento para las predicciones. En ambos casos se trata de un movimiento de trascendencia, de un ir más allá de lo dado. Las ciencias y las profesiones, como también las actividades que encierran intenciones prácticas de cualquier índole (ya sean de nivel superior, ya sean correspondientes a intereses aislados y accidentales),

son peculiaridades de la vida humana y características habituales humanas, y todo esto reside en el marco universal del mundo de la vida.¹³⁸

A este marco universal pertenecen los hombres y todas sus actividades y realizaciones.

Lo que queda detrás de la trascendencia, tanto científica como pre-científica, no es nada óntico-

objetivo, como lo supone la noción de *mundo de la vida* en tanto que marco universal, sino una subjetividad. Es necesario abandonar tanto el objeto científico como el pre-científico para intentar un camino que lleve a preguntar por el “*cómo de la dación previa del mundo*”,¹³⁹ lo cual lo logramos en el contexto de una *epojé* universal.

d) La razón “despertada”¹⁴⁰

El ámbito de lo subjetivo no ha sido tematizado por ninguna filosofía (incluyendo la kantiana). Se halla necesariamente en todo experimentar y en todo vivir, ejerciendo la función de constituir configuraciones de sentido. Esta nueva dirección exige que nos detengamos en las *implicaciones de sentido* de las autoevidencias mencionadas hasta dar cuenta adecuadamente de la *subjetividad anónima*. Estamos ahora ante una consideración radical del mundo, donde nos retrotraemos a las “*ocultas raíces*” de la configuración de sentido del ser del mundo y de sus valideces.

La gran tarea de la fenomenología es la de avanzar en el estudio de este ámbito de la *subjetividad anónima*, a partir del denominado *mundo de la vida*. Tal recorrido difiere del camino “cartesiano”, seguido en *Ideas*, el cual tiene “*la gran desventaja de que, ciertamente, conduce como por un salto al ego trascendental*”¹⁴¹ y nos deja con una impresión de vaciedad y en la posición de recaídas en la actitud ingenua natural. El nuevo camino, en cambio, parte del *mundo de la vida* como “suelo” universal sobre el que se erige la vida humana. Este suelo no es otro que la desprestigiada *doxa*, la cual sirve de fundamento a la *episteme*. Partimos, pues, del mundo en que vivimos intuitivamente y tratamos, según Husserl, de aprehender el “*rio heraclíteo*” que constituye la subjetividad.¹⁴² La fenomenología no se ocupa de las realidades del mundo concreto ni de su estructura legal ‘a priori’ en un plano práctico; antes bien, excluye tanto las verdades situacionales, utilizadas en la vida práctica, como las verdades científicas. Este proceso de exclusión remite a la *epojé universal* (a la que denominamos E2). Pero antes vamos a detenernos en la *epojé* aplicada a las ciencias objetivas (y que denominamos E1).

La cuestión del *mundo de la vida* es un gran tema de trabajo. No es solo un desarrollo al servicio de la

fundamentación de la ciencia objetiva, en el sentido del mundo como suelo de validez y de las autoevidencias activas en relación con la praxis científica y pre-científica. Si limitamos el problema del *mundo de la vida* a la fundamentación de las ciencias objetivas, lo convertimos en un problema parcial. Para entender esta problemática y trazarla en toda su extensión, recurrimos a la E2. El primer paso encaminado hacia la misma es la E1. Ello no implica que desaparezcan para nosotros las ciencias y los científicos, sino que no obramos co-interesadamente respecto de los mismos. Tampoco implica que la dirección de intereses orientados al *mundo de la vida* sea equiparable al interés de las “*profesiones burguesas*”, en las que tenemos una actitud de *epojé* respecto de los intereses vitales. No tenemos que incurrir, según Husserl, en una “*bagatelización*” de la nueva ciencia que pretende fundar la fenomenología.¹⁴³ La actitud fenomenológica únicamente a partir de la *epojé* conduce a la máxima mutación de la humanidad (y que en el plano personal es comparable con la conversión religiosa).

En la serie de §§ 36-43 se retoman argumentaciones ya dadas en el § 9, en el que se abordaba el *mundo de la vida* como fundamento de sentido olvidado por la ciencia moderna.

El paso de la E1 nos lleva al *mundo de la vida* como campo universal, como horizonte total de las experiencias de las cosas, tales como piedras, animales, plantas, hombres, etc. En este horizonte nos sale al encuentro lo subjetivo-relativo, no obstante lo cual nos valemos de ciertos márgenes de seguridad en orden a la praxis cotidiana. Aparte de esto, postulamos una ciencia objetiva, mediante la que superamos las divergencias culturales cuando, por ejemplo, estamos “*entre los negros del Congo*” o “*entre los campesinos chinos*”.¹⁴⁴ Pero con la hipótesis de una verdad en-sí transgredimos, según Husserl, el *mundo de la vida*. Por medio de la E1, que recae precisamente sobre las ciencias objetivas, “*conjuramos*” dicha transgresión y apuntamos a la *estructura general del mundo de la vida* que

*ya tiene precientíficamente aquellas ‘necesarias’ estructuras que las ciencias objetivas (...) presuponen como estructuras aprióricas y desplazan sistemáticamente en ciencias aprióricas.*¹⁴⁵

En un plano pre-científico, el mundo es espacio-temporal, al igual que en un plano científico, pero en el primer caso no se trata ni de puntos ideales ni de rectas puras. Tampoco se trata de exactitud geométrica. Y lo mismo puede decirse del concepto de causalidad. Incluso utilizamos (o podemos utilizar) los mismos nombres, pero sin las "idealizaciones teóricas" propias del científico. Así, el 'a priori' objetivo de las ciencias tiene que ser *retroreferido al 'a priori' mundano vital*. Quedan, por lo tanto, definidas dos tareas: i) la determinación de la estructura mundano-vital y ii) la sistematización de la manera en que (sobre la base de la estructura vital) se realiza el 'a priori' objetivo. Esta tarea supone una escisión de las estructuras universales: por un lado, la estructura mundano-vital; por el otro, la estructura objetiva tal como se deriva de la ciencia. La E1 plantea esta escisión, pero también plantea que el 'a priori' lógico-objetivo tiene su fundamento en el 'a priori' del mundo de la vida puro, que es un 'a priori' más temprano, pre-lógico.

En el § 37, Husserl afirma que el mundo, como totalidad de cosas, de "onta" espacio-temporales, reclama una ontología mundano-vital. Pero es necesario pasar a una tarea más importante y que abarque a aquella. El mundo de la vida es el suelo (como campo universal) de toda praxis real y posible. Nosotros vivimos en la certeza de este mundo, pero hay que distinguir entre la conciencia del mundo como horizonte y la conciencia de las cosas, si bien son inseparables. Las cosas son tales solo en el horizonte del mundo. Todos nuestros intereses se desarrollan en el horizonte del mundo, en esta totalidad presupuesta por toda praxis y que toda praxis enriquece. Esto es autoevidentemente acreditable y se verifica en la vida natural.¹⁴⁶ En el marco de la E1 nos movemos en el suelo del mundo, válido precientíficamente, sin que lleguemos "al *universum de lo puramente subjetivo en tanto que un contexto universal propio*".¹⁴⁷

En la actitud natural, en nuestra vida en vela, hay una forma previa incondicional que consiste en estar orientados hacia los objetos dentro del horizonte del mundo. Nuestro interés se dirige a los objetos. El mundo es el horizonte donde se disponen nuestros actos, sean de la índole que fueren. Pero en lugar de permanecer en este nivel, Husserl propone un cambio de intereses, volviendo nuestra

atención al hecho de que el mundo (como horizonte) y los objetos se nos presentan en formas de dación subjetivas. Así, *la meta de la fenomenología es la vida realizadora universal en la que el mundo es para nosotros*. El mundo es el correlato de realizaciones ligadas sintéticamente que le dan sentido al ser. Estas realizaciones configuran lo subjetivo múltiple oculto en la vida mundano-natural, pero que tiene que ser develado adecuadamente. Tal es la tarea que le corresponde a una nueva ciencia, cuyo tema es el cómo de la dación previa del mundo.

La E2 nos lleva a una modificación total de la validez del mundo previamente dado y nos permite abocarnos al estudio de la subjetividad productora de tal validez.¹⁴⁸ El resultado de ello es una completa reorientación de la vida global en la que nos situamos por encima del experimentar. Hemos puesto fuera de circulación los intereses naturales, pero con esto no desaparece el mundo sino que se muestra como correlato de la subjetividad. El mundo, pues, se ha convertido en *fenómeno*. La E2 nos lleva a la *reducción trascendental*, nos conduce a la correlación trascendental entre mundo y conciencia de mundo. La *epojé* es un medio para lograr la *reducción trascendental*, con lo que remarcamos la diferencia conceptual entre *epojé* y *reducción* y damos por saldada la discusión abierta más arriba.

La efectuación de la *reducción trascendental* determina que dejemos de movernos sobre el "suelo-mundo" y que lleguemos, al menos, al umbral de la pregunta por el cómo de la dación previa del mundo. Todo este terreno "*nunca fue hollado*";¹⁴⁹ Husserl lo llama la "*madre del conocimiento*".¹⁵⁰

En la nueva actitud no estamos orientados a los objetos mundano-vitales. Nos interesamos por los modos en que un objeto se presenta como "siendo-así", por los modos en que se presenta. El mismo se nos da en mostraciones que "*se enmarañan cada vez más*".¹⁵¹ Por ejemplo, una cosa de la experiencia es captada como siendo lo mismo, ya sea que la veamos o la palpemos. Y si nos atenemos solo a un sentido, en cada secuencia se nos presentan distintos aspectos, pero todos ellos son aspectos de la cosa. En el ver se nos ofrecen diferentes lados de la cosa; todos ellos son lados de la superficie, la cual supone una síntesis continua. Y en la percepción de cada lado vamos más allá de lo dado. Cada lado implica

otra perspectiva, y en este proceso conocemos los lados percibidos (a partir de un *horizonte* en el que la cosa se nos aparece) en síntesis no actuales y cofuncionantes.¹⁵²

Ahora bien, en la profundización de la *epojé*, en la reflexión, nos aproximamos a las correlaciones esenciales propias de un 'a priori' universal. En tal 'a priori' universal encontramos también una *estructura de implicación*, que nos lleva a multiplicidades aparienciales no actuales en el marco de un *horizonte universal*. Volviendo a la percepción, reiteremos que la misma se refiere al *presente*, solo que éste se vincula, por una parte, con el pasado y, por otra, con el futuro. En la percepción se efectúa la presentación de un objeto, en una continuidad de "retenciones" y de "protenciones". Husserl aclara que los distintos modos del hacer-presente forman parte de las intencionalidades explícitas o implícitas que están en la base del *cómo* de las formas de dación.

Señalemos cuatro características de la percepción. En *primer lugar*, la percepción de la cosa (así como las perspectivas de cercanía-lejanía) está estrechamente ligada a los fenómenos subjetivos de las cinestésias. Tales fenómenos se caracterizan principalmente por el "yo hago", "yo muevo", etc., siendo diferentes de los meros movimientos somáticos; pero se identifican, al mismo tiempo, con ellos.¹⁵³

En *segundo lugar*, los cambios de validez. En la representación de una cosa, que pertenece a las cinestésias, cada momento del percibir está en consonancia con un curso determinado desde el que pre-interpreta las representaciones. A veces, esta consonancia se rompe, se transforma en apariencia, la cual se resuelve mediante una modificación de sentido del horizonte de expectativas. Este horizonte nos hace anticipar multiplicidades que consideramos "normales" o "esperables".

En *tercer lugar*, lo anterior supone que lo singular no es nada que pueda sostenerse por sí sino en un campo determinado. La cosa singular dada en la percepción nos envía necesariamente a un horizonte doble: interno y externo. Sabemos ya que el horizonte establece una expectativa de posibles representaciones en función de la cosa misma. El hori-

zonte se refiere a un estado de cosas que posibilita la presencia de cada una. Cada campo de cosas es un "*sector del mundo*" del horizonte total de las posibles percepciones. Esta conciencia de horizonte puede sufrir cambios de validez, pero siempre se mantiene "una *consonancia en la percepción global del mundo*",¹⁵⁴ aunque las correcciones co-actúan constantemente.

En *cuarto lugar*, en nuestras intuiciones no estamos aislados. El mundo es para una comunidad de hombres, de manera que accedemos al mismo a través de una mancomunización de la experiencia. Esta mancomunización posibilita que mis experiencias se interrelacionen con las de otros, análogamente a como se conectan los seres de experiencia en el horizonte que les corresponde, a partir de una determinada consonancia de validez. En el caso de la mancomunización, la interrelación se desarrolla en un contexto de consonancia intersubjetiva de valideces, aun cuando se muestren de vez en cuando disonancias. El mundo permanece como uno y el mismo, como mundo ya experimentado o abierto a experiencias posibles. Hay, entonces, un sistema global de multiplicidades que es el mismo para todos y que asimismo permite afirmar que la cosa es la misma para todos, a pesar de presentarse desde distintos lados y perspectivas. El sistema global de multiplicidades es el horizonte de experiencias posibles a través del que accedemos a la cosa. Así, ningún hombre imaginable puede desentenderse de las formas de dación de la experiencia del mundo, que se circunscribe como un mundo previo e intersubjetivo.

Esto nos conduce al centro de la fenomenología: *el 'a priori' de la correlación entre el mundo y sus formas de dación*. Husserl habla de 'a priori' precisamente porque se trata de encuadrar las múltiples formas de dación en una "*típica de correlaciones*". Dicha "*típica*" nos sitúa lejos de una postura escéptica. Si reparamos en la correlación que existe entre "*presentar un aspecto*" y el "*aspecto presentado como tal*" arribamos a una "*típica firme*", válida para lo vinculado con la sensibilidad (estética) tanto como para las formas subjetivas de dación. El ente, ya sea concreto o abstracto, real o ideal, se presenta en modos de validez mediante síntesis de consonancia y disonancia en un marco de intersubjetividad. Es por eso que todo ente es *indi-*

ce de multiplicidades sistemáticas y de formas de dación en una universalidad ideal.

Llegamos a la noción de “*constitución intersubjetiva*” del mundo, a la noción de una *formación originaria de sentido* desde la intersubjetividad mancomunada.¹⁵⁵ Esta formación de sentido se produce a partir de la intencionalidad, cuyo fundamento, como ya vimos, es la estructura “ego-cogito-cogitatum”. Valiéndonos de la reorientación de la *epojé* avanzamos hacia una concepción de lo subjetivo y su intencionalidad en la que reconocemos una función formadora del sentido del ser. En la misma juegan un papel fundamental las configuraciones de la *temporalidad*. Por ejemplo, en el mundo perceptivo se da en el presente, pero necesariamente nos envía a un pasado y a un futuro en tanto que formaciones de sentido en un “continuum de retenciones y protenciones”.¹⁵⁶ En esta síntesis universal temporal se constituye el mundo, sin que haya un momento en que el todo se complete, pues cada fundamento se asocia con otros fundamentos en un horizonte siempre abierto. No obstante ello, este todo infinito supone una unidad de sentido como forma universal, como ‘a priori’ de la correlación.

En el § 50, Husserl habla expresamente de la estructura “ego-cogito-cogitatum”. Al considerar el *mundo de la vida* en el plano subjetivo-relativo nos topamos con el vínculo entre la aparición de la cosa y la cosa aparecida, por un lado, y las formas de la intuibilidad, por el otro. Concluimos aquí que las síntesis “portan” el polo-objeto, no *real sino intencionalmente*. Por este camino, en el que el ente es índice de formas de aparición, el yo se postula “*como el idéntico realizador, a su modo, de todas las valideces*”,¹⁵⁷ centrando en-sí tanto las certezas de ser como la decisión de incertidumbres. El yo se presenta como lo que *tiende-a*. Por eso Husserl retoma, siguiendo a Descartes, la fórmula: “ego-cogito-cogitata”.

Recapitemos lo expuesto. *Primeramente*, partimos del *mundo de la vida* tal como existe lisa y llanamente. Mediante la *epojé*, el *mundo de la vida* pasa a ser un *hilo conductor* que nos lleva a las estructuras intencionales. En *segundo lugar*, y como resultado del primer paso, tenemos que dar cuenta del yo, no como yo aislado, sino como yo posible

únicamente en una intersubjetividad que lo precede y funda. La forma fundamental de la subjetividad es la *temporalización*: la actualidad presente del yo nos remite a un modo pasado y a un modo futuro. Igualmente, las síntesis de la intersubjetividad discurren temporalmente. Y así como el yo es afirmado como polo de identidad, del mismo modo el *mundo de la vida* (en su intersubjetividad) es idéntico para todos y puede ser considerado como “*índice intencional*” de dichas síntesis.

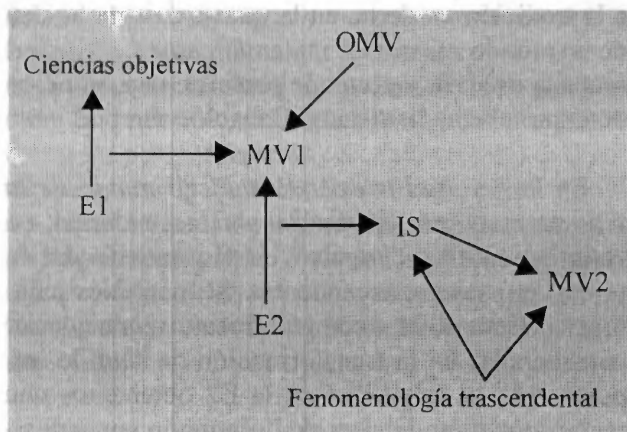
Una vez establecido el ‘a priori’ puro de una verdad fenomenológico-trascendental, podemos restituir la “*actitud natural*” a fin de preguntarnos por las estructuras invariantes mundano-vitales. En el contexto de la “*actitud natural*”, el mundo puede ser tema de una ontología mundano-vital (OMV) que lo considere como mundo de la experiencia. Esta ciencia apriórica está abiertamente enfrentada a la tradición moderna en la que se asienta la idea de un mundo substruido matemáticamente. Husserl rechaza esta vía y pretende partir de una intuición de experiencia, de una autodonación directa.

En la “*actitud trascendental*” el *mundo de la vida* se convierte en fenómeno trascendental, en “componente” y “estrato” en el contexto del ‘a priori’ universal trascendental. Si bien tales palabras entrecomilladas son peligrosas, tienen que ser consideradas en la transformación de sentido impuesto por la *epojé*.¹⁵⁸ Con la E2 obtenemos una reconfiguración del sentido del mundo y una posición por encima de la vida natural y de los intereses humanos, al privarnos de todo interés teórico y práctico.

Pero surgen algunas dificultades. En *primer lugar*, lo que persigue la fenomenología, ¿no es acaso una ciencia? Sabemos que los intereses mundanos dejados de lado en la *epojé* no se pierden, sino que se conservan en la correlatividad estructural intersubjetiva. Lo que persigue la fenomenología no es una ciencia que se ocupe de los polos-objetos constituidos.

Una *segunda dificultad* surge al pensar que si se abandonan efectivamente los intereses vitales humanos con la *epojé*, no habría lugar para una investigación trascendental. La *epojé* modifica el tono

de la temática natural, pero no la cancela. En la actitud natural “*los fines terminan en ‘el’ mundo y todo conocimiento termina en lo realmente ente*”.¹⁵⁹ Si efectuamos la E1 se nos abre el *mundo de la vida* como horizonte o campo perceptual de los *termini*. Este horizonte es presupuesto por la praxis y está implicado en los resultados de la misma. En este estadio, el mundo se nos presenta como “*la totalidad de lo autoevidentemente acreditable*”¹⁶⁰ y como “suelo” del ente (lo designamos con la abreviatura MV1). Mediante la E2 obtenemos la subjetividad, que de manera oculta configura el sentido del mundo. Sabemos que la subjetividad es, en rigor, una intersubjetividad (a la que designamos con la abreviatura IS). Como fenomenólogos no nos detenemos en el mundo ya constituido sino que nos preguntamos: ¿cómo se constituye su sentido? Con lo cual nos situamos en la correlación en la que el mundo es interpretado en el cómo de su dación (al que designamos MV2).



En *tercer lugar*, tenemos una dificultad al tratar de describir el “*río heraclíteo*” propio de la vida constituyente. Pero la subjetividad trascendental universal es aprehensible a través del método eidético. Accedemos por este medio a la *típica* de realizaciones individuales e intervenimos hasta determinar la forma de la subjetividad trascendental.

En *cuarto lugar*, la *epojé* nos arrebató, por así decir, el suelo del mundo presupuesto como autoevidente. Arribamos, por lo tanto, a la subjetividad trascendental (intersubjetividad). La dificultad reside en que una parte constitutiva del mundo (la subjetividad) constituye todo el mundo como figura intencional. Nos enfrentamos a la paradoja de que el hombre es, a la vez, sujeto para el mundo y objeto en el mismo. La *epojé* nos lleva por el ca-

mino de la correlación mundo-subjetividad. Sabemos que el mundo, para la fenomenología, toma su sentido de nuestra vida intencional, excluyendo todo suelo de autoevidencias en una sucesión de reflexiones siempre renovadas.¹⁶¹ En el desarrollo de esta paradoja, Husserl distingue entre los egos en tanto que hombres y en tanto que sujetos trascendentales que actúan en la constitución del mundo. La consecuencia radical de la *epojé* es la conversión de los hombres en *fenómenos*. La subjetividad operante que resulta de la *epojé* no contiene nada humano, no estamos ante los hombres psicofísicos. Si bien por medio de aquella accedemos a la intersubjetividad, ello no nos debe trastocar metodológicamente. No tenemos que pasar por alto al *yo-original o proto-yo*, que es indeclinable. La intersubjetividad trascendental se constituye desde este yo como un “*miembro privilegiado*”. Husserl nunca deja de insistir en una esfera primordial desde la que se avanza hacia la percepción de lo ajeno, hacia la “*percepción de otro, de otro yo que es yo para sí mismo, al igual que yo mismo*”.¹⁶² Esto es explicado mediante una analogía. Cuando recordamos, sabemos que a lo pasado le corresponde un yo pasado referido a aquel presente. Pero el yo original es el actual y por una transposición de sí mismo se admite en el *modus* pasado. Y respecto del otro sucede lo mismo. El otro es una transformación (como co-presencia) de mi propia esfera primordial. La intersubjetividad trascendental se muestra desde el ego y en la mancomunación trascendental el mundo se constituye como mundo para todos. Cada hombre es una auto-objetivación del ego trascendental. La profundización de la *epojé* nos reconduce al yo absoluto como “*el último y el único centro funcional de toda constitución*”.¹⁶³ Esta profundización es una suerte de “*epojé en la epojé*”¹⁶⁴ en la que circunscribimos nuestra reflexión sobre la esfera primordial y su entramado de síntesis e implicaciones, hasta alcanzar las estructuras de la vida original. Y si mantenemos la “*compensación empática*”, sabemos que tales estructuras son las propias de cualquier alter ego que podamos pensar en el marco de una comunidad universal de sujetos.¹⁶⁵ Estas estructuras son las de una historicidad absoluta de dicha comunidad. La *temporalidad* que Husserl describió (también podríamos decir *descubrió*) como forma esencial de la subjetividad, es ahora *historicidad*.

El camino del mundo de la vida se despliega en el yo de los pronombres personales, en un yo que remite a un tú, a un nosotros, a un vosotros. Constituimos una comunidad yoica en tanto que correlato de aquello que nombramos y discutimos y que está ahí para nosotros. Husserl intenta, por este medio, superar el objetivismo naturalista y sus pretensiones de una verdad en-sí, que es una "invención filosófica". Es necesario avanzar hacia la subjetividad, según Husserl, y desarrollar la idea de que el mundo nos está dado en las formas subjetivo-relativas, desde las que adopta nuevos y posibles sentidos. El mundo "nunca excede la subjetividad que la lleva a cabo".¹⁶⁶ Históricamente, el idealismo se hizo cargo de ello, pero sin superar presuposiciones objetivistas ocultas. Se trata de delimitar el marco de la subjetividad-intersubjetividad operante absoluta. Pero la palabra "absoluta" no debe inducirnos a creer que podemos alcanzar un estadio definitivo. Lo propio y específico del hombre es su razón.¹⁶⁷ La vida, en tanto que devenir, se desenvuelve en el contexto de una razón que pugna por despertarse, por llegar a una autorreflexión, para descubrir finalmente que la racionalidad se encuentra en lo infinito. Asistimos a

*una lucha de las generaciones de filósofos que viven y continúan viviendo en una comunidad espiritual, una lucha de los portadores de este desarrollo espiritual; es una lucha en el marco de la constante lucha de la razón 'despertada', una lucha de la razón por llegar a sí misma de forma concreta -y, ciertamente, como mundo que es, como mundo que es en toda su verdad universal-.*¹⁶⁸

La filosofía, en tanto que racionalismo, es definida como "la ratio en el constante movimiento de la autoaclaración".¹⁶⁹ Tal es la pretensión de apodicticidad, de una verdad orientada hacia la razón que exige comprenderse a sí misma en un camino sin término. En esta marcha se pueden distinguir dos épocas. En la primera, la exigencia de apodicticidad aparece claramente en Descartes, quien incurre en contramarchas que generan la reacción sensualista y escéptica, primero, y la reacción kantiana, después. La segunda época asume la exigencia cartesiana y avanza hacia la autocomprensión del ego trascendental que necesariamente implica co-sujetos, quedando orientada así al descubrimiento de la intersubjetividad absoluta.

Este camino es el que abre y transita la fenomenología husserliana.

§ 6. Recapitulación

Arribamos a la noción de un *sujeto situado en el mundo*, donde "mundo" implica una cambiante estructura de horizonte.¹⁷⁰ Este horizonte establece una serie de referencias dadas atemáticamente y que configuran el contexto en que el objeto se patentiza. Tal contexto, que recibe la denominación de *mundo de la vida*, es precategorial y prerreflexivo, y se instala

*como un saber holístico de fondo, en el que convicciones de tipo descriptivo, evaluativo, normativo y expresivo se integran con otros formando un síndrome, y que constituye al mundo de la vida con sus coordenadas espacio-temporales como un todo no objetivado ni objetivable que nos envuelve.*¹⁷¹

Y es en este todo en el que está *situado* el sujeto del mundo, por lo que es desde la perspectiva socializada con otros sujetos, centrada en su cuerpo y atravesada por tradiciones comunes, que se le va abriendo el *mundo de la vida*.

La fenomenología husserliana se caracteriza, no obstante lo anterior, porque al *yo empírico* se le sobreañade un *yo trascendental* (como subjetividad trascendental) constituidor de mundo y que es, en rigor, un sujeto plural. Es en este plano de intersubjetividad trascendental donde se definen las operaciones últimas que generan el sentido en el que se desenvuelve un sujeto mundano. Para Kant, en cambio, el *yo trascendental* y el *yo empírico* permanecen ajenos. Sin embargo, en la solución de Husserl persiste el problema de cómo el *yo empírico* es, a la vez, el *yo trascendental*. ¿Cómo es posible conciliar la posición de un yo fáctico inserto en el mundo y que su propia situacionalidad va abriendo con la posición *extramundana* de un yo constituidor del mundo?

No hay respuesta a este interrogante mientras permanezcamos en el discurso al que hemos apelado hasta ahora. Es preciso, con Heidegger, efectuar una destrascendentalización del sujeto. Mediante este recurso, el *ser en el mundo* pasa a ser considerado una estructura trascendental, como horizonte

de sentido en el que irrumpe lo intramundano. Pero según Habermas, Heidegger también mantiene “*la pretensión filosófica de fundamentación última*”¹⁷² en la medida en que la filosofía está llamada a “*administrar el ser mismo*”,¹⁷³ en oposición a las ciencias, que tratan sobre lo óntico y se convierten en “*síntomas del olvido del ser*”.¹⁷⁴

Recapitulemos lo expuesto partiendo de la concepción de Husserl sobre la razón. Ésta ya no es considerada como una totalidad estructural sino como devenir, como marcha interminable hacia sí misma. No se trata del despliegue de la *Idea al modo hegeliano*, dialéctica ya prescrita y que claramente avanza hacia un fin y cierre de sí en la manifestación absoluta. Antes bien, se trata de una *Idea al modo kantiano*,¹⁷⁵ que supone un anhelo permanente de alcanzar la totalidad, la *conclusión*, el cierre, pero no pasa de ser justamente eso: un anhelo, un *telos* inalcanzable. En Husserl el *telos* tiene un nombre previsible: la autonomía de la razón. Esta razón histórica se superpone al ego trascendental, cuyas operaciones anónimas *constituyen* y hacen posible el *mundo de la vida*.¹⁷⁶ A partir de estos desarrollos queda abierto el camino para considerar la constitución del mundo de las ciencias. Respecto de la naturaleza que se deriva de la ciencia física, Husserl señala que en modo alguno es la verdadera naturaleza, sino solo una idealización que encubre la experiencia inmediata de la vida.

Es preciso, ahora, recuperar tal experiencia. Para ello es conveniente aclarar los diversos contextos en los que aparece la expresión “*mundo de la vida*”. En *Crisis* partimos de la oposición entre el *mundo de la vida* referido a la experiencia sensible, el mundo intuitivo-subjetivo, y las verdades lógico-objetivas de las ciencias. Esta oposición es afirmada con la finalidad de ser suprimida en una instancia posterior. La revalorización de la *doxa* es, sin duda, una destacada tarea, pero hay que establecer un concepto más amplio del *mundo de la vida*, que tenga en cuenta tanto la *vida actual* como la *vida del pensamiento científico* y que incluya tanto lo intuitivo como lo no-intuitivo. Estamos ante el intento de una ontología mundano-vital, de una ontología que, “*al margen de todo interés trascendental*”,¹⁷⁷ se pregunta por las estructuras invariables que regulan el cambio constante de las relatividades y de los productos culturales, incluida la ciencia

objetiva. La cientificidad pretendida y que se aplica al *mundo de la vida* no es la cientificidad lógico-matemática, propia del paradigma objetivista del saber. La *estructura de implicación y de horizonte* es el ámbito propio de la misma, donde la inducción (o anticipación) se explica como un “*mentar más*”. Este “*mentar más*” supone una multiplicidad de co-menciones fundada precisamente en la estructura de horizonte de la experiencia mundana.

Nada más alejado de la tradición filosófica del objetivismo que esta ontología. El objetivismo fisicalista opera una substrucción lógico-matemática de lo subjetivo mundano-vital.¹⁷⁸ Tal substrucción es un “*ropaje de ideas*” o “*de símbolos*”, cuyo fin es corregir en un *progressus in infinitum* las “*toscas predicciones*” que efectuamos en el *mundo de la vida* como plano de lo subjetivo-relativo. Justamente este “*suelo*” del mundo de la experiencia sensible (sobre el que se aplica la idealización matemática) no es tenido en cuenta. Y ello constituye un “*descuido funesto*”, que viene incorporado a la geometría antigua heredada por Galileo y, desde aquí, se extiende a todo el saber occidental. El objetivismo produce un *desplazamiento sustitutorio* (o encubrimiento) de lo dado inmediatamente en el *mundo de la vida*.

Todo lo expuesto es necesario para la superación del objetivismo, que en su afán excesivamente matematizante y logicista termina extraviando, una y otra vez, las evidencias reales, las intuiciones experienciales, las autodonaciones directas. Pero por el momento no hemos hecho más que practicar una *epojé* de primer grado (E1), aplicada a las ciencias objetivas. El resultado de la E1 es el *mundo de la vida* concebido como universalidad concreta o totalidad de lo autoevidentemente acreditable, el mundo como horizonte (MV1). Este horizonte es abordado por la mencionada ontología mundano-vital. Falta todavía la aplicación de la *epojé trascendental* (E2) al MV1. Con la E2 el mundo se convierte en *fenómeno*. El MV1 es considerado en el *cómo de su dación*, lo cual nos abre, en última instancia, el campo de una *intersubjetividad operante* (IS). En lugar del mundo-ya-constituido nos ocupamos del modo en que se constituye el *sentido del mundo* (MV2).

El camino del mundo de la vida llega, así, al

mismo sitio al que arriba el *camino cartesiano*, pero su recorrido es diferente. El sitio de llegada es la *intersubjetividad* (aunque en el curso de este texto utilizamos, siguiendo a Husserl, la palabra *subjetividad*, lo cierto es que se trata de una *intersubjetividad*). Y la diferencia del recorrido no es accesoria. Está sustentada en la estructura de horizonte del mundo como correlato de la estructura de horizonte de la intersubjetividad.

La constitución del sentido del mundo es un acto y, como tal, pasa temporalmente, transcurre. La *tem-*

poralidad es su marca más honda, a tal punto que sin ella no podríamos hablar propiamente ni de estructura de horizonte ni de intersubjetividad.

En este giro profundo de la fenomenología, el *ego cogito* cartesiano (retomado por Husserl) queda como un lejano, insuficiente, provisorio punto de partida, cuyo destino es ser permanentemente rebasado tanto en la experiencia del otro como en la del tiempo. Su destino es, en el mejor de los casos, el de una imposibilidad.

NOTAS

1. Cfr. VASCONI, Rubén, *Problemas de la filosofía actual*, Universidad Nacional del Litoral, Paraná, 1971, págs. 7 y sigs.
2. Cfr. WALDENFELS, B., *De Husserl a Derrida, Introducción a la fenomenología*; Paidós Studio, Barcelona, 1997, pág. 44. Como ejemplo de lo expuesto, Waldenfels menciona a Wittgenstein ("formas concretas de vida" y "juegos de lenguaje"), Scheler ("mundo cotidiano" y "cosmovisión natural"), Heidegger ("cotidianidad del *Dasein*"), Aron Gurwitsch ("encuentros entre personas en el mundo cotidiano"), Patocka ("mundo natural") y Alfred Schütz (en sus investigaciones sobre el "mundo social").
3. HUSSERL, Edmund; *Meditaciones cartesianas*; Ediciones Paulinas; Madrid, 1979; § 19, pág. 90.
4. La noción de *mundo de la vida* es retomada, aunque críticamente, por Habermas, en su teoría de la acción comunicativa. Cfr. HABERMAS, Jürgen; *Pensamiento postmetafísico*; Taurus; México, 1990; págs. 90 y sigs. Cfr. también, aquí mismo, *infra*, § 6.
5. Cfr. *Meditaciones cartesianas*; § 3, pág. 41.
6. LANDGREBE, Ludwig; *El camino de la fenomenología*; Editorial Sudamericana; Buenos Aires, 1968, pág. 262.
7. Nos basamos para estas afirmaciones en la lectura que J. DERRIDA hace de la fenomenología en el artículo "Génesis y estructura y la fenomenología"; en: *La escritura y la diferencia*; Editorial Anthropos; Barcelona, 1989, págs. 211-232. La *intencionalidad* es una archi-estructura, según se desprende del texto de Husserl, *Ideas relativas a una fenomenología y una filosofía fenomenológica* (F.C.E., México, 1992, 2ª reimpresión, págs. 169-235, en lo sucesivo: *Ideas*). En esta archi-estructura se reconocen dos correlaciones entre cuatro polos: la correlación noético-noemática y la morfo-hylética. En la primera, entendemos por *noema* la "objetividad del objeto, el sentido y el 'como tal' de la cosa para la conciencia" (DERRIDA, Jacques; *op. cit.*; pág. 224). Pero si bien se localiza en la conciencia, en realidad no le pertenece. No es, por tanto, ni la cosa ni un momento *realmente* subjetivo. Se caracteriza por ser "algo *para*": "algo del mundo *para* la conciencia" (*ibidem*). Hay, entonces, una irregionalidad del *noema*, que crea una gran incomodidad en el idealismo trascendental. En la segunda, la *hylé* es la materia sensible sobre la que recae la actividad intencional. Y a diferencia del *noema*, que es un componente intencional no-real, la *hylé* es un componente real pero no-intencional. Según Derrida, la *hylé* no es descrita por Husserl en sus propios términos, pero encierra la posibilidad de la génesis misma, es materia temporal. A partir de las mencionadas correlaciones, queda planteada internamente la necesidad de privilegiar un análisis genético que aborde los problemas del *otro* y del *tiempo* en su especificidad. Por este lado, la fenomenología se adentra en una zona en la que su *principio de los principios* ("todo lo que se nos brinda originariamente [por decirlo así, en su realidad corpórea] en la 'intuición', hay que tomarlo simplemente como se da, pero también sólo dentro de los límites en que se da", § 24, *Ideas*) comienza a tambalear.
8. *Meditaciones cartesianas*, § 5, pág. 48.
9. Cfr. *op. cit.*, pág. 49.
10. *Op. cit.*, § 6, pág. 51.
11. *Op. cit.*, § 6, pág. 52.

12. Cfr. BIEMEL, W.; "Las fases decisivas en el desarrollo de la filosofía de Husserl"; en BIEMEL, W. y AAVV: *Husserl, tercer coloquio filosófico de Royumont*; Paidós; Buenos Aires, 1968; pág. 55.
13. Cfr. BIEMEL, W.; "Introducción del editor alemán"; Lovaina, setiembre de 1947; en el texto: HUSSERL, E., *La idea de la fenomenología*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1982.
14. HUSSERL, E., § 14, pág. 76 (destacado nuestro).
15. HUSSERL, E., "Fenomenología y antropología", (conferencia dictada el 10 de junio de 1931 en la Universidad de Berlín); Cuadernos de Filosofía, fascículo IV, año II, n° 5, Buenos Aires, 1950 (en lo sucesivo: *Conferencia*); pág. 53 (destacado y corchetes nuestros).
16. HUSSERL, E.; *De las lecciones sobre los problemas fundamentales de la fenomenología (1910-1914)*; Alianza Editorial; Madrid, 1994 (en lo sucesivo: *Lecciones*); pág. 82 [pág. 148 del original].
17. Cfr. *Ideas*, § 90, pág. 209.
18. Cfr.: MORENO, César; "Observaciones al texto principal (Nro. 6)", en *Lecciones*, pág. 221, nota 148c.
19. Cfr. SAN MARTÍN, Javier; *La fenomenología de Husserl como utopía de la razón*; Editorial Anthropos; Barcelona, 1987; pág. 53. Cfr., también, "Presentación", en el texto de HUSSERL, E., ya citado, *Lecciones*, pág. 28.
20. *Meditaciones cartesianas*, § 8, págs. 59 y sig.
21. Cfr. *Ideas*, § 31, pág. 70.
22. Anotemos, también, *re(con)ducir*.
23. SAN MARTÍN, J.; "Presentación"; pág. 28.
24. Cfr. *Ideas*, § 32.
25. *Conferencia*, pág. 52.
26. Dicho sea de paso, esto justifica una "toma de principio" entre el antropologismo (o psicologismo) y el trascendentalismo, la cual tiene que recaer en el segundo término, si es que nuestra pretensión consiste en desarrollar una fenomenología constitutiva. Ésta no se puede fundamentar en una *antropología filosófica*. Wilhelm Dilthey desarrolla una filosofía del *mundo de la vida* bajo el rasgo distintivo de una antropología. Incluso la fenomenología, aclara Husserl, que cancela toda forma de antropologismo y de psicologismo, suele ceder a la tentación de tomar la existencia humana como punto de partida. Esta posición es incongruente con la esfera trascendental hacia donde nos conduce la reducción fenomenológica. En el seno de la filosofía hay un *interminable conflicto* entre la tendencia antropologista del subjetivismo, inaugurado en la edad moderna, y el trascendentalismo. Cfr. *op. cit.*, págs. 45 y sig.
27. *Meditaciones cartesianas*, § 9, pág. 61.
28. *Op. cit.*, § 9, pág. 62.
29. Cfr. *infra*, § 4.
30. Cfr. *op. cit.*, § 12.
31. *Op. cit.*, § 12, pág. 71.
32. *Op. cit.*, § 14, pág. 76.
33. *Op. cit.*, § 15, pág. 82.
34. *Ibidem*.
35. Cfr. BIEMEL, W.; *Las fases decisivas...*, pág. 46.

36. *Meditaciones cartesianas*, § 17.
37. *Op. cit.*, § 17, pág. 86.
38. *Op. cit.*, § 22, pág. 101.
39. *Op. cit.*, § 22, pág. 102.
40. *Ibidem*.
41. *Ibidem*.
42. Cfr. *op. cit.*, § 18, págs. 87-90.
43. *Op. cit.*, § 18, pág. 88.
44. *Op. cit.*, § 18, pág. 90.
45. Cfr. *op. cit.*, § 19, págs. 90-93.
46. *Op. cit.*, § 19, pág. 90 (ya lo citamos en el *Prólogo*).
47. *Op. cit.*, § 19, pág. 92.
48. Cfr. *op. cit.*, § 20.
49. Cfr. *infra*, §§ 14, 16 y 18.
50. *Op. cit.*, § 20, pág. 96.
51. *Ibidem*.
52. *Op. cit.*, § 21, pág. 98.
53. *Op. cit.*, § 21, pág. 99.
54. Cfr. *op. cit.*, § 23, pág. 106.
55. Cfr. *op. cit.*, § 23, pág. 105.
56. Cfr. *op. cit.*, § 29, págs. 113-115.
57. *Op. cit.*, § 29, pág. 113.
58. *Op. cit.*, § 29, pág. 115.
59. *Op. cit.*, § 38, págs. 133-136.
60. *Op. cit.*, § 38, pág. 133.
61. *Op. cit.*, § 30, pág. 117 (destacado nuestro).
62. SAN MARTÍN, J.; *La fenomenología...*, págs. 101 y sig.
63. Cfr. págs. 56 y sigs.; y cfr., además, SAN MARTÍN, J., *op. cit.*, págs. 45 y sig.
64. *Lecciones*, § 30, pág. 206 [170].
65. Cfr. SAN MARTÍN, J., *op. cit.*, págs. 58 y sig.

66. *Lecciones*, § 29, pág. 103 [167].
67. Vamos a mencionar solo de paso el tema de la *segunda reducción*, expuesto en los §§ 29 y 34 de estas *Lecciones*. La reducción efectuada sobre la percepción nos condujo a las vivencias de mi vida presente, en las que se desarrollan las experiencias actuales y posibles del objeto percibido. Sin embargo, con esto no se agota la vida de la conciencia, pues permanentemente está referida a un pasado y a un futuro. Husserl dice que se tiene que practicar una reducción sobre los objetos a los que tienden estas vivencias. Tales objetos, por ejemplo, en la rememoración, tienen una localización mundana y a través de la reducción nos atenemos a las experiencias mismas que mediatizan el recuerdo del objeto. Lo que nos interesa en este proceso de segunda reducción es *el yo que recuerda y la constitución consecuente del objeto en tanto que recordado*.
68. *Op. cit.*, § 35, pág. 116 [182].
69. *Cfr. supra*, § 2.
70. *Cfr. Experiencia y juicio*, § 8, págs.
71. *Op. cit.*, § 8, pág. 35.
72. *Op. cit.*, § 8, pág. 38.
73. *Ibidem*.
74. *Op. cit.*, título del § 9.
75. *Op. cit.*, § 10, pág. 44.
76. *Op. cit.*, § 10, pág. 48.
77. *Op. cit.*, § 10, pág. 47.
78. *Op. cit.*, § 11, pág. 52.
79. *Op. cit.*, § 11, pág. 53.
80. *Op. cit.*, § 12, pág. 55.
81. *Op. cit.*, § 12, pág. 56.
82. *Ibidem*.
83. *Cfr. BONILLA, Alcira. B.; Mundo de la vida: mundo de la historia*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 1987; págs. 124-127.
84. *Cfr. LANDGREBE, L.; El camino de la fenomenología*, pág. 69.
85. *Op. cit.*, pág. 86.
86. *Cfr. infra*, § 10.
87. *Cfr. Experiencia y juicio*, § 13, págs. 63 y sigs.; *cfr. también LANDGREBE, L., El camino de la fenomenología*, pág. 91.
88. LANDGREBE, L., *op. cit.*, pág. 92.
89. *Cfr. Experiencia y juicio*, § 16, pág. 79.
90. *Ibidem*.
91. *Cfr. LANDGREBE, L., op. cit.*, pág. 93.
92. *Cfr. op. cit.*, págs. 95 y sigs.

93. Cfr. *op. cit.*, págs. 71 y sig.
94. Cfr. AGUIRRE, A., *Consideraciones sobre el mundo de la vida* (primera parte); Revista Venezolana de Filosofía, 9, 1979; págs. 8 y sigs.
95. Cfr. *Crisis*, § 9, h, págs. 50 y sigs.
96. *Op. cit.*, § 28, págs. 107 y sigs.
97. *Op. cit.*, § 46.
98. *Op. cit.*, § 34, d, págs. 133 y sigs.; y § 36, págs. 147 y sig.
99. *Op. cit.*, § 34, e, págs. 136 y sigs.
100. *Op. cit.*, § 38, págs. 151.
101. *Op. cit.*, § 37, págs. 149 y sigs., y § 51, págs. 182 y sigs.
102. *Op. cit.*, § 34, d, págs. 135.
103. *Op. cit.*, § 8, pág. 21.
104. Respecto de la época clásica, la lectura de M. Foucault difiere de la de Husserl. Caracterizar la *mathesis* a partir de la *medida* impide "determinar en toda su amplitud el 'a priori histórico' que regía especialmente (pero no exclusivamente) la extrapolación galileana" (LEBRUN, G.; "Nota sobre la fenomenología contenida en *Las palabras y las cosas*"; en: LEBRUN, Gérard y AAVV, *Michel Foucault, filósofo*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1995, pág. 34). En todo caso, la idea galileana de una inductividad universal está sostenida por una *mathesis* cuyo centro de gravedad está en lo *ordenable* y no en lo *calculable*. Es preciso detallar el "sistema de coacciones" a partir del que Galileo y Descartes razonan, en vez de señalar el *extravío* o *descuido* del primero (y que Husserl atribuye al objetivismo) y la desatención del segundo respecto del ego trascendental. Pero lo cierto es que la *episteme clásica*, que establecía un vínculo indisoluble entre el ser y la representación, se hallaba a gran distancia de un planteo trascendental. Y esta *episteme* no se explica, como hace Husserl, a partir del objetivismo, sino desde el espacio de la representación. Con Kant, tal espacio es remitido a sus condiciones de posibilidad, con lo que quedaría disuelta la *mathesis clásica*. Y desde Kant, entonces, surge la posibilidad de ligar el motivo trascendental y la finitud. Solo que ahora no se trata de la *finitud negativa*, que opone un ser imperfecto a un ser infinitamente perfecto, sino de la *finitud positiva*, que permite "encontrar indefinidamente lo trascendental en lo empírico" (*op. cit.*, pág. 39). Así nos adentramos en la "edad antropológica" (al dejar atrás la representación) y en una *analítica de la finitud*, solo pensables desde Kant.
105. Cfr. *Crisis*, § 9, págs. 22 y 23.
106. *Op. cit.*, § 9, pág. 27.
107. *Op. cit.*, § 9, pág. 29.
108. *Ibidem*.
109. *Op. cit.*, § 9, pág. 55.
110. Cfr. *op. cit.*, § 9, pág. 53.
111. Cfr. AGUIRRE, A., *op. cit.*, pág. 14.
112. Cfr. *op. cit.*, pág. 15.
113. Cfr. *ibidem*.
114. Cfr. *Crisis*, § 9, pág. 52.
115. *Op. cit.*, § 9, pág. 51.

116. *Op. cit.*, § 23, pág. 91.
117. *Op. cit.*, § 9, pág. 55.
118. *Op. cit.*, § 9, pág. 50.
119. Cfr. *op. cit.*, § 9, j.
120. Cfr. *op. cit.*, § 9, pág. 61.
121. *Op. cit.*, § 34, d, pág. 133, título.
122. *Op. cit.*, § 34, d, pág. 134.
123. *Op. cit.*, § 9, pág. 60.
124. *Ibidem.*
125. *Op. cit.*, § 9, pág. 62.
126. *Op. cit.*, § 34, pág. 131.
127. *Ibidem.*
128. *Op. cit.*, § 9, pág. 61 (destacado nuestro).
129. *Op. cit.*, § 34, pág. 130.
130. *Op. cit.*, § 34, pág. 132.
131. *Op. cit.*, § 34, pág. 133.
132. Cfr. *op. cit.*, § 34, pág. 138.
133. *Op. cit.*, § 34, pág. 137.
134. *Op. cit.*, § 34, pág. 137.
135. Para esto y lo que sigue, cfr. AGUIRRE, A., *op. cit.*, págs. 21-27.
136. Cfr. *Crisis*, § 9, pág. 52.
137. AGUIRRE, A., *op. cit.*, pág. 25.
138. *Crisis*, § 36, pág. 145, nota 4.
139. *Op. cit.*, § 43, pág. 162.
140. Esta expresión es usada por los traductores que realizaron la versión española publicada por la Editorial Crítica; *op. cit.*, § 73, pág. 281.
141. *Op. cit.*, § 43, pág. 163.
142. Cfr. *op. cit.*, § 44, pág. 164.
143. Cfr. *op. cit.*, § 35, pág. 143.
144. Cfr. *op. cit.*, § 36 pág. 146.
145. *Op. cit.*, § 36 pág. 147.

146. *Op. cit.*, § 52, pág. 186.
147. *Op. cit.*, § 38, pág. 155.
148. Cfr. *op. cit.*, § 39.
149. *Op. cit.*, § 42, pág. 162.
150. *Ibidem*.
151. *Op. cit.*, § 46, pág. 167.
152. Cfr. *op. cit.*, § 45.
153. Cfr. *op. cit.*, § 47.
154. *Op. cit.*, § 47. Pág. 171.
155. Cfr. *op. cit.*, § 49.
156. *Op. cit.*, § 49, pág. 177.
157. *Op. cit.*, § 50, pág. 180.
158. Cfr. *op. cit.*, § 51, pág. 183.
159. *Op. cit.*, § 52, pág. 186.
160. *Ibidem*.
161. Cfr. *op. cit.*, § 53, pág. 191.
162. *Op. cit.*, § 54, pág. 195.
163. *Op. cit.*, § 55, pág. 197.
164. *Op. cit.*, § 72, pág. 270.
165. La posibilidad de un acuerdo intersubjetivo supone la intercambiabilidad de perspectivas. En este sentido, el fenomenólogo A. Schütz, al analizar las construcciones del pensamiento de sentido común en la vida cotidiana, ofrecidas en el mundo intersubjetivo, introduce la tesis de la "reciprocidad de perspectivas" o de la "socialización estructural del conocimiento". Hay un sector del mundo que está a mi alcance, centrado alrededor de mi *aquí*. Hay también un *allí* centrado alrededor del otro. Aunque ambos sectores se intersecten, tenemos diferentes perspectivas sobre los mismos objetos. Hay, además, hechos, sucesos y objetos que están más allá de mi alcance manipulatorio. También difieren nuestras coordenadas de significatividades a partir de diferentes biografías, por lo que un mismo suceso tiene diferentes implicaciones para uno y otro. Sin embargo, estas diferencias en las perspectivas individuales pueden ser superadas mediante dos axiomas básicos: i) la idealización de la intersubjetividad de puntos de vista, esto es, si el otro y yo intercambiamos nuestros puntos de vista, yo vería las cosas con la misma tipicidad que él y él asumiría mi *aquí* como su propio *aquí*; ii) la idealización de la congruencia de los sistemas de significatividades, por su parte, nos permite presuponer que a pesar de las diferencias biográficas y privadas, las mismas pueden ser dejadas de lado en orden a la realización de fines prácticos. Cfr. SCHÜTZ, A., *El problema de la realidad social*; Amorrortu editores, Buenos Aires, 1995; págs. 41-44 y 282-283.
166. *Crisis*, § 73, pág. 279.
167. Cfr. *op. cit.*, § 73, pág. 280.
168. *Op. cit.*, § 73, pág. 281 (destacado nuestro).
169. *Ibidem*.

170. Cfr. HABERMAS, J., *Edmund Husserl sobre el mundo de la vida, filosofía y ciencia*, en: *Textos y contextos*, Editorial Ariel, Barcelona, 1996, págs. 61 y sigs.
171. *Op. cit.*, pág. 62.
172. *Op. cit.*, pág. 64.
173. *Ibidem*.
174. *Op. cit.*, pág. 65.
175. Cfr. HUSSERL, E., *Ideas*, § 83, págs. 196 y sig., y § 143, pág. 341 y sig. Cfr. también DERRIDA, J., "Génesis y estructura" y *la fenomenología*, pág. 231.
176. BIEMEL, W., *Las fases decisivas...*, pág. 57.
177. *Crisis*, § 51, pág. 182.
178. Cfr. *op. cit.*, § 34, pág. 134.

BIBLIOGRAFÍA

I. HUSSERL, Edmund.

a) Obras de HUSSERL.

Los textos de Husserl aparecen en orden cronológico de edición y/o redacción. Ver: "Tabla cronológica de textos citados" al final de esta bibliografía.

Investigaciones lógicas; versión española de Manuel G. Morente y José Gaos; Alianza Editorial S.A., Madrid, 1985 (2ª edición; 1ª edición en "Revista de Occidente S.A.", 1929); 2 tomos; págs. 777; (título original: *Logische Untersuchungen*; en *Husserliana*, XVIII, a cargo de E. Holenstein, 1975, tomo 1).

La idea de la fenomenología; traducción de: Miguel García-Baró; Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1989 (1ª reimpresión); págs. 125; título original: *Die Idee der Phänomenologie. Fünf Vorlesungen*; a cargo de W., Biemel, 1950; en: *Husserliana*, II).

De las lecciones sobre los problemas fundamentales de la fenomenología; edición y traducción: César Moreno y Javier San Martín; Alianza Editorial, Madrid, 1994; págs. 283; (título original: *Grundprobleme der Phänomenologie*; en: *Husserliana*, XIII, a cargo de I. Kern, 1973).

La filosofía como ciencia estricta; versión directa por Elsa Tabernig; Editorial Nova, Buenos Aires, 1973; págs. 144; (título original: *Philosophie als strenge Wissenschaft*, en: *Logos*, I, 1910/1911; nueva edición de Szilasi, Frankfurt a. M. 1976).

Ideas relativas a una fenomenología y una filosofía fenomenológica; versión española de José Gaos; F.C.E., México, 1992 (2ª reimpresión; 1ª edición en "Revista de Occidente S.A.", 1929). Págs. 529; (título original: *Ideen zu einer reinen Phänomenologie und phänomenologischen Philosophie*; a cargo de W. Biemel, 1950; en: *Husserliana*, III; *Ideas I*). La edición española contiene el "Epílogo" (incluido en el tomo V de la *Husserliana*) escrito por Husserl para la edición inglesa de este texto (1931).

Experiencia y juicio; traducción: Jas Reuter; Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F., 1980; págs. 482; (título original: *Erfahrung und Urteil*, redacción y edición de L. Landgrebe, 4ª edición, Hamburg, 1972).

Fenomenología y antropología, (conferencia dictada el 10 de junio de 1931 en la Universidad de Berlín); trad.: Vernengo, R.J.; Cuadernos de Filosofía, fascículo IV, año II, n° 5, Buenos Aires, 1950, págs. 44-60; (título original: *Phänomenologie und Anthropologie*; en: *Philosophy and phenomenological research*, II, 1, 1941).

Meditaciones cartesianas; introducción, traducción y notas: Mario A. Presas; Ediciones Paulinas, Madrid, 1979; págs. 276; (título original: *Cartesianische Meditationen*; en: *Husserliana*, I, a cargo de R. Boehm, 1950).

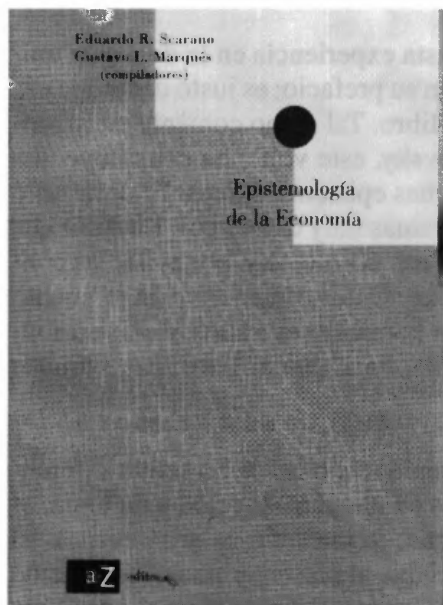
- La crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental*; traducción de Jacobo Muñoz y Salvador Mas; Editorial Crítica, Barcelona, 1991; págs. 366; (título original: *Die Krisis der europäischen Wissenschaften und die transzendente Phänomenologie*, a cargo de W. Biemel, 1954, *Husserliana*, VI).
- b) Obras individuales sobre HUSSERL.
- AGUIRRE, A., “Consideraciones sobre el mundo de la vida” (primera parte); *Revista Venezolana de Filosofía*, n° 9, 1979, págs. 7-32.
 “Consideraciones sobre el mundo de la vida” (segunda parte); *Revista Venezolana de Filosofía*, n° 11, 1979, págs. 7-31.
- BIEMEL, W., “Introducción del editor alemán”, Lovaina, setiembre de 1947; págs. 13-19 (en el texto: HUSSERL, E., *La idea de la fenomenología*).
- BONILLA, Alcira B., *Mundo de la vida: mundo de la historia*; Buenos Aires, Editorial Biblos, 1987; págs. 332.
- CRUZ VÉLEZ, Danilo, *Filosofía sin supuestos. De Husserl a Heidegger*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1970; págs. 310.
- DERRIDA, J.; *La voz y el fenómeno. Introducción al problema del signo en la fenomenología de Husserl*; versión castellana de Patricio Peñalver; Editorial Pre-textos, Valencia, 1995 (2ª edición; 1ra. edición: 1985; edición francesa: *Presses Universitaires de France*, Paris, 1967); págs. 167.
 “‘Génesis y estructura’ y la fenomenología”; en *La escritura y la diferencia*; traducción de Patricio Peñalver, Editorial Anthropos, Barcelona, 1989 (primera edición); págs. 211-232. (Título original: *L'Écriture et la Différence*, Éditions du Seuil, París, 1967).
 “La forma y el querer-decir. Nota sobre la fenomenología del lenguaje”. En *Márgenes de la filosofía*; versión castellana de Carmen González Marín; Ediciones Cátedra (Colección Teorema), Madrid, 1994 (2ª edición); págs. 193-212. (Primera versión publicada de este artículo en *Revue internationale de philosophie*, 1967-3).
 “Semiología y gramatología. Entrevista con Julia Kristeva”. En: *Posiciones*; traducción al español: M. Arranz. Pre-textos, Valencia, 1977 (1ª edición); págs. 25-47. (Título de la edición original: *Positions*, Éditions de Minuit, París, 1972).
- FUNKE, G., *Fenomenología: ¿metafísica o método?*; traducción: Mario Caimi, revisión: Roberto J. Walton; Monte Avila Editores, Caracas, 1991; págs. 224, (título original: *Phänomenologie - Metaphysic oder Methode?*; Bouvier Verlag Herbert Grundmann, Bonn, 1966).
- HABERMAS, J., “Edmund Husserl sobre el mundo de la vida”, en: *Textos y contextos*; traducción e introducción de Manuel Jiménez Redondo; Editorial Ariel, Barcelona, 1996; págs. 59-73, (título original: *Texte und Kontexte*, Suhrkamp Verlag, Frankfurt, 1991).
- GÓMEZ ROMERO, I., *Husserl y la crisis de la razón*; Editorial Cincel, Madrid, 1991; págs. 224.
- IRIBARNE, J. V., *La intersubjetividad en Husserl. Bosquejo de una teoría*; Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires, tomo 1: 1987, págs. 123, y tomo 2: 1988, págs. 386.
- LANDGREBE, L., *El camino de la fenomenología. El problema de una experiencia originaria*; traducción de Mario A. Presas; Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1968; págs. 320; (título original: *Der Weg der Phänomenologie. Das Problem einer ursprünglichen Erfahrung*; Gütersloher Verlagshaus Gerd Mohn, 1ª edic., 1963).
- LEBRUN, Gérard; “Nota sobre la fenomenología contenida en *Las palabras y las cosas*”; en: LEBRUN, G. y AAVV, *Michel Foucault, filósofo*, Editorial Gedisa, Barcelona, 1995, págs. 31-47.
- LYOTARD, J.- F., *La fenomenología*; traducción: Aída Aisenson de Kogan; Editorial Paidós, Barcelona, 1989; págs. 158. (Título original: *La phénoménologie*; Presses Universitaires de France, Paris, 1954).
- PUCCIARELLI, E., “Husserl y la actitud científica en filosofía”, *Revista de Humanidades*, Buenos Aires, II, 2, 1962; págs. 257-280.
- PRESAS, M., “Husserl en los límites de la fenomenología”; en: II Congreso Nacional de Filosofía, “Temas de filosofía contemporánea”; Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1971; págs. 173-184.
 “Corporalidad e historia en Husserl”; *Revista latinoamericana de filosofía*, Buenos Aires, II, 2, 1976; págs. 167-177.

- "Introducción"; en: *Meditaciones cartesianas*, op. cit., Ediciones Paulinas, Madrid, 1979, págs. 7-26.
- "Historia e idea de la filosofía como ciencia en Husserl"; *Revista latinoamericana de filosofía*, Buenos Aires, VII, 1, 1981; págs. 61-71.
- "Aproximaciones al problema de la Lebenswelt en Husserl"; *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, Buenos Aires, 3, 1983; págs. 311-330.
- SAN MARTÍN, J., *La fenomenología de Husserl como utopía de la razón*; Editorial Anthropos, Barcelona, 1987; págs. 203.
- La fenomenología como teoría de una racionalidad fuerte*; UNED, 1994; págs. 335.
- SCHÉRER, R., "Husserl, la fenomenología y sus desarrollos"; en: CHÂTELET, F., *Historia de la filosofía. Ideas y doctrinas*, Tomo III, sexta parte; Espasa-Calpe, Madrid, 1984; págs. 541-569.
- SCHÜTZ, Alfred., "Conceptos fundamentales de la fenomenología"; en *El problema de la realidad social*; traducción de N. Míguez; Amorrortu editores, Buenos Aires, 1995 (2ª edición; 1ª edición en castellano, 1974); págs. 111-125. (Título original: *Collected Papers: I. The Problem of Social Reality*, Martinus Nijhoff, La Haya, Holanda, 1962).
- "La fenomenología y las ciencias sociales"; publicado en la obra anterior, págs. 126-142.
- SZILASI, W., *Introducción a la fenomenología de Husserl*; traducción de Ricardo Maliandi; Amorrortu editores, Buenos Aires, 1973; págs. 179; (título original: *Einführung in die Phänomenologie Edmund Husserls*, Max Niemeyer Verlag, Tubinga, 1959).
- VELKLEY, R., "Edmund Husserl"; en: STRAUSS, L. Y CROUSEY, J. (compiladores), *Historia de la filosofía política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996 (1ª reimpresión); págs. 816-832; (título original: *History of Political Philosophy*, University of Chicago Press, Chicago, 1ª edic. 1963).
- WALDENFELS, B., *De Husserl a Derrida, Introducción a la fenomenología*; traducción de Wolfgang Wegscheider, revisión técnica de Joan-Carles Mèlich; Paidós, Barcelona, 1997; págs. 191 (título original: *Einführung in die Phänomenologie*, Wilhelm Fink Verlag, Munich, 1992).
- WALTON, R. J., "Fenomenología e intersubjetividad: el papel de la analogía en la percepción de los otros"; *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, Buenos Aires, 3, 1983, págs. 285-310.
- Husserl, mundo, conciencia y temporalidad*; Editorial Almagesto, Buenos Aires, abril de 1993; págs. 193.
- El fenómeno y sus configuraciones*, Editorial Almagesto, Buenos Aires, octubre de 1993, págs. 167.
- c) Volúmenes colectivos.
- BIEMEL, W. y AAVV, *Husserl, tercer coloquio filosófico de Royaumont*; versión castellana de Amalia Podetti; Editorial Paidós, Buenos Aires, 1968; págs. 372; (título del original francés: *Husserl, Cahiers de Royaumont*, publicado por: Les Editions de Minuit, París).
- BONILLA, Alcira. B. y AAVV, *Fenomenología - II*; Escritos de Filosofía, Academia Nacional de Ciencias, Centro de Estudios Filosóficos, año XI, Buenos Aires, 1992, 21 - 22, págs. 314.
- II. VASCONI, Rubén. L.
- Origen y esencia del conocimiento en la fenomenología existencial*, Instituto de Filosofía, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Filosofía y Letras, Rosario, 1967, págs. 66.
- Problemas de la filosofía actual*, Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias de la Educación, Paraná, Entre Ríos, 1971, págs. 108.
- Existencia y verdad, (El problema del conocimiento en la Fenomenología Existencial)*; Facultad de Humanidades y Artes, Rosario, 1980, págs. 88.
- Perspectivas. Una introducción a la Antropología Filosófica*; UNR Editora, Rosario, 1993; págs. 86.

Tabla cronológica de textos citados de E. Husserl.

| | |
|-----------|--|
| 1900-1901 | <i>Investigaciones Lógicas.</i> |
| 1907 | <i>La idea de la fenomenología.</i> Este texto recoge las <i>Cinco Lecciones</i> dictadas por Husserl como introducción a la <i>Lección sobre la Cosa Física</i> . |
| 1910-1911 | <i>Lecciones sobre los problemas fundamentales de la fenomenología.</i> Contiene las lecciones impartidas por Husserl en el semestre de invierno. |
| 1911 | <i>La filosofía como ciencia estricta,</i> en la revista <i>Logos</i> . |
| 1913 | <i>Ideas relativas a una fenomenología y una filosofía fenomenológica.</i> |
| 1930 | <i>Experiencia y juicio.</i> L. Landgrebe redacta el esbozo del segundo borrador de esta obra (trabajo encargado por Husserl en 1928), que reúne los manuscritos de clases sobre lógica genética dictados por éste en el semestre de invierno de 1919-1920, a los que se le agregan manuscritos de los años 1910-1914 y fragmentos de cursos de los años veinte. |
| 1931 | <i>Fenomenología y antropología.</i> Conferencia dictada en la Universidad de Berlín, el 10 de junio de ese año. Se publican en francés las <i>Meditaciones Cartesianas</i> , elaboradas sobre la base de las "Conferencias de París", dictadas los días 23 y 25 de febrero de 1929. |
| 1935-1937 | Husserl redacta los trabajos que componen <i>La Crisis de las ciencias europeas y la fenomenología trascendental</i> . En 1936, en la revista <i>Philosophia</i> de Belgrado, se publican las dos primeras partes de esta obra. |

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



Scarano, Eduardo R. y Marqués, Gustavo L. (compiladores),
Epistemología de la Economía, A-Z editora S.A., Buenos Aires, 1999.

Este libro constituye un aporte muy valioso al desarrollo de la disciplina en nuestro país, especialmente por la escasa disponibilidad de textos del área en nuestro idioma. Los recopiladores, que además han organizado con éxito creciente cinco ediciones de las Jornadas Anuales de Epistemología de las Ciencias Económicas, destacan en su prólogo que la asignatura solo se dicta desde 1996 en la UBA; por ello puede calificárselos justamente como pioneros, aunque por supuesto, ellos no utilicen esa expresión.

La recopilación de artículos tiene, a mi juicio, el problema habitual de los libros de esa índole: los artículos difícilmente resulten del mismo nivel. Me referiré brevemente a algunos de ellos, que sobresalen del resto por diversos motivos.

Los dos artículos de Scarano son valiosísimos; tanto “Preferencias como lógica: consecuencias para la microeconomía” como “Individualismo subjetivo” constituyen aportes de importancia para la temática en cuestión. En mi opinión, “Preferencias...” es de lectura obligatoria para todo aquél que esté interesado seriamente en la economía; acaso pueda hacersele una crítica, que es la ausencia de un glosario de la simbología lógica utilizada, que dificulta la comprensión del texto por parte de quienes más beneficiados se verían por él.

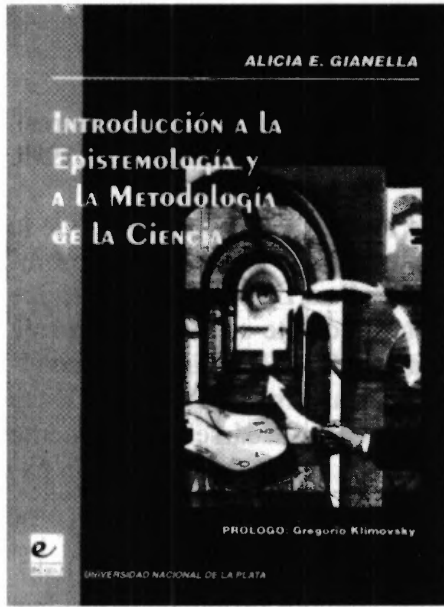
Uno de los artículos de Marqués, “El papel de la epistemología en la selección de los proyectos alternativos de ordenamiento social” también resulta particularmente importante. La crítica del autor al falibilismo de Popper y Hayek es muy interesante, pero no comparto las conclusiones a las que arriba; por ejemplo, nos dice: “*De hecho, como la historia reciente lo indica, un cierto tipo de intervencionismo sapiente y selectivo parece ser necesario para la implementación de políticas económicas y sociales que permitan resolver aquellos problemas a los que el mercado, librado a sí mismo, se muestra impotente.*” No considero que el intervencionismo pueda ser sapiente, pero no es éste el lugar para discutirlo y el lector haría bien en leer los argumentos de Marqués al respecto.

El artículo que a mi juicio merece más objeciones es el de Ricardo J. Gómez, “¿El fin de la historia?”, que es una crítica fundamentada a la posición de F. Fukuyama, crítica que comparto casi en su totalidad. La cuestionable consiste en que Gómez asimile a Popper y a Hayek con Fukuyama. Si bien es cierto que reconoce que la posición de Fukuyama es la menos fundada dice, por ejemplo, en sus conclusiones: “*los neoliberales como Popper, Hayek, Fukuyama y alguno que otro presidente o ministro de economía de turno*”, lo que constituye una asociación insostenible, que quizás disminuya el nivel general del artículo, acercándolo peligrosamente al discurso político.

Debe destacarse que participan del libro autores tan prestigiosos como Félix G. Schuster, Fernando Lagrave, Pablo S. García y Marcelo R. Auday.

En síntesis, “Epistemología de la economía” se constituye en un volumen indispensable para docentes y estudiantes de Economía y viene sin duda a llenar un vacío en la materia.

Rafael E. Beltramino



Gianella, Alicia E., *Introducción a la Epistemología y a la Metodología de la Ciencia*, Editorial Universidad Nacional de La Plata, 1999.

Alicia Gianella tiene una vasta experiencia en la docencia universitaria y así nos lo informa en su prefacio; es justo decir que esa experiencia se evidencia en su libro. Tal como comenta en su elogioso prólogo Gregorio Klimovsky, este volumen constituye una excelente introducción a los temas epistemológicos. El desarrollo de los temas es claro y los diagramas muy didácticos. La autora ha optado, con el beneplácito del Prof. Klimovsky, por evitar las controversias entre diferentes autores. Quiero detenerme un momento sobre este tema, ya que si bien la opción es válida y existen muchos argumentos para sostenerla, hace que el libro tenga límites en su utilidad.

El debate acerca de la conveniencia o no de presentar diferentes posiciones de varios autores en una introducción a un tema, es ciertamente interminable. Sin duda, de ese modo se simplifica el tema; la cuestión es si recurrir a tal simplificación no resulta excesivo. El peligro de ese tipo de enfoques es que al presentar una sola posición se corre el riesgo de que el lector inexperto, aún advertido, crea que esa es la correcta, o lo que resultaría peor, la única. A menudo hemos observado cómo muchos estudiantes creen que la materia que estudian se agota en los textos de la bibliografía de lectura obligatoria señalada por la cátedra.

Una vez preferida la posición didáctica que la autora define como 'sistémica' por contraposición a la llamada presentación 'polémica', y asumida aquella, debemos repetir que el libro resulta de suma utilidad para una introducción al tema. También debe destacarse la inclusión de un glosario que resulta indispensable en un libro de estas características.

Rafael E. Beltramino